



CUENTA PÚBLICA 2017



25 DE ABRIL DE 2018
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
San Pablo 5959

Contenido

I. Gestión Social	7
❖ Presentación Departamento Desarrollo Social	7
▪ Oficina Asistencia Social	7
• Ayudas Sociales 2017	8
• Programa de Alto Costo 2017	9
• Programa de Becas JUNAEB 2017	10
▪ Oficina Estratificación Social	11
▪ Oficina Subsidios Sociales	17
• Familias: Subsistema Seguridades y Oportunidades	17
• Discapacidad	22
▪ Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	29
• Programa “Mujeres Jefas de Hogar”	32
• Programa Chile Crece Contigo	36
• Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2017 Chile Crece Contigo	36
• Ejecución de Fondo de Fortalecimiento Municipal del Subsistema de protección Integral a la infancia,	37
• Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Comunitarios – Proyecto “Primer Gimnasio para la Primera Infancia de Lo Prado	41
▪ Oficina de Infancia y Juventud Temprana Lo Prado	42
❖ Departamento Convivencia y Protección Ciudadana	47
▪ Principales objetivos y Principales acciones	47
▪ Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO	53
▪ Programa OPD Lo Prado	60
▪ Programa Senda Previene en la Comunidad	65
▪ Plan Comunal de Seguridad Pública 2017	72
▪ Programa de atención integral familiar PAIF 24 Horas	79
▪ Programa Habitabilidad	83
▪ Programa Familias	89
❖ Departamento Organizaciones Comunitarias	93
▪ Oficina de Migración Municipal	100
▪ Oficina del Adulto Mayor	109
▪ Oficina Turismo Municipal	115
▪ Oficina de Atención a las Organizaciones de Mujeres	116
▪ Oficina de Pueblos Originarios	118
• Fortalecimiento de las organizaciones e identidad indígena	118
• Promoción Educación Intercultural Bilingüe	123
▪ Oficina de Vivienda, Mejoramiento de Barrios (PSAT)	128
• Planificación	128
• Área de Gestión	129
• Área de influencia	130

•	Unidades Vecinales _____	132
•	Conformaciones de copropiedad y Mejoramiento de Bienes comunes _____	134
▪	Oficina Egis Municipal _____	139
•	Proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) _____	139
•	Gestión para la obtención de Subsidios de Ministerio de Vivienda _____	1410
•	Gestión: DS-01 Sistema Integrado de Subsidio Habitacional _____	1421
•	Resumen prestación a la Comunidad en el año 2017 _____	1421
II. Cultura Deporte y Recreación _____		144
❖	Fundación Centro Cultural _____	144
▪	Programación de obras _____	145
▪	Talleres, capacitaciones y workshop. _____	162
▪	Talleres Permanentes _____	167
❖	Biblioteca Pública n.º21 “Gabriel García Márquez” _____	169
❖	Oficina de Deportes y Recreación _____	173
III. Educación _____		175
❖	Dotación Docente 2017 _____	176
❖	Indicadores Establecimientos: _____	177
▪	Indicadores de Gestión – 2017 _____	177
•	Asistencia Promedio _____	177
•	Comportamiento de la Matrícula 2017 _____	178
•	Altas y bajas de matrículas por establecimiento de acuerdo con boletín de subvención, Plataforma SIGE. 179	
❖	Programas de Fondo de Mejoramiento de Gestión de la Educación Municipal 2017 _____	181
▪	Programas Alimentación Escolar JUNAEB _____	181
Certificadas Diarias por mes _____		181
Costo Total por mes _____		181
Costo Total Anual _____		181
▪	Salud del Estudiante año 2017, panorama general por área de atención: _____	184
▪	Becas y Asistencialidad Estudiantil _____	187
•	Becas PSU 2017 _____	187
•	Apoyo Integral _____	187
•	Alumnos Beneficiarios del Chile Solidario 2017 _____	189
•	“Me conecto para APRENDER”: _____	189
•	Índice de Vulnerabilidad Escuelas, IVE _____	191
▪	Programa de Integración Escolar (PIE) _____	193
▪	Programa de Acción Protección Psicosocial (Vulnerabilidad) _____	195
▪	Programa de Acción Desarrollo de Personas _____	196
❖	TRES A _____	196
▪	Resultados 2017 - Estrategia Tres A _____	197

▪ Talleres JEC Tres A: _____	202
▪ Embarazo adolescente: _____	205
▪ Inicio de métodos anticonceptivos (MAC): _____	206
❖ Programas de Acción de Salas Cunas y Jardines infantiles (JUNJI) _____	207
▪ Gestión Salas Cunas y Jardines: _____	207
• Sala Cuna y Jardín Infantil Dejando Huellas 13117018 _____	207
• Sala Cuna “ Semillitas de Amor” 13117019 _____	208
• Sala Cuna Mustafá Kemal Ataturk 13117020 _____	208
• Sala cuna Tierra de niños 13117021 _____	209
• Jardín Infantil Remolino de Alegría 13117022 _____	209
• Sala Cuna Espacio Feliz 13117023 _____	210
• Jardín Infantil: Taiñ Folil 13117024 _____	211
▪ El promedio de asistencia media regular _____	213
▪ Comportamiento de la Matrícula 2017 _____	213
IV. Salud _____	215
❖ Presentación _____	215
❖ Diagnóstico Comunal _____	216
▪ Antecedentes Históricos _____	216
• Población _____	217
▪ Indicadores y Estadísticas de Salud _____	223
• Natalidad y Fecundidad _____	223
• Estadísticas de Mortalidad _____	225
• Principales causas de muerte _____	227
• Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) _____	228
• Mortalidad Infantil _____	229
• Estadísticas de Morbilidad y carga de Enfermedad _____	230
• AVISA por causas específicas _____	230
▪ Determinantes de la Salud _____	232
• Aspecto Geográfico _____	2322
• Nivel Socioeconómico _____	2322
• Antecedentes Educativos _____	233
Evolución SIMCE 4° Básicos 2015-2016 Educación Municipal Lo Prado _____	234
• Empleo _____	2355
• Vivienda _____	236
• Seguridad _____	238
• Género _____	238
• Etnias _____	238
• Participación Comunitaria _____	239
• Índices De Desarrollo _____	239
▪ Sistema de Previsión de Salud _____	241
• Sistema Comunal Salud _____	241
• Área De Salud _____	242
❖ Aportes Financieros de Nivel Central _____	244

▪	Per cápita _____	244
•	Proyectos Asociados a Fondos Ministeriales 2017 _____	245
•	Licencia Médica Electrónica _____	249
•	Metas Sanitarias _____	250
❖	Índice Actividad Atención Primaria “IAAPS” _____	251
▪	Garantías Explícitas en Salud (GES) _____	252
❖	Resolutividad _____	253
▪	Lista de espera Lo Prado. _____	253
▪	Atención Especialidades _____	255
▪	Programa Medicamentos y Exámenes Alto Costo _____	255
▪	Farmacia Comunal _____	256
•	Medicamentos de mayor demanda _____	256
▪	Calidad De Atención _____	257
▪	Acreditación _____	258
▪	Objetivos Estratégicos _____	259
❖	Gestión Intersectorial _____	261
▪	Trabajo intersectorial educación, salud y municipio _____	261
•	Jornada de Participación Comunitaria 2017 _____	262
▪	Cartera de Prestaciones _____	262
▪	Actividades Asociadas a Programas de Reforzamiento _____	265
❖	Recursos Humanos _____	266
▪	Propuesta Dotación 2018 _____	266
❖	Atención Odontológica en Población Infantil _____	267
▪	Programa Dental A Población Adolescente _____	269
•	Tratamiento _____	270
▪	Programa Odontológico en Población Adulta _____	272
•	Prevención _____	272
•	Tratamiento _____	273
•	Convenio Odontológico Integral _____	273
▪	Programa Odontológico Adulto Mayor _____	275
•	Tratamiento _____	275
V.	Gestión Interna _____	276
▪	Prensa y Relaciones Públicas _____	276
•	Medios Masivos de Gestión Municipal _____	280
•	Actividades del Alcalde cubiertas por el Depto. de Prensa _____	286
❖	Administración Municipal _____	288
▪	Gestión Estratégica _____	289
▪	Gestión Interna _____	290
▪	Gestión de Recursos _____	293
▪	Conclusión _____	294
❖	Secretaría Municipal _____	295
▪	Organizaciones Constituidas Período enero a diciembre del 2017 Ley 19.418. _____	295

▪	Constitución de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (Ley 20.500)	296
▪	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lo Prado	296
▪	Oficina de Transparencia Municipal	297
•	Transparencia	297
•	Transparencia Pasiva	298
•	Amparos	299
•	Transparencia Activa	300
•	Portal del Lobby	300
•	Ley de Probidad	300
❖	Dirección de Secretaría Comunal de Planificación	301
▪	Censo 2017	301
❖	Dirección de Asesoría Jurídica	307
❖	Dirección de Obras Municipales	308
❖	Dirección Administración y Finanzas	315
▪	Departamento de Rentas	315
•	Oficina de Patentes Comerciales	315
•	Oficina de Emprendimiento	318
•	Oficina de Cobranza Administrativa	320
•	Oficina de Fiscalización	321
•	Oficina de Administración del Centro Comercial Neptuno	322
▪	Departamento de Recursos Humanos	325
•	Capacitaciones	325
•	Oficina de Bienestar Municipal	327
❖	Dirección de Tránsito y Trasporte Público	328
▪	Ingresos	328
•	Licencias de Conducir Otorgadas Durante el Año 2017	328
•	Permisos de Circulación 2017	328
•	Departamento Técnico Año 2017	329
▪	Gastos	329
•	Construcción e Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad	329
▪	Hitos Del Año.	330
❖	Dirección de Medio Ambiente y Operaciones	331
▪	Departamento Higiene Ambiental y Zoonosis	331
•	Área Higiene	331
•	Área Clínica	332
▪	Departamento de Aseo	333
▪	Gestión Medio Ambiente	336
▪	Departamento de áreas verdes	341
▪	Departamento de Operaciones Comunes y Emergencia	342
VI. Gestión Urbana: Inversiones realizadas en relación a proyectos ejecutados y en ejecución		344
❖	Cuadro Resumen de Proyectos Ejecutados	344

VII. Convenios con instituciones públicas, privadas y otras entidades y propuestas públicas	348
❖ Convenios suscritos	348
▪ Instituciones públicas	348
▪ Instituciones Privadas	353
❖ Propuestas públicas	353
VIII. Acuerdos del Concejo Municipal	355
❖ Acuerdos del Concejo Municipal	3555
IX. Balance de la ejecución presupuestaria y estado de la situación financiera	371
❖ Ingresos	371
❖ Gastos	380
X. Resumen de las observaciones más relevantes de la Contraloría General de la República	407
❖ Observaciones relevantes de la Contraloría General de la República, según antecedentes de la Dirección de Control	407
❖ Investigaciones sumarias y sumarios administrativos	409
▪ Investigaciones Sumarias	409
▪ Causas Civiles:	411
▪ Causas Laborales:	414
▪ Corte Apelaciones:	415
▪ Causas Corte Suprema	416
▪ Causa Juzgado de Garantía:	416
▪ Causas Tribunal Oral en lo Penal	417
▪ Causas Ministerio Público Judicializada	417
▪ Causa Cobranza	417
❖ Amparos del Consejo para la Transparencia (Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública)	418
❖ Ley Lobby	418

I. Gestión Social

Dirección de Desarrollo Comunitario

❖ Presentación Departamento Desarrollo Social

ÁREA PROTECCIÓN SOCIAL

▪ Oficina Asistencia Social

Propender a que las familias más vulnerables de la comuna que acuden a solicitar atención profesional y/o que son pesquisadas en terreno, puedan lograr con nuestra intervención mejorar la calidad de vida y/o movilidad social en todos los ámbitos.

Este trabajo se lleva a efecto conectando a nuestros usuarios con las diferentes redes que actualmente dispone la plataforma de la Red Social tales como: Centro de la Mujer, Oficina de Protección de los Derechos del Niño OPD, Programa Jefas de Hogar, Oficina de Subsidios, Oficina de Discapacidad, Programa Chile Crece Contigo, oficina de Estratificación Becas Junaeb, oficina de Pueblos Originarios, Oficina Familia: Seguridad y Oportunidades, entre otros.

Durante el período comprendido entre 02 de enero y 31 de diciembre de 2017, la Oficina realizó 8.894 Atenciones reflejadas en el Sistema de Registro de Atención de usuarios (Cas Chile).

Asimismo durante el año 2017, esta Oficina dispuso de \$ **129.965.386.-** de presupuesto para destinar ayudas sociales para la comunidad.

Número de Beneficiarios Toda la Comuna	8.894
Área de Influencia	Toda la comuna, principalmente las personas que se encuentran entre el 40 % y el 60% de menor ingresos y mayor vulnerabilidad.
Tipos de demanda	Vulneración económica, problemas de habitabilidad, personas en situación de calle.
Tipo de Cobertura	Demanda espontánea.

Ayuda Social	Cantidad entregada	Precio Unitario	Total
Alimentos	1.995	\$17.389.-	\$ 34.691.993.-
Alimentos Calle	356	\$13.746.-	\$ 4.893.576.-
Ajuar	151	\$ 14.268.-	\$2.154.468.-
Camarotes	233	\$ 76.572.-	\$ 17.841.276.-
Camas	49	\$38.286.-	\$1.876.014.-
Colchones	493	\$ 20.218.-	\$ 15.406.192.-
Frazadas	762	\$ 5.831.-	\$4.443.222.-
Pañales de Adulto (bolsas x40)	553	\$ 2.194.-	\$1.213.282.-
Casetas	27	\$ 654.500.-	\$ 17.671.500.-
Ayudas Técnicas	62 casos	-----	\$ 12.951.804
Aportes en Educación	2 casos		\$322.000.-
Emergencias	136 casos		\$6.530.943.-
Reparaciones de viviendas	35 casos		\$9.969.116.-
TOTAL			\$129.965.386.-

- Ayudas Sociales 2017

Cobertura de atención
Oficina de Asistencia Social año 2017

TIPOS DE ATENCIÓN	TOTAL
PROBLEMAS DE EDUCACIÓN	1.800
PROBLEMAS ECONÓMICOS	4.900
PROBLEMAS DE EMERGENCIA	450
PROBLEMAS DE JUSTICIA	150
PROBLEMAS DE TRABAJO	500
PROBLEMAS DE RELACIONES HUMANAS	200
PROBLEMAS DE VIVIENDA	500
PROBLEMAS DE SALUD	394
TOTAL	8.894



Tipos de atención 2017
Oficina de Asistencia Social

TIPOS DE ATENCIÓN	
ENTREVISTAS DEMANDA ESPONTÁNEA	8894
VISITAS DOMICILIARIAS (Problemas habitacionales, condiciones habitacionales, tribunales, condiciones de salud – emergencias – becas JUNAEB – otras)	1.630
INFORMES SOCIALES – (Intendencia RM - Ministerio de interior – Colegios – Fundaciones - SII – Chilectra – Aguas Andinas - Servicio Militar – Universidades – becas JUNAEB – Red Salud – extranjería, otros).	980
INFORMES SOCIALES TRIBUNALES (Todos los Juzgados de Familia de Stgo y regiones).	162
VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMA TECHO	96
SOLUCIONES PROGRAMA TECHO	50
ENTREGA DE AYUDAS MUNICIPALES (Servicio veterinario, rebaja de retiro de escombros, fumigación, desratización. A partir de Octubre del 2017 se traspasa a DIMAO)	234

- Programa de Alto Costo 2017

AYUDAS ECONÓMICAS POR ALTO COSTO 2017	CASOS
-Área de Salud: Ayudas técnicas para personas con discapacidad como sillas de ruedas, prótesis, bastones ortopédicos, aportes de hospitalización, exámenes médicos, medicamentos de alto costo, cirugías reconstructivas, etc.	235
-Área Educación: Aportes pago de matrículas, aporte para participación concurso robótico, deporte.	
-Área Emergencias: Aportes servicios funerarios, aportes para sepultación, Traslados de familiares, aportes por siniestros y pasaporte.	
-Área Vivienda: - Materiales para reparación, aportes para mediaguas, arriendos en situaciones especiales, traslado de enseres dentro y fuera de la comuna.	
TOTAL	\$ 29.773.863

- Programa de Becas JUNAEB 2017

La Beca Presidente de la República y la Beca Indígena es un aporte en dinero que el Gobierno entrega a alumnos que presentan una situación socioeconómica deficiente y de excelencia académica.

A la comuna ingresan anualmente por concepto de Becas el monto de \$**112.000.000.-** pesos aproximadamente.

Beca Presidente de la República

TIPO DE ENSEÑANZA	BECAS ACEPTADAS	RENOVANTES ACEPTADAS	TOTAL DE BECAS
Enseñanza media	65	69	134
Enseñanza Superior	0	14	14

Beca Indígena

TIPO DE ENSEÑANZA	BECAS ACEPTADAS	RENOVANTES	TOTAL DE BECAS
Enseñanza Básica	31	63	94
Enseñanza Media	31	47	78
Enseñanza Superior	20	50	70

Fotografías Oficina de Asistencia Social



- Oficina Estratificación Social

Objetivo

Aplicar formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenidas en el RSH al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

Público objetivo

Todos los habitantes de la comuna de Lo Prado que requieran que se aplique el instrumento.

Nivel de impacto

Comunal

Nº de beneficiarios atendidos

El total de atenciones realizadas por la Oficina de Estratificación Social en el período comprendido entre el 01 de enero 2017 y 02 de enero de 2018 asciende a **10.308**.

Cabe señalar que canal de atención se refiere a las vías por donde los usuarios solicitaron la atención, por lo tanto **Clave Run y Clave única** corresponden a solicitudes realizadas por la plataforma web (en donde los usuarios por sí mismos iniciaron el trámite para posteriormente ser acreditado por los funcionarios del equipo comunal).

Canal municipal se refiere a las solicitudes realizadas presencialmente por los usuarios, cuya tramitación requiere de los mismos procedimientos que las solicitudes demandadas por canal web.

Las solicitudes son variadas y pueden tratarse de:

- Ingreso al RSH.
- Actualización de datos contenidos en el RSH.
- Rectificación de datos administrativos concernientes a ingresos por trabajo, pensiones, actividades independientes, bienes raíces, automóviles, entre otros.
- Incorporación y/o desvinculación de miembros del grupo familiar.
- Cambios de domicilio / actualización módulo de vivienda.
- Actualización módulo de salud y educación.
- Complementos de información por cotizaciones de salud, pensión de alimentos, pensiones, entre otros.

Los estados de las solicitudes se clasifican en **Tramitadas**, se refiere a que estas han sido resueltas por el equipo comunal ya sea aprobando o rechazando dicha demanda.

Pendientes se refiere a que aún se encuentran en gestión por parte del equipo comunal y esto variará de acuerdo a los tiempos en que el usuario tarde en la entrega de documentos o en lo que tarde concretar la aplicación del formulario (instrumento de caracterización socioeconómica), en coordinación con la persona que demanda el trámite, sin embargo estas solicitudes se encuentran dentro de los plazos indicados por el Ministerio.

Desistidas, corresponden a aquellas solicitudes en donde se realizó la demanda, sin embargo no hubo contacto con los usuarios que iniciaron el trámite (la persona no volvió a confirmar el trámite), para este caso el Ministerio desiste la solicitud, posterior a la gestión de contacto que realiza el equipo comunal.

En nivel central, son aquellas solicitudes en que aplica una rectificación del dato administrativo. Por lo tanto, es el Ministerio a través de su Nivel Central el que resuelve luego que el equipo comunal ha tramitado correctamente la documentación requerida para su resolución.

En el siguiente cuadro se detalla el tipo de atención ejecutada durante el año 2017.

CANAL DE ATENCIÓN	Tramitadas (Aprobadas / Rechazadas)		Pendientes (En gestión)		Desistidas (Desde Nivel Central)		En Nivel Central (Revisión MIDESO)		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Clave Run	1.030	52.9	104	5.3	814	41.8	0	0.0	1.948	100
Clave Única	393	54.5	58	8.0	270	37.4	0	0.0	721	100
Municipal	7.457	97.6	158	2.1	0	0.0	24	.3	7.639	100
Total	8.880	86.1	320	3.1	1.084	10.5	24	.2	10.308	100

Reporte solicitudes RSH (SOLICITUDES REALIZADAS DESDE EL 1º DE ENERO 2017 AL 02 de Enero de 2018

Fuente: Registro Social de Hogares, Plataforma MIDESO.

RSH APLICADOS 2017	Gestiones de actualización, rectificación y/o completos	Total atenciones 2017
4.794	5.514	10.308

Periodo de ejecución

10 meses.

Área de influencia (unidades vecinales o de impacto comunal)

La Oficina de Estratificación Social durante el año 2017, mantuvo una línea de trabajo hacia la comunidad participando activamente del Programa Alcalde en terreno.

Este Programa se ejecutó en ferias libres de los cuatro territorios de la comuna, de manera sistemática y semanalmente.

Las atenciones realizadas por nuestra Oficina corresponden a 480 personas en 31 ferias realizadas durante el año.

Atenciones de Público en ferias libres de la comuna



Atención de público en gabinete

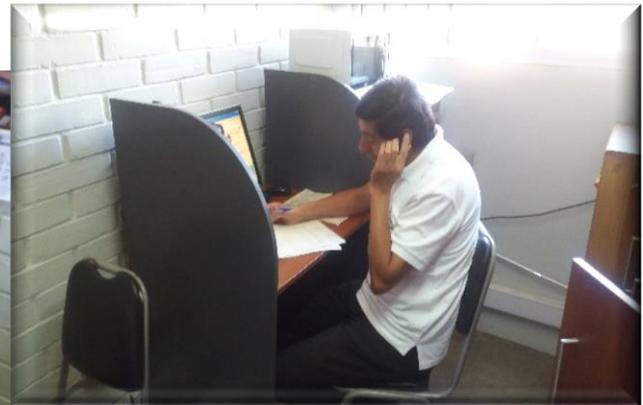


**Atención de público y Gestión de casos
Canal WEB**



Encuestadores coordinando visitas domiciliarias para aplicar RSH

Aplicando Instrumento personas en situación de calle y Alberge Lo Prado



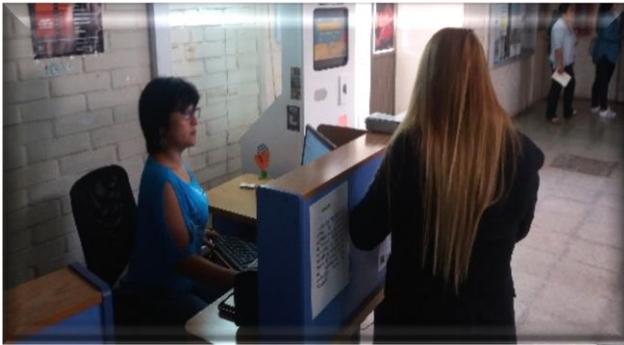


Aplicando Instrumento personas en situación de calle y Albergue Lo Prado

Taller de alfabetización digital – Gestión



**Canal web
Anfitrionas y Hall Central público RSH**



Dispensador de Cartolas RSH



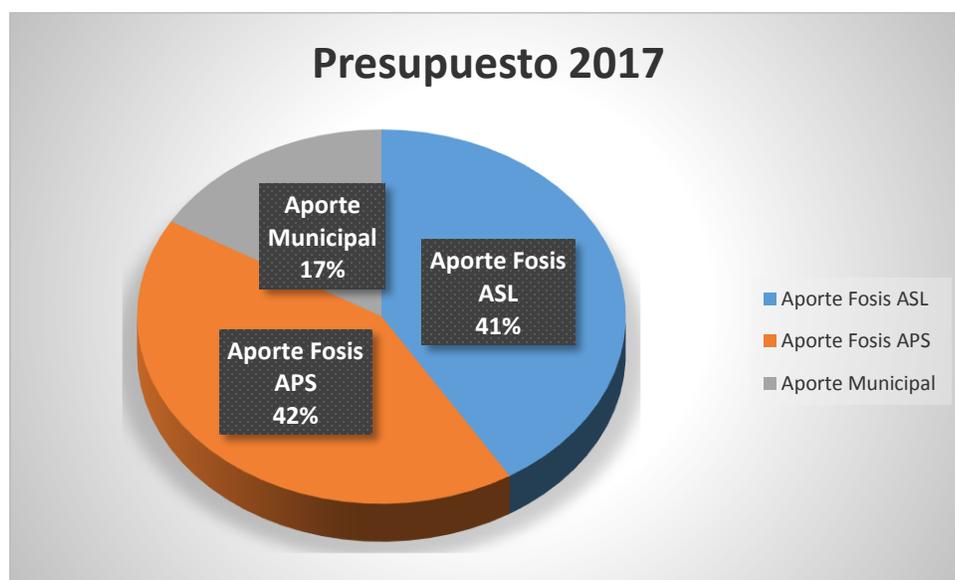
- Oficina Subsidios Sociales
 - Familias: Subsistema Seguridades y Oportunidades

Descripción y objetivos

El “Programa Familias” es uno de los siete programas pertenecientes al Departamento de Movilidad e Integración Social de la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) de la Municipalidad de Lo Prado. Los orígenes del Programa Familias se remontan a la implementación de la política pública de Protección Social y Superación de Pobreza a inicios del año 2000, Programas antecesores fueron Puente (2000 – 2012), e Ingreso Ético Familiar (2012 – 2016).

Actualmente el Programa Familias forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, “Chile Seguridades y Oportunidades, es regido por la Ley 20.595 y brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y otorgamiento de prestaciones sociales” (fuente: <http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl>).

El Programa se ejecuta con un presupuesto mixto, un 83% de los recursos provienen de los convenios celebrados con FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social) y en 17% de los recursos corresponden a aporte municipal. Los montos correspondientes por transferencia de Convenio en 2017 fueron \$45.953.960 por Convenio Psicosocial y \$44.829.560 por Convenio Sociolaboral, alcanzando el aporte municipal los \$17.979.840 que en su totalidad son utilizados en recursos humanos.



El Programa Familias: Seguridades y Oportunidades funciona a través de un sistema de Apoyo Integral, a cargo de un/a profesional del área social, a las familias más empobrecidas. El acompañamiento se extiende por dos años, las familias reciben una orientación respecto del acceso a servicios y oportunidades que les aseguren el desarrollo de su potencial humano, social, económico y cultural, a través de un proceso de autonomía y el fortalecimiento territorial y comunitario.

Durante 2017 hubo una transformación metodológica importante, un giro hacia lo comunitario, esto como resultado de la evaluación del desarrollo del programa durante los años anteriores. Surge así la figura del Gestor/a Socio Comunitario/a, profesional encargado/a de sustentar una mirada amplia sobre las potencialidades del territorio para el desarrollo de las familias. Esta mirada se da bajo la identificación de 5 ámbitos vitales para el bienestar de las personas y las comunidades, estas son: Educación, Trabajo, Vivienda, Salud e Ingresos, transversal es un 6° ámbito, la participación. El acompañamiento familiar se centra en un/a solo/a profesional, en adelante Apoyo Familiar Integral (AFI).

Cobertura año 2017

Año a año el Ministerio de Desarrollo Social selecciona, de acuerdo a la encuesta Registro Social de Hogares (RSH) y al diagnóstico que realizan los Gestores Territoriales FOSIS, las familias que ingresan al Programa, enviando estas coberturas a los municipios para el ingreso de las mismas.

Durante 2017 la cobertura fue de 142 familias que ingresaron como describe la siguiente tabla:

Mes	Cobertura
junio	26
julio	47
agosto	33
octubre	17
diciembre	19

A la cobertura familias del año 2017 se suma el trabajo realizado con familias de las coberturas de los años 2016 (195 familias) y 2015 (191 familias) aún vigentes. Alcanzando un trabajo anual con **528 familias** a nivel comunal.

Principales funciones

- Ejecución de Apoyo Familiar Integral, a personas y hogares vulnerables de la comuna. Realización de acompañamiento familiar, individual y grupal continuo y periódico durante dos años.

- Fortalecimiento de las potencialidades de las familias en relación al entorno y la comunidad desde el reconocimiento y la integración de 7 ámbitos claves: Educación, Trabajo, Vivienda, Salud, Ingresos, Participación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Conocimiento desde las familias de la red público-privada existente en la comuna, mediante el fortalecimiento del vínculo con el municipio y las oficinas y programas que propician el desarrollo humano y comunitario.
- Velar por la correcta recepción de prestaciones sociales (bono y transferencias monetarias), según corresponda a cada familia.
- Promoción y fortalecimiento de la participación y organización social, mediante la identificación de necesidades de la comunidad, la asociación y articulación de quienes la integran.
- Visibilización de grupos y actorías emergentes: mujeres, niñas/os, jóvenes, adultas/os mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, diversidad sexual.

Acciones realizadas

A continuación presentamos la Carta Gantt con las actividades realizadas en 2017:

Nombre Actividad	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
HITOS Difusión										
Certificación y cierre taller lengua señas		x								
Feria de Salud							X	5-6		
Visitas temáticas					X				X	
Feria Emprendimiento Programa Familia										21
Fiesta de Fin de Año										15
CAPACITACIONES										
Taller de Lengua de Señas	X	X								
Taller de Lengua de Señas II					X	X				
Taller Redes Sociales para mi Negocio			X	X						
Seminario Programa: Juventud y DDHH				X	18					
Jornadas Autocuidado			X		X		X		X	
Taller Dinámica Familiar Prodemu						X	X		X	X
FONDOS										
Yo Emprendo Semilla	X									
Apoyo tu Plan Laboral	X	X								
Emprende Lo Prado								X		
Conadi - SSOO						10				
Sercotec: Abeja/ Semilla	X									
Acción en Comunidad - Fosis				x						

Registro fotográfico

“Desayuno 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres”



Salida con Familias a Cine Hoyt Los Dominicos

Salida con Familias a Cine Hoyt Los Dominicos



Sesión Grupal Laboral

Conversatorio Mujeres Lo Prado PNUD





Taller Redes Sociales para mi Negocio

Certificación Yo Emprendo Semillas – Fosis



Certificación taller Lengua de Señas



Certificación Egreso Familias

- **Discapacidad**

Atención de Personas en situación de Discapacidad y/o sus familiares, por demanda espontánea, a través de solicitud de atención ingresando a DIDECO. La atención y cada beneficio que se gestiona corresponden a características propias del Subsistema de protección, como por ejemplo solicitudes de apoyo económico para tratamientos médicos, ayudas técnicas, reparación o adaptación de viviendas, entre otras. También se entrega orientación y apoyo en la tramitación de Pensiones de Invalidez, credencial de discapacidad, Ley de Inclusión Laboral, Apoyo de emprendimiento.

Objetivos

Promover instancias resolutorias en cuanto a necesidades personales de cada Persona en situación de Discapacidad (PeSD) y/o sus familiares de la comuna de Lo Prado.

Generar instancias de difusión y promoción de derechos y deberes de Personas en situación de Discapacidad (PeSD) y/o sus familiares de la comuna de Lo Prado.

Familias beneficiadas

La Oficina Municipal de Discapacidad elaboró 76 informes sociales durante el año 2017, de los cuales 72 fueron para ayudas sociales con aportes económicos para pañales de niños, reparaciones de ayudas técnicas, baterías para silla de ruedas eléctrica, calzado ortopédico y tratamientos médicos, entre otros. Como solicitud de Informes sociales para otras instituciones y/o entidades se realizaron 4 Informes Sociales, los cuales buscan un beneficio para las familias de nuestra comuna fuera de la Red de Apoyo Local.

Se realizaron 37 postulaciones a Ayudas Técnicas a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, de las cuales fueron aprobadas y entregadas a 30 personas de la comuna, donde más de alguno postuló a más de una ayuda técnica, lo cual se traduce en una inversión de al menos \$10.000.000.- para nuestra comuna.

Por parte de la *Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo* fueron beneficiadas 32 familias, que obtuvieron diversos tipos de Ayudas Técnicas con asignación directa por pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programa Vínculo y Familias).

A través de las adaptaciones del entorno fueron 3 familias que recibieron una remodelación de su baño con accesibilidad universal para poder utilizarlo adecuadamente y que se adapte a sus necesidades.

En los talleres con enfoque de Rehabilitación Comunitaria participaron alrededor de 50 familias en toda la comuna, los cuales fueron de manualidades, teatro, taichí y yoga respectivamente.

En total, con todas las gestiones realizadas, se beneficiaron aproximadamente 198 familias, sin contabilizar la entrega de mercadería, alimentos, camas y/o camarotes, que en detalle, está informada por la Oficina de Asistencia Social.

N° de atenciones

1.070 atenciones de público en Oficina por demanda espontánea durante el año 2017.

Se atendieron 37 casos derivados desde los 4 CESFAM de la comuna y de oficinas Municipales.

Acciones realizadas

Durante el año 2017 se desarrollaron diversas actividades comunitarias y a nivel interno de funcionarios con el enfoque de inclusión, focalizándonos en obtener una mejora en las condiciones comunales para atender a personas en situación de discapacidad que trabajan en nuestra institución y a nuestros vecinos. Éste ítem lo componen actividades enmarcadas en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

Diagnóstico Participativo: Realizado durante enero del 2017 en las dependencias del Centro Cultural, con participación de vecinos de la comuna que presentan discapacidad o son cuidadores, funcionarios municipales, Profesionales que se desempeñan en establecimientos educacionales y de salud de la comuna, Directora de Desarrollo Comunitario, Directora de Salud, entre otros.

Contratación de Cuidadoras: Se contrataron 3 cuidadoras, quienes desarrollaron labores de cuidado y asistencia como servicio de apoyo a familias que tienen algún integrante del grupo familiar con discapacidad o adulto mayor dependiente.

Talleres comunitarios (RBC): Manualidades, taichí, yoga, desarrollado por profesionales aptos para trabajar con personas en situación de discapacidad, se desarrollaron en diversos puntos de la comuna, con la finalidad de acercarnos nosotros a los vecinos. Se realizaron de forma semanal durante 8 meses.

Programa Lo Prado Activo: Una alianza de trabajo junto a la Oficina Municipal de Deportes y Recreación se creó el Programa Lo Prado Activo; Salud y Nutrición, donde un monitor físico y una nutricionista intervinieron a una Organización de personas en situación de discapacidad, adaptando ejercicios y pautas alimenticias para el bienestar integral de su salud.

Difusión de la Oficina de Discapacidad: Se realizaron jornadas de difusión de nuestra oficina en los 4 CESFAM de la comuna, teniendo muy buenos resultados ya que hay muchos vecinos que sólo asisten al CESFAM y no al Municipio.

Creación del Comité de Desarrollo Inclusivo: Junto al Alcalde, Directores y la Oficina Municipal de Discapacidad se creó el Comité de Desarrollo Inclusivo, con la finalidad de instalar una política local inclusiva que dé cuenta que la temática la debemos abordar todos como institución y no sólo la Oficina de Discapacidad.

Capacitación sobre Accesibilidad Universal y Propuesta de mejoras en dependencias municipales: Dicha instancia se realizó en dependencias del Centro Cultural en 2 jornadas, donde fueron convocados funcionarios de las Oficinas de Vivienda, EGIS Municipal, SECPLA y Obras Municipales, con la finalidad de visibilizar la infraestructura municipal en cuanto a accesibilidad universal, dando cuenta de tips, enfoques, ajustes necesarios y cerrando la jornada con la actividad “ponte en mi lugar”.

Celebración Fiestas Patrias Inclusivas: Celebración durante septiembre que tuvo como lugar de encuentro el Gimnasio Mario Castro, donde participaron las autoridades comunales y nuestros vecinos en situación de discapacidad. Hubo juegos criollos, presentación de show folclórico y comida.

Postulación a Ayudas Técnicas en SENADIS: la Oficina de Discapacidad, realiza postulaciones 1 vez al año cuando SENADIS dispone de plazos para postular a Ayudas Técnicas, donde existen más de 30 tipos diferentes.

Participación activa en Comité y Subcomité de Discapacidad de la SOFOFA:

Fortalecimiento OMIL: Se contrató un profesional para fortalecer la gestión que realiza la oficina OMIL de nuestro municipio, el cual desarrolló diversas labores, tales como: Talleres de apresto laboral, contacto con empresas, Ley de Inclusión laboral, análisis de puestos de trabajo, entre otros.

1a Feria Laboral Inclusiva: Se realizó durante noviembre en el bandejón central de Av. San Pablo y Neptuno, tuvo mucha concurrencia de vecinos y asistieron alrededor de 15 empresas que ofrecían puestos de trabajos para personas con discapacidad.

Taller Me cuido para Cuidar: Taller realizado para personas cuidadoras, quienes tienen la mayor carga emocional y física del cuidado de sus familiares, quienes no presentan autonomía.

Se realizaron tips de relajación y cómo sobrellevar de una mejor manera ésta importante labor sin dañar su propia salud.

Paseo al MIM: Se realizó en un bus desde la dependencia municipal hacia el MIM, durante una mañana de día sábado, donde asistieron 17 niños/as con discapacidad con un adulto responsable.

Concurso literario Inclusivo: Instancia en la cual se invita a los vecinos de Lo Prado a realizar una obra literaria que trate el tema de Inclusión.

Gestión de materiales e insumos para gimnasio Chile Crece Contigo para realizar estimulación a niños/as con discapacidad: En alianza con la Oficina Municipal del Chile Crece Contigo, se toma el compromiso que ellos intervengan a niños/as con discapacidad que sean foco de su intervención, donde se aportan insumos y materiales para acondicionar el gimnasio infantil que se encuentra al lado de las dependencias de DIDECO.

Cobertura

La Oficina Municipal de Discapacidad atiende a todas las Personas en situación de discapacidad y/o sus familiares que residan en la comuna de Lo Prado, con diversos tipos de discapacidad; ya sean físicos, psíquicos, mentales y sensoriales.

Diagnóstico Participativo:



Entrega de Ayudas Técnicas
EDLI:





Difusión de la Oficina en CESFAM

Lo Prado Activo



Comité de Desarrollo Inclusivo



Adaptaciones del entorno (baños)



- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)



Feria laboral inclusiva

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, tiene como misión facilitar el encuentro eficiente entre la demanda y la oferta de empleo de la comuna y la región, a través de capacitación, información, generando alianzas con el sector privado, fortaleciendo las capacidades de los cesantes.

Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su empleabilidad. Articula, además, los programas orientados a la empleabilidad, provenientes del Gobierno Central.



Ejecución curso gastronomía y coctelería Mapuche

Principales Funciones de la OMIL:

- Acoge e inscribe a los trabajadores cesantes, desempleados, subempleados, a quienes buscan trabajo por primera vez.
- Realiza cruce de oferta con la demanda.
- Otorga Orientación e Información al desempleado.
- Realiza talleres permanentes de preparación para la búsqueda de empleo (apresto laboral).
- Deriva a capacitación laboral, en programas de formación en Oficios, de nivelación de estudios, de desarrollo en general, con el fin de aumentar las competencias laborales de los desempleados, haciéndolos más empleables para el Mercado Laboral.
- La OMIL Lo Prado además, implementa y articula la ejecución de los Programas de gobierno, que les son derivados desde el SENCE, destinados a la contratación de mano de obra.
- Apoya el reclutamiento y selección de personal para las empresas.

- Postula potenciales beneficiarios al Subsidio Empleo Joven y Subsidio a la Mujer Trabajadora.
- Informa a las empresas y a los usuarios sobre los subsidios estatales para la contratación de mano de obra.

Gestión Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL
Desde el 1° enero al 31 de diciembre 2017

Gestión	Objetivo	Rol OMIL	Financiamiento	N° Beneficiarios
Inscripción en B.N.E. (Bolsa Nacional de Empleo)	Sistematizar la información personal, académica y laboral de los usuarios que solicitan derivación a capacitación laboral y/o empleo.	Entrevista personal con el objeto de Requerir información y digitalizar	SENCE - BNE	2703
Vacantes de empleo recibidas	Precisar la descripción del cargo y sus requisitos excluyentes.	Recepción información Digitalización, búsqueda de postulantes.	RRHH: Municipal	1344
Envío postulación a empleos	Ajustar la oferta al perfil solicitado, gestionando derivaciones de acuerdo al requerimiento.	Preselección, derivación y comprobación de Resultado de postulación.	RRHH: Municipal	5890
Colocación en empresas	Lograr la contratación de los usuarios de la comuna de Lo Prado en el Mercado Laboral Formal.	Intermediación Laboral, Contacto con Empresas. (Personal, Telefónico, etc.).	RRHH: Municipal	904
Visitas a empresas	Fortalecer la relación con el empleador, ampliando las ofertas de trabajo tanto para perfil profesional como no profesional.	Visita a la Empresa	Compartido Municipio /Sence	94
Derivados a postulación de cursos de capacitación	Orientar y derivar al usuario en relación sus necesidades y la oferta programática de capacitación que se encuentra vigente.	Base Datos Interna. Plataforma Virtual.	Municipal	471
Alumnos seleccionados y aprobados (Información parcial, falta)	Insertos efectivamente en Programas de Capacitación Laboral.	Información vía mail desde las Otec.	Sence	111

retroalimentación desde Otec).

Gestión	Objetivo	Rol OMIL	Financiamiento	N° Beneficiarios
Beneficiarios seguro de cesantía	Ley N° 19.728. Que otorga Seguro en Dinero al Trabajador desvinculado de la Empresa. Monto y modalidad depende del fondo acumulado, tipo de contrato, causal de desvinculación etc.	Registro, Certificación, Control Asistencia, inserción Capacitación, Apoyo Búsqueda de Empleo	RRHH Municipal Seguro: Trabajador, Empleador, Estado.	148
Talleres apresto laboral	Talleres orientados a actualizar respecto del Mercado Laboral, métodos de entrevista, Presentación, etc. Orientado a Cesantes en búsqueda de empleo.	Psicóloga Laboral imparte talleres	Compartido Municipio /Sence	35
Procesos de entrevista y contratación en dependencias OMIL	Acercamiento de las vacantes de empleo a los vecinos de la comuna, y fortalecimiento de contactos con privados.	Colocados efectivos por proceso.	Municipal	259
Actividades difusión e intermediación	Acercar Oferta a la Comunidad (Feria de Capacitación Laboral Inclusiva)	Asistentes feria	Omil – Discapacidad - EDLI	1 Feria (aprox. 500 asistentes)
Inserción laboral con acento inclusivo	Colocación de ciudadanos extranjeros	Certificados Empresas	Municipal	66
Inserción laboral con acento inclusivo	Colocación de Personas en situación de discapacidad PeSD.	Certificados Empresas	Municipal – Programa EDLI	9
Otras actividades	Varias Actividades para potenciar Gestión: Capacitación interna (Talleres Incami – Extranjería, Senadis, etc.).	Asistencia a talleres	varios	talleres variados

- Programa “Mujeres Jefas de Hogar”
(Convenio Municipalidad de Lo Prado – SERNAMEG)

Breve descripción del programa

El Programa **Mujeres Jefas de Hogar**, corresponde a una estrategia de intervención social que combina el **fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales** de las participantes, con la articulación de la oferta de las **redes institucionales de apoyo** en forma coordinada, oportuna y pertinente.

Principales objetivos

Objetivo general

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres de la comuna de Lo Prado.

Objetivos específicos

- Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres de la comuna de Lo Prado, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
- Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres de la comuna de Lo Prado para desarrollar emprendimientos sustentables.
- Fomentar la asociatividad de las mujeres de la comuna de Lo Prado en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.

Principales acciones

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAMEG como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan “**componentes**”:

- Talleres de Formación Laboral.
- Capacitación Laboral.
- Inserción Laboral y/o Colocación Efectiva.
- Apoyo al Emprendimiento.
- Nivelación de Estudios.
- Alfabetización Digital.

- Atención en Salud Ocupacional

Participantes del programa:

Participantes activas en el programa año 2017		160 mujeres jefas de hogar
Aporte SERNAM:		\$19.496.415
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$20.233.760
	Recursos Valorizados	\$13.000.000

Resultados por Componentes:

Habilitación Laboral

Nombre del Componente	N° mujeres
Taller de Formación Laboral	75
Taller de Apresto Laboral	54

Capacitación Laboral

Nombre del Componente	N° mujeres
Curso de Corte y Confección	11
Curso de Operaciones Básicas de Pastelería	10
Curso de Licencia de Conducir Clase B	25
Curso de Cuidado y Tratamientos Estéticos de Manos y Pies	12

Inserción Laboral y/o Colocación Efectiva

Nombre del Componente	N° mujeres
Inserción Laboral	12

Apoyo al Emprendimiento

Nombre del Componente	N° mujeres
Fondo Concursable "Soñar", Programa Jefas de Hogar.	10
Curso de Marketing y Formalización del Negocio	67
9º Feria de Emprendimiento y Servicios del PMJH.	40
Curso "Mejorando mi Negocio"	16
Fondo Concursable Municipal "Lo Prado Emprende"	6
Curso Acceso al Crédito en Forma Responsable	32
Ferias Comunales y Gubernamentales (Belleza y Emprendimiento)	15
Fondos Concursable FOSIS	8

Nivelación de Estudios

Nombre del Componente	N° mujeres
Nivelación de Estudios	4

Salud Ocupacional

Nombre del Componente	N° mujeres
Atención Odontológica	66
Atención Oftalmológica	65
Exámenes de Mamografías	5
Entrega de Lentes Ópticos	85

Alfabetización Digital

Nombre del Componente	N° mujeres
Curso Alfabetización Digital Básica	50



**Curso de Acceso al Crédito en Forma Responsable
PMJH- Lo Prado**



**Alfabetización Digital
PMJH - Lo Prado**



**9° Expo Feria de
Emprendimientos
PMJH - Lo Prado**

**Talleres de Formación Laboral
PMJH- Lo Prado**



**Encuentro Comunal
PMJH - Lo Prado**

**Fondo Concursable Soñar
PMJH - Lo Prado**



**Jornada de Evaluación Talleres
Formación Laboral
PMJH – Lo Prado**



- Programa Chile Crece Contigo

Programas y proyectos ejecutados por el subsistema de protección integral a la primera infancia Chile Crece Contigo.

- Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2017 Chile Crece Contigo

Objetivo:

Contribuir a la continuidad de la intervención biopsicosocial otorgada por el Sistema de Protección Chile Crece Contigo, por medio de una atención oportuna, adecuada y eficaz a la totalidad de niños y niñas atendidos en los centros de salud de Lo Prado que presentan riesgo, rezago y/o retraso, desde la etapa de gestación hasta los 9 años.

Financiamiento:

Convenio con Ministerio de Desarrollo Social \$ 13.849.338

Profesionales:

- Sala de estimulación:

Especialidad de Atención Fonoaudiología Nicole Concha Vallejos Fonoaudióloga

Especialidad de Atención Fonoaudiología Fernanda Echeverría Muñoz

Principales Acciones:

a) Atención Fonoaudiológica en salas de estimulación (convenio 2016-2017):



Durante el 2017 se potenció, a través de la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil con especialidad de Fonoaudiólogo, el desarrollo integral de niños y niñas de la comuna que presentaban rezago, riesgo o retraso en una o más áreas de su desarrollo y necesitaron complementar las

intervenciones realizadas en sala de estimulación con la atención especializada de

fonoaudiología que le permitan avanzar significativamente hacia un normal desarrollo. Cada niño recibe un mínimo de 3 sesiones y máximo 20, de acuerdo a diagnóstico inicial realizado por la profesional.

Desde enero a diciembre del 2017 la cobertura de atención fonoaudiológica fue de un total de 496 atenciones en las cuatro salas de estimulación de los CESFAM de la comuna de Lo Prado, Sala de estimulación Santa Anita, Raúl Yazigi, Carlos Avendaño. Además, de la demanda espontánea o derivación de la red comunal.

- Ejecución de Fondo de Fortalecimiento Municipal del Subsistema de protección Integral a la infancia,

Objetivo:

Fortalecer la coordinación y gestión local realizada por la red comunal de Chile Crece Contigo en la comuna de Lo Prado, enfatizando en reforzar la articulación de ésta, para la entrega oportuna y pertinente de la información y las prestaciones que ofrece Chile Crece Contigo a la primera infancia.



Financiamiento:

Convenio con Ministerio de Desarrollo Social

\$ 13.864.272

Acciones:

- Seguimiento a la trayectoria del desarrollo de Chile Crece Contigo de población beneficiada a través del Sistema de Registro y Derivación Chile Crece Contigo.: Gestantes a nivel comunal activas en el sistema: 230. Niños beneficiados a nivel comunal: 1.960 niños/as.
- Plan de Formación dirigido a integrantes de la Red Chile Crece Contigo (4 capacitaciones ejecutadas): 147 profesionales de la comuna beneficiados.
- Promoción de extensión programa (hasta 9 años de edad) en red básica Chile Crece Contigo.
- Diseño de Guía del Usuario Chile Crece Contigo.
- Diseño de Mapa de Oportunidades Chile Crece Contigo.
- Diseño de Catastro de jardines infantiles y salas cunas de la comuna, incluyendo demanda no satisfecha.

- Uso de sistema de registro derivación y monitoreo a través de 23 sectorialistas sociales activos en la plataforma.
- Digitación de beneficiarios al sistema de registro derivación y monitoreo 2017: registros de formularios 1.638 (913 gestantes, 725 niño/as)



Talleres de estimulación del lenguaje Chile Crece Contigo

Prestaciones e intervenciones sociales:

- **Entrega de Ajuar Municipal:** Beneficio para embarazadas con alta vulnerabilidad social 151 ajuares.
- **Entrega de Rincón de juegos:** 246 rincones de juegos Chile Crece Contigo entregados a niños y niñas de pre-kínder de colegios municipales de Lo Prado.
- **Atención de público Chile Crece Contigo:** derivados desde redes locales y demanda espontánea – atención aproximada de 15 atenciones semanales. / 720 atenciones al año aprox.
- **Seguimiento de casos** a través de la entrega de atención y asistencia técnica especializada a familias que requieren apoyo de acuerdo a sus características particulares. Articulación y derivación entre las redes locales y la comunidad, reuniones de análisis de casos, gestión de prestaciones que ofrece la Municipalidad, la Red de Infancia de la comuna, el Programa Chile Crece Contigo, Corporación Municipal, jardines infantiles, entre otros.
- Trabajo en conjunto con jardines infantiles para focalizar beneficios y gestionar cupos para niños en situación de vulnerabilidad social.

Talleres y actividades dirigidos a la comunidad:

- **Talleres de Derechos Sociales** con embarazadas realizadas todos los días miércoles a las 15:30 horas en la DIDECO de la Municipalidad de Lo Prado. Se ejecutaron 35 talleres con la participación de 155 gestantes y sus acompañantes.
- **Talleres “Protégeme”**, enmarcado en prevención del abuso sexual infantil, dirigido a padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas de Lo Prado. Participación de 20 personas.
- **Taller de estimulación del lenguaje** en jardines infantiles y salas cunas Taiñ Folil y La Pradera. Participación de padres, madres y/o cuidadores en talleres como pautas de evaluación de cada niño y niña participantes.

- **Talleres de Apego Seguro** enmarcado en proyecto “**Moldeando Vida**”. Dirigido a 19 mujeres embarazadas y sus parejas. Producto del taller se realizaron 14 moldes de Guatitas de yeso de mujeres embarazadas.

Actividades de Difusión, Sensibilización y Promoción.

- Difusión e instalación de exposición Itinerante “**Lactancia... vínculos de apego**” y exposición fotográfica. Intervención de niños y niñas de primera infancia “Pro Lactancia Materna” en las salas de espera de centros de salud de la comuna. Charla sobre Lactancia Materna dirigidas a apoderados/as del Jardín infantil Los Trinos.



- Ejecución y/o participación en **ferias comunitarias**, fomentando y difundiendo la temática de primera infancia: “Feria de Buen Trato”, Día del Niño, “Expo Salud Integral”, programa y feria de buen trato jardines infantiles Junta nacional de Jardines Infantiles.

- **Instalación y habilitación de rincones lúdicos** para promocionar la estimulación a través del juego. Habilitación de rincón de juego en hall de la DIDECO de manera estable, de

mayo a diciembre 2017 con un total aproximado de 350 niños y niñas visitantes.

- **Inauguración de exposición Siluetas de gestantes proyecto “Moldeando Vida**”. con aprox. de 55 personas asistentes. Público estimado visitante de exposición en Centro Cultural 200 personas aprox.
- Ejecución de “**Exposición fotográfica “emPAPAdos**” (desde 15 de junio a 03 de julio) enmarcado en la celebración del día del padre. Publicación de video “Paternidad Activa” de Lo Prado en redes sociales del municipio. Participación en feria del buen trato Junji promocionando paternidad activa a padres, madres y/o cuidadores de jardines infantiles y salas cunas.
- Promoción del **Día del Niño** a través de la co-ejecución del concurso de dibujo dirigido a NNA “un dibujo por el buen trato”, dibujo ganador se transformó en el diseño del afiche oficial de la campaña de buen trato enmarcada en mes del niño. Celebración mes de la infancia a través de feria de promoción por el buen trato en explanada San Pablo.
- **Presentación de rincones de juegos** para difundir y promocionar a los padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas de pre-kínder de colegios municipales la estimulación en la primera infancia a través del juego. Hito de entrega Rinju lunes 12 de junio 2017 a través de ceremonia oficial en el colegio municipal Pablo Neruda.

- **lanzamiento del libro “Kika y la mano”** en mes de octubre 2017 como hito de inicio de campaña de prevención de abuso sexual infantil. Participación de 40 profesionales de la red local.
- Co-ejecución de **Campaña de prevención de abuso sexual infantil** iniciada en mes de octubre y finalizada en noviembre 2017. Ejecución de Actividades de sensibilización sobre la protección del cuerpo. Obras de teatro dirigidas a niños y niñas en 7 jardines infantiles y salas cunas de la comuna. Entrega de cuentos a niños y niñas. Intervención comunitaria en explanada San Pablo como hito de cierre de campaña con la participación de 150 personas aprox.

Generación de Instancias de Capacitación y/o generación de conocimientos.

- Capacitación realizada sobre “Herramientas para la detección temprana de riesgo biopsicosocial en la primera infancia desde un enfoque de protección de Los Derechos de niños y niñas” ejecutado por CICLOS Consultores y con la participación de 28 participantes profesionales que intervienen en infancia en la comuna. (03 de marzo 2017).
- Capacitación certificada “Estrategias de Promoción, Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Parentales para la intervención grupal y comunitaria con padres, madres y/o cuidadores responsables de niños y niñas de Lo Prado”. Dirigida a 32 profesionales que intervienen en infancia en la comuna.
- Conversatorio de niños y niñas con familiares privado de libertad en Centro Cultural de Lo Prado, con 28 profesionales de la red; ejecutado el día 26 de julio de 9:00 a 14:00 horas.
- Cursos online de primera infancia dirigidos a red de profesionales de Lo Prado sobre “Lactancia Materna”, “Apoyo psicosocial para situaciones de emergencia” y orientaciones técnicas para modalidades de apoyo al desarrollo infantil”. 53 profesionales habilitados en plataforma online para ejecutar cursos en modalidad e-learning.
- Curso de perfeccionamiento en la aplicación de EEDP y TEPSI para profesionales de salud, financiado a través de Convenio Chile Crece Contigo, un cupo para cada Centro Salud Familiar. 20 y 21 de diciembre 2017, ejecutado por la Universidad Católica de Chile.
- Capacitación de Trastornos del Lenguaje Chile Crece Contigo – Modalidad presencial ejecutado por la fonoaudióloga del programa y dirigido a 30 profesionales del equipo docente de Jardín Infantil La Pradera de Lo Prado.
- Co-ejecución de seminario taller “Municipios como garantes de los Derechos de la niñez y adolescencia en Chile” ejecutado el día jueves 30 de noviembre 2017 en dependencias de la Universidad Diego Portales, con la participación de 80 profesionales de la Región Metropolitana.

- Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Comunitarios – Proyecto “Primer Gimnasio para la Primera Infancia de Lo Prado”.



El proyecto consiste en crear el Primer Gimnasio deportivo para la primera infancia en la comuna de Lo Prado, el cual estará equipado y habilitado para que niños y niñas puedan practicar de manera adecuada, entretenida y segura actividad física, recreativa y desarrollo de habilidades psicomotoras.

El proyecto contempla habilitar una sala al costado del Gimnasio municipal de Lo Prado para transformarla en un gimnasio infantil seguro, con acceso expedito y gratuito de todos/as los niños/as. Reunirá todas las

condiciones necesarias para la realización de ejercicios, jugar en forma grupal y paralela, practicar rutinas en torno a actividades organizadas para su desarrollo y estimulación psicomotor y pasar un momento agradable supervisado por sus familiares y/o cuidadores.

Financiamiento:

Proyecto Postulado el 2015 a Ministerio de Desarrollo Social y adjudicado para ejecución 2016.

Financiamiento externo: \$ 8.700.000

Financiamiento Municipal: \$22.927.147

Acciones 2017:

- Proceso de Construcción de Gimnasio Infantil Lo Prado.



- Oficina de Infancia y Juventud Temprana Lo Prado

Área de gestión

Dirección de Desarrollo Comunitario

Fecha de realización

Febrero – diciembre 2017

Descripción de la Oficina

Programa destinado a promover y fortalecer la participación de los jóvenes de la comuna de Lo Prado, generando espacios de encuentro y socialización donde se fomente un sentido de pertenencia y se construyan vínculos asociativos con el resto de la comunidad lopradina, buscando potenciar una cultura de derechos, ciudadana y participativa de forma intersectorial con el resto de los programas a nivel local.

Objetivos de la Oficina Municipal de la Juventud

- Realizar un diagnóstico local con el fin de caracterizar las áreas de interés de la juventud de Lo Prado y direccionar de mejor manera las políticas públicas dentro de la juventud en el ámbito local.
- Organizar talleres de liderazgo para jóvenes que ya desempeñen estas funciones o estén interesados en desempeñarlas, en las organizaciones del ámbito social, estudiantil, deportivo y cultural.
- Gestionar iniciativas culturales dentro de los territorios y sus barrios, promoviendo eventos musicales y apoyando a los talentos jóvenes de la comuna.
- Revitalizar y dinamizar el Parlamento juvenil de Lo Prado.
- Fomentar los hábitos lectores y de estudio entre la población juvenil de la comuna.

Número de beneficiarios

450 beneficiarios compuestos por organizaciones y/o colectivos juveniles detectadas a nivel territorial entre agrupaciones deportivas, expresiones artísticas y jóvenes compositores.

Territorio	Organizada	No organizada	Total
1	3	5	8
2	2	6	8
3	2	5	7
4	2	3	8
Total	9	19	31

Área de influencia significativa

Organización	Ámbito	Territorio
Grupo juvenil Kuñi Kiñewem	Danza	T3
Skaters María Luisa Bombal	Deporte emergente	T1
Esquina del Rap	Cultura Urbana	T4
Taller Kick Boxing	Deporte emergente	T2
Grupo BMX Mario Castro	Deporte emergente	T1
CAA Gladys Valenzuela	Educación	T4
Scouts Rapahango	Social-Ambiental	T4
Skaters Santa Anita	Deporte emergente	T2
Colectivo de músicos independientes	Cultura	T4- T2-T3

Material visual

Participación encuentro BMX y gestión de integración de jóvenes aniversario N° 50, Villa Luisa Bombal



Talleres de tela acrobática Injuv, Plaza de los niños





Realización de ciclo de bandas emergentes con la Biblioteca Municipal y Cultura Territorial Bibliotocatas

Jornada Capacitación INJUV en las Escuelas



Aplicación de la primera encuesta local de Juventud.



Constitución de Personalidad Jurídica Esquina del Rap, Territorio 4.



Colaboración de torneo de Skate



❖ Departamento Convivencia y Protección Ciudadana

▪ Principales objetivos y Principales acciones

Introducción.

La seguridad es una de las demandas más sensibles de la población, ésta afecta directamente su calidad de vida. Estas demandas son diversas toda vez que obedecen a dinámicas locales, por lo que requieren de respuestas territoriales adaptadas a los entornos específicos en que se producen.

Según el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. Define que ésta, **“consiste en reconocer que si bien la política de seguridad tiene ejes articuladores de carácter nacional, requiere de orientaciones específicas a nivel regional, provincial y municipal”. Y además contempla, “ que aunque el sistema de justicia criminal es un componente central para la definición de una política de seguridad, es necesario incluir otros órganos públicos, en especial, a los gobiernos locales en la generación de soluciones integrales y pertinentes”.**

Para la gestión municipal es de vital importancia generar las instancias que permitan la sana convivencia, de igual forma la expresión de una cultura de “vivir mejor”, lo anterior está íntimamente ligado a las condiciones socio-ambientales en donde nuestros vecinos y vecinas desarrollan su actividad diaria y que se ven enfrentados a problemáticas de diverso origen (tráfico, ruidos molestos, robos, venta de alcohol a menores, entre otros. Esta preocupación que está instalada desde el año 2010 en el Primer Congreso Social y, luego en la construcción del PLADECO, lleva a cambiar las bases para un desarrollo sostenido de los equipos especializados y las estructuras municipales, que permitirán mejorar las relaciones instalando un cambio en la implementación de esta política, modificando la preocupación por las cosas a una preocupación por las personas.

Es por ello que debemos fortalecer la gestión local en materia de seguridad, impulsando la coordinación entre el municipio y las policías, haciendo el mejor uso de la intervención de los servicios centrales.

La Oficina de Protección Ciudadana dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de DIDECO, es una orgánica que tiene como fin prestar apoyo a la comunidad con la debida coordinación con las policías y otras instancias propias del Municipio, dirigido principalmente a disminuir la sensación de inseguridad de la población.

Esta Oficina debe actualizar permanentemente los catastros de sitios usados como micro basurales, catastrar lugares con poca luminosidad, ya sea por defectos técnicos así como por problemas de follajes sin podar, hacer respetar normas de tránsito, retiro de personas de calle, detectar ilícitos vinculados al microtráfico, trabajar coordinadamente con la sala de monitoreo de CTV y prestar apoyo a la comunidad en distintas situaciones.

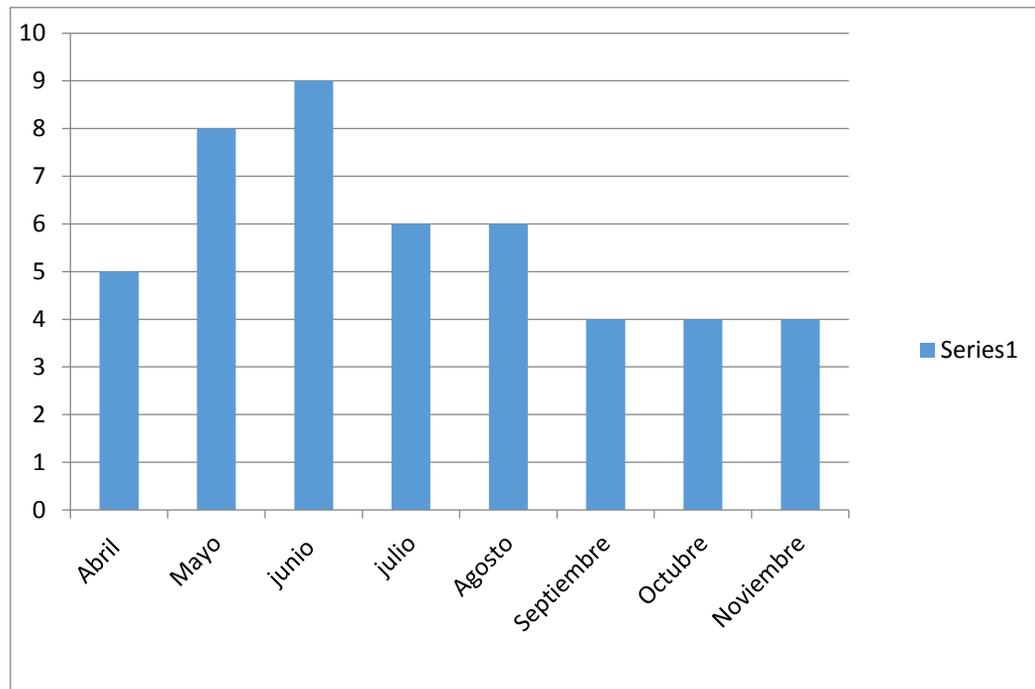
También es importante el rol colaborador con los distintos proyectos y programas con temáticas de prevención en drogas, vulneración de derecho de menores, violencia contra la mujer y fomento del tejido social y su participación.

El quehacer de esta Oficina tiene una cobertura comunal, lo que significa que su radio de influencia está dado por la relación con todos los actores sociales y comunitarios de la comuna teniendo como aliados principales todas las Unidades Vecinales, con las que se articula un vínculo por medio de las rondas de nuestros inspectores que se realizan diariamente.

Algunas otras labores tienen que ver con los retiros de personas en situación de calle, infracciones a las normas de tránsito, fiscalización al comercio nocturno, etc.

En relación a los retiros de personas en situación de calle, se realizan una o dos veces por semana dependiendo de la disponibilidad de la DIMAO y Carabineros. Los datos de multas cursadas de acuerdo a la Ordenanza N° 05 de julio de 2016 son los siguientes:

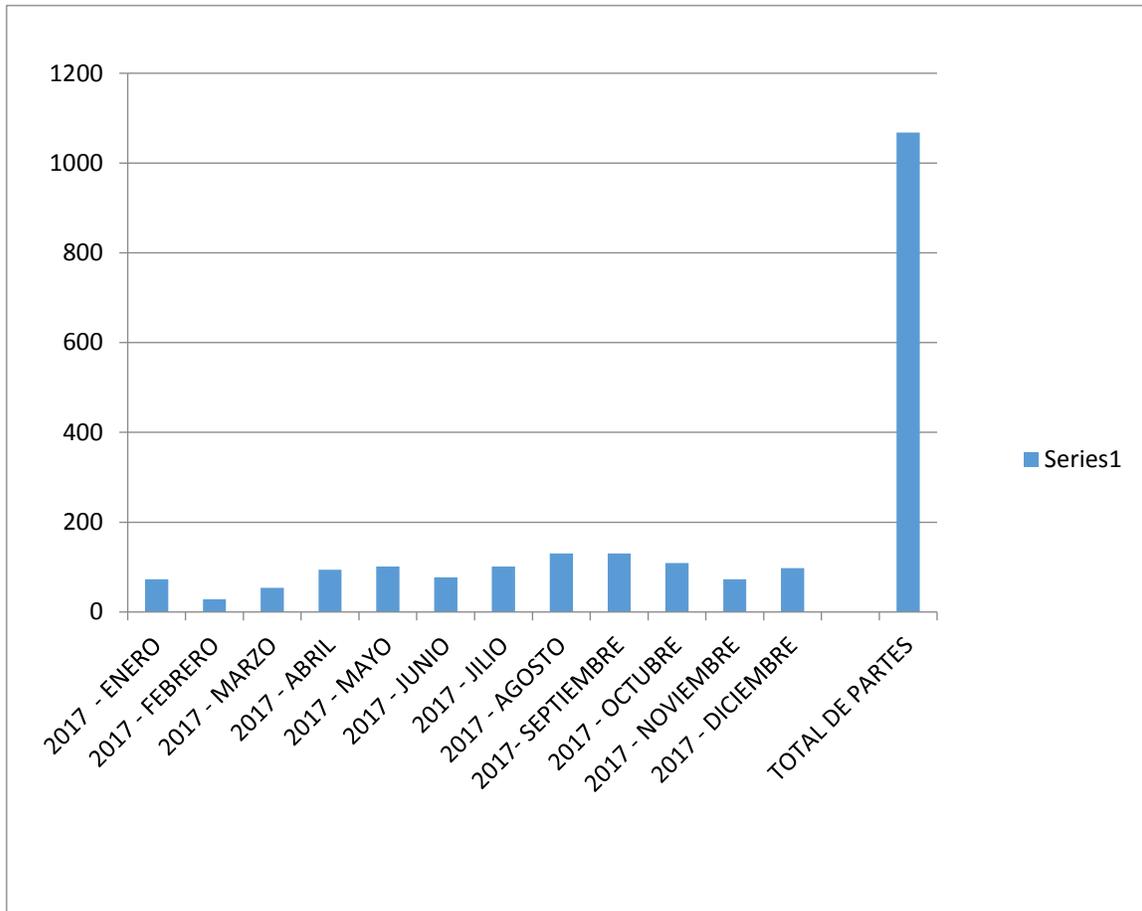
Meses 2017	multas cursadas
enero	17
febrero	30
marzo	4
abril	5
mayo	8
junio	9
julio	6
agosto	6
septiembre	4
octubre	4
noviembre	4



En relación a infracciones de tránsito, mencionar que durante el período 2017, se manifiesta una merma en la cantidad de infracciones cursadas debido al mal estado del sistema de CTV, ya que éste es el medio que se utiliza.

Los datos son los siguientes:

Meses 2017	multas cursadas
enero	73
febrero	28
marzo	54
abril	94
mayo	101
junio	77
julio	101
agosto	130
septiembre	130
octubre	109
noviembre	73
diciembre	98
Total de partes	1.068



Las fiscalizaciones nocturnas al comercio se detallan de acuerdo a datos:

Observación comercial	Cantidad	Mes
Máquinas de Azar sin permiso	7	enero
Local sin Patente	2	febrero-marzo
Total de partes Comerciales	9	abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre

Respecto de vehículos en abandono los datos son:

P.P.U	FECHA	DIRECCIÓN	ACCION
PZ-4968	17-11-2017	Carlos Valencia 6050	Notificados
GX-5283	17-11-2017	Pedro de Córdoba 6010	Notificados
HK-9321	15-11-2017	Gabriela Mistral 1008	Notificados
PK-5419	15-11-2017	Los Pensamiento 6631	Notificados
FB-6906	15-11-2017	Nicaragua	
PZ-4968	17-11-2017	Carlos Valencia 6050	Notificados
GX-5283	17-11-2017	Pedro de Córdoba 6010	Notificados
SA-3860	17-11-2017	Caleta Iquique 3860	Notificados
DB-8168	17-11-2017	Pedro de Córdoba 5898 B	Notificados
GL-5271	21-11-2017	Waldo Taff 6887	Notificados
LP-5441	02-11-2017	Carabaya - 6271	Notificados
ED-8741	02-11-2017	Pomassi con Chiclayo	Notificados
NH-3974	06-11-2017	Lago Riñihue 1000	Notificados
GA-3985	08-11-2017	San Germán 1180	Notificados
KS3112	19-10-2017	Waldo Taff 6887	Notificados
SIN P.P.U	19-10-2017	Canal Magdalena 6954	Notificados
MZ-6745	19-10-2017	Rio Petrohué 8138	Notificados
KS-5116	19-10-2017	Rio Petrohué con Tte Cruz	Notificados
VA-8055	19-10-2017	Rio Petrohué con Tte Cruz	Notificados
DJKY-47	19-10-2017	Rio Petrohué con Tte Cruz	Notificados
CG-3116	19-10-2017		Notificados
KK-8544	19-10-2017	Dorsal 6225	Notificados
KJ-6979	19-10-2017	Portales 5972	Notificados
FK-3099	18-10-2017	Canal Ballenero con Hebert Hoover	Notificados
CR-5625	18-10-2017	Las Amapolas 6925	Notificados
HK-6620	18-10-2017	Dagoberto Godoy 6620	Notificados
UD-2279	18-10-2017	Bahía San Felipe 516	Notificados
PK-7303	18-10-2017	Tarata 259	Notificados
BWWJ-20	12-10-2017	Las Torres con los Pensamientos	Notificados
NX-2859	12-10-2017	San Valentín 8335	Notificados
NL-4686	10-10-2017	Manuel Blacwood 5995	Notificados
BCSW-87	10-10-2017	Ministro Mora con Caleta Iquique	
EG-9039	16-10-2017	Las Madreselvas 997	Notificados
KJ-6979	16-10-2017	Salerno con Portales	
P.P.U	FECHA	DIRECCIÓN	ACCION

KL-4148	23-10-2017	Las Siempre Vivas con Los Copihue	Notificados
HX-8038	28-09-2017	Los Lirios 914	Notificados
CFFX-72	28-11-2017	Los Juncos	
YW-8629	29-11-2017	Vermont	
DG.5015	29-11-2017	Akron	
WH-9791	29-11-2017	Dayton 312	
RL-4880	29-11-2017	Sedan Negro Canal Magdalena	
KR-3249	29-11-2017	Sedan Azul Canal Magdalena	
LU-152	29-11-2017	Territorio Antártico 6522	Notificados
SIN P.P.U	29-11-2017	Puno 6250 Caraban Azul	Notificados
SIN P.P.U	01-11-2017	Rio Carequima 264 (Sedan Rojo)	Notificados
SIN P.P.U	04-12-2017	Puerto Rico (auto Rojo)	
XY-3988	04-12-2017	Rio Snake /G Mistral (auto Rojo)	
AN-6241	04-12-2017	Camino Loyola Block 65	Notificados
CR-8340	04-12-2017	Camino Loyola 5768	Notificados
VD-6241	04-12-2017	Camino Loyola block 65	Notificados
GR-834X	04-12-2017	Camino Loyola 5768	Notificados
YF-3148	05-12-2017	Sagitario 5362 Con Capricornio	Notificados
DS-1878	05-12-2017	Piloto Fernández	Notificados
SIN P.P.U	11-12-2017	Manolete 213	Notificados
DZ-6348	03-01-2018	Dorsal / Los Regidores	

■ Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO

Antecedentes

EL Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO, es un Programa de Atención, Protección, Reparación y Prevención de las violencias en contra de las mujeres que se ejecuta en base a un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Lo Prado y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región Metropolitana.



El Centro cuenta con: Trabajadora Social, Psicólogo, Abogada, Encargado de Prevención, Monitora, Secretaria y Coordinadora. Para el desarrollo de sus acciones SERNAMEG realizó un aporte en Recursos Humanos de \$55.641.435.- y un aporte en Bienes y Servicios \$7.089.573.- Por su parte, la Municipalidad de Lo Prado realizó un aporte en recursos humanos de \$7.659.580.-, y en bienes y servicios un aporte de \$1.400.000.-

El Centro de la Mujer realiza su labor a través de dos líneas de acción:

1.- Línea de Atención, Protección y Reparación para mujeres que sean víctimas o hayan sido víctimas de violencia psicológica, física, económica y/o sexual. Cada mujer cuenta con el patrocinio legal para su caso, tanto en Tribunales de Familia como en Fiscalías. Cada mujer accede a una intervención psicológica, social y socioeducativa de al menos seis meses.

2.- Línea de Prevención de Violencias contra las Mujeres: se realizan capacitaciones, charlas, sensibilizaciones y difusión de los diferentes tipos de violencias que viven las mujeres, como son: violencia callejera, violencia obstétrica, violencia en los medios de comunicación, violencia racial, acoso sexual laboral, en síntesis: Violencia Machista.

Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios de Prevención de las Violencias contra las Mujeres.

Objetivos

1.- Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra la diversidad de mujeres a través de atención psicosocial y jurídica, articulando redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio.

2.- Disminuir la naturalización de la Violencia Contra las Mujeres en la población que habita la comuna de Lo Prado, mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.

3.- Procurar el auto cuidado del equipo profesional del Centro de la Mujer manteniendo un ambiente saludable que permita la calidad de atención a usuarias y trabajo con la comunidad.

Resultados

Línea atención, protección y reparación.

Total de Mujeres Atendidas: 672, las que se dividen del siguiente modo:

220 mujeres ingresadas año 2017.

441 mujeres con seguimiento.

11 mujeres consultantes y derivadas a otro programa o institución.

Número de Atenciones profesionales realizadas:

515 Atención con Psicólogo.

363 Atención con Trabajadora Social.

379 Visitas Domiciliarias.

669 Atención con Abogada.

118 Audiencias.

Talleres grupales de intervención socioeducativa

50 mujeres en Taller de Acogida y Taller de Apoyo.

6 mujeres en Grupo de Autoayuda.

- 2 Talleres de Acogida, de 5 sesiones cada uno. Uno en horario AM de 10.30 a 13.00 hrs. y otro PM 18 a 20.30 hrs. Participaron 26 usuarias del Centro.
- 2 Talleres de Apoyo. de 16 sesiones cada uno. Uno en horario AM de 10.30 a 13.00 hrs. y otro PM 18 a 20.30 hrs. Participaron 22 usuarias del Centro.

Acciones para la autonomía física y económica de las mujeres

34 mujeres participan en 2 charlas sobre Subsidio SERVIU.

28 mujeres derivadas a programa jefas de hogar y trabajo.

57 mujeres atendidas en Programa Más Sonrisas.

Casos en riesgo vital

9 mujeres trasladadas junto a sus hijas e hijos a Casas de Acogida.

54 solicitudes de activación de Botón de Emergencia que forma parte del Plan de Seguridad en casos que cuentan con riesgo Grave o Vital (que requieren casa de Acogida o no y/o deciden iniciar proceso judicial o no).

Acceso a cultura para mejorar su salud mental

31 mujeres participaron de talleres y espectáculos en Centro Cultural.

23 mujeres participaron de Taller de Danza Consciente realizado por Corporación DOMOS.

Línea de prevención de las violencias contra las mujeres

Curso de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios de Prevención de las Violencias contra las Mujeres.

Primer Semestre: 15 personas asistieron al curso de capacitación, el cual consta de 2 partes: Una que corresponde a 20 horas teóricas; otra que corresponde a un proyecto práctico de sensibilización donde cada participante del curso debe llegar al menos a 30 personas. Lo anterior, es supervisado por profesional del Centro de la Mujer.

Las sensibilizaciones realizadas fueron:

- 2 participantes del curso realizaron una intervención pública en la sala de espera de DIDECO. Consistió en nombrar a las Mujeres víctimas de femicidio en el año en curso.
- 3 participantes del curso instalaron en la salida del Metro San Pablo una Pantalla Gigante que mostraba videos alusivos a la prevención de la VCM. Al mismo tiempo que se entregaba folletería.
- 3 participantes del curso en la salida del Metro Pajaritos se instalaron con un lienzo y zapatos rojos. La idea fue llamar la atención sobre las mujeres asesinadas por sus parejas y exparejas. Se hizo un video de la actividad y se difundió por redes sociales.
- 3 participantes realizaron una charla sobre manifestaciones de VCM dirigida a mujeres integrantes de Sindicato de Parvularias en dependencias de la Corporación de Educación. Participaron 90 personas.
- Una participante realizó una charla de manifestaciones de VCM dirigida a estudiantes vespertinos de Liceo Pedro Prado. Participaron 90 personas.
- Una persona realiza taller sobre respeto y no violencia hacia las mujeres dirigido a 30 niños y niñas de la Fundación Betesda.

Primer Semestre: Ceremonia de Certificación de Monitores, el día 29 de junio con presencia de la Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Alcalde de la Municipalidad de Lo Prado, la Directora (S) de SERNAMEG Metropolitano y la DIDECO. Participaron 70 personas.

Segundo Semestre:

15 personas asistieron al curso de capacitación.

Las sensibilizaciones realizadas fueron:

- Una participante realizó charla sobre manifestaciones de la violencia y acciones a seguir en VCM y VIF. Dirigida a Club de Adultos Villa Londres. 30 personas.
- 3 participantes jóvenes realizaron intervención en metro San Pablo donde visibilizaron los femicidios ocurridos a la fecha. Perifoneo y material audiovisual. 100 personas.
- 3 participantes realizaron sensibilización en CESFAM Pablo Neruda, el cual consistió en intervención en sala de espera con amplificación dando a conocer a los presentes: las violencias que viven las mujeres, las leyes nacionales e internacionales que existen para protegerlas e invitándolas a denunciar y buscar ayuda en el Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO. Luego se trasladaron a la Feria que se ubica en Avda. Las Torres repitiendo la intervención. 120 personas.
- 3 participantes realizaron intervención en metro estación Lo Prado la cual consistió en: Aplicar encuesta en detección de violencia psicológica dirigida a mujeres. A los hombres les preguntaban si, ¿creían que existía la violencia contra las mujeres?. Se instalaron con paneles informativos y entregaron información sobre el Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO.
- 2 participantes realizaron intervención en Feria Escolar en el Frontis Municipal, que consistió en entregar Violentómetro y conversar con los y las visitantes de la Feria sobre cómo detectar si se está viviendo violencia y dónde buscar ayuda. 70 personas.
- 2 participantes realizaron una charla de sensibilización en VCM, dirigida a participantes de la Organización de Mujeres Sullay, en dependencias de la Biblioteca Municipal de Lo Prado. Entregaron material con datos del Centro de la Mujer de Lo Prado. 60 personas.

Segundo Semestre: Ceremonia de Certificación se realizó el día 23 de noviembre, en la que participaron 50 personas.

Talleres dirigidos a Jóvenes

121 jóvenes participaron de 4 Talleres en el mes de agosto. Dirigido a jóvenes de enseñanza media. Liceo Pablo Neruda de Lo Prado.

Talleres de sensibilización sobre violencias contra las mujeres

- Dos talleres dirigidos a Apoderadas del programa 4 a 7. 14 participantes.
- Un taller dirigido a usuarias de Telecentro ubicado en población María Luisa Bombal. Se coordinó con el programa Juntos más Seguros. 12 participantes con perfil de dirigentes.

- Un Taller dirigido a Apoderadas del Centro Abierto Laura Vicuña. 25 participantes.
- Seminario de prevención de VCM dirigido a Mujeres de Organizaciones de Mujeres de Lo Prado y pertenecientes a la Unión de Mujeres de Lo Prado. Se realizó en conjunto con Oficina de la Mujer en local ubicado en El Quisco. 200 Mujeres.
- Prevención de VCM, dirigido a padres, madres apoderados y apoderadas del Centro Abierto Laura Vicuña. 25 personas.

Prevención en VCM dirigido a funcionarias de Jardín Infantil La Pradera. 12 personas.

Charla sobre Centro de la Mujer y prevención de VCM, dirigido a mujeres jóvenes víctimas de explotación sexual del programa de la ONG Raíces.

Red de monitoras y Presidenta Michelle Bachelet

- El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género organizó un desayuno con la Presidenta de la República y la Red de Monitoras Comunitarias de prevención de la VCM en Lo Prado. Este se realizó el día 28 de junio a las 10:00 AM, en sede de Club deportivo. En la ocasión asistieron, además: Alcalde de la Municipalidad de Lo Prado, Ministra y Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Directora Regional Metropolitana de SERNAMEG y profesionales del PMJH y del Centro de la Mujer SERNAMEG – Lo Prado.
- Existen 2 videos que recogen el trabajo del Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO y que se encuentran disponibles en las redes sociales.Youtube.



Video 1.- fue realizado desde el Ministerios de la Mujer y Equidad de Género quienes, con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres, deciden mostrar en un video: la historia de Rosa Carrasco. Muestran, su paso por el Centro de la Mujer, el grupo Renacer y el libro Tú no estás sola hasta su participación en la Red de Monitoras Comunitarias de prevención de la Violencia contra las Mujeres de Lo Prado.

Video 2.- es un video realizado por Comunidad Mujer a raíz del proyecto "Pinta una Vida sin Violencia". Este video muestra el trabajo de la Red de Monitoras Comunitarias de prevención de la VCM en Lo Prado, a través de murales que visibilizan las violencias contra las mujeres.

Capacitaciones enfoque de género y prevención de la VCM

- Capacitación en: Género, Diversidad LGTBI, VCM. Primera Acogida y Aspectos Jurídicos a 30 Directoras de Jardines Infantiles de la Zona Norponiente.
- Capacitación en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de pareja o expareja, dirigida a 40 Carabineros de la 44° Comisaría de Lo Prado.
- Capacitación en Prevención de VCM Aspectos Jurídicos, dirigida a 22 profesionales de programas de la Corporación Opción.

Realización Coloquio: "Orientaciones para la Inclusión de personas LGBTI y Equidad de Género en contextos escolares", producto de trabajo intersectorial a través de una mesa con representante del Director de Educación de la Corporación de Educación, representante del Ministerio de Educación y Centro de la Mujer.

Conmemoración 8 de Marzo

Las acciones coordinadas y gestionadas por el Centro de la Mujer en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- Conversatorio-Taller sobre Masculinidades con personal del Departamento de Obras de la Municipalidad de Lo Prado.
- Charla Magistral de Jueza de Tribunales en Ceremonia de firma de Protocolo de Acoso Sexual Laboral.
- Conmemoración 25 de Noviembre.

Se realizaron diversas actividades desde el Departamento de Movilidad e Integración Social. Coordinadas por el Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO con motivo del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

- 21 de Noviembre: Conversatorio sobre Prevención de Violencia en el Pololeo: Construyendo relaciones sin maltrato. Las exposiciones estuvieron a cargo de: Profesionales del Centro de la Mujer y Representante de Fundación Honra.
- 23 de noviembre: Ceremonia de Certificación ya mencionada.
- 24 de noviembre: Realización de Memorial en Frontis Municipal. Se instalaron Stand donde distintos Programas de la DIDECO, trabajaron la temática de Violencia hacia las mujeres. Se contó con la presencia de: Seremi del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Alcalde de la Municipalidad de Lo Prado.

Difusión del Centro de la Mujer SERNAMEG-LO PRADO

- Stand en Feria de Infancia en el mes de Agosto. Se realizó actividad con materiales y se invitaba a niños y niñas a Pintar una Vida sin violencia.
- Stand en Feria Informativa de escuela Jaime Gómez.
- Stand en Feria de la Salud integral realizada por el programa Familia y Oportunidades.



- Programa OPD Lo Prado



La I. Municipalidad de Lo Prado, a través de la adjudicación de la licitación del Servicio Nacional de Menores, SENAME, se implementa la Oficina de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, OPD 24 Horas.

El programa, es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de

niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

Promueve la desjudicialización de los casos, fomenta las habilidades parentales, la promoción de derechos, la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes, así como la articulación e institucionalización de red, con el objeto de que cada sector responda a las responsabilidades que les cabe en la atención de los niños, niñas y adolescentes. El abordaje se contempla desde dos componentes metodológicos: "Protección de derechos y Gestión Intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez".

Cabe hacer presente, que el nuevo convenio, se inicia en el mes de julio de 2016, por un monto anual de \$94.623.984, por un período de dos años, concluyendo en julio de 2018. Cuenta con una cobertura anual de 504 casos. En relación al componente Protección de derechos realizaron las siguientes;

Mes	Total casos vigentes	Total ingresos nuevos	Total casos egresados	Total atención
enero	107	60	21	146
febrero	146	7	27	126
marzo	126	66	62	130
abril	130	60	34	156
mayo	156	31	52	135
junio	135	63	53	145
julio	145	40	53	132
agosto	132	40	63	109
septiembre	109	38	26	121
octubre	121	38	34	125
noviembre	125	36	34	127
diciembre	127	32	51	108

Datos de atención:

- Total de informes emitidos para contestar requerimientos emanados desde Tribunales de Familia, Ministerio Público o presentar requerimientos para presentar medida de protección a favor de los NNA.**

Informes anuales	TOTAL
Informes Descriptivos de Vulneración de Derechos - IDV	81
Informes de Situación Actual - ISA	22
Requerimientos para presentar medidas de protección a favor de NNA	31
Total	134

En cuanto al componente de gestión intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez, las principales actividades realizadas fueron las siguientes;



Actividad: Colonias de Verano

Objetivo de la actividad: Promover el derecho a jugar y participar en niños y niñas.

Descripción Actividad: Organizada con ONG en Marcha, en las cuales se realizaron diversas dinámica en torno a los derechos de NNA.

Fecha: enero 2017.

Lugar: Plaza Santa Anita.

Nº de Beneficiarios: 40 niños y niñas.

Actividad: Reuniones Red de Infancia y adolescencia

Objetivo de la actividad: Favorecer el bienestar de NNA en el espacio local, mediante la conformación de alianzas entre actores locales, que promueva una cultura de derechos en la comuna de Lo Prado.

Descripción: Participación de profesionales de programas municipales, SENAME, Salud y Educación.

Fecha: Marzo – Noviembre 2017.

Lugar: Centro Laura Vicuña.

Nº de Beneficiarios: 30 profesionales.



Actividad: Parlamento Infanto-juvenil

Objetivo de la actividad: Propiciar un espacio de participación activa de niños y niñas representantes de los colegios municipales de la comuna.

Descripción: En coordinación con el departamento de Convivencia Escolar de la Corporación de Educación Municipal, se trabajaron temas relativos

a la educación cívica.

Fecha: Julio – Noviembre 2017.
Lugar: Centro Cultural de Lo Prado.
Nº de Beneficiarios: 32 niños y niñas.

Actividad: Taller para padres, madres y cuidadores

Objetivo de la actividad: Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a los usuarios de OPD, privilegiando aquellas acciones destinadas a reconstruir un espacio reflexivo, dinámico y de diálogo en torno a relaciones parentales.

Descripción: Se realizaron 4 sesiones destinadas a adultos responsables de niños y niñas pertenecientes a OPD Lo Prado.

Fecha: junio 2017.
Lugar: OPD Lo Prado.
Nº de Beneficiarios: 10 padres y/o madres.

Actividad: Taller de Género

Objetivo de la actividad: Reflexionar sobre los roles de género y el efecto que estos tienen en las relaciones sociales promoviendo valores de equidad y respeto a las diferencias.

Descripción: Este taller se realizó en Séptimos y Octavos Básicos de los colegios Ignacio Carrera Pinto y Gladys Valenzuela.

Fecha: junio 2017.
Lugar: Colegios Ignacio Carrera Pinto y Gladys Valenzuela.
Nº de Beneficiarios: 80 niños y niñas.

Actividad: Encuentro de niños y niñas Mapuches

Objetivo de la actividad: Relevar los derechos de NNA mapuches.

Descripción: Encuentro realizado en coordinación con la Oficina de Pueblos Originarios.

Fecha: 29 de Julio 2017.

Lugar: Centro Cultural de Lo Prado.

Nº de Beneficiarios: 40 niños y niñas.

Actividad: **Conversatorio: “niños y niñas con familiares privados de libertad”**

Objetivo de la actividad: Evidenciar los impactos y desafíos desde un enfoque de derechos humanos.

Descripción: Participación de profesionales de la Red de Infancia y adolescencia de Lo Prado.

Fecha: 26 de Julio 2017.

Lugar: Centro Cultural de Lo Prado.

Nº de Beneficiarios: 32 profesionales.

Actividad: **Feria por el Buen Trato**

Objetivo de la actividad: Sensibilizar e informar a la comunidad sobre la importancia del buen trato en las relaciones que se desarrollan con niños, niñas y adolescentes, apelando al reconocimiento y respeto de sus derechos.

Descripción: En el marco de la Campaña por el Buen Trato se realiza Feria De Servicios Municipales y programas que trabajan con infancia a nivel comunal, se realizaron juegos, presentación de artistas locales, los vecinos escribieron sus ideas por el buen trato y entrega de informativo con teléfonos de denuncia.

Fecha: 30 de agosto 2017.

Lugar: Explanada Metro San Pablo.

Nº de Beneficiarios: 400 personas.

Actividad: **Campaña contra el Abuso Sexual Infantil**
Objetivo de la actividad: Sensibilizar a los niños y niñas sobre la importancia de proteger su cuerpo.
Descripción: **En el marco de la campaña contra el Abuso Sexual infantil se realizaron Obras de teatro y entrega de libro “Kika y la mano”- en todos los Jardines Infantiles Municipales.**
Fecha: Octubre – Noviembre 2017.
Lugar: Jardines Municipales de Lo Prado.
Nº de Beneficiarios: 200 niños y niñas.

Actividad: **Capacitación CESFAM Lo Prado**
Objetivo de la actividad: Capacitación a profesionales de los Centros de Salud Familiar en procedimientos en casos de vulneración de derechos.
Descripción: En el marco de la campaña por un Buen trato, se realiza capacitación a equipos de profesionales de CESFAM Santa Anita, Pablo Neruda y Dr. Carlos Avendaño.
Fecha: Octubre – Noviembre 2017.
Lugar: CESFAM Santa Anita, Pablo Neruda y Dr. Carlos Avendaño.
Nº de Beneficiarios 80 profesionales.

Actividad: **Seminario de Infancia y adolescencia**
Objetivo de la actividad: Conocer experiencias de participación infantil.
Descripción: **Participación de organizaciones y programas comunales en la exposición de experiencias de participación en otras comunas de la Región.**
Fecha: 29 noviembre 2017.
Lugar: Centro Cultural de Lo Prado.
Nº de Beneficiarios: 35 profesionales.

- **Programa Senda Previene en la Comunidad**

El Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito Comunal respecto a la construcción de las políticas, planes y programas de drogas y alcohol en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los distintos determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Programa SENDA-Previene, es un programa enmarcado dentro del Departamento de Promoción y Prevención Comunitaria.

Descripción:

Objetivos del programa

El programa SENDA Previene en la Comunidad, busca generar cultura de prevención del consumo de drogas y alcohol, enfatizando para ello el desarrollo óptimo de las competencias de los sujetos, en relación a sí mismos, su entorno y sus familias en el ámbito escolar, comunitario y tratamiento.

Temáticas que trabaja:

Prevención del consumo problemático de Drogas y Alcohol.

Sujeto de intervención:

- Prevención Universal: Niñas, niños y adolescentes desde nivel medio mayor a 4° medio (Entrega de material preventivo para que profesores puedan trabajar en salas de clases).
- Prevención universal y selectiva: Programa de Prevención en Establecimientos Escolares Desde 2° ciclo en adelante.
- Prevención selectiva e indicada: Programa Actuar a Tiempo: Niñas, niños y adolescentes de entre 7° básico y 4° medio.
- Prevención a nivel Comunitario: Programa SENDA Previene en comunidad se inserta en los cuatro territorios de la Comuna.
- Prevención desde el ámbito laboral (pymes, mypes, rubros, agrupaciones, entre otros).

VÍA DE INGRESO: Mediante la pertenencia a Establecimientos Escolares y Territorios de la Comuna (organizaciones funcionales y territoriales), Demanda espontánea.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN:

- Prevención universal: conjunto de actividades que se diseñan para abarcar a todos los individuos de la población en general, sin tener en cuenta si algunos presentan mayor número de riesgos.
- Prevención selectiva: conjunto de acciones que se dirigen a subgrupos de la población que han sido identificados como en alto riesgo y más proclives a desarrollar una conducta de riesgo.
- Prevención indicada: que dirigen sus actividades hacia individuos que han experimentado con alguna conducta de riesgo como el abuso de drogas.

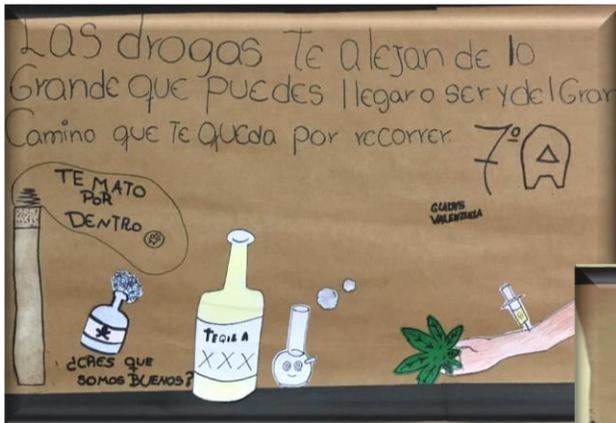
Actividades Realizadas “Senda Previene en la Comunidad” y “Programa Actuar a Tiempo”

Nombre de Actividad	Fecha	Área de Influencia/Beneficiarios
Jornada de Capacitación Material “Continuo Preventivo”	21 de junio 2017	Directivos, Docentes, Coordinadores de Desarrollo de Personas y Educadoras Jardines Infantiles de la Comuna.
Talleres Preventivos (Conceptos básicos sobre Drogas, Detección Temprana)	junio a noviembre 2017	Estudiantes de todos los Establecimientos de la Comuna de Lo Prado
Taller de Habilidades Preventivas Parentales, Sensibilización entorno al rol protector de la familia. Fortalecimiento de factores protectores.	Mes de noviembre-diciembre 2017	Vecinos pertenecientes a las JJVV de los cuatro territorios de la Comuna de Lo Prado
Taller de Muralismo AAT dirigido a Estudiantes de enseñanza media, Establecimiento Educacional, Profesora Gladys Valenzuela. Esta actividad tiene como objetivo reforzar el trabajo en equipo entre NNA.	diciembre 2017	Estudiantes de enseñanza media Establecimiento Educacional, Profesora Gladys Valenzuela.

Programa “Actuar a Tiempo”

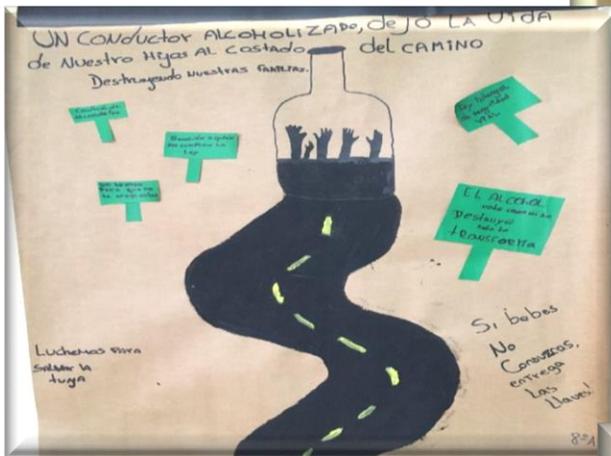
Talleres de muralismo, títeres, presentación de murga, paseo cierre programa.





Programa Senda Previene en la Comunidad

Concurso Slogan Preventivo



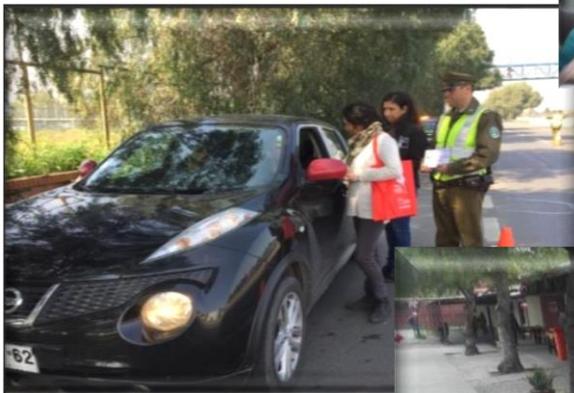
Campaña de Verano, Fundación Betesda





Campaña de verano
Feria Los Tamarindos

Campaña de verano, agrupación
Adultos Mayores



Campaña de Fiestas Patrias





Taller de Muralismo comunitario



Taller "Escuela de Líderes Comunitarios"



Taller Laboral MIPE



Campañas de Sensibilización en torno al consumo problemático de Drogas.



- Plan Comunal de Seguridad Pública 2017

Área de gestión en que se enmarca:

Departamento de Convivencia y Protección Ciudadana.

Nombre, descripción y objetivo de la actividad, acción o programa:

La seguridad y prevención del delito son dos prioridades fundamentales, por lo mismo se han llevado adelante una serie de planes y políticas destinados, específicamente, a dar más seguridad a las personas. La prevención continúa corresponde a una de las políticas más fructíferas, donde la ciudadanía cumple un rol fundamental. A través de simples medidas de autocuidado, las personas pueden reducir las posibilidades de ser víctimas de un ilícito, ya sea en sus hogares, automóviles, espacios públicos o trabajos.

Programa que propone una oferta integral para la inversión en proyectos de tipo social, reinserción, comunitario, escolar y situacional en comunas y barrios focalizados, de manera de disminuir la percepción de inseguridad en la comunidad.

Fecha de realización:

Septiembre 2014 a la fecha.

Número de beneficiarios:

Toda la comunidad.

Área de influencia:

Toda la comuna.

Sitio web:

<http://www.seguridadpublica.gov.cl/>

Además, cuenta con el **Centro de Estudios y Análisis Delictual, CEAD**, donde se encuentran informes, encuestas, boletines, banco de buenas prácticas y centro de documentación.

Proyectos Aprobados

Proyecto	Monto	Estado	Condición	Porcentaje de avance
Iluminación Parque Santiago Bueras	\$14.547.750	Finalizado	PCSP	100%
Plaza Infantil en Territorio Antártico entre Chiclayo y Neptuno	\$32.973.695	Finalizado	PCSP	100%
Cierre perimetral en sede UV n°5	\$9.841.195	Finalizado	JMS	100%
Más y mejores cámaras de Tele vigilancia.	\$24.996.871	Finalizado	PCSP	100%
Alarmas comunitarias en Territorio 2	\$22.805.124	Finalizado	PCSP	100%
Mejoramiento platabandas eje San Pablo.	\$126.089.425	En ejecución	PCSP	70%
Skate Plaza en la Villa María Luisa Bombal	\$59.995.561	Finalizado	JMS	100%
Plaza Neptuno / Los Arrayanes	\$23.548.315	Finalizado	PCSP	100%
Plaza comunitaria Ingeniero Giroz	\$38.500.000	Finalizado	PCSP	100%
Mejoramiento Multicancha UV 5-B	\$38.258.805	En ejecución	JMS	70%
Mejoramiento Multicancha Techada Población Ríos del Norte	\$33.800.200	Licitada	PCSP	-
Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Población Ríos del Norte	\$19.400.000	Licitada	PCSP	-
Mejoramiento Multicancha Chiletra	\$74.500.000	Aprobada	JMS	-
Proyecto Prevención Escolar	\$49.200.000	En ejecución	PCSP	90%
Proyecto Mediación Comunitaria	\$34.998.656	Finalizado	PCSP	100%
Proyecto Asistencia Jurídica	\$20.000.000	Finalizado	PCSP	100%

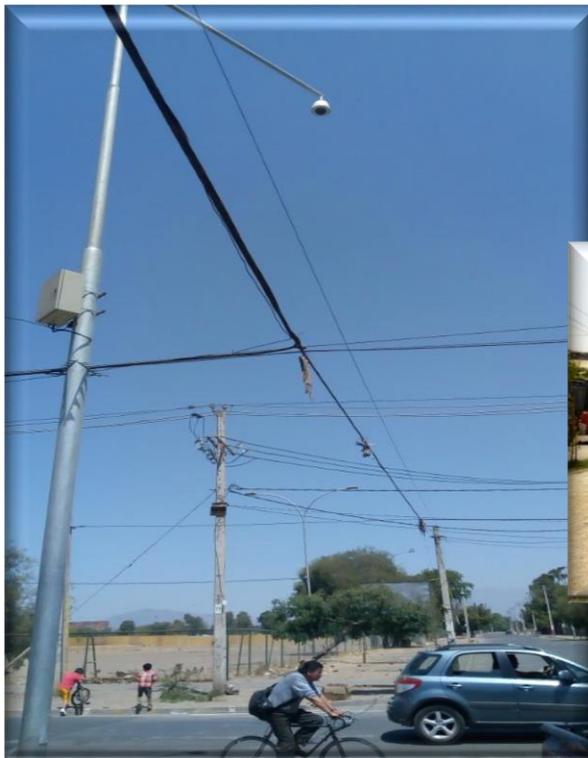
Total Inversión 2017: \$623.455.597

Fotografías proyectos Plan Comunal Seguridad Pública (PCSP)

– Alarmas Comunitarias



– Cámaras de Tele vigilancia:(Necochea esquina Los Tamarindos)



Plaza Comunitaria Ingeniero Giroz
(Plaza Los Héroes, recientemente inaugurada)

Juegos, Máquinas de ejercicios, Mural y Huertos Comunitarios:



Platabanda Eje San Pablo:

**Iluminación
Parque
Santiago
Bueras:**





Plaza Neptuno con Arrayanes.



Unidad de Asistencia Jurídica



Prevención Escolar



Unidad de Mediación Comunitaria



Mejoramiento Multicancha la Palmera (en ejecución), renombrado por los vecinos como “Cancha Gabriela Mistral”.



Cierre Perimetral UV 5
Skate Plaza



CANCHA CHILECTRA (PROYECTO APROBADO)



Proyecto Comunitario período correspondiente del 01 de septiembre 2017 al 21 de marzo de 2018 (\$ 48.300.543).



- Programa de atención integral familiar PAIF 24 Horas

Área de gestión en que se enmarca

DIDECO, Departamento de Protección Social.

Nombre, Descripción y Objetivo de la actividad, acción o programa

Componente EDT, Equipo de detección temprana.

Objetivo General:

- Evaluar y derivar a los niños, niñas y adolescentes que presentan conductas trasgresoras y factores de riesgo socio-delictual a instancias especializadas de acuerdo al perfil y/o compromiso socio delictual para interrumpir el inicio a carreras delictivas

Objetivos Específicos:

- Realizar la oportuna detección y evaluaciones de los niños, niñas y adolescentes, residentes de la comuna priorizada, que presentan conductas trasgresoras y factores de riesgo socio-delictuales.
- Asegurar la adecuada derivación del niño/a o joven que requiera de intervención especializada de acuerdo a su perfil de riesgo, así como el monitoreo constante del mismo durante su paso por el programa de atención correspondiente.

Detección de sujeta/os de atención:

- Recepción y despeje del listado PSI 24 Hora.
- Recepción de Antecedentes de casos derivados por la Red Local.
- Demanda Espontánea de la comunidad.

Proceso de evaluación:

- Visitas domiciliarias.
- Entrevista en terreno de Evaluación de Riesgo Socio delictual.
- Elaboración de informe ASSET.
- Análisis de Datos.
- Envío de los Informes y revisión desde la Subsecretaría.
- Derivación a la Red Local.
- Sistematización Semanal de la base de datos de niños, niñas y adolescentes NNA ingresados.
- Meta mensual es 40 ASSET.

Seguimiento y monitoreo:

- Seguimiento de la efectiva derivación a la red (Terapia multisistémica MST, Programa de integración escolar PIE, Oficina de Protección de Derechos OPD, Salud, Educación, entre otros.
- Evaluaciones ASST Post de niños niñas y adolescentes NNA egresados de MST.

Coordinación con la Red Local:

- Participación en las Reuniones de la Red de Infancia.
- Gestión de Reuniones con diversas Instituciones.

Componente MST

Objetivo General

“Reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales, de niños, niñas y adolescentes, que presenten factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada”

El rol del supervisor MST

- Asegurar la atención de las familias por parte de los terapeutas en base al modelo de tratamiento de Terapia Multisistémica MST.
- Entrenar a los terapeutas y acompañar en el proceso de desarrollo de habilidades clínicas para el aseguramiento de la calidad de las atenciones a las familias y la adherencia al modelo de Terapia multisistémica MST.
- Dirigir la supervisión grupal cada semana para seguimiento de labores y objetivos a trabajar con cada familia.
- Estar disponible para llamadas de emergencia por parte de los terapeutas 24/7.
- Coordinar la gestión y derivación de casos con la red y el componente EDT Equipo de detección temprana.
- Gestionar las labores administrativas que se requieran para el adecuado funcionamiento del programa en la comuna.
- Gestionar el programa de aseguramiento de la calidad del programa.
- El equipo recibió 6 capacitaciones, 3 para el equipo y 3 para supervisores.

El rol del terapeuta MST

- Atender a las familias derivadas al programa bajo el modelo de terapia Multisistémica, con una frecuencia de al menos 2-3 atenciones semanales.
- Estar disponibles para llamados de emergencia en sistema de turnos 24/7.
- Realizar informes semanales para dar cuenta de su trabajo y de las atenciones a las familias, siguiendo el modelo de terapia Multisistémica MST.

- Participar de supervisión grupal cada semana para clarificar objetivos de tratamiento y dar cuenta de los avances y necesidades de las familias atendidas.
- Trabajar en plan de desarrollo individual para el entrenamiento de habilidades clínicas en función de asegurar y mejorar la calidad de las atenciones que se entregan a las familias ingresadas al programa.-

Coordinación con la Red Local:

Una tarea que se cruza en ambas labores, es la coordinación con escuelas, CESFAM, programas del municipio, etc., todo en función de generar coordinaciones y colaboraciones para la entrega de servicios a las familias, de tal modo que éstas se mantengan una vez egresadas del programa.

Resultados

De los resultados obtenidos en el tratamiento con las 44 familias atendidas, se lograron los siguientes resultados durante el tratamiento:

- El 97.14% de los casos permaneció en sus hogares.
- El 82.86 % se encontró en la escuela o trabajando.
- El 77.14% no cometió nuevos delitos durante el tratamiento.
- El 100% de los jóvenes ingresados redujo consumo de sustancias.
- El 91.43% está involucrado en actividades y/o pares pro sociales.

Fecha de su realización, cuando corresponda

El programa funcionó entre los meses de enero a diciembre del 2017, sin embargo se encuentra activo en la comuna desde abril del año 2015. Actualmente en vigencia por el año 2018.

Número de beneficiarios o usuarios atendidos

Componente EDT

Se realizaron 140 evaluaciones, por medio del instrumento ASSET.

Componente MST

Durante el año 2017 se realizaron 47 derivaciones, y fueron atendidos por el programa 41 casos, de los cuales 35 tuvieron oportunidad de tener tratamiento completo. La diferencia restante fue derivada a la red comunal.

Las familias ingresadas al programa recibieron tratamiento de un profesional Psicólogo terapeuta MST, en promedio 2-3 visitas semanales, por un período de 3-5 meses. Esto significa que cada familia recibió un aproximado de 50 atenciones, dando un total anual del programa de 1750 atenciones.

Área de influencia (unidades vecinales o de impacto comunal)

Componente EDT

- Territorio 1 = 23.4 (16%).
- Territorio 2= 19.2 (13%).
- Territorio 3 = 52.8 (37%).
- Territorio 4 = 44.6 (31%).

Componente MST

Debido a las características del programa referidos a la atención clínica de las familias ingresadas, el trabajo de naturaleza comunitaria se focaliza más bien en la gestión de las necesidades próximas y específicas que presentan las familias en función de generar relaciones efectivas y de colaboración en aquellas áreas en que manifiestan necesidades, como escuelas, municipio, centros culturales, centros deportivos, entre otros.

Registro fotográfico de la iniciativa.



Reuniones de difusión con la red local

Jornada nacional de supervisores MST



■ Programa Habitabilidad

Dependiente de departamento de Movilidad Social, a cargo de Carolina Cisterna Márquez.

EL programa tiene como objetivo general "Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, integración social de las familias y personas beneficiarias a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de habitabilidad".

Entregar a los beneficiarios un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas, entrega de equipamientos), como intangibles (talleres de formación de hábitos en vida saludable, auto-cuidado, uso y mantención de la vivienda).

El tiempo de ejecución corresponde a doce meses a contar de la fecha de transferencia, en Programa Habitabilidad 2017; la fecha de transferencia fue el 22 de diciembre de 2016, por lo tanto su vigencia es hasta 22 de diciembre de 2017, en este caso se solicitó ampliación de plazo por dos meses, por tanto su vigencia es hasta 22 de febrero de 2018.

La cobertura fue de dieciséis familias; once pertenecientes a sub sistema SS.OO, tres a Programa Vínculos y dos familias de Programa Abriendo Caminos. Los beneficiarios finales suman un total de setenta y una personas.

El área de influencia abarca toda la comuna de Lo Prado, no existiendo restricción de sectores o territorios.

Familias beneficiadas y su cobertura de intervención

En el marco de la ejecución 2017 fueron dieciséis familias beneficiadas constructivamente y con equipamientos básicos de dormitorio y cocina, lo que se detalla a continuación por familia intervenida.

- Familia N°1: Fue beneficiada con revestimiento de paredes y cielo de dormitorios, baño y cocina, cambio de artefacto sanitario, más la entrega de equipamiento de dormitorio y cocina, instalación eléctrica de toda la vivienda con un presupuesto total de \$ 1.700.000.-
- Familia N°2: Su intervención fue de cambio de parte de la cubierta, instalación eléctrica de toda la vivienda, más la entrega de equipamiento básico de cocina, con un gasto total de \$ 932.000.-
- Familia N°3: Intervenida con construcción de dos nuevos recintos con revestimiento interior, instalación de artefacto sanitario, instalación de lava platos, rampa de acceso, más la entrega de calefacción y equipamiento básico de cocina, y la instalación eléctrica de toda la vivienda, con un presupuesto total de \$ 3.800.000.-

- Familia N°4: La intervención fue de reparación de cielo y techumbre de dormitorio principal, más la instalación eléctrica del recinto y la entrega de equipamiento básico de cocina con un monto total de \$ 890.000.-
- Familia N°5: fue intervenida con revestimiento de cielo y paredes de primer y segundo piso, instalación de puertas y ventanas, cambio de instalación eléctrica de primer y segundo piso, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina, con un monto total de \$ 1.800.000.-
- Familia N°6: Intervenida con la construcción de un nuevo recinto, revestimiento de cielo y paredes, instalación de puertas y ventanas, cambio de toda la instalación eléctrica de la vivienda, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina, con un presupuesto de \$ 2.700.000.-
- Familia N°7: Intervenida con la construcción de tres nuevos recintos, revestimiento de paredes y cielo de la vivienda en su totalidad, puertas y ventas, instalación eléctrica de toda la vivienda, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina con un monto total de \$ 3.150.000.-
- Familia N°8: fue intervenida con la instalación de barra de seguridad, mas entrega de equipamiento básico de dormitorio.
- Familia N°9: fue beneficiada con revestimiento de paredes interior y exterior, instalación de puertas y ventanas, electricidad completa en toda su vivienda, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio, cocina y aseo, con un monto total de \$ 1.700.000.-
- Familia N°10: Intervenida con la construcción de un nuevo recinto baño, revestimiento interior de cocina y comedor, instalación de un lava platos con mueble y la electricidad completa, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina , con un monto total de \$ 2.120.000.-
- Familia N°11: Adulta mayor fue beneficiada con revestimiento de cielo y paredes en dormitorio principal, la instalación de puerta y ventanas, barra de seguridad en baño, rampa de acceso a vivienda e instalación eléctrica completa, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina, con un monto total de \$ 1.340.000.-
- Familia N°12: Adulta mayor fue beneficiada con revestimiento de cielo, instalación de ventanas y puertas, cambio sistema eléctrico en toda la vivienda, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina, con un presupuesto total de \$1.900.000.-
- Familia N°13: fue beneficiada con la construcción de un nuevo recinto, revestimiento de paredes y cielo, cambio de techumbre, instalación eléctrica de todo el recinto, cambio de puertas y ventanas, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina . Con un monto total de \$ 2.600.000.-
- Familia N°14: fue intervenida constructivamente con revestimiento de cielo y paredes, instalación eléctrica, y de puertas, ventanas, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina, con un monto total de \$1.400.000.-
- Familia N°15: fue beneficiada con revestimiento de cielo y paredes, instalación de puertas, ventanas, eléctrica, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio con un monto total de \$ 930.000.-

- Familia N°16: fue intervenida con revestimiento de paredes puertas, instalación eléctrica, más la entrega de equipamiento básico de dormitorio y cocina, con un monto total de \$ 560.000.-

Fotos de intervenciones y entrega de equipamientos

Algunas fotografías de las intervenciones realizadas y los equipamientos entregados









■ Programa Familias

Convenio Programa Mujer Trabaja Tranquila.

Departamento de Movilidad Social.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Descripción y objetivos

- Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niñas/os entre 6 y 13 años. Todo en el marco de la oferta programática ligada a la equidad de género que existe en la comuna y del enfoque artístico que se le quiere entregar a los talleres.
- Incentivar y promover el pensamiento crítico respecto a la violencia de género, así como difundir información relativa a la equidad de género a través de actos conmemorativos.
- Promover el hábito de autocuidado y salud individual y grupal del equipo de trabajo propio del Programa 4 a 7, así como de los programas u oficinas que se relacionan con el mismo.

Cobertura año 2017

El Programa tuvo una cobertura de 25 niños y niñas, junto a las mujeres que son sus principales cuidadoras, integrantes de la comunidad Educativa del Colegio Jaime Gómez García.

Principales funciones

- Promover procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes en tanto "mujeres trabajadoras" a través del vínculo con la oferta programática territorial.
- Fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños, a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres artísticos, integrales, recreacionales y de metodologías de aprendizaje en apoyo al contenido curricular del establecimiento.
- Aportar al cambio cultural de las relaciones de género a través de la ejecución de los componentes del programa, especialmente mediante experiencias, tales como encuentros, muestras artísticas, eventos, etc.
- Impulsar procesos de formación, empoderamiento y reflexión en torno a la equidad y violencia de género.
- Fortalecer las relaciones del equipo de trabajo.
- Incentivar las prácticas artísticas del equipo de trabajo del Programa 4 a 7 con el fin de desarrollar sus habilidades técnicas, profesionales y emotivas, para contribuir a un mejor desarrollo de su trabajo.

Acciones realizadas

Resumen de cumplimiento según Informe de Control de Gestión:

- Realización de actividades recreativas y talleres impartida por coordinadora y monitora de programa.
 - Taller de Acrosport y Acrobacias Circenses.
 - Taller de Artes Plásticas, Artesanías y Reciclaje.
 - Taller de Actividades Deportivas, Psicomotoras y de Coordinación.
 - Taller de Desarrollo Expresivo, Sensorial y Cognitivo.
 - Taller de Plataformas Digitales de Apoyo al Lenguaje, Matemáticas e Idiomas.
- Realización de talleres y actividades con mujeres usuarias del programa que están enfocados en la capacitación de las mujeres en las áreas de Género, Trabajo, Autonomía y Violencia.
 - 05.06.17 Taller Violencia y sus tipos.
 - 14.06.17 Taller Consecuencias de la Violencia Familiar en Niñas y Niños.
 - 13.10.17 Taller de Habilidades Parentales. Comunicación Asertiva.
 - 20.10.17 Taller de Habilidades Parentales. Resolución de Conflictos.
 - 26.10.17 Taller de Habilidades Parentales. Normas y Límites.
 - 30.10.17 Taller de Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.
 - 07.11.17 Taller Los Trabajos de las Mujeres.
- Realización de actividades administrativas y de coordinación que están enfocadas en lograr un mejor desarrollo del programa con las mujeres y niñas y del programa.
 - Reuniones correspondientes al departamento de Movilidad e Integración Social.
 - Coordinación de evento anual de cierre de actividades del Programa 4 a 7.
 - Actualización de datos de las mujeres usuarias del programa.
 - Actualización de datos de las niñas y niños usuarias del programa.
 - Actualización de datos en el sistema informático del programa (datos de las mujeres, niñas y niños; asistencia; talleres)
 - Coordinación con distintos proyectos y departamentos que puedan apoyar el trabajo del programa.
 - .. Mujer Jefa de Hogar.
 - .. Más sonrisas para Chile.
 - .. Centro de la Mujer.
 - .. Departamento de Deportes.
 - .. Centro Cultural de Lo Prado.
 - .. Proyecto Prevención de Conductas de Riesgo en Población.
- Asistencia a talleres, capacitaciones y encuentros.
 - 12.09.17 Taller Teórico/Práctico Sobre Gestión Migratoria. Coordinado por el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM) del Ministerio del Interior y

- Seguridad Pública y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SernamEG
- 13.10.17 Capacitación de “PLADECO”. Coordinado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 17.10.17 6° Encuentro Regional de Equipos Comunales del Programa 4 a 7. Coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SernamEG.
 - 16.10.17 – 17.10.17 Capacitación con temática Migratoria. Coordinado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 24.10.17 Encuentro Regional de Equipos Comunales del Programa 4 a 7. Coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SernamEG.
 - Muestra de obra “El origen del Patriarcado según los Selk’nam”.
 - 23.11.17 Semana contra la violencia hacia las mujeres. Actividad coordinada por el Centro de la Mujer en el Centro Cultural de Lo Prado.
 - 14.12.17 Cierre de actividades Programa 4 a 7. Actividad coordinada por el Equipo de trabajo del Programa 4 a 7 en el Teatro Mundo Mágico de Lo Prado.
 - El Programa 4 a 7 funciona normalmente y cumpliendo con sus objetivos hasta el mes de junio.
 - En el mes de julio se desvincula a monitora/coordinadora y renuncia monitora de apoyo.
 - En agosto se incorpora la nueva monitora/coordinadora y en septiembre la nueva monitora, completando el equipo de trabajo del programa.
 - El Programa 4 a 7 funciona normalmente y cumpliendo con sus objetivos hasta el mes de diciembre.
 - El 15 de diciembre cesan las actividades con niñas y niños, por lo que el equipo cumple funciones administrativas.

Registro fotográfico



❖ Departamento Organizaciones Comunitarias

Áreas de Trabajo, Acciones y Cobertura

El trabajo desarrollado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias está dirigido a fomentar y apoyar la organización de la comunidad, su participación en el desarrollo comunal, como entregar orientación a dirigentes y vecinos. Asimismo, desarrolla e implementa actividades locales que van en beneficio de la comunidad.

Junto con lo anterior se realizan:

- Asesorías y constitución de organizaciones comunitarias, donde cada territorial cumple el rol de Ministro de Fe.
- Realizar e informar sobre proceso Fondo Iniciativas Ciudadanas (FIC).
- Visitas de asistencia técnica a organizaciones de cada territorio comunal.
- Capacitación a dirigentes sociales.
- Mesas técnicas de gestión Territorial.
- Renovación de directiva COSOC con la finalidad de informar a organizaciones locales sobre proceso.
- Actividades a la comunidad como: entrega de juguetes y fiesta de navidad, día del niño y circo, vacaciones de invierno (paseos culturales recreativos), verano entretenido, día del dirigente, entre otros.

Fondos de Iniciativa Ciudadana (FIC)

El fondo de Iniciativas Ciudadanas 2017 beneficio a 143 organizaciones con un total de inversión de \$ 56.240.546.-

Organización	Beneficiarios	Organizaciones Adjudicadas
Territoriales	Juntas De Vecinos, Ley 19,418.	20
Funcionales	Clubes Deportivos, Centros De Madres, Clubes De Adulto Mayor, Entre Otras, Ley 19.418.	106
Otras Organizaciones	Comités De Administración Condominios Sociales, Ley 19,537 De Copropiedad Inmobiliaria.	15
	Asociaciones Indígenas, Ley 19,253.	1
	Uniones Comunales Ley 19,418.	1

Constitución de Organizaciones

En el año se realizó la constitución de 32 organizaciones en la comuna, las que fueron solicitadas por los vecinos para fortalecer el trabajo comunitario y social en la comuna.

Organizaciones constituidas	
Agrupaciones	4
Centros Culturales	3
Centros de Desarrollo Social	8
Centro de Padres y Apoderados	2
Clubes Deportivos	5
Comités de adelanto	1
Comités de adelanto y Seguridad	8
Comités de Allegados	1

Actividades comunitarias realizadas: Cuenta Pública Alcalde en Terreno



Descripción:

Crear un espacio de información y difusión sobre la Cuenta Pública, como parte del fortalecimiento de la convivencia y participación social. En los cuatro territorios de la comuna.

Beneficiarios:

Toda la comunidad, asistentes (400 personas).

Mesas Técnicas de Gestión Comunitaria



Descripción:

Programa desarrollado en directo beneficio de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de la comuna, que fue representada a través de sus dirigentes/tas pertenecientes, tanto a organizaciones territoriales como funcionales de cada uno de los territorios, son espacios abiertos de participación comunitaria, por lo tanto promueve la participación de toda la ciudadanía.

Beneficiarios:

Mensualmente se contó con la participación de 130 dirigentes, vecinos y vecinas, representantes de las diferentes organizaciones de la comuna tales como juntas de vecinos, copropiedades y organizaciones funcionales.



Día del Dirigente

Descripción:

Se generó una instancia de encuentro y reconocimiento por la labor y vocación de servicio de cada uno de los dirigentes/tas representantes de las diferentes organizaciones de la comuna (territoriales, funcionales y comités de administración).

Beneficiarios:

330 dirigentes/tas de la comuna.

Fondo de Iniciativas Ciudadanas

Descripción:



La Municipalidad de Lo Prado en su afán por contribuir al desarrollo social de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna, ha impulsado desde el año 2008 el Fondo de Iniciativas Ciudadanas (FIC), siendo este, un mecanismo de participación y un instrumento de

inversión municipal que permite a la comunidad, postular a la asignación de recursos económicos.

En otras palabras, los FIC entregan recursos para financiar proyectos y actividades asociativas, generadas por los propios vecinos a través de sus organizaciones sociales, para el fortalecimiento y participación de la comunidad organizada de la comuna.

Participaron organizaciones territoriales y funcionales, regidas por la Ley N° 19.418; asimismo



condominios sociales de la comuna, regidas por Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, que se encontraban vigentes con sus directivas de Comités De Administración y Las Asociaciones Indígenas, regidas por la Ley Indígena N°19.253. En todos los casos, fue requisito contar con una vigencia superior a 3 meses, directorio definitivo (no provisorio) y domicilio en la comuna de Lo Prado.

Beneficiarios:

Se benefició a 143 organizaciones territoriales, funcionales, asociaciones indígenas y copropiedades de la comuna.

“Entrega de Juguetes”

Descripción:

Entrega de juguetes para todos los niños y niñas de la comuna que se encuentren entre los 0 y 8 años de edad, y que se inscriban a través de sus Juntas de Vecinos y/o copropiedades.

En esta oportunidad se implementó la necesidad de promover la igualdad de género desde el nacimiento, sin encasillar a hombres y mujeres, es por ello que los juguetes entregados fueron libres de estereotipos de color, diseño unisex para no generar distinciones, didácticos y que potencien y refuercen la estimulación temprana y psicomotricidad de cada uno de los niños y niñas de acuerdo a la etapa de crecimiento. Propiciando la participación de otros miembros de familia y el juego al aire libre.

Beneficiarios:

Se realizó la entrega de 9468 juguetes, con una inversión de \$20.832.535.-

Circo Itinerante



Descripción:

Programa Cultural “Circo Itinerante en nuestros barrio” dirigido a la comunidad, orientado a fomentar y difundir la práctica cultural y las artes en los barrios de la comuna. Generando un espacio de entretenimiento para niños, niñas, jóvenes y adultos de los cuatro territorios. Esta actividad se realizó en la Junta de Vecinos N° 11, 12-b, 7, 2-c, 8 y 13.

Beneficiarios:

1000 niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna.

Programa de Intervención Comunitaria Operativos Convenio UDLA



Descripción:

Programa que conectó a universidad con los barrios, para que los estudiantes de las Facultades de Ciencias de Salud y Ciencias Sociales, aplicaran en la práctica lo que estudian en el aula y, en conjunto con los vecinos, elaboren respuestas y planes de acción que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, participando en la

construcción de la salud de la comunidad. Junto con ello y con el sentido de cerrar el primer ciclo de intervención de la Universidad de las Américas en la comuna, se realizaron en la unidad vecinal 3 “Los Copihues”, Junta de Vecinos N°8 “Villa Arturo Prat” y Junta de Vecinos n° 23 “Villa Kennedy”, Junta de Vecinos N° 6 “Villa Jardín Lo Prado”, con la atención realizada por profesionales del área de salud y ciencias sociales.

Beneficiarios:

Se realizó la atención a 400 personas entre ellos adultos mayores, jóvenes y adulto joven.

Capacitaciones Eficiencia Energética



Descripción:

Enmarcado en el Programa “Mi Hogar Eficiente” del Ministerio de Energía y en conjunto con la Municipalidad de Lo Prado la comunidad participó durante el año en 7 capacitaciones sobre el buen uso de la energía. Los vecinos y vecinas de la comuna recibieron un pack de 2

ampolletas Led, un kit que contenía un sistema de aislación térmica para puertas, un aireador de agua y material educativo.

Beneficiarios:



Contamos con la participación de 1.120 personas.

Escuela de Formación Ciudadana



Descripción:

Durante el año 2017, se desarrolló la “Escuela de Formación Ciudadana” junto a la División de Organizaciones Sociales y el Municipio, a través del departamento de Promoción Comunitaria, con el objetivo de entregar herramientas para el desarrollo de los dirigentes y líderes de los cuatro territorios.

Beneficiarios:

En esta ocasión 80 Dirigentes/tas pertenecientes a las distintas organizaciones territoriales, funcionales y comités de administración de la comuna.

Sensibilización Sobre Procesos Eleccionarios y Renovación de Directorio a Centros de Padres y Apoderados



Descripción:

Se realizó sensibilización sobre procesos eleccionarios y renovación de directorio a dirigentes, coordinadores de personas y Directores de los colegios municipales de la comuna.

Beneficiarios:

50 representantes de los centros de padres y apoderados, coordinadores de personas y directores de los colegios

municipales de la comuna.

Comuna Limpia



Descripción:

Nuestra comuna, ha presentado en el último tiempo condiciones que afectan la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. La acumulación de residuos es un aspecto que ha resultado de difícil solución. Este esfuerzo que hemos realizado, ha sido importante en términos económicos y de trabajo con la comunidad, pero sin duda resulta insuficiente y debemos dar un paso para avanzar en soluciones de carácter permanente y de esta manera enfrentar

definitivamente una condición esencial, esto es, tener y mantener una comuna más limpia.

Para ello como Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Promoción Comunitaria, hemos programado una ronda de trabajo con las fuerzas vivas- particularmente con las Juntas de Vecinos- con sus procesos eleccionarios al día y en funcionamiento, para difundir el trabajo operativo que se realiza en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, con tal de otorgar un soporte institucional del Programa Comuna Limpia, a través de las presentaciones didácticas entregadas en el territorio, las que fueron:



- Taller de ¿Cómo actuar en caso de emergencias?
- Taller de Poda.
- Taller de Huertos.
- Taller de Reciclaje.
- Taller de Tenencia responsable de Mascotas.

- Retiro de Cachureos Participativo.

Beneficiarios:

1.200 vecinos.

socios de las Juntas de Vecinos.



Oficina de Migración Municipal

Objetivo General

El objetivo general de esta Oficina, es generar una Política Comunal de Migración que permita visibilizar y atender en primera instancia sus vulnerabilidades más urgentes de la población migrante asentada en la comuna.

Objetivos específicos:

- Promover una mejor calidad de vida, desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atención personalizada a migrantes y a colectivos de migrantes para ver sus necesidades, principalmente en regularización migratoria, vulnerabilidad, trabajo, salud, educación, entre otros.
- Efectuar talleres de interés migratorio a la comunidad y a funcionarios, principalmente en el área de sensibilización y gestión migratoria.
- Acercar la oferta pública, informando, asesorando, apoyando y acompañando a las personas migrantes, como a instituciones u organizaciones que deseen invertir (su oferta pública) en la comuna.
- Fiscalización a viviendas irregulares, principalmente para ver las condiciones de hacinamiento.
- Fomentar a través de visitas a los barrios la buena convivencia intercultural.
- Creación de organizaciones de migrantes que aporten al desarrollo sociocultural donde puedan ser interlocutores válidos, a través de lazos de cooperación con la Municipalidad de Lo Prado.

Número de beneficiarios:

Toda la comunidad.

Área de influencia:

Toda la comuna.

Enfoques de trabajo de la Oficina:

- Derechos Humanos.
- No Discriminación.
- Interculturalidad.
- Inclusión Social.
- Participación.

Área

Regularización Migratoria.

Acciones o dispositivos del Municipio

La Oficina de Migración de la comuna de Lo Prado, es un lugar de orientación y acogida en donde atendemos a las personas para promover y orientar su regularización migratoria, indicándoles los pasos y procedimientos a seguir, generando acciones de promoción en primera instancia e incluye orientación social, y en segunda instancia, evalúa la derivación a redes locales y externas, en casos que ameriten una intervención más específica y especializada, como las relacionadas a vulneraciones de derechos y de regularización de sus visas.

La Oficina de Migración con el objeto de fortalecer las políticas inclusivas del municipio juega un rol importante en la orientación diaria de aquellos usuarios migrantes que requieren un acompañamiento en sus procesos de asentamiento en la comuna, especialmente en materia de regularización migratoria e inclusión. Es frecuente que lleguen migrantes.



Programa Chile Te Recibe (Regularización de visa a 100 niños migrantes de Lo Prado)

Gestiones Realizadas

- Escuela Somos Todos. Plan de regularización de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que tiene por objetivo regularizar a los niños que están escolarizados, obteniendo un Rut temporario por 1 año, el cual tiene un costo de \$15 dólares por niño, independiente de la condición migratoria de los padres.
- Plan Chile Te Recibe. Asesoría a migrantes que no tienen Rut definitivo para que puedan regularizar su estadía en el país, búsqueda de trabajo (asesoría socio laboral), inscripción en colegios, informaciones de salud, entre otras atenciones de orientación.

Beneficiarios

Se regularizaron más de 150 niños migrantes de Lo Prado con una visa temporaria y Rut definitivo. En el año 2017 se atendieron alrededor de 1440 personas migrantes.

Objetivos

Regularizar a los niños migrantes de Lo Prado para obtener un Rut definitivo, para que puedan integrarse a la red de salud y educación entre otros servicios gubernamentales. Orientar a la población migrante en diversas temáticas de integración social.

Área

Área Social.

Acciones o dispositivos del municipio

Atención de casos de personas migrantes que están en estado de vulnerabilidad, revisando su registro social de hogares, efectuando visitas domiciliarias y derivando al área de asistencia social para informes sociales en el caso que no tengan Registro Social de Hogares. Derivación al área de asistencia social para informe social para rebaja de Multa de Extranjería.

Gestiones Realizadas

Ayuda social a migrantes ya sea en situación regular e irregular que están insertos en la comuna.

Beneficiarios

Ayuda social en mercadería, camarotes, colchonetas y ajueres que se ha entregado a 88 personas migrantes insertas en la comuna de Lo Prado.

Objetivos

Apoyar, asesorar y orientar a migrantes que están con vulnerabilidad social para satisfacer sus necesidades más básicas. Derivación a Redes internas y externas para integración social.



Programa Chile Te Recibe (Regulación de visa a 100 niños migrantes de Lo Prado)



Área

Capacitación a Funcionarios.

Acciones o dispositivos del municipio

Capacitación a todos los funcionarios de DIDECO, en temas de migración, principalmente en sensibilización migratoria y en gestión migratoria.

Gestiones realizadas

Capacitación en tres jornadas, los días 25 y 26 de octubre, 9 y 10 de noviembre, 16 y 17 de noviembre, a las áreas de protección social, área comunitaria y área de movilidad social, junto a los programas que trabajan en éstas áreas.

Beneficiarios

Capacitación a 100 funcionarios del Departamento de DIDECO.

Objetivos

Capacitar a los funcionarios que tienen mayor contacto con población migrante, para sensibilizarlos en temáticas de derechos humanos e interculturalidad, para que derriben prejuicios y estigmatizaciones de la población migrante asentada en la comuna.



Capacitación a Funcionarios de DIDECO en 3 jornadas



Área

Convenios con Instituciones.

Acciones o dispositivos del municipio

La Oficina de Migración Municipal, es muy importante para generar convenios con diversas instituciones que trabajan la temática migrante, las cuales serán nuestros colaboradores para abordar el fenómeno migratorio en la comuna. Se han realizado convenio con Instituciones educativas para generación de prácticas de alumnos de trabajo social y psicología. (UDLA).



Gestiones Realizadas Se han generado los siguientes convenios:

Capacitación con Instituciones

- Convenio con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), es un Convenio Técnico, en el cual se generarán seminarios e investigaciones dentro del territorio de Lo Prado. (Firmado el 13 de Noviembre de 2017).
- Convenio con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM). Firma de carta para Compromiso del Sello Migrante, que es una guía para el trabajo con la población migrante, que a futuro compromete recursos del Ministerio del Interior para el trabajo y la ayuda social a familias migrantes.
- Convenio con la Fundación de Superación de la Pobreza, con su Programa Servicio País, el cual tiene por objetivo hacer un diagnóstico de la población escolar migrante asentada en la comuna y generar protocolos de integración, actualmente están insertos en los colegios Gladys Valenzuela y el colegio Jaime Gómez García.
- Convenio con Fosis Comunitario, junto al Programa Familias: Seguridades y Oportunidades. Estrategia de intervención comunitaria con población migrante y nacional, para la resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad, específicamente con la Unidad Vecinal N°7.
- Convenio con el área de Refugio del DEM, para la coordinación de casos de solicitantes de refugio.
- Convenio de derivación con INCAMI (Instituto Católico para las Migraciones y el SJM (Servicio Jesuita Migrante), para la derivación de casos a la bolsa de trabajo de estas instituciones, también en casos de traducción y temas culturales.
- Convenio con ONG Raíces, la cual se encarga de la problemática de la trata y tráfico de personas, efectuando capacitación a funcionarios del área de DIDECO de Lo Prado.

Beneficiarios

Toda la población lopradina.

Objetivos

Generación de protocolos, seminarios e investigación frente al fenómeno migratorio, ya que no hay diagnósticos certeros para intervenir de manera socio comunitaria. También contar con ayuda de instituciones expertas en el tema de migración para asesorías.



Capacitación con Instituciones



Área

Coordinación Municipal con Consulados, Iglesias y comunidad.

Acciones o dispositivos del Municipio

Contacto con Iglesias Evangélicas, Parroquia San Gabriel y Consulados de las principales colectividades. (Consulados Peruano, Colombiano, de Haití y de Bolivia).

Coordinación con Parroquia San Gabriel para la realización de cursos de español para la comunidad haitiana. Coordinación directa con OMIL, donde se han generado capacitaciones en gestión migratoria laboral, derivación de casos con Rut vigente o visa en trámite, para la colocación en empleos en la Región Metropolitana.



Clases de español para haitianos de Lo Prado en Parroquia San Gabriel.

Gestiones realizadas

Coordinación para obtención de certificados y ayudas de los principales consulados para beneficiar a sus compatriotas que están insertos en la Comuna de Lo Prado. - Convenio de colaboración con Consulado del Perú en Santiago.

Beneficiarios

Migrantes que están insertos en la Comuna de Lo Prado. 1° Feria de Inclusión de Lo Prado.

Objetivos

Coordinación con la comunidad y los consulados para resolver problemáticas de la colectividad migrante inserta en Lo Prado.



Área

Mediación Intercultural Comunitaria.

Acciones o dispositivos del municipio

Contacto con la comunidad para resolver problemáticas de convivencia vecinal, donde se ve involucrada población migrante y/o nacional.

Gestiones realizadas

Se han efectuado mediaciones con vecinos migrantes, cuyas las principales problemáticas están relacionadas a ruidos molestos, problemas de arrendamiento, hacinamiento, malos olores y todo lo que pueda causar conflicto entre los vecinos de la comunidad.



Mediación Intercultural Comunitaria

Beneficiarios

Todos los habitantes de la comuna.

15 Casos exitosos de mediación comunitaria.

Objetivos

Mejorar la convivencia vecinal, donde se respeten los derechos humanos, enseñarle deberes y derechos a la población migrante y generar instancias de acercamiento y derribar prejuicios de la comunidad nacional.

Área

Casos de connotación pública.

Acciones o dispositivos del municipio

Trabajo intersectorial con instituciones que estén relacionadas a casos de vulneración de derechos u otra condición que involucre discriminación arbitraria u otro tipo de vulneraciones en casos de connotación pública.

Gestiones realizadas

Trabajo con Carabineros, Posta Central, PDI entre otras instituciones.

Beneficiarios

- Caso Joane Florvil.
- casos de fallecimientos de migrantes.
- Violencia hacia la mujer (Centro de la mujer).
- Vulneración de derechos de niños migrantes. (OPD)

Objetivos

Trabajar coordinadamente con diferentes instituciones que estén involucradas en casos de connotación pública, para trabajar logísticamente en la resolución de casos que involucre población migrante.



Trabajo de Mediación Comunitaria Intercultural.



- Oficina del Adulto Mayor

Celebración Mes del Adulto Mayor

El Programa tiene por objetivo Celebrar el Mes del Adulto Mayor (octubre) con presentaciones artísticas y coctel ambientado, en la denominada “Noche de Máscaras”. Los invitados correspondieron a integrantes de organizaciones de personas mayores, la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) y usuarios del Programa Vínculos en su décima y undécima versión de la comuna de Lo Prado.

Programa Año 2017 Plazo de Ejecución 1 día	
Inicio Ejecución	Término Ejecución
21-10-2015	31-10-2017
Beneficiarios del Programa	
<p>La ejecución del Programa se desarrolló en una actividad realizada el 31 de octubre en dependencias de la Fundación Centro Cultural de Lo Prado, cuyo objetivo se centró en celebrar el mes del Adulto Mayor. Lo mencionado previamente fue programado para 500 invitados, donde asistieron aproximadamente 430 personas mayores, quienes disfrutaron de un show artístico liderado por la Banda “La 506”. Junto a lo anterior se hizo entrega a la totalidad de los participantes de máscaras y antifaces, que formaron parte de la ornamentación y ambientación de la fiesta. De forma paralela se hizo entrega de un servicio de coctelería a todos los asistentes y la entrega de premios a las personas que participaron en concursos que se realizaron durante la ceremonia.</p>	

Atención Integral Organizaciones de Adulto Mayor

El Programa tiene por objetivo Fortalecer las organizaciones sociales de adultos mayores de la comuna de Lo Prado, mejorando su participación en proyectos gubernamentales y de carácter local, lo que permitirá generar vinculación con la gestión Municipal. Mediante visita a los Clubes de Adulto Mayor, llamados telefónicos y conformación de reuniones.

Respecto a lo último se realizaron **visitas en terreno a 79 organizaciones** de Adultos Mayores existentes en nuestra comuna, con el fin de entregar información y orientación en su funcionamiento. Se realizan asesorías y acompañamiento permanentemente a través de la Oficina del Adulto Mayor y el Equipo Territorial de la Municipalidad.

A lo anterior se suman las Charlas de Alimentación Saludable realizadas en cada visita a los clubes en las que se generaron instancias de orientación de cómo prevenir enfermedades crónicas y se entregaron recetas novedosas para la preparación de los productos alimenticios brindados por los Centros de Salud Familiar. **Estas fueron realizadas a 40 organizaciones de Adulto Mayor.**

Programa Año 2017 Plazo de Ejecución 12 meses Contratación de Monitora Luisa Gaona F.	
Inicio Ejecución	Término Ejecución
01-01-2017	31-12-2017
Presupuesto Total:	\$ 5.006.844.-
Monto Ejecutado	\$ 5.006.844.-
Monto Reintegrado	\$ 0.-
Beneficiarios del Programa	
<p>En el año 2017 se trabajó con 79 Organizaciones de Adulto Mayor y 166 Personas Mayores del Programa Vínculos X y XI versión, buscando mejorar el funcionamiento de las organizaciones, como también mantener a la comunidad de adultos mayores informada respecto a beneficios, servicios, actividades, postulación a proyectos, leyes, derechos y políticas sociales, tanto locales como gubernamentales relacionadas a este grupo etario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charlas de Alimentación Saludable. - Salidas a terreno a los CAM. 	

Casa de Encuentro del Adulto Mayor

El 20 de marzo de 2015, se realiza la Inauguración de nueva sede social de la Unión Comunal del Adulto Mayor, denominada Casa de Encuentro del Adulto Mayor. Cuya Misión es “Fomentar la participación e integración de los adultos mayores autovalentes de la comuna de Lo Prado, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión, como asimismo, rescatar los roles culturales y autónomos de cada organización comunitaria de personas mayores”. Tiene como propósito principal el promover instancias de participación y capacitación en los procesos de envejecimiento positivo y asociatividad entre los adultos mayores, para lograr una mejor calidad de vida, siendo un lugar de encuentro y entretención en el que se genere fraternidad y colaboración.

Los talleres realizados por Casa Encuentro Adulto Mayor; se realizaron desde marzo a diciembre dividiéndolos en un primer y segundo semestre. Aquellos son subvencionados con recursos obtenidos a través de la Municipalidad de Lo Prado, así como también mediante un pequeño aporte por parte de los usuarios.

Los beneficiarios de los talleres son todos personas mayores de 65 años y que residentes en la comuna de Lo Prado. A continuación se presenta la oferta de talleres realizados durante el año 2017 y los respectivos valores asociados.

Oferta Programática Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM)

Día	Horario	Actividad	Valor
Lunes	15:30-17:30	Tejido	\$6.000 mensual
Martes	10:20-11:20	Yoga	Gratuito
Martes	15.30-16:30	Gimnasia	\$1.000 mensual
Martes	16:30-17:30	Guitarra	\$2.000 mensual
Miércoles	10:00-12:00	Computación	\$2.000 mensual
Miércoles	10:00-12:00	Manualidades	\$1.000 mensual
Jueves	15:30-16:30	Gimnasia	\$1.000 mensual
Jueves	16:30-17:30	Guitarra	\$2.000 mensual
Jueves	10:00-12:00	Computación	\$2.000 mensual
Viernes	15:00-16:00	Yoga	Gratuito
Viernes	9:00-10:00	Más adulto mayor autovalentes	Gratuito
Viernes	10:00-12:00	Computación	\$2.000 mensual

Postulación a fondos concursables SENAMA

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, es un Programa del Estado ejecutado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, que financia Proyectos ideados, elaborados y desarrollados por Organizaciones de adultos mayores, a través de postulación a concurso mediante la elaboración de Proyectos. Su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los mayores que postulan.

Programa Año 2017	
Inicio Ejecución	Término Ejecución
Febrero 2017	Abril 2017
Costo Municipal: Recursos Humanos de la Oficina del Adulto Mayor	Programa Ejecutado por SENAMA con la colaboración de la Oficina del Adulto Mayor
Beneficiarios del Programa	
<i>Postulaciones adjudicadas para FNDR y SENAMA: Con el objetivo de contribuir al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores, a través de concurso. Su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes. La Municipalidad realiza capacitaciones a directiva de las CAM y se entregan las bases y formularios de los proyectos durante los meses de febrero y marzo.</i>	

- Asistencia a capacitación Encargado Comunal.
- Coordinación con SENAMA capacitación dirigida a Dirigentes de Organizaciones Funcionales de Adulto Mayor.
- Proporcionar apoyo técnico (retiro y entrega de formularios, solicitud de certificados de personalidad jurídica, entre otros) y orientación en la confección de proyectos.

Apoyo Integral al Adulto Mayor “Vínculos” del Sistema de Protección Chile Solidario

El Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, tiene por objeto contribuir a la generación de condiciones que permitan que las personas mayores de 65 años de edad que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con los subsidios que les corresponden en conformidad a la ley, accedan en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de protección social.

Programa Año 2017 - Versión XI Plazo de ejecución 12 meses	
Inicio Ejecución	Término Ejecución
01-03-2017	28-02-2018
Presupuesto Total: \$18.685.256.-	
Monto Ejecutado al Término de Convenio	\$ 18.685.256.-
Beneficiarios del Programa	
Cobertura Comprometida	88 Adultos Mayores
Interrupciones	6 Adultos Mayores
Total Finalizados	82 Adultos Mayores
El programa contempla la intervención psicosocial de una totalidad de 88 adultos mayores de la comuna de Lo Prado, y apoyo socio-ocupacional a 44 beneficiarios de la misma cobertura. Sin embargo, en el transcurso de la ejecución del mismo existieron 6 interrupciones por variados motivos como fallecimiento, renuncia voluntaria, salud mental, consumo problemático de alcohol e incumplimiento.	
Intervención Comunitaria: Con el objetivo de promover el proceso de vinculación de los mayores con su entorno, la intervención contempló la realización de sesiones grupales divididas en 2 subgrupos de adultos mayores, enfocadas en abordar temáticas conocimiento e integración grupal, relación con su entorno, prevención del maltrato, derecho de las personas mayores, comunicación con otros, memoria, autocuidado y mitos de la vejez.	

Programa Año 2017 - Diagnóstico Eje Plazo de ejecución 2 meses	
Inicio Ejecución	Término Ejecución
01-01-2017	28-02-2017
Presupuesto Total: \$2.729.084.-	
Monto Ejecutado al Término de Convenio	\$ 2.729.084.-
Beneficiarios del Programa	
Cobertura Comprometida	88 Adultos Mayores
El programa contempla el proceso denominado Contacto Cobertura, donde un equipo de dos profesionales, invitan a las personas mayores que se encuentran incluidas en nómina de prelación entregada por la SEREMI de Desarrollo Social.	

Programa Año 2016 - 2017 - Versión X Plazo de ejecución 12 meses	
Inicio Ejecución	Término Ejecución
01-01-2017	31-12-2017
Presupuesto Total: \$20.946.065.-	
Monto Ejecutado al Término de Convenio	\$ 20.946.065.-
Beneficiarios del Programa	
Cobertura Comprometida	78 Adultos Mayores
Interrupciones	2 Adultos Mayores
Total Finalizados	76 Adultos Mayores
El programa contempla la intervención psicosocial de una totalidad de 78 adultos mayores de la comuna de Lo Prado, y apoyo socio-ocupacional a 44 beneficiarios de la misma cobertura. Sin embargo, en el transcurso de la ejecución del mismo existieron 2 interrupciones debido a fallecimiento de los usuarios.	
Intervención Comunitaria: Con el objetivo de promover el proceso de vinculación de los mayores con su entorno, la intervención contempló la realización de sesiones grupales divididas en 2 subgrupos de adultos mayores, enfocadas en abordar temáticas conocimiento e integración grupal, relación con su entorno, prevención del maltrato, derecho de las personas mayores, comunicación con otros, memoria, autocuidado y mitos de la vejez.	

Talleres de ámbito psicosocial.

Se llevan a cabo con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud, bienestar auto cuidado y vida emocional de los adultos mayores. Se explican y conceptualizan los derechos de los adultos mayores, y fomento de la vida saludable y el equilibrio emocional. Además se entregan y enseñan nuevas herramientas que permitan al adulto mayor desenvolverse adquiriendo conocimientos sobre sus derechos y, de esta forma, generar una contribución a su calidad de vida.

Se desarrollan talleres en terreno a **10 organizaciones los que tienen una duración de 2 sesiones**. Estos son ejecutados por 2 Alumnos de Trabajo Social que se encuentran realizando su práctica Profesional, quienes son supervisados y orientados por la Oficina del Adulto Mayor.

Salidas culturales durante el mes de las personas mayores.

Programa Año 2017 - Salidas Culturales Adultos Mayores			
Plazo de ejecución 1 mes			
Inicio Ejecución		Término Ejecución	
01-10-2017		31-10-2017	
Presupuesto Total:			
Beneficiarios del Programa			
Toda persona mayor de 65 años que viva en la comuna de Lo Prado.			
<p>Realizan 4 salidas culturales gratuitas dentro de la Región Metropolitana en donde participaron 70 Adultos Mayores de la Comuna. Aquello fundamentado en la importancia de buscar diferentes alternativas para mantener estimulados física e intelectualmente a los adultos mayores de Lo Prado. Es deber de la oficina ayudarles a disfrutar de esta etapa de su vida, haciéndoles sentir útiles y valorados, y para ello las actividades culturales fueron de gran ayuda.</p> <p>En esta oportunidad se contó con servicio de traslado y alimentación para los Adultos Mayores financiado por la Municipalidad.</p>			
A continuación se adjunta tabla con los lugares visitados en las salidas culturales:			
MARTES 10 DE OCTUBRE	MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE	JUEVES 12 DE OCTUBRE	VIERNES 13 DE OCTUBRE
Lugar: Municipalidad de Santiago. Alternativa N°3 Museo Chileno de Arte Precolombino. Recorrido por Plaza de Armas, Museo Chileno de Arte Precolombino	Lugar: Biblioteca de Santiago El programa de visitas guiadas de sala +60, está dirigido a grupos de adultas y adultos mayores con un máximo de 40 personas.	Lugar: Biblioteca de Santiago El programa de visitas guiadas de sala +60, está dirigido a grupos de adultas y adultos mayores con un máximo de 40 personas. En esta oportunidad se realiza un taller	Lugar: Municipalidad de Santiago Recorrido por la Iglesia Santo Domingo, Catedral Metropolitana, Basílica de la Merced, Iglesia San Agustín, Iglesia San Francisco.
N° Personas : 25	N° de Personas : 20	N° de Personas :45	N° de Personas: 40

Oficina del Adulto Mayor/ Atención de casos sociales – vulneración de derechos y buen trato.

La atención social el año 2017, estuvo enfocada en la promoción de los derechos de las personas mayores y la vulneración de éstos. Se atendieron casos de maltrato hacia los mayores derivados de la Red Social local y extendida, demanda espontánea o denuncias de la comunidad. Su abordaje se desarrolla por medio de la metodología de acción basada en la acogida, diagnóstico, plan de intervención, mediación familiar, derivación y acompañamiento si la persona mayor no cuenta con red de apoyo. La *acogida* es llevada a cabo en la Oficina del Adulto Mayor, en donde se identifica la problemática, el *diagnóstico* se efectúa en el domicilio de la persona mayor, el plan de intervención es desarrollado por el profesional a cargo y de acuerdo a los antecedentes recabados y la problemática detectada, de ser necesario se efectúa *derivación* a la red social teniendo especial contacto con los Centros de Salud locales, la Corporación de Asistencia Judicial, la 44° Comisaría de Carabineros, el Instituto de Previsión Social, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Hogar de Cristo, CONAPRAN y la Corporación del Alzheimer. De ser necesario, y si el caso lo amerita, se realizan acciones judiciales.

▪ Oficina Turismo Municipal

- La oficina de turismo se enmarca en el área de gestión social de la DIDECO.
- Su nombre es Oficina de Turismo Municipal, la que se preocupa de entregar a toda la comunidad lopradina planes y programas turísticos. el objetivo principal es ofrecer al más bajo costo programas de turismo. la principal fuente de abastecimiento son los programas de SERNATUR.
- Durante el año 2017 se obtuvieron cupos en los programas:

Vacaciones Tercera Edad: Beneficiarios solo adultos mayores de 60 años se realizaron 8 viajes que beneficiaron a 312 personas quienes visitaron las ciudades de Viña del Mar, Pichilemu y Valle de las Trancas en chillan. Duración 6 noches, 7 días cada uno.-

Programa Intra Regional: Un viaje a Quillota por dos noches, tres días para adultos mayores beneficiarios, 42 personas.

Turismo Familiar: Un viaje a Viña del Mar por dos noches y tres días beneficiarios 40 personas, 9 familias.

Turismo Van: Se realizaron 12 viajes a las ciudades de Arica – la Serena - Viña del Mar – Valdivia – Pucon – Puerto Varas – Chiloé – Torres del Paine – Isla de Pascua –sin restricción de edad y se beneficiaron 137 personas.

Por atrasos en la licitación de SERNATUR quedaron aprobados dos paseos para adultos mayores que se realizarán durante abril de 2018 al valle de las trancas donde se benefician 80 personas.-

La Oficina atiende un promedio de 12 personas al día, entre dirigentes y vecinos que no pertenecen a ninguna organización social, durante el año 2017 se realizaron 22 viajes y se beneficiaron en forma directa 531 personas, estos se realizaron entre los meses de marzo a diciembre del 2017.-

El 80 % de los beneficiados son adultos mayores, el trabajo se realiza en toda la comuna.-

- **Oficina de Atención a las Organizaciones de Mujeres**



La Oficina de Atención a las Organizaciones de Mujeres de la Municipalidad de Lo Prado, es la dependencia encargada de velar por el respeto, integración, participación y atención a la mujer residente en Lo Prado, éste se encarga de impulsar políticas que promuevan la equidad de género y la dignificación de la mujer.

Objetivo general

Contribuir al desarrollo de la mujer, para lo cual realiza trabajos con perspectiva de género, donde participan organizaciones, grupos de

mujeres organizadas y no organizadas de la comuna de Lo Prado, en seminarios, talleres, charlas y otras actividades de esparcimiento.

Dentro de sus servicios ofrece:

- Asesorías a las organizaciones sociales de Mujeres.
- Capacitaciones en temas de interés para la Mujer.
- Actividades para el desarrollo de la Mujer.

Modelos de Intervención:

Ámbito de Orientación-formación.

- En el contexto, de fortalecer la Oficina de Mujeres de Lo Prado, se realizó por primera vez, un diagnóstico comunal el año 2017, donde participaron 350 mujeres, representantes de los cuatro territorios de la comuna de Lo Prado, el cual visibilizó diferentes demandas de las mujeres de Lo Prado.
- Se realizó un examen preventivo de Cáncer de Mamas, en conjunto con la Fundación López-Pérez, el cual benefició en forma gratuita a 60 mujeres de los cuatro territorios.
- Se realizaron talleres formativos en temas de interés para la mujer, tales como:
- Temáticas Legales de Mujer en conjunto, con la asesoría del programa de Mediación Comunitaria, en más de 40 organizaciones de mujeres de la comuna (grupo de 20 a 30 socias y más).
- Temáticas en Seguridad Ciudadana, se visitó 15 organizaciones para promover la información oportuna para denunciar en caso de Microtráfico-narcotráfico-violencia intrafamiliar.



- Siguiendo este modelo de intervención a las organizaciones de mujeres, se dieron charlas en el ámbito de la nueva Reforma Educacional “Barrancas” a 10 organizaciones de mujeres organizadas, que levantaron esta necesidad e interés por conocer el nuevo sistema local de Educación Pública.
- Se realizó en conjunto con Centro de la Mujer y la Unión Comunal de Mujeres, Seminario de Violencia, con la participación de 200 mujeres organizadas y otras mujeres no organizadas de los cuatro territorios.
- Siguiendo el trabajo en conjunto con la UCM, se realizaron Talleres de Bordado Mexicano, formando con ello 60 talleres y donde participaron 350 mujeres de la UCM y 350 Mujeres no organizadas de los cuatro territorios, con un total de participación de 700 mujeres de la comuna.
- En el marco de la formación a Mujeres líderes de las diferentes organizaciones de mujeres, se realizó una charla de “Liderazgo y participación” en la que participaron 200 mujeres organizadas y no organizadas de la Comuna.

Ámbito Asesorías.

- Se asesora, orienta e informa a las organizaciones de Mujeres, sobre los diferentes departamentos y oficinas que funcionan en la municipalidad, para conocimiento y uso en las diferentes actividades o problemáticas que pueden ser requeridas por la comunidad.
- Se genera Redes de Apoyo Local con los programas municipales y programas de protección social, para la derivación a mujeres que acudían a la Oficina en busca de orientación y otras demandas personales.

En el ámbito de recreación:

- Se conmemora el “Día Internacional de la Mujer con más de 800 mujeres relevantes de la comuna, con una onces en los patios del municipio.

Se acompaña los tres días de paseo de finalización de año de la UCM, con un total de de 600 mujeres participantes.

- Oficina de Pueblos Originarios
 - Fortalecimiento de las organizaciones e identidad indígena

Objetivo:

Fortalecer la asociatividad e identidad indígena para el desarrollo de actividades sociales, culturales y espirituales.

Nombre actividad

Atención usuarios/as indígenas

Descripción

Consiste en realizar atenciones a personas, ya sean pertenecientes a pueblos originarios o no, en búsqueda de respuestas y asesoría en temas relativos a beneficios y otros para los y las pertenecientes a pueblos originarios.



Objetivos:

Entregar información y asesoría respecto de temas de interés para la comunidad indígena de la comuna de Lo Prado

Número de beneficiarias/os	200
Fecha	enero – diciembre
Área de influencia territorial	Comunal



Nombre actividad

Mesa de participación indígena de Lo Prado

Descripción

Consiste en un espacio de participación y toma de decisiones con la dirigencia mapuche de la comuna de Lo Prado.

Objetivos Fomentar la participación y consensos democráticos en torno a temas de

interés para la comunidad indígena de Lo Prado organizada y no organizada.

Número de beneficiarias/os	Comunidad indígena de Lo Prado.
Fecha	Marzo- Diciembre.
Área de influencia territorial	Comunal.

Nombre actividad

Taller Interculturalidad a Funcionarios Municipales

Descripción

Consistió en realizar una jornada de sensibilización y educación a los funcionarios municipales sobre interculturalidad y estrategias de intervención con población indígena.



Objetivos

Capacitar y entregar herramientas a funcionarios municipales de distintos programas sociales en torno a la interculturalidad y estrategias de intervención con población indígena de la comuna de Lo Prado.

Número de beneficiarias/os Funcionarios municipales

Fecha 27 abril

Área de influencia territorial Comunal



Nombre actividad

Celebración del We Xipantu con la comunidad indígena y no indígena de la comuna.

Descripción

Consistió en celebrar la vuelta del sol, iniciando con una rogativa mapuche en el frontis municipal para luego asistir a las

dependencias del centro cultural donde se dio a conocer cuál es el sentido de esta fecha a cargo de la Werken Yolanda Cayün.

Objetivos

Celebrar el Xe Xipantü o año nuevo mapuche con la comunidad indígena y no indígena de la comuna de Lo Prado.

Beneficiarias/os 120

Fecha 23 de junio

Área de influencia territorial Comunal

Nombre actividad

Jornada Derechos de los Niños y Niñas Indígenas

Descripción

Consistió en realizar una jornada con niños y niñas mapuches pertenecientes a organizaciones mapuches y no organizadas de la comuna de Lo Prado.

Objetivos

Fortalecer la identidad en niños y niñas mapuche de la comuna de Lo Prado a través del traspaso de conocimiento ancestral y la reflexión sobre los derechos de los niños y niñas.

Número de beneficiarias/os 40

Fecha 19 de julio

Área de influencia territorial Comunal



Nombre actividad

Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena. Martes 5 de septiembre.

Descripción

Consistió en un desayuno de homenaje y reconocimiento hacia las mujeres indígenas de la comuna de Lo Prado pertenecientes a organizaciones y no organizadas.

Objetivos

Conmemorar el día de la mujer indígena mediante un encuentro para dialogar sobre la situación actual de la mujer indígena de la comuna de Lo Prado.

Número de beneficiarias/os 30

Fecha 5 de septiembre.

Área de influencia territorial Comunal.



Nombre actividad

Encuentro de Jóvenes Indígenas de la comuna de Lo Prado. Sábado 30 de septiembre 2017.

Descripción

Consistió en realizar un encuentro con jóvenes (hombres y mujeres) mapuche de la comuna de Lo Prado.

Objetivos

Conocer las inquietudes, necesidades y propuesta de los jóvenes mapuche de la comuna de Lo Prado.

Número de beneficiarias/os 20

Fecha 30 de septiembre.

Área de influencia territorial Comunal.

Nombre actividad

Taller de derechos, identidad y hierbas medicinales para mujeres indígenas de la comuna de Lo Prado.

Descripción

Consistió en realizar un taller que permitiera a la mujer indígena reflexionar y adquirir conocimiento sobre sus derechos e identidad en el marco el uso de hierbas medicinales mapuche.



Objetivos

Reflexionar y conocer los derechos de las mujeres indígenas fortaleciendo su identidad y arraigo cultural.

Número de beneficiarias/os 15



Fecha julio a septiembre

Área de influencia territorial Territorio 3;
General Bonilla 6.100 - A Ruka Lawen

Nombre actividad

Apoyo al Gnillatün de la comunidad mapuche de Lo Prado

Descripción

Consistió en apoyar a la comunidad mapuche organizada en la realización del Gnillatün mediante el arriendo de baños químicos y el préstamo de sillas y mesones.



Objetivos

Apoyar al Gnillatün, ceremonia, religiosa, que realiza todos los años la comunidad mapuche organizada de la comuna de Lo Prado.

Número de beneficiarias/os 500

Fecha 21 y 22 de octubre.

Área de influencia territorial

Territorio 4 y General Bonilla 6.100.

Nombre actividad

Encuentro Mujeres Indígenas. Sábado 2 de diciembre.

Descripción

Consistió en realizar un encuentro con mujeres indígenas de la comuna de Lo Prado, con la finalidad de conocerse y reflexionar en torno a un programa dirigido a las mujeres indígenas al interior del Ministerio de la Mujer (SERNAMEG). Lo anterior en coordinación con Prodemu, Centro de la Mujer y el programa Seguridad y Oportunidades del municipio.



Objetivos

Reflexionar en torno a una propuesta de un programa dirigido a las mujeres indígenas al interior del Ministerio de la Mujer.

Número de beneficiarias/os

20

Fecha

2 de diciembre.

Área de influencia territorial

Territorio 4 y General Bonilla 6.100.

Nombre actividad

Jornada mujeres mapuche en el marco de un programa dirigido a la mujer indígena en el Ministerio de la Mujer (Sernameg)

Descripción

Jornada de encuentro y reflexión con la Seremi del Sernameg en torno a un programa dirigido a la mujer indígena al interior del ministerio de la mujer.



Objetivos

Instalar la necesidad del diseño y ejecución de un programa con pertinencia dirigido a la mujer indígena al interior del ministerio de la mujer.

Número de beneficiarias/os

30

Fecha

20 diciembre.

Área de influencia territorial

Comunal.

- **Promoción Educación Intercultural Bilingüe**

Objetivo:



Generar un espacio de participación para el desarrollo de una política de educación Intercultural Bilingüe en los establecimientos educacionales la EIB.

Nombre actividad

Mesa de participación y estrategias para la incorporación de la EIB en los establecimientos educacionales con mayor cantidad de niños y niñas pertenecientes a pueblos originarios en la Corporación de Educación de Lo Prado.



Descripción

Consistió en instalar una mesa en torno a la Educación Intercultural Bilingüe con pueblos originarios de la comuna de Lo Prado.

Objetivos

Generar un espacio de participación y propuesta pedagógica en el marco de la EIB con pueblos originarios de la comuna de Lo Prado.

Número de beneficiarias/os

Org. Mapuche.

Fecha

abril- noviembre.

Área de influencia territorial

Comunal, Territorio 3 y 4.



Nombre actividad

Incorporación del Mapudungün en dos establecimientos educacionales de la comuna mediante una educadora tradicional indígena.

Descripción

Consistió en incorporar a una educadora indígena en los establecimientos

educacionales; Poeta Vicente Huidobro y Poeta Pablo Neruda para la enseñanza del mapudungün y la cultura mapuche. Cabe, destacar que la Seremi de Educación apoyó mediante un programa de EIB.

Objetivos

Incorporar el mapudungün al interior de establecimientos educacionales para la mantención y conocimiento de las alumnas y alumnos tanto mapuche como no mapuche, en el marco de una educación basada en la interculturalidad con el pueblo originario mapuche.

Número de beneficiarias/os

95

Fecha

abril – noviembre.

Área de influencia territorial

Territorio N° 4 y territorio N° 3.

Nombre actividad

Entrega de Libros Mapudungün al Establecimiento Educacional Poeta Vicente Huidobro.

Descripción

Consistió en entregar libros de enseñanza del Mapudungün a los y las alumnas/os de primero y segundo básico del Establecimiento



Educacional Poeta Vicente Huidobro de parte de la encargada de EIB, Sra. Nevenca Cayullan, de la Seremi de Educación y el Director de Educación comunal Sr. Francisco Varela.

Objetivos

Incorporar el mapudungün al interior de las aulas del primer ciclo básico.

Número de beneficiarias/os 95

Fecha marzo.

Área de influencia territorial Territorio N°3.

Nombre actividad

Incorporación de un educador tradicional indígena indígena al Establecimiento Educacional Mustafa Kemal Atatür.

Descripción Consistió en incorporar al interior del establecimiento, un educador tradicional indígena para el aprendizaje del mapudungün y la cultura mapuche a los y las alumnas /os del primer ciclo de educación básica.

Objetivos Promover y potenciar práctica de aprendizajes del idioma mapudungün y la cultura mapuche en el marco de la educación intercultural bilingüe en alumnos y alumnas del establecimiento educacional Mustafa Kemal Atatür.

Número de beneficiarias/os 80

Fecha julio – diciembre.

Área de influencia territorial Territorio N° 2.



Nombre actividad

Apoyo y asesoría en la elaboración de proyectos de lengua para el concurso de lengua de la Conadi.

Descripción

Consistió en asesorar y apoyar las iniciativas en la postulación de recuperación del idioma mapudungún de la Conadi a las organizaciones mapuche de Lo Prado.

Objetivos

Asesorar y acompañar el proceso de postulación a la licitación de Conadi en torno al rescate de los idiomas de pueblos originarios de las Regiones, Valparaíso y Metropolitana.

Número de beneficiarias/os 4

Área de influencia territorial Territorio 3 y 4.



Centro Ceremonial Mapuche de Lo Prado

Trabajo en terreno: Reparación Centro Ceremonial Mapuche de Lo Prado





Construcción Rula Lawen en el marco de la reparación que origino el conflicto entre Metro S.A. y la comunidad mapuche



Encuentro de Jóvenes Indígenas de la comuna de Lo Prado



SALIDA A TERRENO CURSO DE GASTRONOMÍA Y COCTELERÍA MAPUCHE A LA RUKA LAWEN DEL



BARROS LUCOS



FINALIZACIÓN CURSO DE GASTRONMÍA Y COCTELERÍA MAPUCHE





- Oficina de Vivienda, Mejoramiento de Barrios (PSAT)
 - Planificación

La planificación en la Oficina de Vivienda ayudó a las organizaciones a trazar un rumbo para el logro de los objetivos que la comunidad tenga en común. El proceso se inició con la revisión de las necesidades recolectadas a través de la primera reunión que se realizó con la comunidad respecto a los programas habitacionales, de esta manera se identificó la necesidad de brindar una mejora en su vivienda y en su entorno.

A partir de ahí, la planificación que desarrolló la Oficina, ayudó considerablemente en las relaciones que la comunidad mantenía tanto con el Gobierno Local, como con su propia organización (Junta de Vecinos, Club Deportivo, Comité de Administración, entre otros).

Las familias beneficiarias del PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar), son propietarias o arrendatarias de viviendas sociales (casas o departamentos), o cuyo avalúo fiscal es inferior a 650 UF, y las postulantes al Proyecto Sitio Propio (dueños únicos del terreno), el cual está destinado a apoyar la construcción de una vivienda en sitio propio o en densificación predial de una vivienda económica, de hasta 2.000 UF en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia.

Todos los usuarios de la Oficina de Vivienda son personas social y económicamente vulnerables, que viven en condiciones de baja habitabilidad por deterioro de sus departamentos determinado por el paso del tiempo y por la falta de inversión.

Agrupación de beneficiarios

- A través de Junta de vecinos.
- A través de Conjunto de vivienda Social.
- A través de Comités de vecinos.

Junta de Vecinos: Representado por su Dirigente, los beneficiarios postulan a mejoramientos al interior de la vivienda.

Conjunto de Vivienda Social: Representado por su Dirigente, los beneficiarios son la copropiedad organizada que postula al mejoramiento de sus espacios comunes, los que presentan un fuerte deterioro.

- **Área de Gestión**

Enero – diciembre 2017

Objetivo

Orientar, organizar y postular a la comunidad de Lo Prado en torno a los diversos programas habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con una mirada comunitaria, participativa y vinculante, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias de nuestra comuna.

Mejoramiento Interior de la Vivienda

Este subsidio busca interrumpir el deterioro y mejorar la vivienda de familias vulnerables y de sectores emergentes, apoyando el financiamiento de las siguientes obras:

- **De Seguridad de la Vivienda:** Reparación de cimientos, pilares, vigas, cadenas o estructura de techumbre y pisos u otras similares.
- **De Habitabilidad de la Vivienda:** Mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas; reparación de filtraciones de muros y cubiertas; canales y bajadas de aguas lluvia; reposición de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos u otras similares.
- **De Mantenimiento de la Vivienda:** Reparación de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores u otras similares.

- **Área de influencia**

Unidades Vecinales / Impacto en la comunidad

En estos días la condición social está marcada por una serie de carencias donde muchas familias no logran cubrir sus necesidades básicas, ya que no cuentan con los recursos para poder hacerlo, y es ahí donde el ámbito económico Social y cultural son un pilar fundamental para que las familias logren mejorar su calidad de vida, como también lo es lograr un adecuado proceso de integración, adaptación y de interrelación tanto con el entorno como también con la comunidad, puesto que ahí desarrollan sus capacidades y se forman lazos de confianza, apego, contención y apoyo mutuo. Fortalecer estos ámbitos potencia la cohesión entre las personas de la comunidad.

Según la experiencia adquirida desde esta Oficina, podemos mencionar que el mejorar las viviendas de la comunidad, para muchas familias aún es un sueño, ya que esta necesidad no está cubierta para todos y es una lucha constante que provoca desgaste en aquellos que llevan años postulando a este beneficio. Es ahí que las organizaciones funcionales de la comuna juegan un rol fundamental en el desarrollo de este proyecto de mejoramiento de la vivienda. Ya que conocen a sus vecinos y sus necesidades, ya que existe un gran déficit de información para la obtención de este subsidio y aquellos que han escuchado hablar de él, no conocen los requisitos ni los plazos para la postulación.

Por lo tanto dichas organizaciones en conjunto con nuestra oficina, ha desarrollado durante todo el año 2017, reuniones informativas referente al PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar) y al Proyecto de Construcción en Sitio Propio, con el fin de acercar dichos proyectos a la comunidad y realizar la postulación en aquellos casos que corresponda.

En dichas reuniones se realizan talleres enfocados en entregar información referente a los subsidios habitacionales y a temas de interés de la comunidad, ya que una vez adjudicado el subsidio se realizan reuniones mensuales con las familias, resaltando temas como la importancia que tiene participar activamente de las organizaciones de su comuna, ya que esto de una manera provocará cambios en su sistema de vida, se capacitará a la familia en la manera más adecuada de mejorar sus viviendas y su entorno, para que estas mejoras realizadas perduren a lo largo del tiempo.

Por lo tanto, el impacto que provoca en la comuna el realizar mejoramiento en sus hogares como en sus entornos, desde nuestra experiencia, logra que las familias sienten una mejora en la calidad de vida, tanto familiar como comunitaria; logrando sentir más integración potenciada por la cohesión y la inclusión que sentirán después de realizar las mejoras a sus viviendas; considerando que los seres humanos somos agentes de nuestro propio cambio y si estos traen consigo mejora en la dinámica familiar el impacto es mayor.

Es por esto que con la ayuda del equipo multidisciplinario de la Oficina de Vivienda y mejoramiento de barrios será más eficiente y eficaz obtener los beneficios que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Para desarrollar este proyecto, según las necesidades de cada vecino, nuestra oficina constantemente está en contacto con las organizaciones de nuestra comuna para expandir más los proyectos habitacionales, y así postular a quienes a la fecha no han logrado mejorar su vivienda o su entorno.

- **Unidades Vecinales**

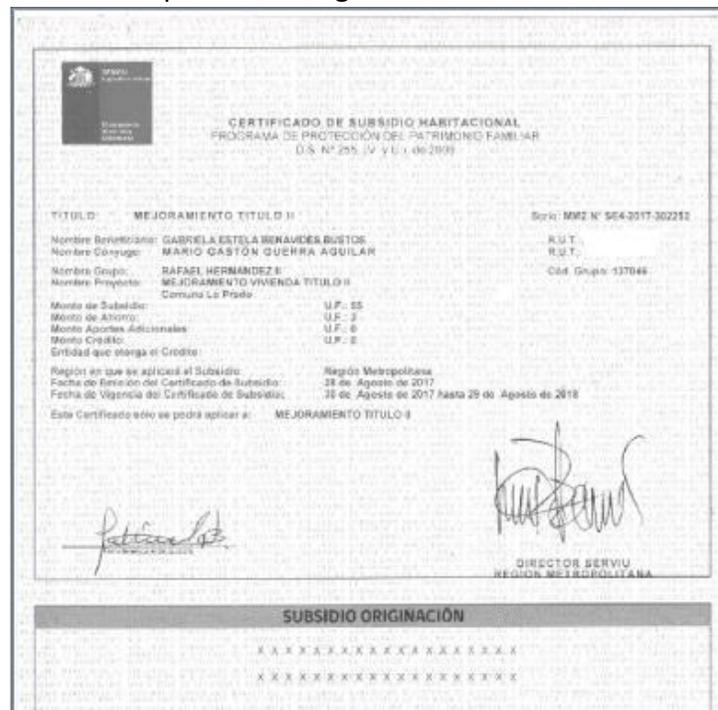
Objetivo: Fortalecer las Juntas de Vecinos, utilizando para este fin los recursos de PPPF que permiten mejoras físicas en las viviendas de los vecinos de cada villa.

Resultado: Se intervinieron 4 Juntas de Vecinos, con un total de 90 familias beneficiadas y una inversión de alrededor de **\$ 153.685.140.-**

Villas intervenidas:

Nombre de la Villa	Número de vecinos beneficiados	Inversión
Residencial Alameda	39	\$ 59.377.500
Villa Manuel Rodríguez	4	\$ 7.245.000
Rafael Hernández	22	\$ 48.195.390
Miraflores	25	\$ 38.867.250
TOTAL	90 Familias	\$ 153.685.140

Nota: Las Villa Parque Residencial Alameda, ya fue finalizada en el transcurso del año, la Villa Manuel Rodríguez AC y Rafael Hernández se encuentran en proceso de ejecución de las obras y la Villa Miraflores está a la espera de la asignación de los recursos.



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
D.S. N° 255 (V.U.) de 2009

TÍTULO: MEJORAMIENTO TÍTULO II Serie: MM2 N° 564-2017-302212

Nombre Beneficiaria: GABRIELA ESTELA BENAUNDES BUSTOS R.U.T.:

Nombre Cónyuge: MARIO GASTÓN GUERRA AGUILAR R.U.T.:

Nombre Grupo: RAFAEL HERNÁNDEZ E Céd. Grupo: 137046

Nombre Proyecto: MEJORAMIENTO VIVIENDA TÍTULO II

Comuna: La Prada

Monto de Subsidio: U.F.: 55

Monto de Ahorro: U.F.: 3

Monto Aportes Adicionales: U.F.: 0

Monto Crédito: U.F.: 2

Entidad que otorga el Crédito:

Región en que se aplicará el Subsidio: Región Metropolitana

Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio: 28 de Agosto de 2017

Fecha de Vigencia del Certificado de Subsidio: 28 de Agosto de 2017 hasta 28 de Agosto de 2018

Este Certificado sólo se podrá aplicar a: MEJORAMIENTO TÍTULO II

SUBSIDIO ORIGINACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECTOR SERVIU
REGION METROPOLITANA

Ejemplo de Subsidio Asignado.

Registro Fotográfico del proyecto Parque Residencial Alameda



Rodríguez AC



Rafael Hernández



- **Conformaciones de copropiedad y Mejoramiento de Bienes comunes.**

Objetivo

Generar y fortalecer los Comité de Administración en las Copropiedades existentes de la comuna, utilizando para este fin los recursos de PPPF que permiten mejoras físicas en los bienes y espacios comunes de cada villa.

La importancia de este trabajo radicó en que el 40% de la comuna vive en 123 copropiedades. Vivir en comunidad tiene mayores dificultades que se pueden enfrentar a través de la organización y los Proyectos de Mejoramiento son utilizados como herramienta para incentivar esta organización.

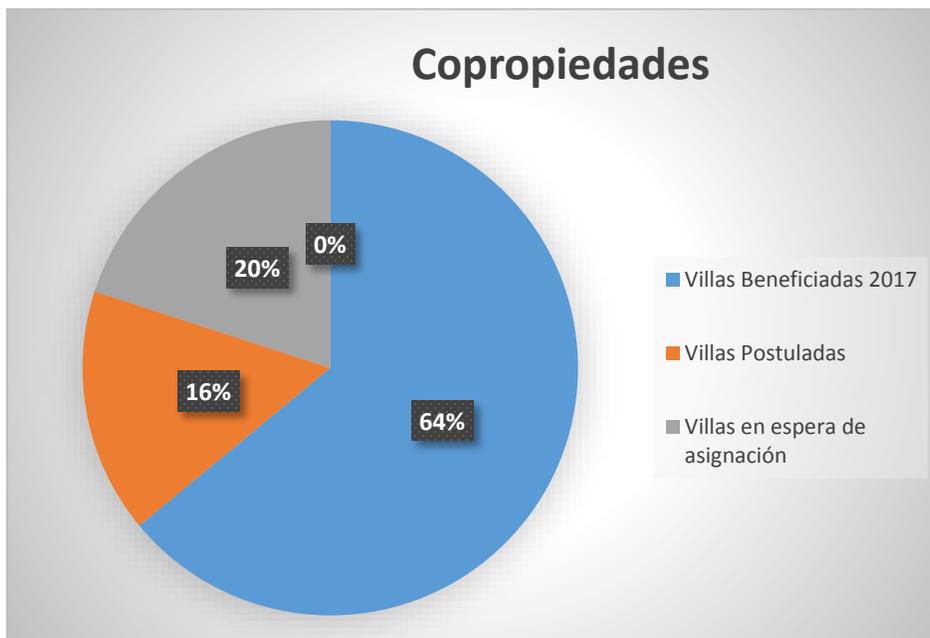
Formalización y Constitución de Copropiedades:

En el año 2017 se realizó intervención en 8 Copropiedades con el siguiente resultado.



Mejoramientos de los bienes comunes edificados

En el año 2017 se realizó un proceso de postulación a 4 Copropiedades ,y se adjudicó un total de 8 Copropiedades postuladas el año 2016, por otra parte se preparó la futura postulación a 5 CVS para el año 2018 con el siguiente resultado:



Villas postuladas y monto asignado

Copropiedad	Número de beneficiarios	Total de la Inversión
Beata Laura Vicuña Lote A	33	\$ 148.017.210
Beata Laura Vicuña Lote B	18	\$ 84.891.435
Parque residencial Neptuno	18	\$ 76.715.910
Villa Laguna oriente 85-86-87	36	\$ 149.464.680
Villa Laguna oriente 52-54	24	\$104.449.995
Sor Sara Faúndez Lote D	36	\$134.693.190
Cañada Norte Block 4	16	\$60.736.000
Cañada Norte Block 5	16	\$60.736.000
Cañada Norte Block 6	16	\$60.736.000
Cañada Norte Block 7	16	\$60.736.000
Cañada Norte Block 8	16	\$60.736.000
Cañada Norte Block 12	16	\$60.736.000
TOTAL	261 Familias	\$ 1.062.648.420

Registro Fotográfico de algunas villas en proceso de ejecución.

Laguna Oriente 52-54



Sor Sara Faúndez



Cañada Norte Block 7



Encuentro de dirigentes de copropiedad

El trabajo con los dirigentes de la comuna, es una instancia en la cual se comparten experiencias adquiridas en la vida cotidiana, por parte de los vecinos que viven en comunidad.

De ahí radica la definición donde se expresa que un Dirigente es la persona encargada de dirigir, coordinar, organizar tanto a un grupo grande o pequeño de personas, enfocadas en un mismo objetivo.



Muchas veces, esta persona es especialista en la toma de decisiones favoreciendo a la comunidad, y ahí es donde siempre nos preguntamos ¿Cualquier persona puede ser Dirigente?, ¿Cualquier persona, es capaz de dirigir un grupo?, ante esto es necesario decir que no todos somos capaces de ser un dirigente, ya que aquel que tome ese desafío, debe ser capaz de liderar, guiar, fortalecer, empoderar a un grupo de personas.



Ante esto el encuentro de Dirigentes 2017 se realizó en el segundo semestre, los sábados 23 de Septiembre y 30 de septiembre, en el cual asistieron más de 50 Dirigentes.

Las nuevas organizaciones pudieron compartir sus experiencias y adquirir herramientas para el trabajo con la comunidad.

Contamos con la colaboración de las Oficinas de Mediación Vecinal y la Oficina de Organización Comunitaria.

Por lo descrito anteriormente es que al evaluar tres aspectos más favorables de dicha actividad, el resultado arrojó que el 90% de los participantes a los encuentros considera que la información entregada fue necesaria para los copropietarios, el 25% de los presentes rescata la convivencia que se generó entre ellos, y el 20% comentó que el conocer nuevas experiencias de otros líderes ayuda considerablemente en la manera de ejecutar su labor.

Proyecto construcción en sitio propio.

Objetivo

Organizar, coordinar y acompañar a familias con vivienda inhabitable para acogerse al programa Sitio Propio.

Este proyecto consiste en destinar apoyo en la construcción en sitio propio o en densificación predial de una vivienda económica, de hasta 2.000 UF en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia.

A familias de sectores medios, carentes de vivienda, con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios.

Es por esto que la Oficina de Vivienda está trabajando con alrededor de 70 familias que se han organizado de manera independiente para lograr postular a este subsidio.

Cabe destacar que a la fecha tenemos los proyectos en revisión por parte de la Dirección de Obras Municipales con el fin de certificar que éste cumpla con todos los requerimientos que exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para autorizar la construcción de una vivienda segura y cómoda para los vecinos postulantes.



- **Oficina Egis Municipal**

En la actualidad la EGIS Municipal desarrolla dos líneas de Gestión:

- **La Coordinación y Gestión de los proyectos de vivienda nueva (CNT) cuya postulación fue en base a la organización de comités.**
- **Asesorar y Postular a los vecinos de Lo Prado a los subsidios que ofrece el Ministerio de Vivienda, Subsidio DS-49 que permite postulación individual y grupal y al Subsidio DS-1, para postulación en forma individual de las familias emergentes.**

- **Proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT)**

Para garantizar una propuesta de vivienda de calidad, se han desarrollado los anteproyectos de idea y cabida en la EGIS Municipal, gestionando a los socios estratégicos que puedan implementarlos técnicamente nuestra visión, en la actualidad existen 4 proyectos en desarrollo en la comuna de Lo Prado, de los cuales los siguientes dos proyectos ya están en proceso de construcción:

Proyecto Villa Parque I - II y Proyecto Las Araucarias, ambos con un diseño innovador que permitieron una mejora en la calidad en su diseño de arquitectura y urbanismo.

Proyecto Villa Parque I y II.

Ubicado en San Pablo con Necochea, Lo Prado Proyecto que se encuentra en etapa de construcción, cuya duración es de 20 meses, siendo su plazo de entrega para el mes de Noviembre del 2018, pero por su eficiencia en la construcción que a la fecha de hoy es de un 80% en obra gruesa, lo más probable que esto sea antes de la fecha prevista.

El proyecto es para 342 familias integrantes de los comités:

- Renacer Futuro 120 familias.
- Gladys Marín 130 familias.
- Por un Vivir Mejor 78 familias.
- Comité Villa Los Lagos con 14 familias.





Visita de la Presidenta Michelle Bachelet

Todas estas familias cuentan con subsidios asignados, y este proyecto hoy día es el emblema de la Mejora en Vivienda Social, por su propuesta urbanística, en base a una trama de patios interna, e innovación arquitectónica como lo son: las salas de basuras con separación en fuente, los sistemas de alumbrado fotovoltaico en espacios públicos; también por su materialidad, la cual es de hormigón armado. En resumen, una apuesta por una vivienda de calidad.

Proyecto Las Araucarias.

Ubicado en San Pablo con Tupungato, Lo Prado.

Es el primer proyecto de vivienda social con ascensor, es para 120 familias integrantes del comité Las Araucarias, las cuales todas cuentan con subsidios asignados.

En la actualidad está en la realización de obras para la habilitación del terreno, una vez finalizado esto se partirá con la construcción del edificio.

Para ayudar a mantener el gasto común bajo, este edificio contempla desde el diseño, la posibilidad de instalar con posterioridad, sistemas de paneles solares de calefacción de agua, pantallas vegetales para ayudar en el control solar, y sistemas de eficiencia en el consumo de agua, generando ahorros en recursos del comité.

Proyecto Teniente Cruz.

Ubicado en Teniente Cruz con Puerto Rico, Lo Prado.

SERVIU emitió la carta de compromiso del terreno, permitiendo el ingreso formal del proyecto a la DOM del Municipio de Lo Prado para su aprobación, y posterior ingreso a SERVIU.

Este proyecto es para 100 Familias, integrantes del comité Teniente Cruz, contando todas ellas con subsidios asignados.

Proyecto Gabriela Mistral.

Ubicado en Avenida Gabriela Mistral, Lo Prado.

El Diseño está en etapa de anteproyecto para ser presentado en la Dirección de Obras del Municipio de Lo Prado, para comenzar su revisión.

Este proyecto es para unas 50 Familias, que integran el Comité Nueva Esperanza Gabriela Mistral y las restantes familias del Comité Villa Los Lagos.

- **Gestión para la obtención de Subsidios de Ministerio de Vivienda**

La EGIS Municipal asesora a los vecinos de lo Prado presentándoles todos los subsidios existentes para la obtención de una vivienda, orientándolos en la definición de su postulación de acuerdo a su realidad socio económica y familiar, una vez revisado el cumplimiento con los requisitos pertinentes, son postulados por la EGIS Municipal para concursar por alguno de los siguientes subsidios:

Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S N° 49 (V, y U.) de 2011

El Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, tiene por objeto promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado. El programa está destinado a atender preferentemente a las familias del primer quintil de vulnerabilidad definido por el Ministerio de Desarrollo Social.

El MINVU, directamente o a través del SERVIU, otorga mediante este sistema de atención, un subsidio destinado a financiar la adquisición de una vivienda construida, el precio de la vivienda establecido en la escritura correspondiente no podrá superar las 950 Unidades de Fomento.

Entre los principales requisitos para la postulación están:

- Pertenecer al 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Acreditar un ahorro mínimo de 10 Unidades de Fomentos en cuenta de ahorro para vivienda.
- Acreditación de grupo familiar, a través del Registro Social de Hogares.
- En el caso de Familia Unipersonales, acreditar: Discapacidad (acreditada por COMPIN o Registro Civil), Adulto Mayor, Perteneciente a Informe Valech, Ascendencia Indígena (acreditada con certificado CONADI).

- **Gestion: DS-01 Sistema Integrado de Subsidio Habitacional**

Este subsidio tiene como objetivos: Mejorar la focalización de los subsidios, en términos de acceso, sectores de la población; reducir los montos de subsidios de programas orientados a sectores vulnerables; potenciar y simplificar el acceso, resguardando una buena oferta habitacional, aumentar el volumen de subsidios a entregar en el segmento medio- bajo y emergentes, además de fortalecer la elección de las familias a sus viviendas.

Este subsidio está orientado a familias de los sectores emergentes y medios de la población con capacidad de ahorro y endeudamiento, a través del acceso a crédito hipotecario. El subsidio busca financiar una vivienda económica nueva o usada, urbana o rural. *(Fuente: División de Política Habitacional Junio 2012, Material audiovisual, receptores Municipales).*

- **Resumen prestación a la Comunidad en el año 2017**

Con respecto a la atención a la comunidad que entrega la EGIS para cuantificarla la debemos identificar en 3 grupos:

Público que solicita información:

Este grupo es de la atención que denominamos espontánea, para lo cual la EGIS atiende desde la 9.00 hrs. por orden de llegada y en períodos de alta afluencia, que es un mes antes de cada uno de los períodos de postulación se implementa charlas explicativas en la mañanas, en las cuales se explican todos los subsidios el DS-49 y DS-01, esta atención en promedio es de 430 consultas por mes, y unas 4.500 familias al año.

Familias que postulan:

Este grupo es de las Familias que efectivamente postulan después de ser capacitadas.

- En la modalidad de **postulación en base a Comités para el DS-49** en la política actual se hace con proyecto terminado y aprobado por SERVIU; en este ámbito estamos asesorando en los procesos para acceder a la vivienda a dos comités que autogestionaron su creación.
- En la Modalidad **postulación individual para el DS-49**, se realizaron dos llamados, en Marzo 2017 se postularon a 309 Familias, y en Junio se postularon 115 familias, con un total de **414 Familias**.

- En la **Modalidad DS-01** se realizaron dos llamados, en Mayo 2017 se postularon 145 Familias, y en Septiembre de 2017 se postularon 136 familias, con un total de **281 Familias**.

Familias que ganan el Subsidio:

Este grupo es de las Familias que efectivamente ganaron el Subsidio:

- Como el subsidio en la política actual es con proyecto terminado no tenemos nuevos ganadores de subsidio en Comités en el año 2017.
- En la Modalidad postulación individual para el DS-49, se obtuvieron subsidios para 10 familias y para el DS-01 se obtuvieron subsidios para 198 Familias.

A continuación se adjunta un cuadro resumen de la Gestión de la EGIS Municipal de las Familias que han sido postuladas y que estamos apoyando en la supervisión de los dos proyectos en construcción en el período 2017.

Cuadro Resumen Gestión de EGIS 2017

Postulaciones	Atención Publico	N° Familia Postulados	N° Familia Supervisión Prov.	N° Llamados
Dos Proy. En Construcción		462		
Dos Proy. En Desarrollo		160	462	
Asesoría DS-49 en Comités	250	0	160	
Postulación DS-49 Individual	1700	414	0	2
Postulación DS-01 Individual	2550	281		2
Total	4500	1317	622	4

II. Cultura, Deporte y Recreación

❖ Fundación Centro Cultural

Área de Gestión

Nombre de la actividad: Programación artística, educativa y cultural para la comunidad de Lo Prado.

Descripción: Fundación Centro Cultural Lo Prado programa anualmente actividades vinculadas al arte, la cultura y la educación en espacios del Centro Cultural, en unidades vecinales, en establecimientos educacionales y en jardines infantiles, además de gestionar invitaciones para que las personas asistan a actividades, junto a otros espacios dentro de la Región Metropolitana.

Entre las actividades programadas destacan presentaciones de obras de teatro, danza, circo, conciertos, producción de encuentros, festivales, exposiciones, realización de talleres para la comunidad y apoyo al desarrollo de artistas locales. Se programan actividades para niños, niñas, jóvenes, personas adultas, adultas mayores, mujeres, migrantes, chilenos/as, y personas en situación de discapacidad, entre otras.

Objetivo: Generar una programación artística, cultural y educativa amplia, permanente, de calidad y gratuita para los vecinos y vecinas de la comuna de Lo Prado.



■ Programación de obras

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Presentación de la obra de teatro musical y audiovisual "Isabel Patapelá"	06-01-2017	280	Impacto comunal
Estreno de la obra "Los invisibles" de la Compañía de Teatro de Adultos/as Mayores de Lo Prado.	07-01-2017	200	Impacto comunal
Presentación de la Agrupación Artística Raíces Latinoamericanas con "Danza de Chile y Latinoamérica"	10-01-2017	100	Impacto comunal
Presentación de la obra de danza "Quién manda a quién"	12-01-2017	200	Impacto comunal
Estreno de la obra de danza "De la tierra al viento. Una danza para Víctor, Le poete foudroyé" I-II-III-IV-V-VI	20/21/22/26-01-2017	247	Impacto comunal
Estreno de la obra de danza "Aní, burbujas y estrellas" I-II-III-IV estudiantes(Función de la mañana-tarde)	25-01-2017	1.325	Impacto comunal



Estreno de la Obra Ani Burbujas
Enero

Obra Los Invisibles
Compañía de Teatro de Adultos
Mayores de Lo Prado
Estreno enero (2)



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
13º Festival Femfest / Música	25-03-2017	1.000	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro "Inés"	30-03-2017	70	Impacto comunal
Presentación de la obra de circo "La Celebración o el Drama del Paraíso" I-II	31-03-2017/01-04-2017	180	Impacto comunal
Concierto de la agrupación musical Media banda, en el marco del programa Escena Viva de Radio Usach	11-04-2017	40	Impacto comunal
Gala Día Internacional de la Danza 2017	27-29/-04-2017	907	Impacto comunal
Inauguración de Exposición Fotográfica de Danzas Urbanas del fotógrafo Luis Zamora.	29-04-2017	50	Impacto comunal
Función de Danza "Celebración Día Internacional de la Danza 2017"	30-04-2017	250	Impacto comunal



Festival FemFest 2017

Gala Día Internacional de la Danza 2017



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Muestra de Danza de la Escuela de Danza de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano para estudiantes de la comuna.	04-05-2017	500	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro Butoh. Fragmentos de tu Memoria, Compañía Ruta de la Memoria.	10-05-2017	80	Impacto comunal
Desayuno Día Nacional del Teatro / Actores y actrices de la comuna.	11-05-2017	45	Impacto comunal
Concierto de la agrupación musical "Playa Gótica" en el marco del programa de radio Escena Viva de Radio Usach.	16-05-2017	30	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro gestual "Nómadas" de la Compañía La Llave Maestra. I	19-05-2017	295	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro gestual "Nómadas" de la Compañía La Llave Maestra. II	19-05-2017	60	Impacto comunal
Concierto del Doble de Raphael de Lo Prado	20-05-2017	200	Impacto comunal
Concierto de Solistas de la Orquesta Juvenil de Lo Prado	22-05-2017	90	Impacto comunal
Inauguración de la Exposición de Modelismo Naval	27-05-2017	50	Impacto comunal
Festival de Teatro de Adultos/as Mayores Stgo al Límite/ Reestreno de la obra de teatro "Los invisibles" de la Agrupación de Teatro de Adultos/as Mayores de Lo Prado y presentación de la Compañía de Teatro de San Joaquín.	27-05-2017	150	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro "Quintún el Niño Puma" I	02-06-2017	382	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro "Quintún el Niño Puma" II	02-06-2017	72	Impacto comunal
Presentación de la obra de danza y cuento coreográfico "Pequeños Habitantes" I	15-06-2017	140	Impacto comunal

Concierto de Solistas de la
Orquesta Juvenil de Lo Prado



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Presentación de la obra de danza y cuento coreográfico "Pequeños Habitantes" II	16-06-2017	330	Impacto comunal
Presentación de la obra "Los invisibles" de la Compañía de Teatro de Adultos/as Mayores de Lo Prado. / Esta obra fue presentada en Teatro ICTUS y asistieron vecinos/as de Lo Prado.	16-06-2017	326	Impacto comunal
Concierto de Paz Court y Orquesta Florida en el marco del programa de radio Escena Viva de Radio Usach.	22-06-2017	60	Impacto comunal
Concierto del cantautor "Paisano" Ciclo de Conciertos "Son las Canciones"	23-06-2017	40	Impacto comunal
Presentación de la obra "El oso, la virgen y otras fábulas mestizas" I-II-III-IV	29-30/-06-2017	100	Impacto comunal
Inauguración de la Exposición "Ciudad Gótica", Estética Neogótica y otros estilos Arquitectónicos pintorescos en el entorno urbano de Santiago.	01-07-2017	35	Impacto comunal
Presentación Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly	07-07-2017	80	Impacto comunal



**Exposición de Modelismo Naval
Mayo**





Concierto Orquesta Clásica de la Universidad de Santiago USACH, Homenaje a Violeta Parra

Octubre

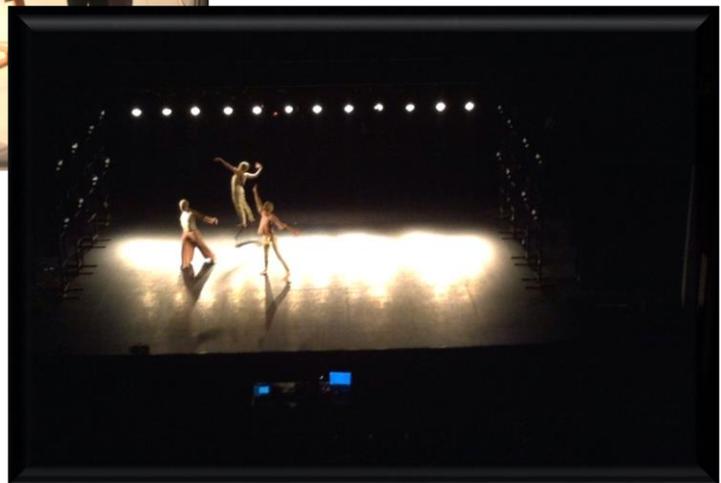
Concierto Orquesta Clásica de la Universidad de Santiago (USACH) y Orquesta Sinfónica Nacional (OSNJ) (FOJI).

Septiembre



Exposición de pintura Don Jaime Ávila de Lo Prado

Presentación obra de Danza Telúrica - agosto



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Gestoras 1° Encuentro Internacional de Mujeres Trabajadoras de las Culturas y las Artes. "Arte en la Educación, Movimientos Culturales, Género e Inclusión" (Profesores/as, estudiantes/ artistas y vecinos/as de la comuna)	07-07-2017	80	Impacto comunal
Concierto de Conchali Big Band en el marco del programa Escena Viva de Radio Usach	14-07-2017	50	
"México al Son del Mariachi" Ballet Folklórico del Gobierno del Estado de Michoacán y Mariachi Emperador de Morelia.	16-07-2017	200	Impacto comunal
Concierto del Cantautor Demian Rodríguez. Ciclo de Conciertos "Son las Canciones"	21-07-2017	35	Impacto Comunal
Presentación de la obra de teatro "El Reino Dorado de la Miel"	26-07-2017	240	Impacto Comunal
Presentaciones de danza, talleres y batallas Street Cypher / Bailes Urbanos	30-07-2017	200	Impacto Comunal
Presentación de la obra de teatro "Ayudándole a Sentir"	08-08-2017	411	Impacto comunal
Inauguración de la Exposición Jaime Ávila Pinturas.	08-08-2017	30	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro "Los Invisibles" de la compañía de teatro de Adultos/as Mayores de Lo Prado/ (Función especial para funcionarios/as municipales) Festival Metropolitano Stgo es Mío.	09-08-2017	320	Impacto comunal
Concierto de la Banda Conmoción en el marco del programa Escena Viva de Radio Usach.	10-08-2017	150	Impacto comunal

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Exhibición de la película El Chacal de Nahueltoro, Patrimonio Fílmico Nacional /Cine al Oído /Película con acceso para personas Ciegas o con visión reducida y todo público.	16-08-2017	23	Impacto comunal
Presentación de la obra de danza Telúrica, experimento Coreográfico y Sonoro. (Estudiantes, Público General)	18-08-2017	310	Impacto comunal
Gran Concierto Festival Metropolitano / Pedro Fonca, Juan Ayala, Alan Reales (Los Jaivas) y Alexis Venegas.	20-08-2017	150	Impacto comunal
1° Etapa del Concurso Coral Crecer Cantando/ Parte I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX	23-08-2017 al 25-08-2017	1.500	Impacto comunal
Concierto de la Orquesta Juvenil de Lo Prado para personas adultas mayores de Lo Prado.	28-08-2017	350	Impacto comunal



Encuentro de Coros Crecer Cantando

Cine al Oído para personas ciegas.
Película Taxi para Tres.





Taller de Producción Musical, músicos de Lo Prado impartido por Escuelas de Rock y Música Popular del CNCA.



Día de música Chilena en Lo Prado Junto a los Ramblers.

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Exhibición de la película Taxi para Tres, Patrimonio Fílmico Nacional /Cine al Oído/ Película con acceso para personas Ciegas o con visión reducida y todo público.	29-08-2017	24	Impacto comunal
Presentación del espectáculo de danza Midnight In Nyc (UNIACC)/ Proyecto de Título	30-08-2017	480	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro Brava Mestiche de la Compañía de Teatro "Teatro del Cielo" I-II	01-09-2017	170	Impacto comunal
Presentación de la obra de danza. Colores Ancestrales, Danza y Cultura con Raíz Africana /Festival Metropolitano Stgo es Mío.	02-09-2017	60	Impacto comunal
Concierto Orquesta Clásica de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil (OSNJ) de FOJI.	06-09-2017	280	Impacto comunal
Concierto de la Banda Julia Smith en el marco del programa Escena Viva de Radio Usach.	13-09-2017	10	Impacto comunal
Concierto (Audición) de Cierre de Proceso Formativo de Escuelas de Rock y Música Popular de Lo Prado	15-09-2017	30	Impacto comunal
Presentación de la obra de circo contemporáneo "Koreto la Magia Continua".	29-30/-09-2017	823	Impacto comunal
Concierto Celebración del Día de la Música Chilena. Los Ramblers, Los Cuatiqueros, Trimal y doble de Ricardo Arjona.	04-10-2017	350	Impacto comunal

Circo Teatro Jiwaña



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Inauguración de la "Primera Muestra Nacional de Fotografía Estenopeica".	06-10-2017	50	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro y circo Contemporáneo "Jiwaña" I-II-III-IV-V-V Compañía de Circo Teatro Fusión.	06-07/-10-2017 al 24-26/11-2017	1.336	Impacto comunal
Celebración del Día Nacional del Folklor "Entrecuecas" Tito Fernández y más de 20 agrupaciones folklóricas invitadas de todo Chile.	07-08/-10-2017	2.000	Impacto comunal
Concierto Orquesta Clásica de la Universidad de Santiago. Canto a la Diferencia Violeta Parra Sinfónico.	10-10-2017	70	Impacto comunal
Concierto de "Los Patapelá" en Programa Escena Viva de Radio Usach.	13-10-2017	250	Impacto comunal
Participación de Lo Prado en Santiago es Carnaval del Programa Stgo es Mío. Se menciona solo la cantidad personas que formaron parte del carro Alegórico de Lo Prado.	15-10-2017	10	Impacto Comunal
Concierto Orquesta Juvenil de Lo Prado junto a las pianistas Alejandra Cifuentes y Tatiana Dvorienskya. I-II-III-IV	17-10-2017 al 20-10-2017	930	Impacto comunal

Participación de la comuna de Lo Prado Stgo es Carnaval 2017.



Entrecuecas 2017 invitado especial Tito Fernández



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Festival de Danza "Inter-Escuelas de Danza"	18-10-2017	200	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro "Correo"	19-10-2017	70	Impacto comunal
Festival Masa 2017 de Escuelas de Rock y Música Popular. Invitado estelar Juanito Ayala.	22-10-2017	60	Impacto comunal
Función de Danza "La Danza de Patricio Bunster I-II-III-IV"	26-10-2017 al 29-10-2017	400	Impacto comunal
Función de Danza Espectáculo Inclusiva OMNIA. (UNIACC)	03-11-2017	50	Impacto comunal
Presentación de la obra de "Ruido". Performance, danza, música y visuales.	07-11-2017	30	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro musicalizado "Locos por Shakespeare" I-II-IV-V-VI	08-15/-11-2017	821	Impacto comunal
Concierto Orquestas Sinfónicas Nacional y Juvenil (OSNJ) y Estudiantil Metropolitana (OSEM)	10-11-2017	150	Impacto comunal
Gala Celebración 20 años Antillanca, Concierto Antillanca Sinfónico (Con Orquesta Juvenil de Lo Prado)	11-11-2017	100	Impacto comunal



Presentación de Teatro Musicalizado Locos por Shakespeare en Jardín Infantil Taiñ Folil

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Presentación de la obra de teatro "El Pueblecito" de la Compañía de Teatro A La Cola. Presentación de Break Dance con Tormenta en Ataque y Animación Clown de la compañía de Teatro La Regadera. Junta Vecinal N°11.Vila Santa Anita.	25-11-2017	100	Unidad Vecinal
Presentación de la obra de teatro "El Pueblecito" de la Compañía de Teatro A La Cola. Presentación de Break Dance con Tormenta en Ataque y Animación Clown de la compañía de Teatro La Regadera. Junta Vecinal N°5B.Vila María Luisa Bombal.	26-11-2017	100	Unidad Vecinal
Celebración del Día del Cine Chileno con Cine al Oído y el estreno de la película "Mi Mejor Enemigo" que incorpora acceso para personas Ciegas o con visión reducida, y todo público.	26-11-2017	18	Impacto comunal
Concierto del Orfeón de Carabineros	28-11-2017	160	Impacto comunal

Presentación de la obra de teatro El Reino de las Abejas.



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Presentación de la obra de teatro musicalizado "The Bach a Batman" I-II / La actividad no se realizó en una unidad vecinal pero se define este concepto debido a que estuvo focalizado en un espacio distinto del Centro Cultural, específicamente el Colegio Juan Gómez García y Jardín Infantil Espacio Feliz	29-11-2017 y 13-12-2017	125	Unidad Vecinal
Primer Encuentro Ciudadano para la Construcción Participativa del Plan de Gestión del Centro Cultural de Lo Prado.	07-13/-12-2017	127	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro "El Pueblecito" de la Compañía de Teatro A La Cola. Presentación de agrupación de Capoeira y Animación Clown de la compañía de Teatro La Regadera. <u>Junta Vecinal N°14, Villa Los Héroes y . Junta Vecinal N°20, Villa Padre Hurtado.</u>	09-10/-12-2017	200	Unidad Vecinal
Inauguración de la Exposición "La Obra Continúa" del Taller de Pintura de Adultos/as Mayores de Lo Prado.	14-12-2017	30	Impacto comunal



Primer encuentro ciudadano para la Construcción Participativa del Plan de Gestión de la Fundación Centro Cultural Lo Prado.

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Función de Danza del Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly	15-12-2017	10	Impacto comunal
Presentación de la obra de teatro musicalizado "Locos por Shakespeare" IX /La actividad no se realizó en una unidad vecinal pero se define este concepto debido a que estuvo focalizado en un espacio distinto del Centro Cultural, específicamente el Jardín Infantil Taiñ Folil	18-12-2017	68	Unidad Vecinal
Función de Danza De Plaza Brasil a Lo Prado / Escuela de Danza de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.I-II	20-21/-12-2017	450	Impacto comunal
Concierto de Navidad de la Orquesta Infantil y Juvenil de Lo Prado junto a la agrupación folklórica Antillanca.	23-12-2017	140	Impacto comunal



Segundo encuentro ciudadano participativo para la construcción del Plan de Gestión de la Fundación Centro Cultural Lo Prado.

- Talleres, capacitaciones y workshop.

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Nº de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Taller de Dancehall dirigido por Daniela Sessa	Viernes de enero 06, 13, 20 y 27.	20	Impacto Comunal
Taller de Hip Hop dirigido por Michele González	Viernes de enero 06, 13, 20 y 27.	17	Impacto Comunal
Taller de Salsa dirigido por Felipe Vergara de Real Gozadera.	Viernes de enero 06, 13, 20 y 27.	10	Impacto Comunal
Taller de Tango dirigido por Rosita Salaverry	Viernes de enero 06, 13, 20 y 27.	8	Impacto Comunal
Seminario de Danza Contemporánea dirigido por Yeimy Navarro	4 y 5 de enero	15	Impacto Comunal
Danza para niños y niñas de 6 a 10 años. Escuela de Danza para migrantes y chilenos/as dirigida por Yeimy Navarro.	9 al 13 de enero	26	Impacto Comunal
Danza para niños y niñas de 11 a 14 años. Escuela de Danza para migrantes y chilenos/as dirigida por Yeimy Navarro.	9 al 13 de enero	14	Impacto Comunal
Taller de Danza Contemporánea para Jóvenes. Escuela de Danza para migrantes y chilenos/as dirigida por Yeimy Navarro.	9 al 13 de enero	20	Impacto Comunal
Entrenamientos Abiertos de Break Dance con Tormenta en Ataque.	Lunes, martes y miércoles de enero.	S/I	Impacto Comunal
Clases abiertas de Hip hop con los Nicos. Nicolás Donoso y Nicolás Cancino.	29 de abril	60	Impacto Comunal
Clases abiertas de Dancehall dirigido por Holanda Bfly.	29 de abril	60	Impacto Comunal
Taller de Teatro Gestual, dirigido por la Compañía La Llave Maestra.	20 de mayo	11	Impacto Comunal
Taller de Maquillaje Social dirigido por Maquillosito.	17-24 de junio 05-12-19-26 de agosto.	10	Impacto Comunal
Taller para la creación de un Carro Alegórico que represente a la Comuna de Lo Prado	Agosto - Septiembre	20	Impacto Comunal
Taller de Teatro para Mujeres Jóvenes entre 13 y 16 años.	Sábados desde el 12 de agosto al 09 de septiembre.	3	Impacto Comunal

Taller de Dancehall Día de la Danza 2017.





**Taller de Hip Hop con Los Nicos
Día de la Danza 2017**

Taller de salsa 2017.



**Villa Santa Anita. Taller de
BreakDance de Tormenta en
Ataque de Lo Prado.**



Nombre y descripción de la actividad	Fecha	N° de beneficiarios /as o usuarios/as	Área de Influencia
Mediación Artística en el Ámbito de la Música dirigido por Alan Reales (Los Jaivas) Juan Ayala, Pedro Fonca y Alexis Venegas. Dirigido a Músicos/as Locales.	8, 9, 14, 16 y 20 de agosto.	19	Impacto Comunal
Workshop Samba No Pé/ Danza / De preferencia para personas pertenecientes a agrupaciones carnavalescas.	25 y 26 de agosto	7	Impacto Comunal
Taller de Danza para niños y niñas, dirigido por compañía de Danza La Payaya.	11 y 12 de septiembre	26	Impacto Comunal
Taller de producción musical impartido por importantes artistas y productores nacionales en el marco de las Escuelas de Rock y Música Popular del Consejo de la Música. CNCA. Dirigido a Músicos/as Locales.	04 al 15 de septiembre	20	Impacto Comunal
Creación de dos Murales en Cañada Norte en el Marco del Festival del Sur.	Octubre	5	Unidad Vecinal
Laboratorio de Prácticas de Arte Colaborativo. Desplazamientos, territorios y colaboración hacia una construcción pedagógica del arte con sentido político / Para profesores/as y artistas.	17 de octubre.	20	Impacto Comunal
Gestión Antes de la Gestión, Clase Magistral ICTUS TV.	22 de septiembre	23	Impacto Comunal
Encuentro Íntimo con ICTUS. Clase Magistral: La Herencia de la Creación colectiva.	23 de septiembre	15	Impacto Comunal
Diálogos en Movimiento. Visita de Escritora peruana y encuentro con estudiantes del Colegio Jaime Gómez García.	03 de noviembre	35	Unidades Vecinales
Taller "La Risa como Herramienta para la Comunicación" / Dirigido a funcionarios/as municipales y a vecinos/as de la comuna.	Martes 04 y jueves 06 de julio.	40	Impacto Comunal
Capacitación "Fondo de Fomento al Arte en la Educación" FAE para profesores/as, artistas y organizaciones culturales y educativas de la Lo Prado.	14 de junio	24	Impacto Comunal
Taller de Break Dance en el territorio	25 y 26 de noviembre.	15	Unidades Vecinales
Taller de Capoeira en el territorio	09 de diciembre.	15	Unidades Vecinales



**Cañada Norte. Festival Puerta del Sur
Elaboración de Mural.**

**Taller de Capoeira de agrupación de
Lo Prado con participación de
vecinos Villa Los Héroes
Demostración.**



**Taller para Construcción de Carro
Alegórico de Lo Prado.**

- Talleres Permanentes

Nombre y descripción de la actividad	Fecha	Número de beneficiarios/as o usuarios/as	Área de Influencia
Taller de Circo para niños y niñas dirigido por el Circo el Mundo.	Lunes desde el 04 de septiembre al 29 de enero.	20	Impacto Comunal
Taller de Danza para niños y niñas.	Sábados	17	Impacto Comunal
Taller de Cueca I impartido por Jaime Luengo.	Sábado	30	Impacto Comunal
Taller de Cueca II impartido por Lucía Reyes, Agrupación Artística Raíces Latinoamericanas.	Miércoles	15	Impacto Comunal
Taller de Pintura para adultos/as mayores, dirigido por Bastean Friz.	Jueves y Viernes	19	Impacto Comunal
Taller de Tango. Dirigido por la destacada bailarina y comediante Rosita Salaverry.	Viernes de Marzo a diciembre	14	Impacto Comunal
Taller de Salsa impartidos por la compañía de danza Real Gozadera. (Felipe Vergara).	Viernes de Marzo a diciembre	18	Impacto Comunal
Entrenamientos Abiertos de Break Dance con Tormenta en Ataque.	Abril a julio / Martes. Miércoles y jueves	S/I	Impacto Comunal
Entrenamientos Abiertos de Break Dance con Tormenta en Ataque.	Octubre a diciembre / Martes.	S/I	Impacto Comunal
Talleres Orquesta Infantil de Lo Prado. Estos talleres son impartidos por la Corporación Municipal de Lo Prado.	Lunes y miércoles Marzo a diciembre	40	Impacto Comunal
Talleres Orquesta Juvenil de Lo Prado. Estos talleres son impartidos por la Corporación Municipal de Lo Prado.	Viernes Marzo a Diciembre	30	Impacto Comunal
Taller de Teatro para Adultos/as mayores. Dirigido por Khaled Darwich.	Marzo a diciembre	15	Impacto Comunal



Taller de Cueca.



Taller de Pintura de Adultos Mayores.

Inauguración de Exposición

**Taller de Pintura de Adultos Mayores de Lo Prado.
Diciembre**



❖ Biblioteca Pública n.º21 “Gabriel García Márquez”

• **Servicios prestados**

1. Préstamo de Material Bibliográfico.
2. Alfabetización Digital.
3. Préstamo de equipos en Sala TIC y Conexión Gratuita WiFi.
4. Visitas Guiadas a Biblioteca.
5. Actividades en Sala Infantil dirigidas a Jardines Infantiles y Colegios.
6. Talleres Diversos (Comics, Manualidades, Yoga, Apicultura, etc.).
7. Uso de espacios para Conversatorios, Charlas, Lanzamientos de libros, Exposiciones, etc.



- Acciones realizadas, fecha y cobertura



1. Préstamo de Material Bibliográfico

Anual
Cobertura: 3.512 ejemplares.

2. Usuarios de Internet

Anual
Cobertura: 4.262 solicitudes.

3. Capacitados en Alfabetización Digital

Anual
Cobertura: 198 Capacitados

4. Visitas a Biblioteca

Anual
14.151 Visitas

5. Nuevos Socios

Anual
Cobertura: 372

6. Libros Ingresados al Sistema de Catalogación

Anual
Cobertura: 415 ejemplares



7. Centros de Interés

Anual
Cobertura: 23

8. Actividades de Fomento Lector (Cuentacuentos)

Anual
Cobertura: 33 actividades

9. Charlas Temáticas

Anual
Cobertura: 2





10. Exhibiciones/Exposiciones

Anual
Cobertura: 7

11. Lanzamiento de Libros

Anual
Cobertura: 6

12. Taller de Comic 1

Abril a septiembre 2017
Cobertura: 625 Beneficiados

13. Taller de Kamishibai, Origami y Kirigami

Julio 2017
Cobertura: 160 Beneficiarios

14. Taller de Apicultura

Julio a septiembre 2017
Cobertura: 210

15. Taller de Yoga Adultos

Julio a diciembre 2017
Cobertura: 960 Beneficiados



16. Taller de Comic 2 (Animación)

Octubre a noviembre 2017
Cobertura: 144 Beneficiados

17. Taller de Teatro Infantil

Octubre a diciembre 2017
Cobertura: 104

18. Taller de ajedrez

Noviembre a diciembre 2017
Cobertura: 80 Beneficiados





❖ **Oficina de Deportes y Recreación**

Actividad o Taller	Familias beneficiadas y n° de atenciones	Acciones realizadas y cobertura	Actividades comunitarias desarrolladas
Spinning	50 familias beneficiadas	Dípticos, Afiches y Redes Sociales	Copa ENEL- Lo Prado 2017 Campeonato de Fútbol
Yoga	35 -40 familias beneficiadas		
Esc. Fútbol Municipal	60 -70 familias beneficiadas		
Esc. Voleibol	30 -40 familias beneficiadas		
Esc. Basquetbol	20 - 26 familias beneficiadas		Baile Entretenido/ Programa Vida Sana
Esc. Judo	10 - 16 familias beneficiadas		
Kickboxing y Boxeo	31 familias beneficiadas		Apoyo Mes de la Mujer/ Spinning y Baile Entretenido
Fútbol Femenino	30 Familias Beneficiadas		
Futbol Adulto	20 - 26 familias beneficiadas		Exhibición Lucha libre 2017
Patinaje	25 -30 Familias Beneficiadas		
Baile Adulto Mayor	20 - 26 Familias beneficiadas		
Baile Adulto Joven	40 - 46 Familias Beneficiadas		
Futbol IND	15 -25 Familias beneficiadas		
Calistenia	15 - 20 Familias beneficiadas		



Apoyo Vida Sana



Lucha Libre en vivo 12 noviembre 2017



Senderismo



Copa Enel 2017

III. Educación

Introducción

2017, año de grandes desafíos y metas para la Dirección de Educación en la Corporación Municipal de Salud y Educación de Lo Prado. Por una parte poder gestionar el sistema escolar integral al interior de la comuna y por otra, lograr las articulaciones requeridas para poner en marcha el Territorio Local Barrancas, siendo Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia las comuna pioneras para conformar dicho territorio.

No se puede dejar de mencionar que esta Dirección de Educación ha centrado sus esfuerzos en contribuir a la unificación del territorio que conformará el **Servicio Local de Educación Las Barrancas**, estableciendo criterios de acercamiento con Pudahuel y Cerro Navia como así mismo, fortaleciendo la mejor forma de realizar esta transición que ha generado un cambio histórico de la Educación Pública de Chile.

El centro del trabajo de esta Dirección de Educación siempre es el desarrollo integral de nuestros estudiantes y sus familias, es por ello que la búsqueda de una mirada unificada con las comunas que conformarán la nueva institucionalidad es relevante, respetando siempre las particularidades de cada uno de las diferentes comunidades educativas.

Este año nuestras comunidades educativas han vivido grandes desafíos, como asimismo, avances significativos en ámbitos de gestión, planificación y control de procesos pedagógicos, que han quedado plasmados en el PADEM y el Proyecto Educativo Territorial; instrumentos de gestión que establecen metas y líneas de trabajo que permitirán a la nueva institucionalidad continuar con procesos que por años forman parte del desarrollo integral de nuestros estudiantes y sus familias.

❖ Dotación Docente 2017

La comuna cuenta con un plantel docente descrito en la siguiente tabla por establecimiento:

ESCUELAS	Tipo Establecimiento (Científico/ Humanista - Técnico/ Profesional)	Tipo Jornada (JEC - Media Jornada)	Número de Cursos	Número de Alumnos (Dic/2017)	Número de Profesor es
Mustafá Kemal Ataturk	Pre - básica y Básica	JECD	10	257	26
Estados Unidos	Pre - básica y Básica	2 JORN. 30 hrs	17	469	37
Jaime Gómez García	Pre - básica y Básica	JECD	16	460	29
Jaime Gómez García	Básica Adulto	1 JORN.	3	34	3
Liceo Gladys Valenzuela	Pre - básica y Básica	JECD	11	315	30
Liceo Gladys Valenzuela	Media	JECD	6	191	12
Golda Meir	Pre - básica y Básica	JECD	10	283	21
Ignacio Carrera Pinto	Pre - básica y Básica	JECD	9	154	24
Mariscal de Ayacucho	Pre - básica y Básica	JECD	10	185	24
Sor Teresa de Los Andes	Pre - básica y Básica	JECD	20	636	41
Poeta Pablo Neruda	Pre - básica y Básica	JECD	12	370	31
Liceo excelencia P. Pablo Neruda	CH	JECD	4	146	11
Poeta Vicente Huidobro	Pre - básica y Básica	JECD	18	421	39
CEPP, Básica	Pre - básica y Básica	JECD	10	300	19
CEPP Media	CH - TP	JECD	19	511	40
Diferencial Quillahue	Diferencial	JECD	13	153	20
Centro Educacional Adultos	Básica y Media Adultos	1 JORN.	15	455	25
	Docentes PIE			16	16
Totales Fuente: PADEM 2017			203	5340	448

❖ **Indicadores Establecimientos:**

Se precisa tener visión de datos de carácter cuantitativo respecto de los establecimientos municipales, en pro de poder establecer los progresos o retrocesos de éstos, de tal forma que al visualizar cada uno de los antecedentes, podemos establecer un comportamiento en el año de sus quehaceres e implementar los remediales frente a los indicadores plasmados en el PADEM.

▪ **Indicadores de Gestión – 2017**

- Asistencia Promedio

El promedio de asistencia media regular (básica y media) de la educación municipal en el año 2017 fue de 77.42 %, con el siguiente desglose:

Escuelas básicas	Asistencia Media 2017 %
Mustafa Kemal Ataturk	75.8
Estados Unidos	80.4
Jaime Gómez García Básica	79.1
Liceo Gladys Valenzuela Básica	79.7
Liceo Gladys Valenzuela Media	75.8
Golda Meir	75.1
Ignacio Carrera Pinto	80.6
Mariscal de Ayacucho	77.2
Sor Teresa de Los Andes	80.0
Liceo Poeta Pablo Neruda Básica	82.0
Liceo Poeta Pablo Neruda Media	79.1
Poeta Vicente Huidobro	82.0
CEPP Básica	77.3
CEPP Media	68.5
Promedio Educación Regular	78.04

Por otra parte la educación Especial y de Adultos presentaron el siguiente comportamiento:

Escuelas básicas	Asistencia Media 2017 %
Escuela Especial Quillahue	67.9
Jaime Gómez García Básica Adulto	90.5
CEIA Adultos Básica y Media	72.0
Promedio Educación Regular	76.8

Fuente boletines subvención SIGE, MINEDUC

La asistencia media de la educación básica fue de 79.01 % experimentando una disminución de un 1.2%, respecto del 80.3% del año 2016.

La asistencia media de la educación media fue de 74.5 % experimentando una disminución de 0.2%, respecto del 74.7% del año 2016.

La asistencia promedio de la Educación de Adultos y Especial, se analiza en forma separada por la naturaleza de la enseñanza. De igual manera este año, presenta un porcentaje de 76.8% y es mayor en un 6.2% respecto del año 2016 que fue 70.6%.

- Comportamiento de la Matrícula 2017

La matrícula final, al mes de diciembre fue de 5340 alumnos/as. Con el siguiente comportamiento durante el año 2017:

Educación Básica: Fuente: Planilla de Asistencia Colegios, SIGE, MINEDUC

Escuelas básicas	Matrículas	
	marzo	diciembre
Mustafa Kemal Ataturk	259	257
Estados Unidos	460	469
Jaime Gómez García	453	460
Liceo Gladys Valenzuela	307	315
Golda Meir	271	283
Ignacio Carrera Pinto	143	154
Mariscal de Ayacucho	182	185
Sor Teresa de Los Andes	662	636
Liceo Poeta Pablo Neruda	372	370
Poeta Vicente Huidobro	420	421
CEPP Básica	306	300
Total	3835	3850

Educación Especial: Fuente: Planilla de Asistencia Colegios, SIGE, MINEDUC
Educación de Adultos: Fuente: Planilla de Asistencia Colegios, SIGE, MINEDUC

Escuela Especial y Adultos	marzo	diciembre
Jaime Gómez Adultos Básica	41	34
CEIA Adultos Básica / Media	512	455
Quillahue	160	153
Total	713	642

Educación Media: Fuente: Planilla de Asistencia Colegios, SIGE, MINEDUC

Liceo	marzo	diciembre
CEPP Media	645	511
Liceo Gladys Valenzuela (Media)	198	191
Liceo Poeta Pablo Neruda (Media)	152	146
Total	995	848

De acuerdo con las cifras se observa:

- En la Educación Básica: Un aumento de 15 alumnos(as).
- En la Educación Media: Una pérdida de 64 alumnos(as).
- En la Educación Especial: Una pérdida de 7 alumnos(as).
- En la Educación de Adultos: Una pérdida de 147 alumnos(as).

- **Altas y bajas de matrículas por establecimiento de acuerdo con boletín de subvención, Plataforma SIGE.**

Educación Básica:

Escuelas básicas	Matricula a diciembre 2017			
	PREMATRIC. INICIAL MARZO	ALTAS EN EL AÑO	BAJAS EN EL AÑO	MATRIC FINAL DICIEMBRE
Mustafa Kemal Ataturk	259	34	36	257
Estados Unidos	460	30	21	469
Jaime Gómez García básica	453	37	30	460
Liceo Gladys Valenzuela básica	307	49	41	315
Golda Meir	271	46	34	283
Ignacio Carrera Pinto	143	33	22	154
Mariscal de Ayacucho	182	35	32	185
Sor Teresa de Los Andes	662	30	56	636
Liceo Poeta Pablo Neruda básica	372	29	31	370
Poeta Vicente Huidobro	420	46	45	421
CEEP básica	306	17	23	300
Total	3835	386	371	3850

Educación Diferencial:

Escuela especial	Matrícula a diciembre 2017			
	Prematric inic marzo	Altas en el año	Bajas en el año	Matric fin diciembre
Quillahue	160	25	32	153

Educación Media:

Liceo	Matrícula a diciembre 2017			
	Prematric inic marzo	Altas en el año	Bajas en el año	Matric fin diciembre
CEPP Media	645	123	257	511
Liceo Gladys Valenzuela (media)	198	12	19	191
Liceo Poeta Pablo Neruda (media)	152	25	31	146
Total	995	160	307	848

Escuela de Adultos

Escuela de adultos	Matrícula a diciembre 2016			
	prematric inicial marzo	altas en el año	bajas en el año	matric fin diciembre
Jaime Gómez García (básica)	41	18	25	34
Centro Educativo Adultos (básica/media)	512	257	314	455
Total	553	275	339	489

Total comunal

Total comunal	Matrícula a diciembre 2017			
				Matrícula Final
	Pre Matrícula Inicial Marzo	Altas en el año	Bajas en el año	Diciembre
	5543	846	1049	5340

Fuente: Boletines subvención SIGE; MINEDUC

❖ **Programas de Fondo de Mejoramiento de Gestión de la Educación Municipal 2017**

▪ **Programas Alimentación Escolar JUNAEB**

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Además, existe asignación de raciones que cubren tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Cómo opera: Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Certificadas Diarias por mes	<p>-Municipales: 8.320</p> <p>-Particular Subvencionado.: 5.943</p> <p>-Total: 14.263</p>
Costo Total por mes	<p>-Municipales: \$115.608.991</p> <p>-Particular. Subvencionado.: \$83.231.435,2</p> <p>-Total: \$197.919.426,2</p>
Costo Total Anual (miles millones)	<p>-Municipales: \$115.608.991</p> <p>-Parts. Subv.: \$83.231.435,2</p> <p>-Total: \$197.919.426,2</p>

Programa de alimentación comunal JUNAEB 2017
Establecimientos Educacionales Municipales:

Raciones 2017

ESCUELAS			Estrato / Cargas Calóricas														Total
Rbd	DV	MUNICIPALES	10	10	14	25	25	29	26	26	26	24	16	17	18	220	Raciones
		Nombre	B- 450	B- 250	B- 250	K- 400	K- 200	K- 200	P- 400	P- 202	P- 200	P- 200	M- 650	M- 350	M- 300	A- 350	Esc Mun.
10010	2	MUSTAFA KEMAL ATATURK	183	182	35	16	16	5	14		14	2					467
10076	5	COMPLEJO EDUC PEDRO PRADO											430	349	126		905
949702	1	COMPLEJO PEDRO PRADO Ane 10076	157	158	55	21	21		10		10	1					433
10089	7	JAIME GOMEZ GARCIA	262	261	82	31	31	3	38		38						746
10091	9	PROFESORA GLADYS VALENZUELA	244	244	62	18	18	4	15		15	5	77	77	25		804
10092	7	GOLDA MEIER	191	192	54	29	30	6	20		20	1					543
10095	1	IGNACIO CARRERA PINTO	113	108	40	6	6		5		5						283
10097	8	MARISCAL DE AYACUCHO	114	113	50	18	18	4	11		11						339
10103	6	SOR TERESA DE LOS ANDES	322	323	105	42	42	5	35		35	8					917
10106	0	LICEO POETA PABLO NERUDA	213	213	60	33	33	6	24		33	10	153	153	26		957
10114	1	ESTADOS UNIDOS	227	223	86	25	25	6	21		21	2					636
10119	2	POETA VICENTE HUIDOBRO	284	283	82	43	43	5	31		31	4					806
10127	3	DIFERENCIAL QUILLAHUE	20	19	8								96	96	33		272
10128	1	CEIA Adultos														212	212
		total por estrato	2330	2319	719	282	283	44	224	0	233	33	756	675	210	212	8320

ESCUELAS			Estrato / Cargas Calóricas														Total
		PARTS. SUBVENCIONADAS	10	10	14	25	25	29	26	26	26	24	16	17	18	220	Raciones

Rbd	DV	Nombre	B-450	B-250	B-250	K-400	K-200	K-200	P-400	P-202	P-200	P-200	M-650	M-350	M-300	A-350	Parts. Subv.
10142	7	DOCTORA VICTORIA GARCIA			33			3				2					38
10147	8	BABILONIA	257	256	50	16	16	5	10		16	6					632
10149	4	RAPA NUI	153	152	42	15	15	5	18		18						418
10156	7	JARDIN LO PRADO	244	243	68			3	2		2						562
10160	5	BIENVENIDO AUBA UBALDE	205	205	73			12	17		17	7					536
942474	1	ANEXO BIENVENIDO AUBA UBALDE								58							58
10162	1	LICEO DAGOBERTO GODOY 3	566	543	212	24	24	8	11		11	11			15		1425
10171	0	VILLA LOURDES				40	40		41		41						162
kn	1	VILLA LOURDES ANEXO	109	109	68							286					
10176	1	ESPECIAL RENACER	34	33	10								66	66			209
11835	4	ROYAL SCHOOL	265	264	35	35	35	4	26		26	4					694
24730	8	ADVENTISTA LAS REJAS	182	182	30	23	23	4	17		17	6	66	66			616
25838	5	MY GARDEN SCHOOL	80	80	11	29	29	2	38		38						307
		total por estrato	2095	2067	632	182	182	46	180	58	186	36	132	132	15	0	5943

			Estrato / Cargas Calóricas														
			10	10	14	25	25	29	26	26	26	24	16	17	18	220	
			B-450	B-250	B-250	K-400	K-200	K-200	P-400	P-202	P-200	P-200	M-650	M-350	M-300	A-350	
		total comunal	4425	4386	1351	464	465	90	404	58	419	69	888	807	225	212	14263

- Salud del Estudiante año 2017, panorama general por área de atención:

El programa de salud del estudiante ha contribuido desde el año 1992 al logro de la Misión JUNAEB, que es la de aportar a la permanencia y éxito escolar a los estudiantes vulnerables.

El fin de este programa es contribuir a mejorar la salud de escolares de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional.

El área de servicios médicos comprende 5 etapas que se implementa durante el año del curso lectivo de los estudiantes de la comuna:



Municipales ingresos

	solicitado	realizado	% logro
visual	232	189	81,5
auditiva	38	27	71,1
columna	42	23	54,8

Controles

	solicitado	realizado	% logro
oftalmología	15	15	100
otorrino	23	23	100
columna	40	34	85

Particulares subvencionados ingresos

	solicitado	Realizado	% logro
visual	132	79	59,8
auditiva	80	37	46,3
columna	50	12	24

Controles

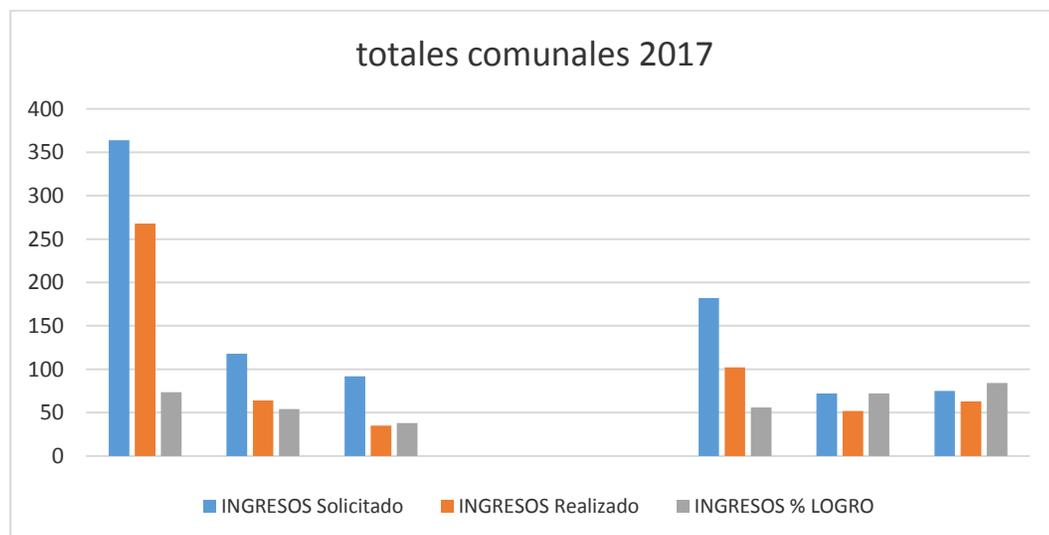
	solicitado	Realizado	% logro
oftalmología	167	87	52,1
otorrino	49	29	59,2
columna	35	29	82,9

Total comunal ingresos

	solicitado	realizado	% logro
visual	364	268	73,6
auditiva	118	64	54,2
columna	92	35	38,0

Controles

	solicitado	realizado	% logro
oftalmología	182	102	56,0
otorrino	72	52	72,2
columna	75	63	84,0



**Barrido/pesquisas
área oftalmología**

Programado		Ejecutado		
Cobertura Estudiantes	Presupuesto	Cobertura estudiantes	Presupuesto	% Ejecución
710	\$ 15.810.900	686	\$ 10.652.268	80%

**Barrido/pesquisas
área columna**

programado		ejecutado		
cobertura estudiantes	presupuesto	cobertura estudiantes	presupuesto	% ejecución
512	\$ 2.993.624	213	\$ 1.095.414	87%

**Barrido/pesquisas
área otorrino**

programado		Ejecutado		
cobertura estudiantes	presupuesto	cobertura estudiantes	presupuesto	% ejecución
156	\$ 5.857.343	128	\$ 3.807.492	70%

Totales comunales

cobertura estudiantes	presupuesto	cobertura estudiantes	presupuesto	% ejecución
1378	\$ 24.661.867	1027	\$ 15.555.174	74,5

- **Becas y Asistencialidad Estudiantil**

Este programa tiene por objeto ofertar diferentes tipos de becas en apoyo a la educación de estudiantes de enseñanza pre básica, básica, media y superior.

- **Becas PSU 2017**

Beneficiarios PSU comunal

RBD	establecimiento	T. als beneficiados
10076	Complejo Educacional Pedro Prado	91
10091	Escuela Profesora Gladys Valenzuela	31
10106	Escuela Poeta Pablo Neruda	40
10128	Escuela Centro Educ.Integral de Adultos	37
10140	Escuela Particular Frings College	20
10162	Liceo Teniente Dagoberto Godoy no.3	43
24730	Colegio Adventista Santiago Poniente	27
total beneficiados		289

Se reabre repostulación a beca por quedar cupos, segundo semestre 2017

- **Apoyo Integral**

Lo Prado	campamentos estudiantiles	beneficiados por útiles escolares	total
beneficiarios 2016 T. com.	0	6630	6630
presupuesto anual en \$	\$0	\$ 159.637.140	\$ 159.637.140
beneficiarios Esc. Munic.	0	3220	3220
presupuesto anual en \$	\$0	\$77.531.160	\$77.531.160
beneficiarios 2016 T. Com.	0	6630	6630

Útiles escolares año 2017

Respecto a los útiles escolares, cada alumno de acuerdo al nivel educacional que cursa, recibe un set de útiles que fluctúan entre los 45 artículos para doce alumnos en Educación de Párvulos, 10 artículos de 1° a 4° medio, Educación de Adultos 9 artículos, de 1° a 8° básico 12 artículos por alumno beneficiario.

RBD	Establecimiento	SETS
10010	Mustafá kemal ataturk	130
10076	Complejo Educacional Pedro Prado	600
10089	Escuela Jaime Gómez García	260
10091	Escuela Profesora Gladys Valenzuela v	350
10092	Escuela Golda Meir	140
10095	Escuela Ignacio Carrera Pinto	110
10097	Escuela Mariscal de Ayacucho	160
10103	Escuela Sor Teresa de Los Andes	400
10106	Escuela Poeta Pablo Neruda	380
10114	Escuela Básica n°389 República de Estados Unidos	340
10119	Escuela Poeta Vicente Huidobro	280
10128	Escuela Centro Educacional Integral de Adultos	70
10140	Escuela Particular Frings College	240
10142	Escuela Básica Particular n°811 Dra. Victoria García	130
10147	Escuela Particular Babilonia	210
10149	Escuela Particular Rapa Nui	210
10156	Escuela Jardín Lo Prado	210
10160	Escuela Básica colegio BAU	400
10162	liceo Teniente Dagoberto Godoy No.3	1050
11835	Escuela Particular Royal School	210
24730	Colegio Adventista Santiago Poniente	250
24854	Escuela Anexo Básica Particular Villa Lourdes	340
25838	Escuela Básica My Garden School	100
25839	Escuela Básica. y especial CELEI	60
	Total comunal	6630
	T. escs municipales	3220
	T. escs particular subvencionado	3410
	Valor unitario	\$ 24.078
	Valor total comunal	\$ 159.637.140



- Alumnos Beneficiarios del Chile Solidario 2017

Este programa implica que los alumnos pertenecientes al Programa Puente, en el sistema son beneficiados por parte de JUNAEB con alimentación y útiles escolares. Además, tienen atención prioritaria en el sistema de salud local.

Total beneficiarios comunal municipales y particulares subvencionados	2347
hombres de pre-básica a enseñanza media	1408
mujeres de Pre-básica a enseñanza media	939
% Respecto de la matrícula Diciembre 2017	43.9

Se tiene entonces que un 43.9 % de la población estudiantil del sistema municipal pertenece y recibe beneficios del programa Chile Solidario a diciembre de 2017.

- “Me conecto para APRENDER”:

Un apartado especial merece el programa “Me conecto para Aprender”, cuyo objetivo es dotar de un PC a cada alumno de 7° año básico de las escuelas municipales, independiente de su asistencia y rendimiento, incentivando la igualdad de oportunidades entre los pares de un mismo nivel educacional y disminuyendo así la brecha entre la Educación Particular, Particular Subvencionada y Municipal. En este sentido, nuestra comuna fue beneficiada en año 2016 y la distribución se realizó en agosto 2017, de la siguiente manera:

Programa "Me conecto para Aprender"

Escuelas	total esc
Mustafa Kemal Ataturk	20
Escuela Básica N°389 República de Estados Unidos	43
Escuela Jaime Gómez García	24
Escuela Profesora Gladys Valenzuela V	55
Escuela Golda Meir	25
Escuela Ignacio Carrera Pinto	16
Escuela Mariscal de Ayacucho	22
Escuela Sor Teresa de Los Andes	51
Escuela Poeta Pablo Neruda	26
Escuela Poeta Vicente Huidobro	27
Complejo Educacional Pedro Prado	25
total comunal	334

Rezagados	12
	346

Estos programas y beneficios se encuentran ligados estrechamente al Índice de Vulnerabilidad de cada uno de nuestros colegios municipales, de acuerdo con el siguiente cuadro podemos identificar el año 2016 el porcentaje de vulnerabilidad de estos:

- Índice de Vulnerabilidad Escuelas, IVE

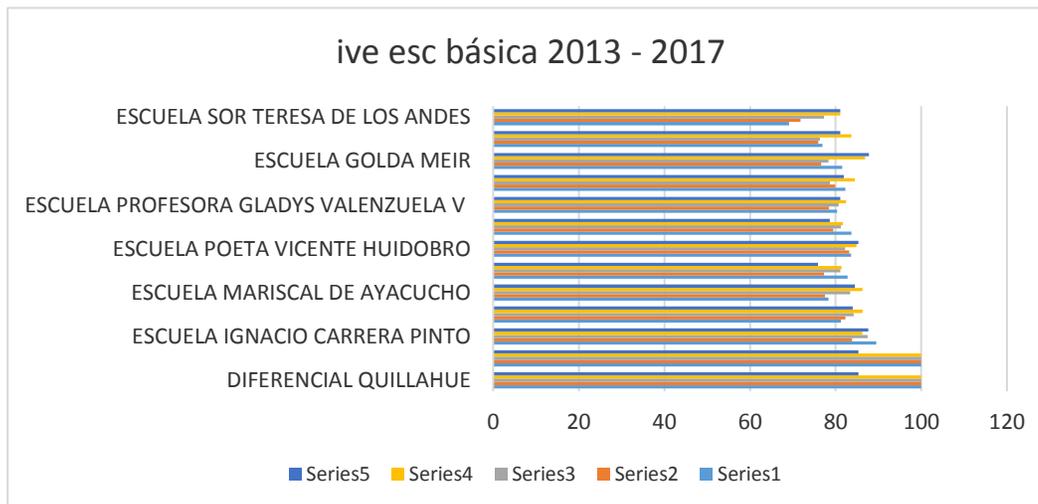
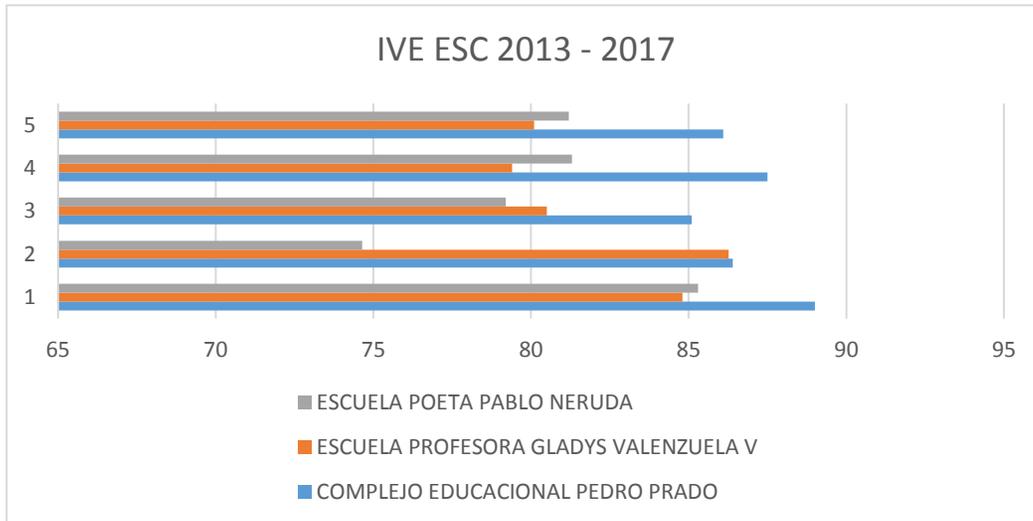
IVE = ÍNDICE DE VULNERABILIDAD					
dice relación con situación de pobreza en todo sentido en que están insertas nuestras escuelas					
Establecimiento básica	2013 (1)	2014 (2)	2015 (3)	2016 (4)	2017 (5)
Diferencial Quillahue	100	100	100	100	85,3
Centro Integral de Adultos	100	100	100	100	85,3
Escuela Ignacio Carrera Pinto	89,5	83,85	87,5	86,2	87,6
Escuela Básica N°389 República de Estados Unidos	81,2	82,29	84,2	86,3	84,0
Escuela Mariscal de Ayacucho	78,3	77,54	83,4	86,3	84,5
Complejo Educacional Pedro Prado	82,8	77,31	81,1	81,4	75,9
Escuela Poeta Vicente Huidobro	83,6	83,19	82,2	84,9	85,3
Mustafa Kemal Ataturk	83,7	79,41	81,2	81,7	78,6
Escuela Profesora Gladys Valenzuela V	80,3	78,37	80,7	82,4	81,1
Escuela Jaime Gómez García	82,3	79,89	78,7	84,5	81,9
Escuela Golda Meir	81,5	76,63	78,3	86,9	87,8
Escuela Poeta Pablo Neruda	76,9	75,94	76,3	83,7	81,1
Escuela Sor Teresa de Los Andes	69,1	71,77	77,3	81,1	81,1
promedio comunal	83,8	82	83,9	86,6	85,3

Establecimiento	2013 (1)	2014 (2)	2015 (3)	2016 (4)	2017 (5)
Complejo Educacional Pedro Prado	89	86,4	85,1	87,5	86,1
Escuela Profesora Gladys Valenzuela V	84,8	86,27	80,5	79,4	80,1
Escuela Poeta Pablo Neruda	85,3	74,65	79,2	81,3	81,2
promedio comunal	86,4	82,4	81,6	82,7	82,47

FUENTE: <https://www.junaeb.cl/ive>

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) El Índice de Vulnerabilidad Escolar, es un indicador estadístico elaborado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) a través del Sistema de Asignación con Equidad (SINAE) cuyo objetivo es determinar el nivel de vulnerabilidad social y educativa de los establecimientos. Este indicador se construye a partir de la aplicación anual de una encuesta a los alumnos de primeros básicos y primeros medios, que considera en su análisis diversas variables socio-económicas, a su vez incorpora información de las bases de datos aportados por MIDESO, FONASA, MINEDUC, SENAME y Registro Civil. El cruce de los datos de estas fuentes de información permite establecer el universo de alumnos y alumnas que se encuentran en condición de vulnerabilidad a través de

la definición de sus prioridades. Esto permite beneficiarlos DEL Sistema de Integración Social en los Establecimientos Educativos (conocida como Ley del 15 %). En el siguiente cuadro se explicita en porcentaje por establecimiento este indicador de acuerdo a la tabla anterior. Los establecimientos con mayor vulnerabilidad del sistema de educación municipal año 2017 son: la Escuela Ignacio Carrera Pinto, Escuela Poeta Vicente Huidobro y Escuela Golda Meir. Por otra parte, los establecimientos con 100% de vulnerabilidad; CEIA Adultos y Diferencial Quillahue



■ Programa de Integración Escolar (PIE)

Objetivo: El Programa de Integración es una estrategia inclusiva impulsada por el Ministerio de Educación que pretende mejorar la calidad de los aprendizajes y la participación de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Fecha de ejecución: de marzo a diciembre de cada año.

Beneficiarios: 1.083 estudiantes diagnósticos con necesidades educativas especiales (NEE) durante el año 2016.

Área de influencia: el trabajo se establece en los once establecimientos adscritos al convenio con el Ministerio de Educación, en donde se ha compuesto un equipo multidisciplinario a nivel comunal, integrado por docentes especialistas, fonoaudióloga(o)s, psicóloga(o)s, terapeutas ocupacionales y trabajadoras sociales, el cual provee los apoyos especializados para la detección, diagnóstico y apoyo integral a más de 1.083 estudiantes con NEE en la comuna.

Indicadores de Gestión:

Matrícula:

Número de alumnos postulados en plataforma ministerial: 1.041 (mayo 2017).

Número de alumnos aprobados en plataforma ministerial: 1.041 (junio 2017).

Matrícula al final del período: 1.002 (diciembre 2017).

Porcentaje de retención de matrícula: 96%.

Porcentaje de matrícula PIE v/s matrícula comunal: 18%.

Número de estudiantes hombres PIE: 626.

Número de estudiantes mujeres PIE: 414.

Porcentaje estudiantes PIE-prioritarios: 688 y PIE-preferentes 250 lo que en su conjunto representa un 90% del universo total de los estudiantes pertenecientes al programa en la categoría prioritario-preferente.

Acciones:

1.- Aplicación de Evaluación Diagnóstica Integral:

Tipos de Necesidades Educativas Especiales atendidas:

Trastorno específico del lenguaje (TEL): 204 estudiantes.

Dificultades específicas del aprendizaje: 352 estudiantes.
Rendimiento intelectual límite: 198 estudiantes.
Trastorno de déficit atencional: 55 estudiantes.
Discapacidad intelectual leve y moderada: 182 estudiantes.
Discapacidad auditiva: 3 estudiantes.
Discapacidad motora: 9 estudiantes.
Trastorno del espectro autista: 27 estudiantes.
Multidiscapacidad: 8 estudiantes.
Disfasia: 2 estudiantes.
Síndrome de Down: 1 estudiante.

Total estudiantes necesidades educativas transitorias: 851.
Total estudiantes necesidades educativas permanentes: 232.

2.- Atención en aula regular y de recursos con equipo multiprofesional, para el período académico 2016 se contrató:

2.579 horas docentes.
225 horas fonoaudiológicas.
453 horas psicológicas.
176 horas de trabajador social.
131 horas de terapia ocupacional.

3.- Capacitaciones a la comunidad:

Durante el año 2017 se capacitó en diversos talleres de sensibilización a docentes de todos los establecimientos y se realizó capacitación en temáticas relacionadas con la aplicación de la batería IDTEL para la evaluación de la conciencia fonológica. También se trabajó en talleres de auto-capacitación de los equipos en lo que concierne a modificabilidad cognitiva y experiencia de aprendizaje mediado.

4.- Innovación pedagógica

Por segundo año el Proyecto “Jugando Aprendo a Leer”, como una estrategia inclusiva desde el Programa de Integración, articulado a través del PMSEP dirigido a estudiantes de kínder con el objetivo de desarrollar habilidades meta fonológicas y, de esta manera, facilitar el proceso de lector-escritura en Primer año básico.

- Programa de Acción Protección Psicosocial (Vulnerabilidad)

Vulnerabilidad 2017.-

“Es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas de mayor o menor riesgo social, económico y psicológico, cultural, ambiental y o biológico produciendo una desventaja entre sujetos, familias y comunidades” (Def, JUNAEB).

Durante el año 2017 se han logrado las siguientes metas propuestas en el PADEM.

- 35 Estudiantes descolarizados, incluidos en Colegios Municipales desde Of. Central.
- Propuesta de Duplas Psicosociales por Colegio, en Coordinación con Encargados de Desarrollo de personas, para tratar temas de convivencia escolar.
- Seguimiento de los casos de denuncias a la Superintendencia de Educación, 100% de los casos con respuestas satisfactorias.
- Atención y orientación a padres y apoderados solicitantes; problemas de matrícula, convivencia, orientación vocacional, redes de apoyo.
- Atención e incorporación a alumnos migrantes, solicitados desde Provincial de Educación y Oficina de Migración Municipal y alumnos solicitantes por cuenta propia.
- Orientación sobre políticas y derechos de alumnos migrantes en ferias libres y lugares públicos.
- Orientación y atención con Oficina de Migrantes a 50 niños con problemas de cédula de identidad y permisos provisorios desde Provincial de Educación.

Se ha cumplido con el objetivo de coordinar y promover atención preferencial a estudiantes que presentan altos índices de vulnerabilidad, involucrando a las redes locales de protección, asegurando la permanencia durante la trayectoria Escolar; se ha concurrido directamente y con prontitud a los colegios solicitantes con algún problema grave, que involucre violencia o vulneración de derechos graves, acompañando a los equipos directivos de los colegios en el tratamiento y solución del problema.

En el programa de anticipación, se coordinó un programa que integró con actividades culturales y artísticas a los 13 colegios de la comuna y los 7 jardines infantiles, con obras de teatro, seminarios, encuentros, materiales, concursos que favorecieron la participación de la totalidad de los estudiantes de los colegios municipales.

- Programa de Acción Desarrollo de Personas

Este programa invierte su energía en el desarrollo social y comunitario de los educandos de la comuna, buscando fomentar su participación y capacidad interactiva en el desarrollo social de la comuna, razón que sitúa como foco principal poder establecer redes de apoyo y directrices claras frente a las necesidades e inquietudes que estos presentan.

❖ TRES A

ESTRATEGIA TRES A
AÑO 2017

Estrategia Tres A

La estrategia Tres A es considerada una innovación en el apoyo educativo y de salud, a través de la promoción, prevención, derivación y atención en terreno (profesionales de la salud in situ) frente a las situaciones cotidianas que presentan los/as niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales municipales (población escolar con índice de vulnerabilidad sobre 80% promedio comunal).

Son beneficiarios de esta estrategia, todos los niños, niñas y adolescentes desde pre-kínder a cuarto medio de los 11 establecimientos municipales de la comuna: Mariscal de Ayacucho, Sor Teresa de los Andes, Ignacio Carrera Pinto, Complejo Educacional Pedro Prado, Jaime Gómez, Gladys Valenzuela, Poeta Vicente Huidobro, Golda Meir, Mustafá Kemal Atatürk, Poeta Pablo Neruda, Estados Unidos y Quillahue.

Los objetivos que guían esta estrategia son los siguientes:

Objetivo General

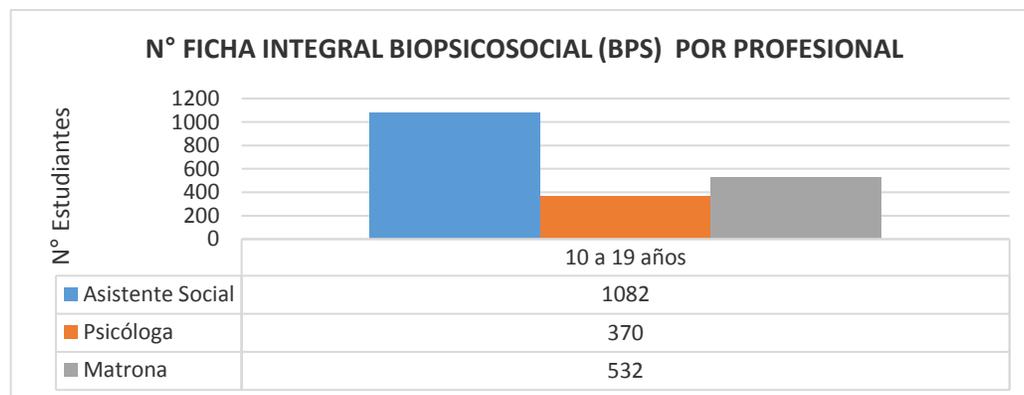
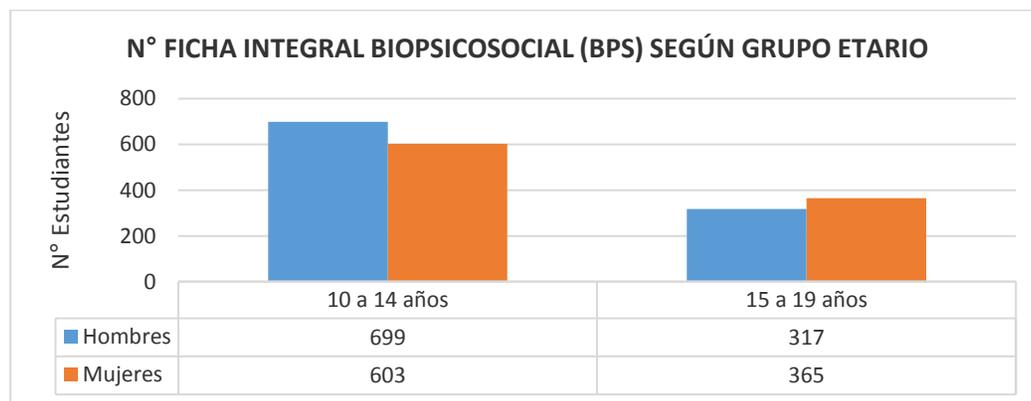
Diseñar, implementar y ejecutar, estrategias grupales e individuales de prevención de conductas de riesgo, y promoción de hábitos de vida saludables, al interior de las escuelas municipales de la comuna de Lo Prado, favoreciendo en cada niño, niña y adolescente de dicho establecimiento, “el pleno desarrollo de sus capacidades individuales y colectiva”.

Objetivos Específicos

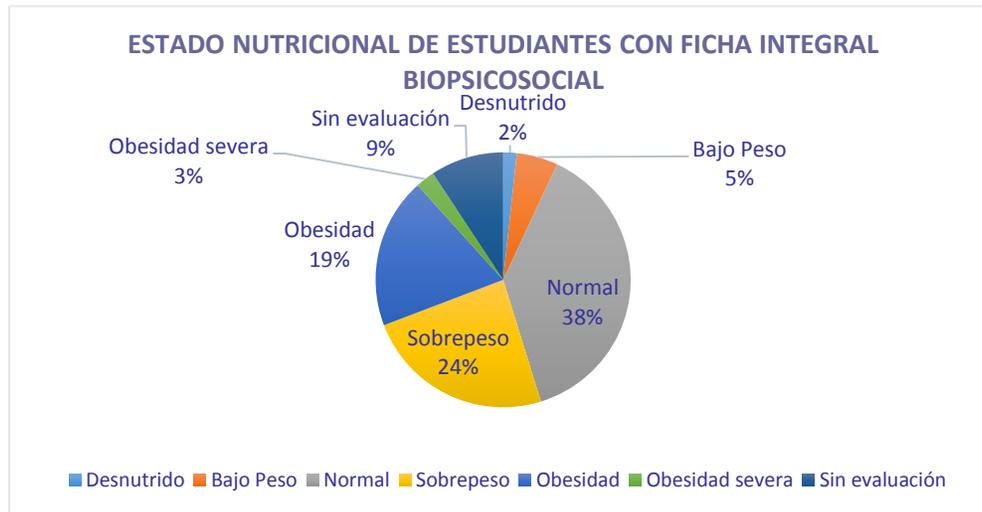
- Alimentación Saludable y Actividad Física: Promover y fomentar estilos de vida saludable en NNA del establecimiento, incrementar el desarrollo de actividad física y educativa en materia de estilos de vida saludable en NNA, incluyendo salud oral.
- Afectividad y sexualidad: educar y promover conductas de autocuidado en materia de salud sexual y reproductiva.
- Autocuidado: desplegar acciones que permitan la detección de factores y conductas de riesgo en materias de trastorno emocional, consumo de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar y maltrato, favoreciendo intervenciones asistidas oportunas, incorporando a la red competente.

■ Resultados 2017 - Estrategia Tres A

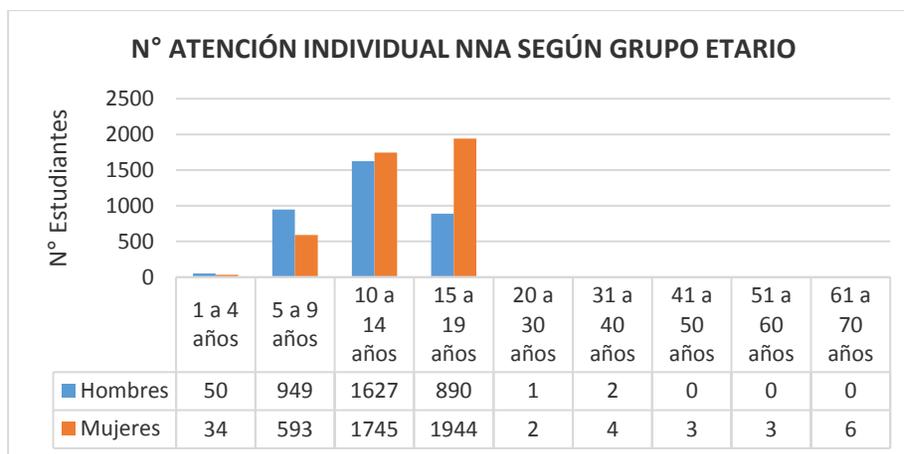
Ficha Integral Biopsicosocial: Instrumento que permite realizar una evaluación integral, identificar factores de riesgos y protectores, generando una consejería o derivación según lo pesquisado. Esta evaluación conlleva un examen físico (realizado en barrido de salud) y un estado nutricional. El año 2017 se realizaron un total de 1.984 fichas integrales, desde 5° básico a 4° medio.

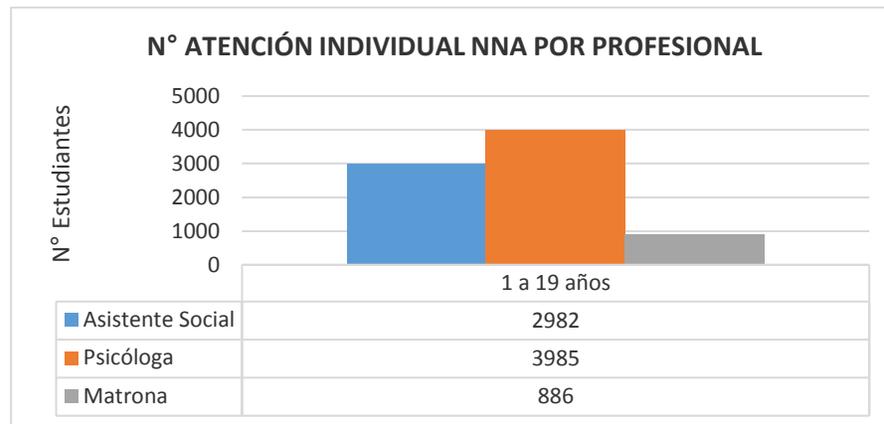


Estado Nutricional: Cada control de salud integral conlleva una evaluación física antropométrica que mide entre otras cosas el peso y talla de cada uno de los NNA evaluados, que nos permite determinar el estado nutricional en cada uno de ellos. Los NNA sin evaluación corresponden a aquellos que no lograron tener esta evaluación física antropométrica por distintas razones: sin autorización apoderado, deserta del sistema escolar, ausencias en cada evaluación, etc. Según los resultados 2017, un 8% de la población evaluada presenta mal nutrición por déficit, un 50% mal nutrición por exceso y un 42% se encuentra con estado nutricional normal.



Atención Individual niños, niñas y adolescentes (NNA): Atención que se otorga al NNA con objetivos de diagnóstico, seguimiento, orientación, consejería o educación. El año 2017 se realizaron 7.853 atenciones a cargo del equipo biopsicosocial de los establecimientos.



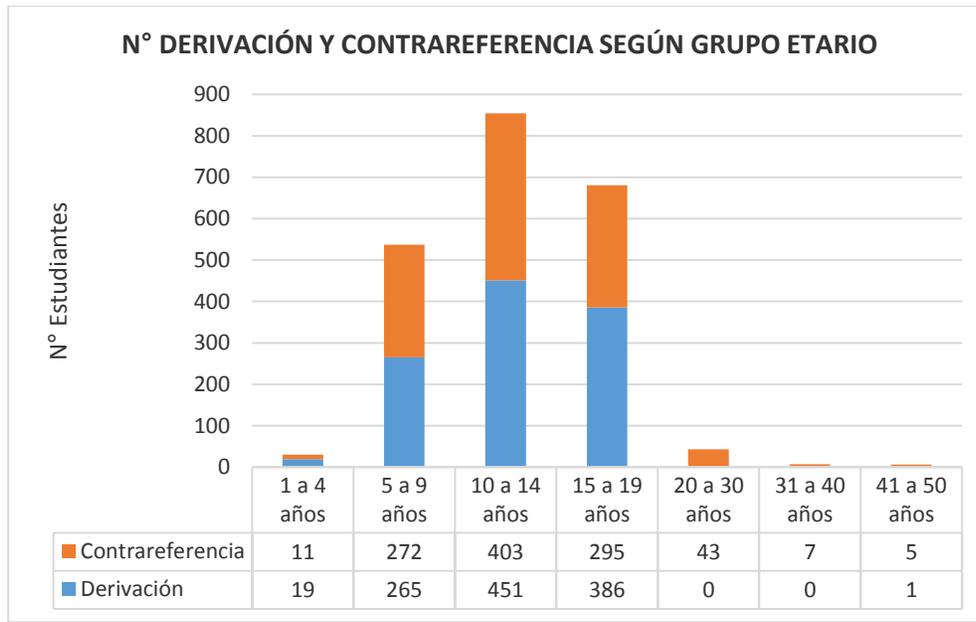


Consejería: Se entiende como el proceso en el que un profesional, escucha, informa y orienta a un NNA, a tomar decisiones personales relacionadas con la temática consultada, brindando información amplia y veraz, considerando sus necesidades y problemática particular. En el año 2017 se realizaron 9.837 consejerías, siendo la más predominante la consejería otra seguida con contención emocional y comportamiento.

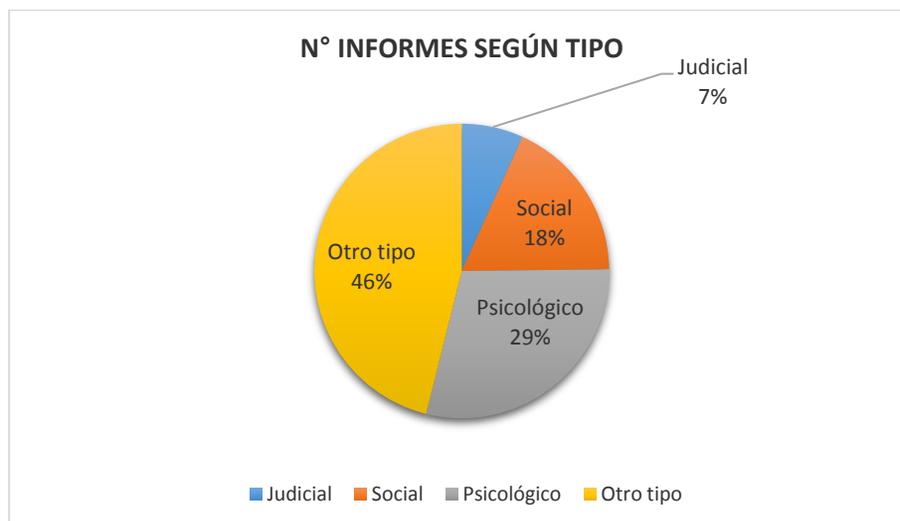


Derivación Red Infanto-Juvenil: Derivación del NNA realizada a la red infanto – juvenil (OPD-PPF- CESFAM – etc.) con ficha de derivación si se requiere.

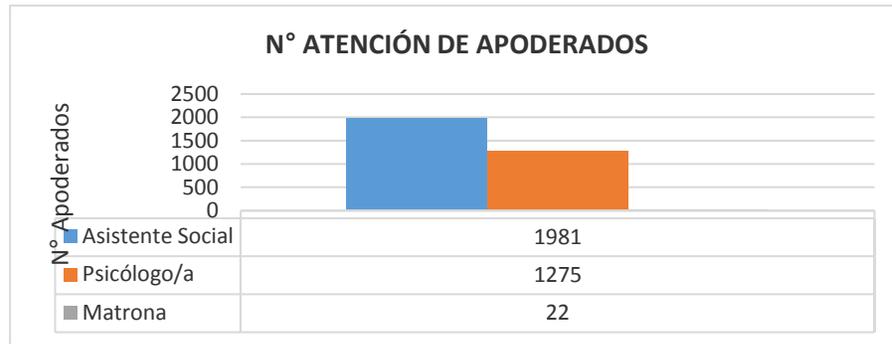
Contra referencia: Respuesta que se obtiene de la institución donde se derivó el NNA. Es decir, es la retroalimentación recibida de un caso derivado, ya sea de manera presencial, telefónica, a través de rayen (sistema informático de salud-ficha clínica) u otro medio.



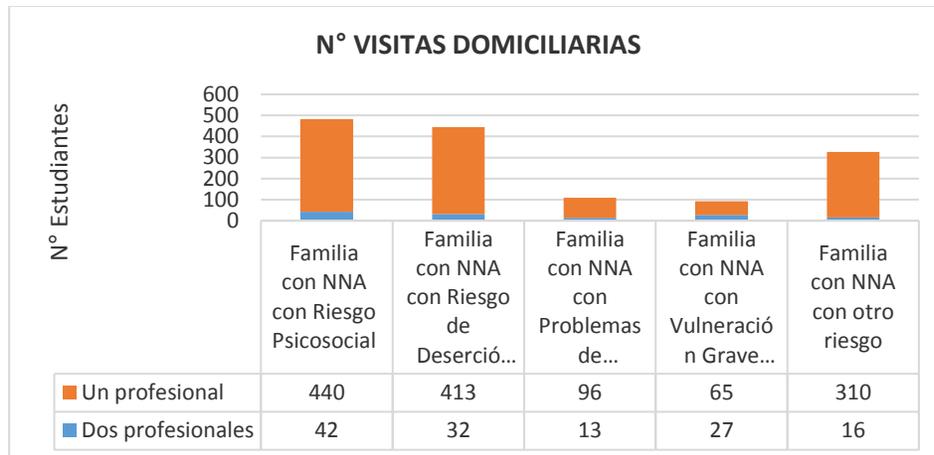
Informes: Redacción de informe ya sea Social, Psicológico o a Tribunales, según la necesidad que presente el caso, el cual será derivado a la institución correspondiente. El año 2017 se realizaron 1.169 de distintos tipos, ya sea social, psicológico, judicial u otro tipo.



Atención de apoderados: Atención que se otorga al apoderado con objetivos de diagnóstico, seguimiento, orientación, consejería o educación.



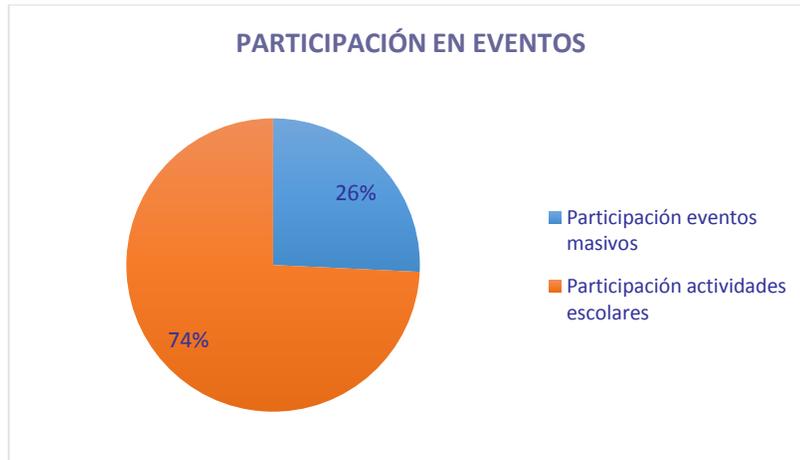
Visita Domiciliaria: Actividad que se realiza en el domicilio del usuario, con objetivos de recabar mayores antecedentes académicos, familiares o psicosociales, con la finalidad de realizar intervención o seguimiento. Esta se puede realizar con uno o dos profesionales, según corresponda la necesidad del caso. El año 2017 se realizaron 1.454 visitas en total.



Reuniones y otras actividades: Reunión que permite a cada profesional recabar mayores antecedentes sobre un caso o realizar acciones que contribuyan a mejorar su estado inicial. Eventos masivos que se realizan con la participación de NNA y/o comunidad escolar.



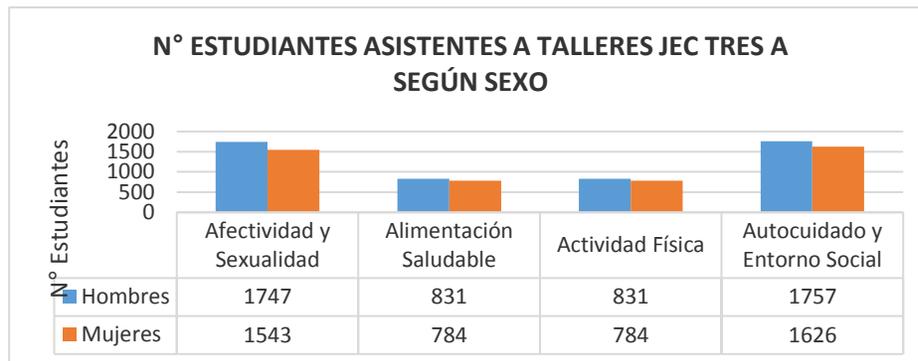
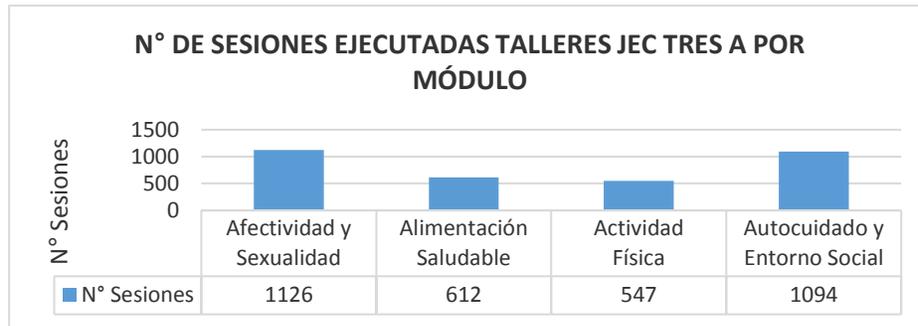
Eventos masivos: Participación del equipo biopsicosocial en eventos masivos que se realizan con la participación de NNA y/o comunidad escolar.



▪ **Talleres JEC Tres A:**

Talleres en horario de jornada escolar, completa (JEC) de 90 minutos cada uno, que se realizan desde tercero básico a cuarto medio. Se divide en tres módulos de 13 sesiones cada uno. Las principales temáticas por módulo que se abordan son:

Afectividad y Sexualidad	Autocuidado y Entorno Social	Alimentación Saludable y Actividad física
<ul style="list-style-type: none"> - Métodos anticonceptivos - Infecciones de transmisión sexual - Relaciones afectivas y amorosas - Toma de decisiones en sexualidad - Derechos sexuales y reproductivos - Diversidad sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de vida - Roles familiares - Autoestima - Sustancias ilícitas - Buen trato - Derechos y deberes de los niños - Género 	<ul style="list-style-type: none"> - Colación y alimentación saludable. - Enfermedades crónicas no transmisibles. - Trastornos alimentarios. - Requerimiento y estado nutricional. - Horarios de alimentación. - Alimentación balanceada. - Estereotipos y alimentación. - Beneficios del deporte. - Actividad física en la vida cotidiana.



Master Chef: Actividad que busca fomentar la alimentación saludable por medio de la preparación de platos fríos saludables. Se realiza un Master Chef por escuela en donde participan 5 representantes por curso desde tercero básico a cuarto medio, mientras que la comunidad escolar apoya esta actividad participando de un baile entretenido masivo con concursos y premios. Finalmente en el evento de cierre de fin de año, participa el equipo ganador de cada establecimiento en la gran final comunal.

Número de Master Chef realizados		
Establecimiento Educacional	Cantidad	NNA participantes
CEPP Básica	1	Comunidad Escolar
Sor Teresa de Los Andes	1	Comunidad Escolar
Gladys Valenzuela	1	Comunidad Escolar
Jaime Gómez García	1	Comunidad Escolar
Golda Meir	1	Comunidad Escolar
Ignacio Carrera Pinto	1	Comunidad Escolar
Liceo Poeta Pablo Neruda	1	Comunidad Escolar
Poeta Vicente Huidobro	1	Comunidad Escolar
Mustafá Kemal Atatürk	1	Comunidad Escolar
Quillahue	1	Comunidad Escolar
Mariscal de Ayacucho	1	Comunidad Escolar
Estados Unidos	1	Comunidad Escolar
Master Chef invierno	8	60 adolescentes de la comuna
final comunal	1	Cursos ganadores de cada uno de los Establecimientos Educativos
total	21	

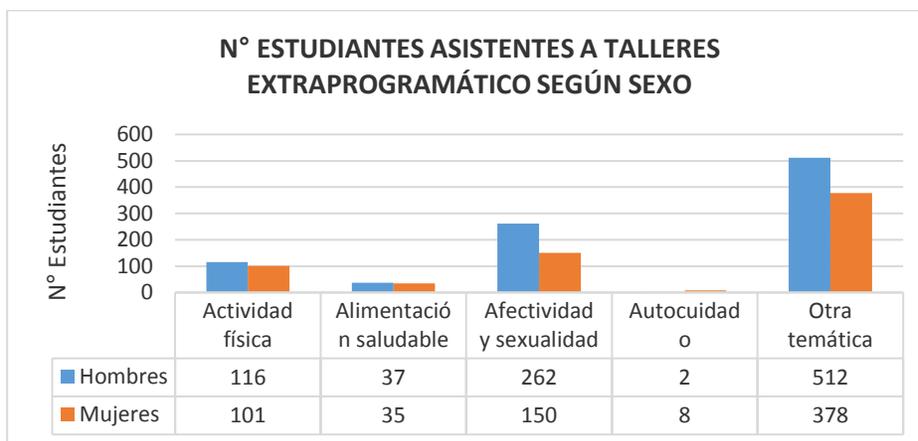
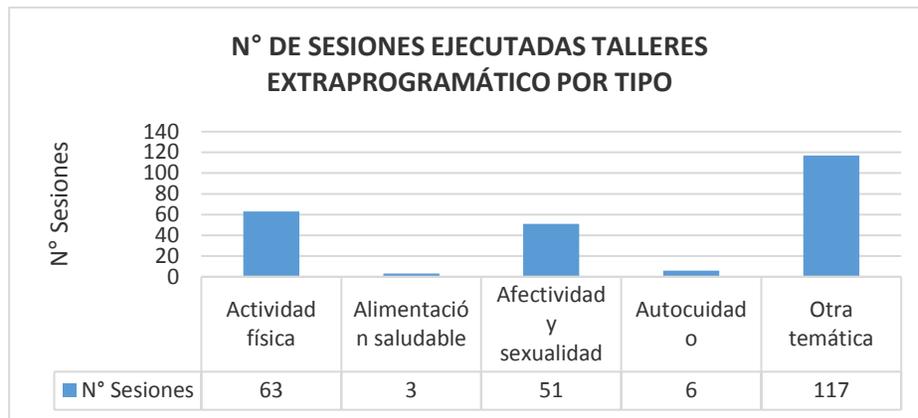
Recreos Activos: Actividad que realiza un técnico deportivo en el patio de la escuela que promueve la actividad física a través del baile entretenido, fútbol, tenis, voleibol, entre otras.

Número de recreos activos realizados		
Meses contemplados	Cantidad	Niños/as participantes
marzo – diciembre 2017	1.157	3.684

Educación dental: Talleres que se realizan en el aula que tiene una duración de una hora pedagógica, en los cuales se trabajan temáticas relacionadas con salud dental como: higiene dental, cepillado adecuado de los dientes, problemas dentales, entre otros. Por medio de actividades lúdicas, participativas y recreativas. Estos se realizaron en cada curso de 11 Establecimientos Educativos.

Número de educación dental nt1 a 4° medio realizadas		
Establecimiento educacional	N° sesiones	Niños/as participantes
CEPP básica	10	300
CEPP media	19	551
Sor Teresa de Los Andes	20	643
Gladys Valenzuela	11	316
Jaime Gómez García	13	495
Golda Meir	10	271
Ignacio Carrera Pinto	9	144
Liceo Poeta Pablo Neruda	16	519
Poeta Vicente Huidobro	17	416
Mustafá Kemal Atatürk	10	255
Mariscal de Ayacucho	10	188
Estados Unidos	17	464

Talleres extra-programáticos: Talleres realizados por un técnico o profesional del equipo Biopsicosocial Tres A, los cuales realizan una intervención colectiva, ajustadas a las necesidades de los NNA.



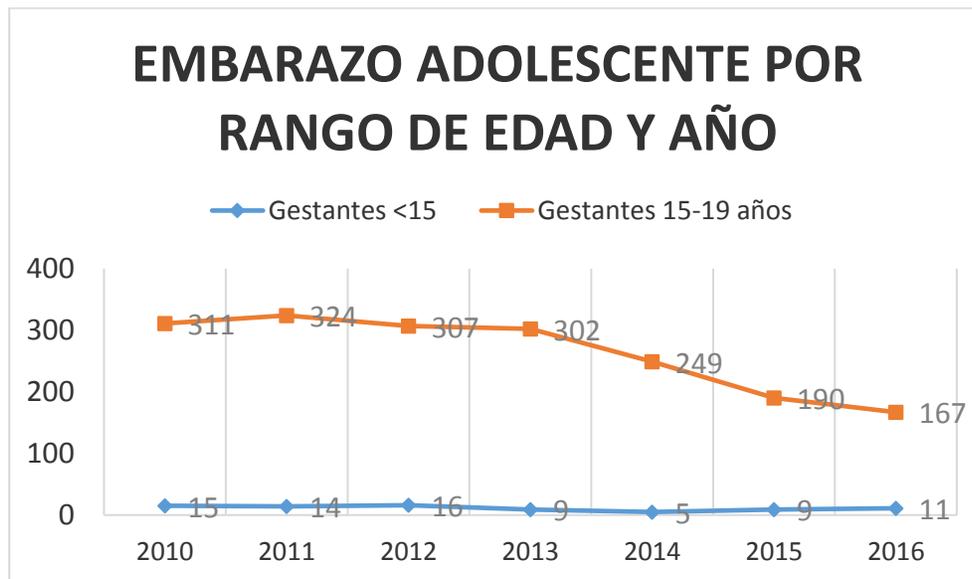
Eventos masivos: Cantidad de eventos masivos que se realizan con la participación de NNA y/o comunidad escolar, como por ejemplo evento de cierre, Día de la actividad física, entre otros.

Número de eventos masivos realizados		
Meses contemplados	Cantidad	Niños/as participantes
Marzo – diciembre 2017	12	2.518

- **Embarazo adolescente:**

Desde el año 2010 al 2016, ha existido una baja en el número de embarazos adolescentes (10 a 19 años), siendo la mayor disminución en el grupo etario de 15 a 19 años en donde existió una disminución de 144 casos, mientras que en el grupo etario de 10 a 14 años, se ha mantenido, disminuyendo solo en 4 casos. Esta disminución se puede explicar por distintos motivos, uno de ellos es la estrategia Tres A, la cual incluye la ejecución de talleres de

afectividad y sexualidad de tercer básico a cuarto medio, educando sobre la prevención del embarazo adolescente. Existen además matronas en las escuelas con acceso a rayen (sistema informático de salud-ficha clínica), por lo que si un/a adolescente requiere iniciar método anticonceptivo (pastillas anticonceptivas, inyección anticonceptiva), se realiza la atención en la escuela para que luego el/la adolescente acuda directamente a la farmacia de su CESFAM a retirar el método elegido, actividad que implica una consejería en salud sexual y reproductiva y/o regulación de fecundidad. Asimismo, se entregan preservativos a los/as adolescentes que solicitan de manera espontánea.



- **Inicio de métodos anticonceptivos (MAC):**

Desde el año 2010 al 2015 ha existido un aumento en el número de adolescentes que inician método anticonceptivo en su CESFAM. El mayor aumento se genera en el grupo etario de 10 a 14 años con 53 ingresos más, mientras que en el grupo etario de 15 a 19 años el aumento se ha mentido, con un peak el año 2014. Esto se relaciona directamente con el gráfico anterior que muestra la disminución del embarazo adolescente, debido al mayor acceso a métodos anticonceptivos que poseen los adolescentes junto a la educación respecto a éstos, actividades que son desarrolladas por matronas que forman parte del equipo Tres A.

Otro dato importante, es el uso de doble método anticonceptivo, es decir preservativo junto a otro método adicional (implante, inyectable, oral, etc.), el cual va en aumento en ambos grupos etarios, aportando en la prevención del VIH y otras ITS.

❖ Programas de Acción de Salas Cunas y Jardines infantiles (JUNJI)

▪ Gestión Salas Cunas y Jardines:

Se establecen los programas de acuerdo con las directrices del año 2016 y se evalúan el año 2017, procurando dar realce a los logros de acuerdo a estados de avance establecidos en el año 2017. Por lo cual las matrices de los jardines no presentan modificación, salvo que el nivel de logro ha sido sobre un 85%, y se han introducido las remediales correspondiente para poder realizar nuevos proyectos año 2018, con el debido aprendizaje que significan los nuevos desafíos del Servicio Local de Educación en una población educativa más pequeña.

- Sala Cuna y Jardín Infantil Dejando Huellas 13117018

Programa de acción	Vida saludable
Objetivo	Favorecer la adquisición de una visión clara de la importancia de llevar una Vida Saludable, promoviendo una sana alimentación, actividad física, cuidado y valoración del medio ambiente.
Meta	Educar y concientizar, promoviendo estilos de vida saludables, a través de la implementación de diversas actividades que favorezcan el completo bienestar físico, mental y social, de nuestra comunidad educativa. -realizar y dar cumplimiento al Programa IND (4 veces por semana). -Cambio de hábitos por una alimentación saludable (90%). -Disminución de sedentarismo (90%). -Actitud de respeto y cuidado por el medio ambiente (95%).
Indicadores	-Realiza acciones acordes al sello educativo del establecimiento. -Reconocer algunas prácticas saludables para su bienestar (niños y niñas).
Destinatarios	Niños y niñas, familias, comunidad educativa y personal.
Responsable Ejecución	Nylda Alcaino A. (Directora).
Responsable Monitoreo	Nylda Alcaino A. (Directora) – Mónica Valenzuela (Educatora).
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

N°	Actividades	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Talleres de cocina saludable	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Taller deportivo IND				X	X	X	X	X	X	X	X	x
4	Exposición y degustación de alimentación saludable inter-cultural										X		
5	Revista gimnasia											X	

- Sala Cuna “Semillitas de Amor” 13117019

Programa de Acción	Yoga infantil
Objetivo	Desarrollar un trabajo organizado que garantice el funcionamiento eficiente y estable en el tiempo, con el fin de favorecer los resultados pedagógicos y contribuir con el cumplimiento de metas a través de la estimulación y el yoga infantil.
Meta	Que el 100% de las trabajadoras cumplan con sus funciones y responsabilidades, realizando talleres de yoga a los lactantes y párvulos.
Indicadores	Favorecer procesos educativos de calidad. Desempeño de las funcionarias sea comprometida y eficiente.
Destinatarios	Comunidad Educativa.
Responsable Ejecución	Daniela Valenzuela.
Responsable Monitoreo	Daniela Valenzuela.
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

Actividades	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reuniones Técnicas con el personal.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Orientar a la comunidad educativa en internalizar buenas prácticas en nuestro quehacer, como modelo significativo que somos para nuestros lactantes.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Estimulación afectiva y sensorial con música a través de yoga.	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar talleres para padres y madres en yoga infantil.					x			x			x	

- Sala Cuna Mustafá Kemal Ataturk 13117020

Programa de Acción	Hermoseando y Protegiendo Nuestro Jardín
Objetivo	Entregar Educación Integral basada en el área artística desarrollando habilidades como la pintura.
Meta	Desarrollar la integración de la familia en el ámbito de la expresión artístico-visual. 100%.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las familias en talleres de expresión artística. • Exposición de trabajos realizados por los párvulos.
Destinatarios	comunidad educativa.
Responsable Ejecución	Directora.
Responsable Monitoreo	Directora, Educadora de Párvulos.
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

N°	Actividades	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	taller de expresión artística para padres.			X			x					x	
2	exposición de trabajos de los párvulos.			x	X	x	x	x	x	x	x	x	x

- Sala cuna Tierra de niños 13117021

Programa de Acción	Favorecer la adquisición de una visión clara de la importancia de llevar una Vida Saludable, promoviendo el reciclaje en toda la comunidad educativa, valorando el medio ambiente
Objetivo	Desarrollar la integración de la familia en el ámbito del reciclaje y estilo de vida saludables.
Meta	que el 100% de los párvulos realicen talleres de reciclaje. que la comunidad educativa participe al 100% de los talleres y actividades.
Indicadores	participar en la creación de murallas ecológicas. Acercar a los párvulos a un estilo de vida saludable a través del reciclaje.
Destinatarios	Miembros de la comunidad educativa: niños y niñas. familia y personal.
Responsable Ejecución	Jordana Soto Muñoz-
Responsable Monitoreo	Dirección y Equipo educadoras.
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

N°	Actividades	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Realizar talleres ecológicos	X		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Visitas a huertos				x				x			x	
3	exposición de trabajos				x		x		x		x		x
4	talleres para padres y apoderados			X		x			x			x	

- Jardín Infantil Remolino de Alegría 13117022

Programa de Acción	Estilos de Vida Saludable
Objetivo	Lograr que niños y niñas se conviertan en agentes de cambio en esta sociedad, bajo el marco de fomentar un estilo de vida saludable en beneficio de los mismos párvulos y la comunidad.
Meta	Lograr que el 100% de nuestros niños /as y apoderados comprendan la importancia de mantener estilos de vida saludables, para formar personas saludables, activas con una proyección positiva a futuro.
Indicadores	participar en la creación de huertas con la comunidad. Acercar a los párvulos a una alimentación libre de sellos.
Destinatarios	Párvulos y toda la comunidad educativa
Responsable Ejecución	Catalina Arriagada.
Responsable Monitoreo	Catalina Arriagada.
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

N°	Actividades	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	trabajo en huerta			X		X	x	X	X	x	X	x	X
2	taller de cocina saludable			X	X	X	X	X	X	X	X	X	x
3	taller de alimentación saludable, realizado por padres y apoderados						X	X	X	X	X	X	X
4	talleres de psicomotricidad y relajación infantil	x		x	x	x	x	x	x	x	x	X	x

- Sala Cuna Espacio Feliz 13117023

Programa de Acción	Artístico Musical
Objetivo	Ofrecer una educación de calidad, utilizando un enfoque de enseñanza basado en el uso del arte y la música como medio para generar aprendizajes sólidos y un desarrollo integral de los niños y niñas.
Meta	Desarrollar en nuestros niños y niñas, el 100% de sus potencialidades como personas individuales a través de la expresión artística-musical. Incorporar temáticas transversales al trabajo diario relacionadas con buen trato, equidad de género, lactancia materna, interculturalidad, estilos de vida saludable, incorporar diariamente al menos 45 minutos de actividad física promoviendo de esta manera, los estilos de vida saludable a través de la música y el baile.
Indicadores	Lograr el desarrollo integral del niño/a través de actividades artísticas. Los niños/as disfrutan de la expresión artística y expresión musical. Realizar actividad física con los párvulos diariamente.
Destinatarios	Comunidad Educativa Sala Cuna Espacio Feliz.
Responsable Ejecución	Directora.
Responsable Monitoreo	Directora y Educadora de Párvulos.
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

N°	Actividades	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Actividades diarias con niños y niñas enfocadas al desarrollo del arte y música	x		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Taller para familias sobre la importancia del arte en los niños/as				x						x		
3	Muestra de danza y música a las familias												x

- Jardín Infantil: Taiñ Folil 13117024

Programa de Acción	Intercultural
Objetivo	Entregar educación inclusiva de calidad, con enfoque intercultural a todos los niños y niñas que asistan al jardín Taiñ Folil.
Meta	Que el 100% los niños y niñas que asisten al jardín Taiñ Folil, se conviertan en agentes de cambio dentro de la sociedad, respetando y valorando la diversidad cultural y el medio ambiente.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - La comunidad educativa respeta las diferentes culturas. - Los niños y niñas comparten juegos con sus compañeros de otros países. - Los niños y niñas cuidan el agua. - Los niños y niñas cuidan de las plantas.
Destinatarios	Comunidad educativa Taiñ Folil.
Responsable Ejecución	Directora Gabriela Ramonet.
Responsable Monitoreo	Educadora Evelyn Díaz.
Financiamiento	JUNJI

CRONOGRAMA

N°	Actividades	Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Se realizara un taller, abierto para toda la comunidad educativa, que trate temas de "vida saludable.	x							x				
2	experiencias educativas que desarrollen en los niños y niñas hábitos de alimentación saludable, incorporando alimentos de diferentes culturas, trabajando en conjunto con las familias.	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Taller de "Palin" en donde los niños de medio mayor, practicarán un día a la semana. Con esto fomentamos el deporte.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBJETIVOS:

Incorporar a las Salas Cuna y Jardines Infantiles en la Red Pública de Educación de Lo Prado.

2º Semestre 2016 y 1º Semestre 2017:

Fortalecer la educación impartida en Salas Cuna y Jardines Infantiles.

RESULTADOS ESPERADOS:

Ampliación de los objetivos del PEC con la incorporación de objetivos de educación pre-escolar.

- parcial activamente de programas comunales (Vida sana, sembrando sonrisas, IND,).

RESPONSABLES

- Director de Educación.
- Directoras de salas cuna y jardines infantiles.
- ATE.

INDICADORES

- Participación activa del personal profesional, técnico y de los auxiliares de servicios.
- Cambios en cumplimiento de funciones y ejecución de tareas.
- Participar de actividades junto a la comunidad de Lo Prado.
- Ser parte de la Red de Infancia de la comuna.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- PEC actualizado Reformulado.
- Evaluación del Desempeño de directoras, técnicos en párvulos y auxiliar de servicios.
- Pauta de eficiencia interna.

** Participar activamente de las actividades comunales lo que ha entregado un fortalecimiento a los equipos Educativos y fortalecido el trabajo en equipo.

Incorporar los Objetivos comunales en los PEI de cada establecimiento (jardín y Sala Cuna) ha significado ver la comuna y a los párvulos con un énfasis social, entregando educación de calidad desde lo pedagógico educativo a la asistencia, y acompañar a las familias en proceso de educar en conjunto.

Participar de programas comunales con las familias y la comunidad educativa lo cual genera una tranquilidad, ya que demuestra preocupación y eficiencia, demostrando además, EDUCACIÓN CON CALIDAD.

La Comuna de Lo Prado cuenta con 7 Salas Cuna y Jardines Infantiles que se administran con aportes provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

- A contar del 23 de marzo 2015 contamos con 3 niveles nuevos, con los cuales brindaremos Educación de calidad a 96 párvulos nuevos de nuestra comunidad.
- Sala cuna Mustafá, pasa a ser Jardín Infantil con 2 niveles Medios nuevos.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Tierra de niños se amplía en 1 Nivel Medio heterogéneo siendo éste nuestro Jardín con mayor cobertura 116 niños y niñas.
- Atendemos a niños de distintas culturas y nacionalidades, incorporando la interculturalidad en nuestros 7 Establecimientos Educativos.

- El promedio de asistencia media regular

(Salas Cunas y jardines) de la Educación Municipal en el año 2017, fue de 80.68 %.

Con el siguiente desglose:

Jardines infantiles y salas cunas	Asistencia Media Anual 2017 %
Sala cuna y jardín infantil "Dejando Huellas"	77.47%
Sala cuna "Semillitas de Amor"	78.46%
Sala cuna y jardín infantil "Mustafá Kemal Ataturk"	81.05%
Sala cuna y jardín infantil "Tierra de Niños"	80.94%
Sala cuna "Remolino de Alegría"	77.65%
Sala cuna "Espacio Feliz"	86.24%
Sala cuna y jardín infantil "Taiñ Folil"	84.47%
Promedio	80.89%

La asistencia media de los Jardines Infantiles y Salas Cunas presenta una baja en los meses de junio y julio, producto de enfermedades broncopulmonales y bajas temperaturas, incrementando en los meses de septiembre en adelante.

Comportamiento de la Matrícula 2017

La matrícula durante el año se mantiene en 508 lactantes y párvulos, ya que se cuenta con un tope de alumnos por sala.

Se desglosa en el siguiente cuadro:

7 salas cunas/jardines infantiles	
total	508 párvulos

sala cuna y jardín infantil "Dejando Huellas"	
sala cuna menor:	20
sala cuna mayor	20
nivel medio menor:	32
nivel medio mayor	32
total	104 párvulos

sala cuna "Semillitas de Amor"	
sala cuna heterogénea:	20
total	20 párvulos

sala cuna y jardín infantil "Mustafa Kemal Ataturk"	
sala cuna menor:	20
sala cuna mayor	20
nivel medio menor:	32
nivel medio mayor	32
total	104 párvulos

sala cuna y jardín infantil "Tierra de Niños"	
sala cuna heterogénea:	20
nivel medio heterogéneo	32
nivel medio menor:	32
nivel medio mayor	32
total	116 párvulos

sala cuna "Remolino de Alegría"	
sala cuna heterogénea:	20
total	20 párvulos

sala cuna "Espacio Feliz"	
sala cuna menor:	20
sala cuna mayor	20
total	40 párvulos

sala cuna y jardín infantil "Taiñ Folil"	
sala cuna menor:	20
sala cuna mayor	20
nivel medio menor:	32
nivel medio mayor	32
total	104 párvulos

IV. Salud

❖ Presentación

INTRODUCCIÓN

El Plan de Salud Comunal 2018, es el instrumento que define las acciones sanitarias de la comuna en el marco del último Plan de Desarrollo Comunal, alineado con la visión y misión del Plan Estratégico Municipal, en espera del nuevo PLADECO 2017 – 2022.

El principal y gran resultado a partir de este año, es la mantención de los logros alcanzados en cuanto a nivel de Servicios entregados, Calidad percibida, Objetivos y Metas sanitarias cumplidas, Trabajo Intersectorial, Familiar y Comunitario; Innovaciones y uso de tecnologías, así como la mantención de Infraestructura, Equipo y Equipamientos de los 4 CESFAM.

Destaca como nuevo hito este año el término de la construcción del nuevo S.A.R. Yazigi (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución) en reemplazo de ese S.A.P.U. el cual iniciará su funcionamiento e inaugurará en las próximas semanas luego de contar con la Autorización Sanitaria respectiva, brindando así una atención de urgencia más resolutiva y oportuna, incorporando nuevas prestaciones de telemedicina, exámenes de sangre y radiológicos y contribuyendo así a la descongestión de la urgencia hospitalaria correspondiente. En este mismo ámbito de mejora de Infraestructura vale destacar la ampliación de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O) y la Sala de Rehabilitación del CESFAM Pablo Neruda, la cual vendrá a mejorar la entrega de estos servicios a través de mayor y mejor espacio físico disponible para la atención de nuestros usuarios. Así mismo, la reposición de las 4 ambulancias para los CESFAM constituye un gran anhelo y de larga data, materializado finalmente este año 2017.

En el ámbito del trabajo intersectorial con énfasis en prevención y promoción, la comuna continúa ininterrumpidamente por sexto año con el Programa TRESA, manteniendo desde hace dos años ya su inserción curricular a la JEC con las implicancias de la entrega de herramientas diarias que este logro implica en el crecimiento y desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes. Esto y durante este año en un Plan de Anticipación en el contexto de un nuevo Sistema de Educación Pública en el territorio Las Barrancas que incluye Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia con un proyecto de ley ya aprobado en el Congreso.

En el 2017, se continúa con la prestación para nuestros vecinos, de la farmacia comunal de Lo Prado en el CESFAM Pablo Neruda y la entrega de la agenda del adulto mayor en los 4 centros con mejoras incorporadas según uso y evaluación de ambas por parte de los mismos

usuarios y este año con financiamiento para esta última, resultado de la postulación ganadora como buena práctica en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

El plan de salud que se presenta a continuación cumple con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria", y cuenta con la aprobación del Concejo Municipal -de acuerdo al Art. 58 letra a de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades- para su remisión al Servicio de Salud Metropolitano Occidente a más tardar el 30 de noviembre del 2017.

El Plan de Salud Comunal es la propuesta para el desarrollo de la salud de las personas de la comunidad lopradina y se enmarca en las siguientes definiciones estratégicas:

VISIÓN:

Un sistema de salud destacado por la excelencia en el servicio con centros de salud familiar consolidados y que es capaz de responder a las necesidades de la población a su cargo, la que valora y se hace co-responsable en el cuidado de su salud.

MISIÓN:

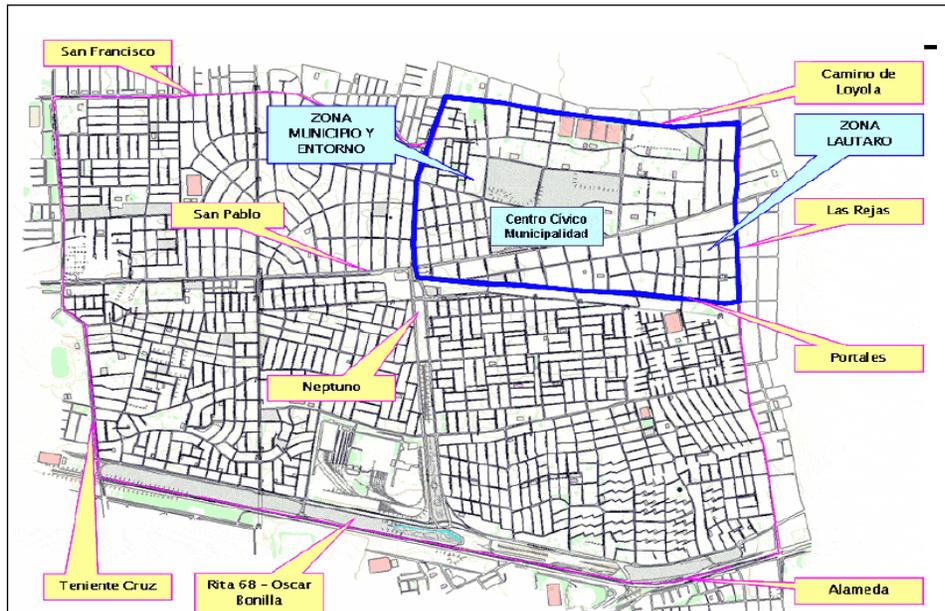
Elevar el nivel de salud de la población de la comuna de Lo Prado, otorgando una atención de salud integral con implementación del modelo de salud familiar que posea alta capacidad de resolución, confiable, oportuna, humanizada y con énfasis en los aspectos promocionales y preventivos, utilizando los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz, y con ello hacer un aporte a la mejoría de la calidad de vida de la población a lo largo de su ciclo vital.

❖ Diagnóstico Comunal

▪ Antecedentes Históricos

La comuna de Lo Prado fue creada por Decreto Supremo con Fuerza de Ley N° 1-3260 el año 1981, dentro del programa de reformulación comunal del gobierno de la época. Su territorio se origina a partir de la subdivisión de la comuna de Pudahuel, cuya superficie se distribuyó entre las tres nuevas comunas: Lo Prado, Cerro Navia y Pudahuel.

A la porción segregada de Pudahuel se agregó un sector de la comuna de Quinta Normal con 57.7 Há. Con la integración de los sectores descritos, la comuna de Lo Prado alcanza una superficie de 6.58 Km².



- Población

Manteniendo la revisión de los últimos antecedentes en el INE y en espera de los primeros resultados definitivos del CENSO 2017 en Diciembre de este año los que incluyen la población censada a nivel de país, región y comuna, separada por sexo y grupos de edad, la cual se considerará para efectos de programas o políticas públicas; se pudo advertir que no se recomienda el uso de los datos recolectados en el Censo 2012 en vista que la tasa de omisión de población es muy elevada y afecta en forma particular a determinados grupos de comunas y de población. En particular, se recomienda que la información del Censo 2012 no se utilice para fijar parámetros de política pública que asignan recursos a las comunas, para caracterizar a la población regional o comunal según variables demográficas o socioeconómicas, ni para dimensionar cuantitativamente a grupos específicos de la población. De esta manera, la recomendación es la utilización de proyecciones actualizadas de la población, que se basan en la población estimada en el 2002 ajustada por el flujo de nacimientos, defunciones y migración neta; hasta el 4to. Trimestre del 2018 donde posterior al proceso de conciliación censal o demográfica que permitirá estimar la tasa de omisión censal de población, se podrá realizar la estimación de población total. (**Fuente: Censo 2017**).

En base a esta recomendación; el Censo del año 2002, cuantificó la población comunal en 104.316 personas y las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estiman que al año 2011 ésta había descendido a 91.703 habitantes, representando un 1,3% de la población regional y un 0,5% del total nacional. Al año 2020, los habitantes llegarían a 75.548, lo que da cuenta de un progresivo descenso poblacional, que se constata también en la tasa de

crecimiento negativa que tuvo la comuna en el quinquenio 2005 – 2010 de -1,5 por 100 habitantes, proyectándose para el período 2015 – 2020 un decrecimiento de -2,3 por 100 habitantes. Esta situación difiere con lo observado a nivel regional, donde la tasa de crecimiento sigue siendo positiva (1,1 por 100 habitantes en el período 2005 – 2010). De acuerdo a estos datos, la densidad poblacional al año 2011 es de 13.687 hab/km², siendo la segunda densidad más alta de la región.

Sin embargo y según la **Estadísticas Vitales del último Anuario 2015** del Instituto Nacional de Estadísticas publicado recientemente este Agosto 2017 que dan a conocer según los registros continuos y obligatorios inscritos por el Servicio de Registro Civil e Identificación; los nacimientos, defunciones y cambios de estado civil de las personas a lo largo de su vida, además de permitir estudiar el comportamiento de la fecundidad y mortalidad de la población, los cuales determinan el crecimiento natural de esta, junto con ser además, información clave para la elaboración de proyecciones de la población con que se pueden generar políticas públicas de mediano y largo plazo; la población total estimada al 30 de Junio del 2015 en Lo Prado, asciende a 112.879 habitantes lo que determina un aumento en la densidad población a 17.102 hab/km².

CHILE: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR SEXO, NACIDOS VIVOS, MATRIMONIOS, DEFUNCIONES: GENERALES, MENORES DE 1 AÑO Y FETALES SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS, 2015

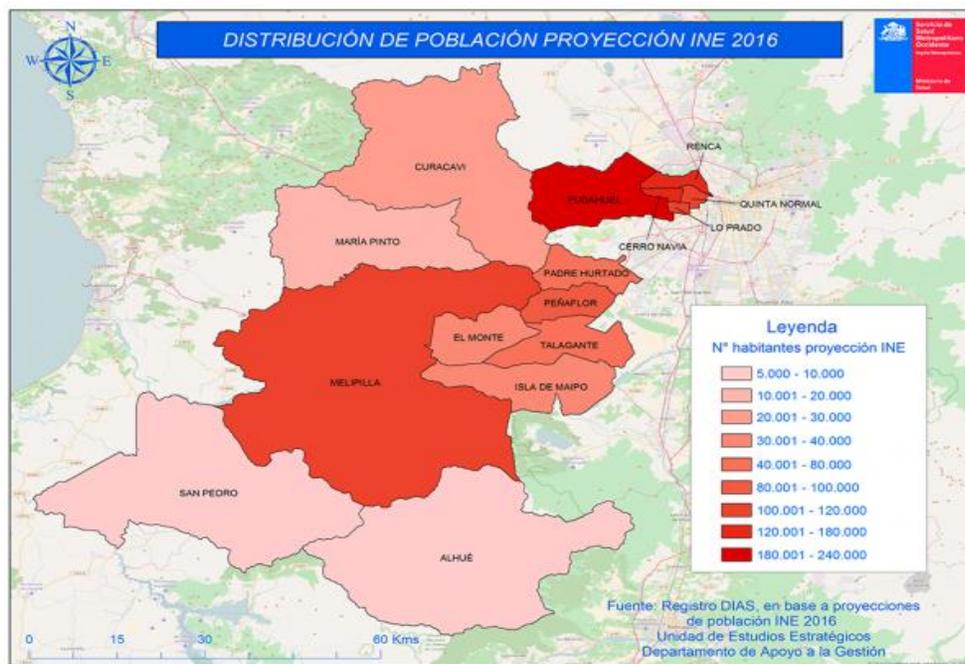
REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	POBLACIÓN ESTIMADA			Nacidos Vivos	Matrimonios	DEFUNCIONES				
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres			General	Menores de 1 año		Fetales	
							Total	Menos 28 días		28 días y más
TOTAL	18.006.407	8.911.940	9.094.467	244.670	61.744	103.327	1.683	1.250	433	2.028
METROPOLITANA	7.314.176	3.578.730	3.735.446	101.087	26.013	39.080	667	490	177	884
Santiago	5.507.282	2.671.177	2.836.105	73.511	19.867	30.542	485	354	131	618
Lo Prado	112.879	55.229	57.650	1.291	305	603	7	5	2	11

Fuente: Estadísticas Vitales. Anuario 2015. INE

Según el informe de **Revisión, Rediseño y Propuesta del Estudio de la Red Asistencial, Servicio de Salud Metropolitana Occidente, julio 2015**, donde presenta datos de la densidad poblacional por comuna al año 2020, según proyección INE, la mayor densidad poblacional se encontraría en la comuna de Lo Prado (16.249 hab/km²).

Polo de Atención	Comuna	Población INE 2020	Superficie (km ²)	Densidad Población (hab./km ²)
Santiago	Cerro Navia	158.670	11	14.424,5
	Lo Prado	113.748	7	16.249,7
	Pudahuel	244.395	197	1.240,6
	Quinta Normal	117.930	12	9.827,5
	Renca	155.465	24	6.477,7
Melipilla	Curacaví	31.274	845	37,0
	Alhué	123.669	693	178,5
	María Pinto	6.179	395	15,6
	Melipilla	13.728	345	39,8
Talagante	San Pedro	10.323	788	13,1
	El Monte	39.125	118	331,6
	Isla de Maipo	38.916	189	205,9
	Padre Hurtado	62.906	81	776,6
	Peñaflor	98.603	69	1.429,0
	Talagante	73.748	126	585,3
	Total	1.288.679	3.900	330,4

Fuente: Informe de Revisión, Rediseño y Propuesta del Estudio de la Red Asistencial, SSMOCC. 2015



Fuente: Sistema de información territorio Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Respecto a la composición de la población, se mantiene la proporción del 49% de los habitantes hombres y el 51% restante correspondiente a mujeres, con un índice de masculinidad mayor al del Año 2011; de 95,8 hombres por cada 100 mujeres, cifra similar al índice regional pero menor al nacional (97,9). (Fuente: Estadísticas Vitales Anuario 2015. INE).

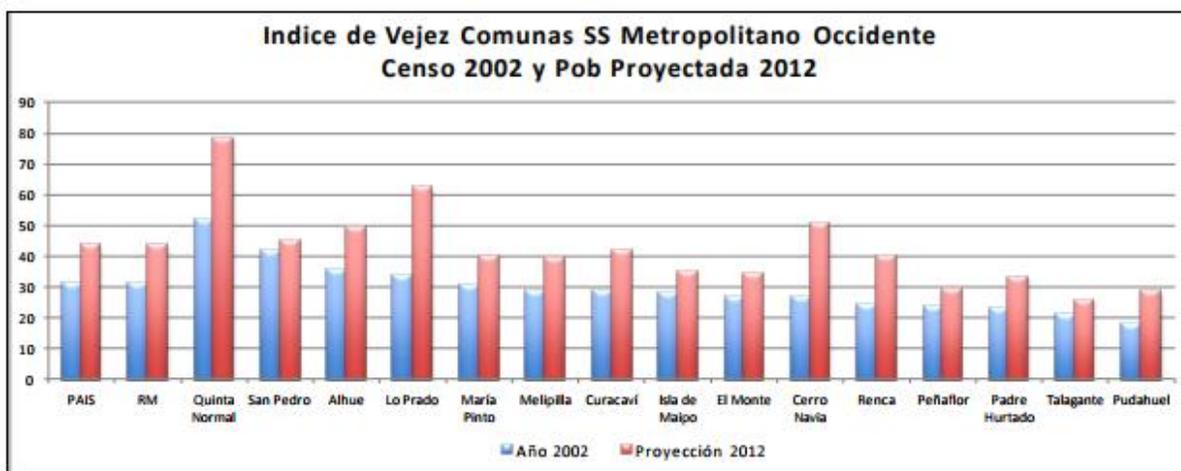
INDICADORES DEMOGRÁFICOS 2011				2015
Indicador	Lo Prado	Región	País	Lo Prado
Población	91.703	6.950.627	17.248.45	Estimada: 112.879
Tasa natalidad (por 1.000 h)	17,3	15,1	15,0	13,6
Densidad	13.687	451,2	22,8	17.102
Índice de masculinidad	94,5	95,3	98,0	95,8
Índice de dependencia ⁶	48,6	44,3	45,6	42,5
Ruralidad (%)	0,0	3,1	12,9	-

Por otra parte, y según este mismo último informe del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; el 18,3% de la población comunal se concentra en menores de 15 años bajando en 2 puntos porcentuales en relación al período 2009-2014, mientras que el 11,8% tiene 65 y más años (-0,3% en relación al mismo periodo); manteniéndose el índice de vejez de 65,5 mayores de 64 por cada 100 menores de 15 años, el cual posicionaba a Lo Prado como la decimocuarta comuna con mayor porcentaje de adultos mayores en el periodo 2009-2014, reflejando así claramente el proceso de transición epidemiológica.

Tabla 10: Población Estimada por Sexo y Grandes Grupos de Edad, comunas del Servicio. 2020

Comunas	Género	Total	Edad (Años)		
			0-14	15-64	65 y más
Lo Prado	Hombres	55.683	10.391	39.487	5.805
	Mujeres	58.065	10.121	40.307	7.637
	Total	113.748	20.512	79.794	13.442

Fuente: Informe de Revisión, Rediseño y Propuesta del Estudio de la Red Asistencial, SSMOCC. 2015

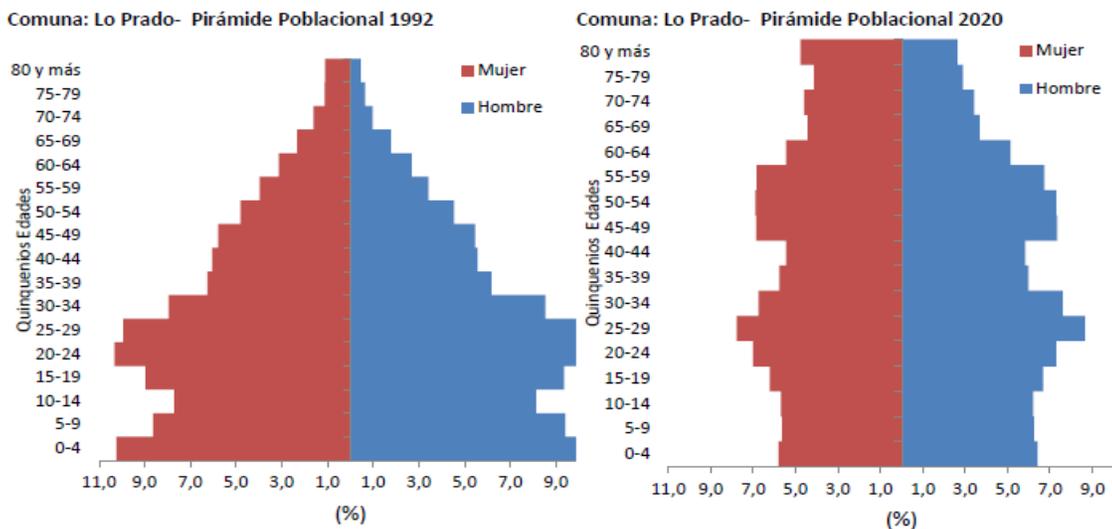


Fuente: Informe de Revisión, Rediseño y Propuesta del Estudio de la Red Asistencial, SSMOCC. 2015

A continuación, en las pirámides de población de Lo Prado 1992 y proyección al 2020 y la del país para el 2015; se aprecia en primer lugar claramente el angostamiento de la base de la

pirámide. Esto refleja la menor cantidad de nacimientos ocurridos en los últimos 20 años, lo que se traduce en un descenso en la cantidad de menores de edad en el país respecto a décadas pasadas. En segundo lugar, se puede observar la mayor cantidad de población entre los 20 a 29 años, que corresponde a los nacimientos ocurridos entre 1986 y 1995, período que podría ser un pequeño “baby boom” asociado al retorno a la democracia. En el tramo de 30 a 54 años se puede apreciar una situación más estable, ya que corresponde a los nacidos entre 1961 y 1985, época de descenso de la fecundidad y de aceleración en la baja de la mortalidad. Estos individuos fueron los beneficiarios con la mayor sobrevivencia infantil que se generó en ese período, por lo que un mayor porcentaje de la población del país pudo llegar a edades más avanzadas. En los mayores de 55 años, es decir, los nacidos antes de 1960, se puede que dichas cohortes provienen de tiempos en que la fecundidad era más alta, al igual que la mortalidad, por lo que al mirar un grupo quinquenal con respecto a su antecesor, se aprecia una disparidad de los tamaños poblacionales, dado que estuvieron expuestos a riesgos de mortalidad mucho más elevados que los actuales. En el tramo superior de la pirámide se puede observar la mayor sobrevivencia femenina en edades avanzadas, con más mujeres respecto a hombres y un mayor acento en el tramo abierto superior de 80 y más años.

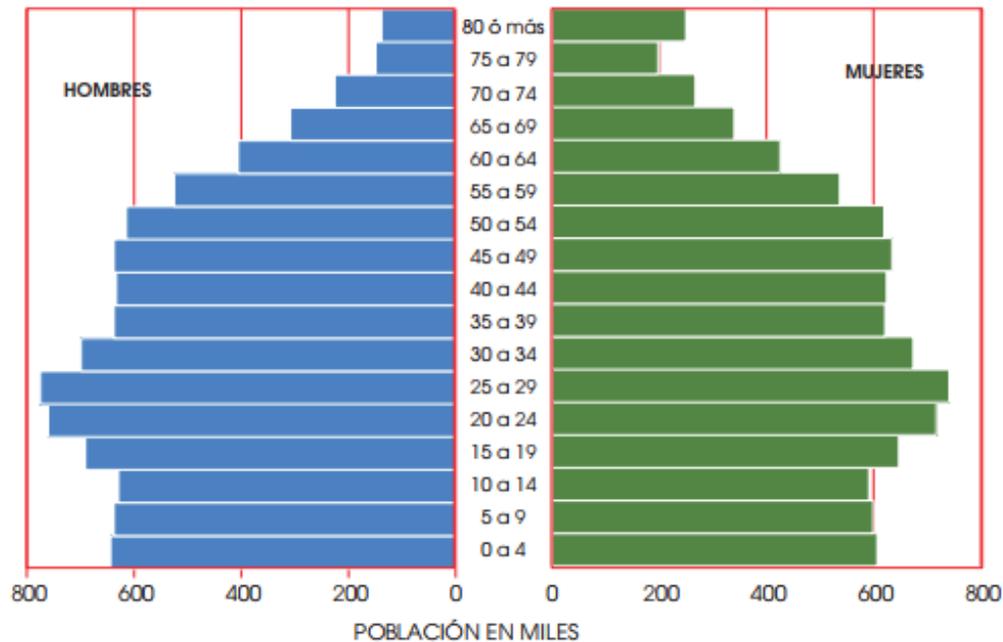
Comparación estructura de población del año 1992 y proyección 2020



Fuente: Elaboración propia según base datos INE, proyección de población.

Fuente: Observatorio Social Min. Desarrollo Social

GRÁFICO 1: Distribución de la población estimada al 30 de junio, por sexo y grupos de edad, 2015



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Actualización de Estimaciones y Proyecciones de Población, País y regiones 2002-2020.

Fuente: Estadísticas Vitales Anuario 2015. INE

Tabla 11: Población INE, beneficiaria e inscrita, comunas y provincias Servicio de Salud

Comunas	Población INE Año 2014	Población Beneficiaria Año 2014	% Beneficiarios	Población Inscrita	% Inscritos
Cerro Navia	158.046	127.435	80,6%	133.480	84,5%
Lo Prado	112.579	98.051	87,1%	130.508	115,9%
Pudahuel	230.833	178.237	77,2%	220.264	95,4%
Quinta Normal	114.297	89.414	78,2%	92.629	81,0%
Renca	150.546	121.065	80,4%	115.711	76,9%
Curacaví	29.288	22.193	75,8%	21.848	74,6%

Fuente: Informe de Revisión, Rediseño y Propuesta del Estudio de la Red Asistencial, SSMOcc. 2015

La tendencia de movimiento de la población junto con su envejecimiento, determinan estrategias a futuro para hacerse cargo de esta realidad de porcentaje creciente de adultos mayores en la comuna. En el caso de la salud comunal, aún tenemos mayor número de población validada sobre la habitante, dado por vecinos de comunas aledañas que se atienden en nuestros Centros de Salud o bien por problemas en la proyección de crecimiento desde el Censo 2002 a la fecha.

En resumen, al revisar los niveles y la magnitud de los hechos vitales que se presentan actualmente en el país (según este último Anuario 2015 del INE), y conociendo las tendencias

y valores pasados, se constata el hecho de que Chile está viviendo una de las etapas avanzadas de la “transición demográfica”, que ya han alcanzado con anterioridad y de forma más paulatina algunos países europeos, como Italia o Alemania y que a nivel de región encabeza junto con Cuba, Argentina y Uruguay.

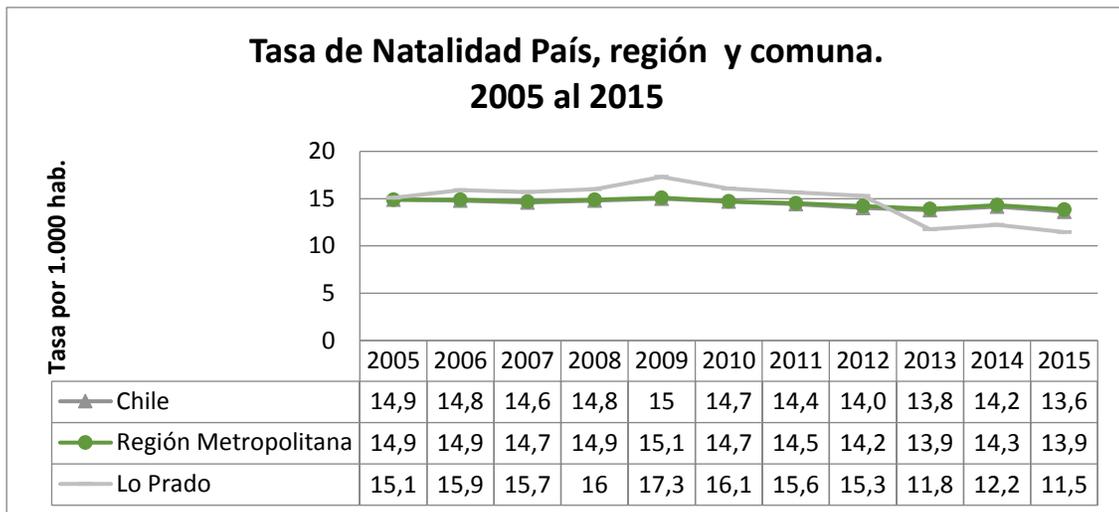
Lo anterior se debe a que Chile presenta bajos niveles de fecundidad y mortalidad, (que en la actualidad se reflejan en una tasa bruta de natalidad de 13,6 por mil, una tasa global de fecundidad de 1,79, una tasa de mortalidad infantil de 6,9 por mil y una tasa bruta de mortalidad de 5,7 por mil). Estos bajos niveles se manifiestan tras un declive sostenido de más de 60 años aproximadamente, que finalmente se han traducido en el envejecimiento paulatino de la población. Esto se ve reflejado en la esperanza de vida al nacer, la que presenta valores de 77,1 años para los hombres y 82,7 años para las mujeres, y en el aumento sostenido del peso relativo de la población adulto mayor, que actualmente representa casi al 15% del total del país.

Las modificaciones y transformaciones que ha experimentado la población del país durante estas últimas décadas necesariamente tiene un correlato en el presente del país, pero por sobre todo en su futuro a corto y mediano plazo. Por tanto, cualquier análisis debe ser enfrentado teniendo en cuenta los indicadores y tasas presentados en este Anuario, los que sirven para implementar las políticas públicas necesarias para enfrentar los distintos desafíos que se presentan en la actualidad:

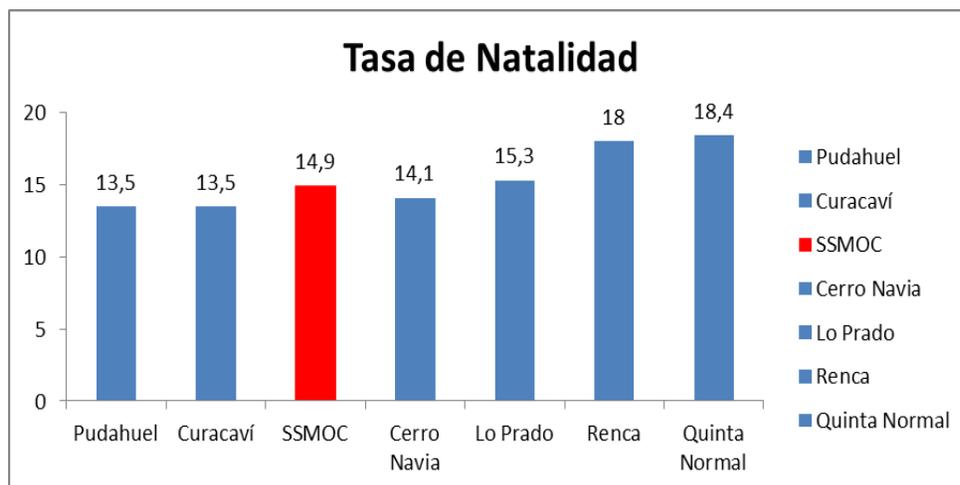
La disminución de los nacimientos, con tasas que actualmente se encuentran bajo el nivel de reemplazo. Asimismo, los cambios en las causas de muerte y el aumento de la esperanza de vida de la población, con el consiguiente impacto en las pensiones y en el sistema de salud, y el envejecimiento de la población, desafío que aún no ha sido sopesado en su real magnitud, y que impactará profundamente en la sociedad chilena, con efectos tan trascendentes como la disminución de la población en edad de trabajar, el aumento de la población dependiente y el cambio que se está produciendo en la composición y estructura de las familias, entre otros.

- **Indicadores y Estadísticas de Salud**
 - Natalidad y Fecundidad

La tendencia a disminución de la natalidad también se presenta en nuestra comuna al igual que en el resto del país. La tasa de fecundidad sigue la misma tendencia. Respecto, del SSMOCC, Lo Prado ocupa un nivel intermedio, con tendencia a la baja en el tiempo.

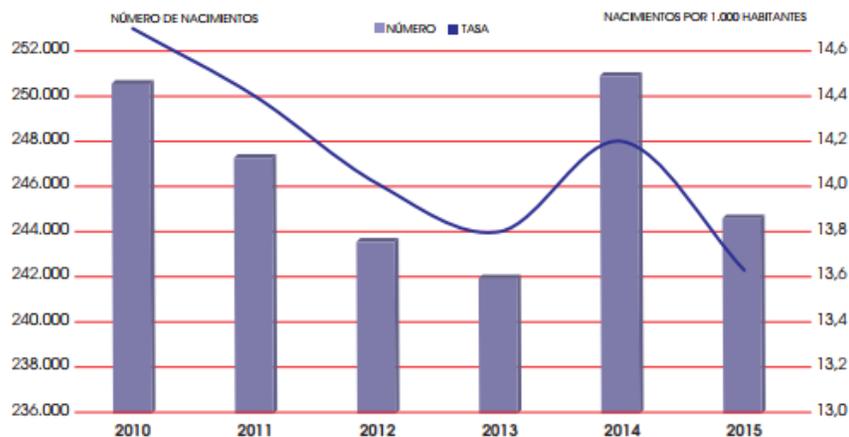


Fuente: DEIS, Minsal 2017



Fuente: Estudio Red SSMOCC (Según datos Año 2012)

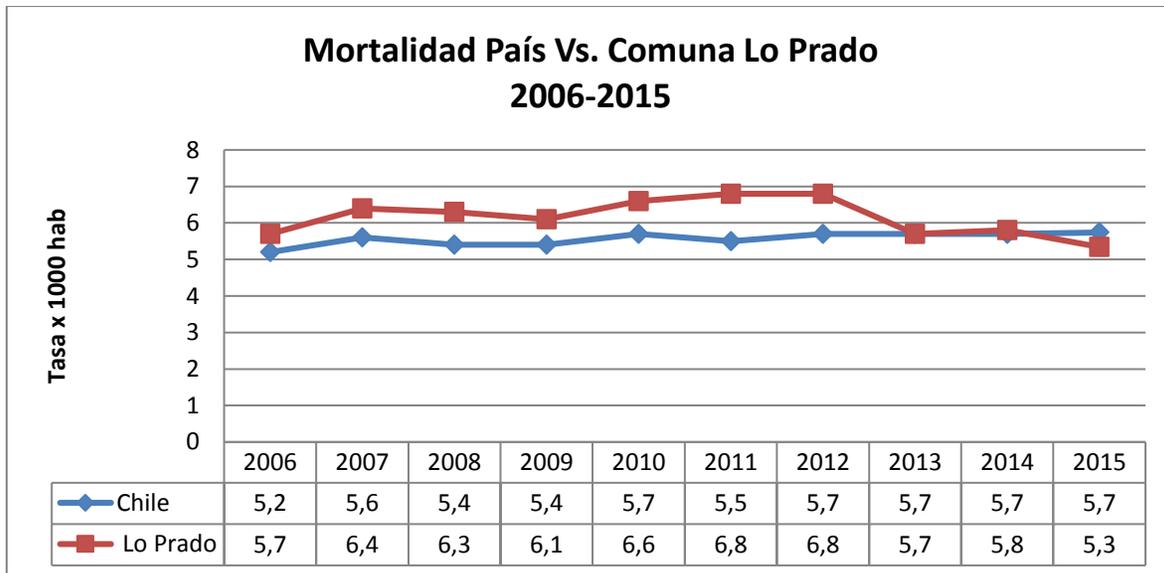
nacimientos, nivel país en número total y tasa bruta de natalidad, 2010-2015



Fuente: Estadísticas Vitales Anuario 2015. INE

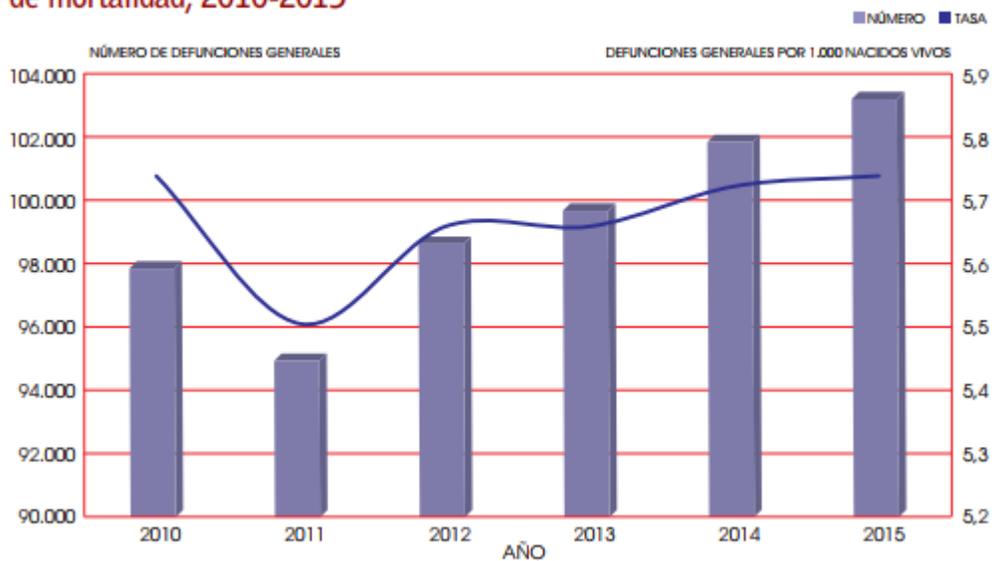
- Estadísticas de Mortalidad

Respecto del análisis de la tasa de mortalidad general se aprecia su tendencia en el país a un progresivo aumento que coincide con el envejecimiento de la población, manteniéndose en la comuna levemente por sobre la del país hasta el año 2012, donde se visualiza una tendencia a la baja inclusive bajo la del país.



Fuente: DEIS, Minsal 2017

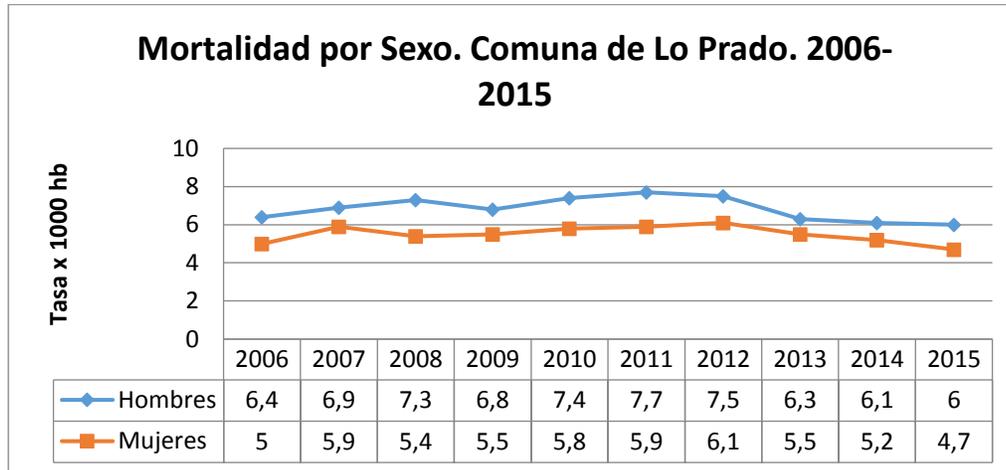
GRÁFICO 20: Defunciones generales, nivel país en número total y tasa bruta de mortalidad, 2010-2015



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Fuente: Estadísticas Vitales Anuario 2015. INE

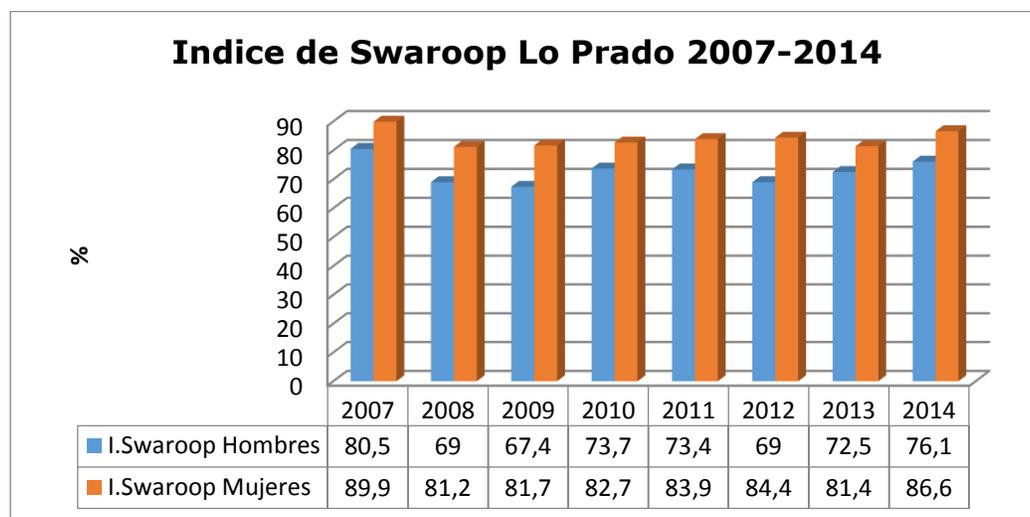
La tasa de mortalidad en el período es mayor en hombres y se ilustra en el siguiente gráfico:



Fuente: DEIS, Minsal 2017

Otra forma de visualizar el fenómeno de mortalidad es ocupando el Índice de Swaroop, también llamado tasa de mortalidad proporcional, el cual corresponde a una tasa empleada para comparar la mortalidad entre poblaciones con diferentes estructuras por edades. Representa la proporción de fallecimientos entre personas de 60 años o más por cada 100 defunciones totales, indicador que se mide en un año. Para su interpretación, un valor más elevado indica una mejor situación sanitaria y el 100% se obtendría si todas las personas vivieran más de 50 años. En los países desarrollados este índice se aproxima al 90%.

En el caso de Lo Prado, el valor mayor observado corresponde a las mujeres, quienes mueren más longevas. (Observación: en el año 2008 cambió la edad de referencia, de 50 a 60 años).



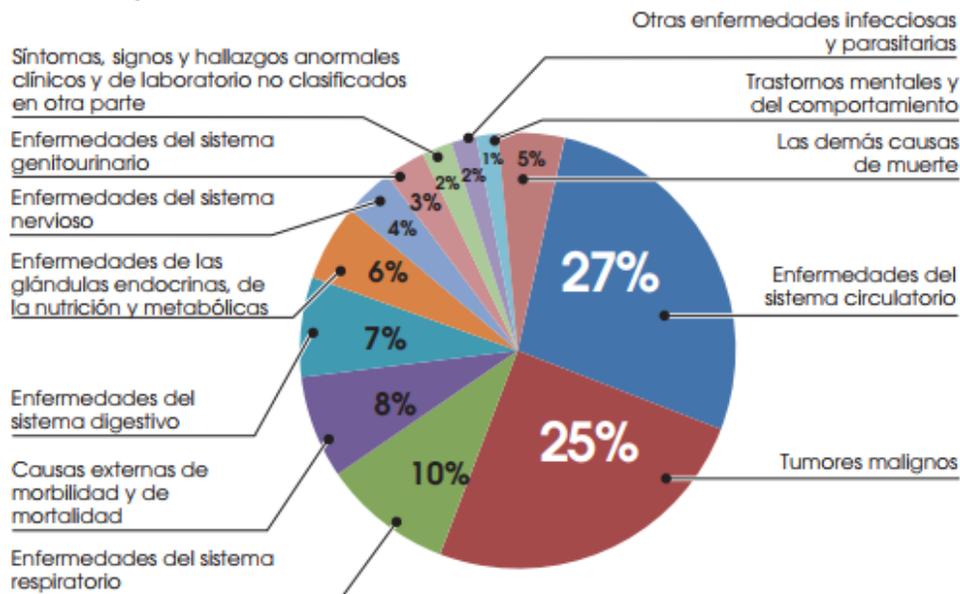
Fuente: DEIS, Minsal 2017

• Principales causas de muerte

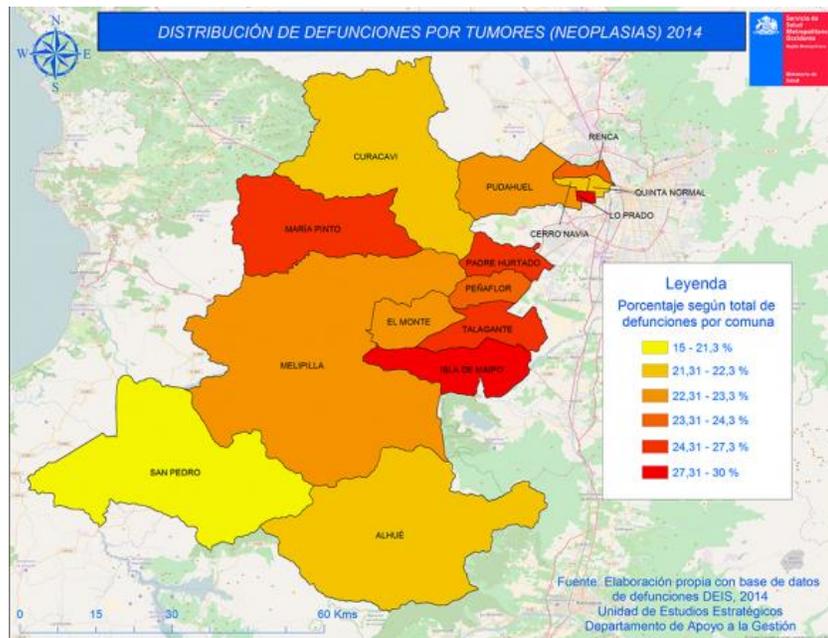
Al revisar el Diagnóstico de Salud realizado por la SEREMI de la RM, aparecen interesantes datos respecto de las causas de muerte, evidenciados como tasas ajustadas por edad, y que se muestran en gráficos que permiten observar la ubicación relativa de nuestra comuna, donde destaca la mortalidad por Cáncer de Colon, y Enfermedades Digestivas y de Hígado por sobre las de origen respiratorio por ejemplo, comparado con las causas a nivel nacional. Esta información coincide con la disponible a la fecha en DEIS según la distribución de defunciones por Neoplasias en las comunas del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

CAUSA MUERTE	ORDEN UBICACIÓN EN 52 COMUNAS REGIÓN METROPOLITANA SEGÚN TASA AJUSTADA POR EDAD		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS
CA GÁSTRICO	26°	19°	27°
CA PULMÓN	36°	24°	38°
CA MAMA		22°	
CA PRÓSTATA	36°		
CA VESÍCULA	23°	36°	33°
CA COLON	2°	17°	2°
CA PANCREAS	12°	39°	23°
ENFERMEDEAS SIST RESPIRATORIO			44°
NEUMONIA		50°	
ENFERMEDEAS RESP CRÓNICAS			41°
ENFERMEDEAS DIGESTIVAS			7°
ENFERMEDEAS DEL HÍGADO			11°
DIABETES			32°

GRÁFICO 23: Defunciones generales, por gran grupo de causa de muerte, 2015



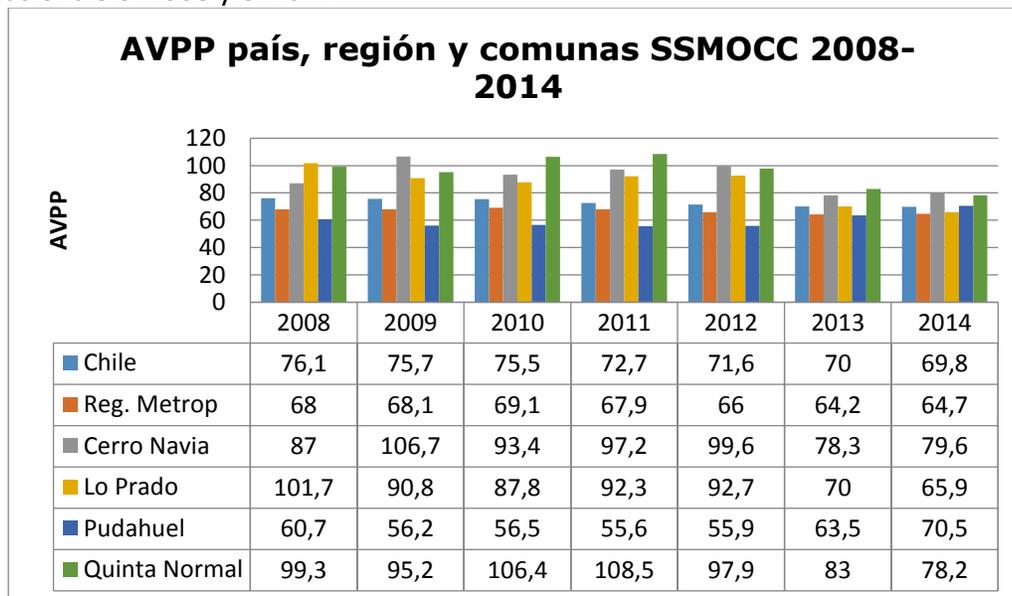
Fuente: Estadísticas Vitales Anuario 2015. INE



Fuente: Sistema de información territorio Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

- Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

La medición de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) permite medir el impacto que tienen causas de muerte al observar la diferencia entre el límite de vida esperado y la edad de muerte registrada. A continuación, un comparativo entre los datos del país, región y comunas entre el 2008 y el 2014.

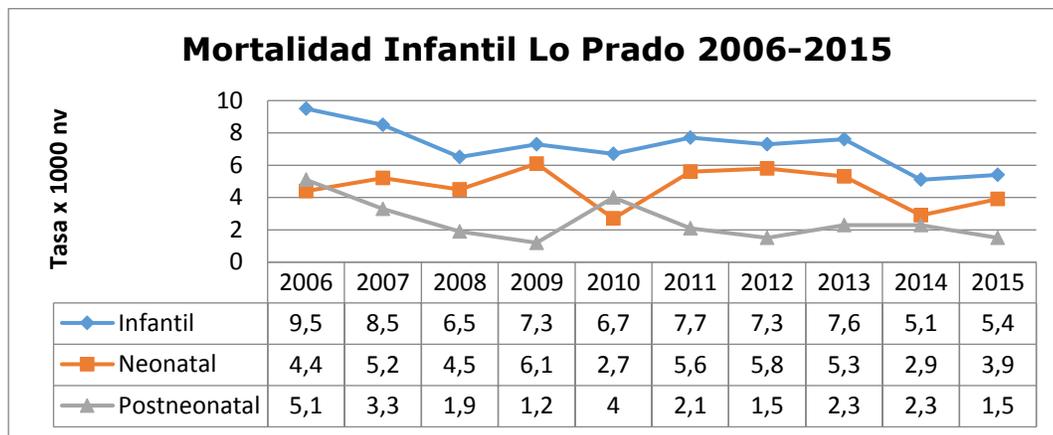


Fuente: DEIS, Minsal 2017

• Mortalidad Infantil

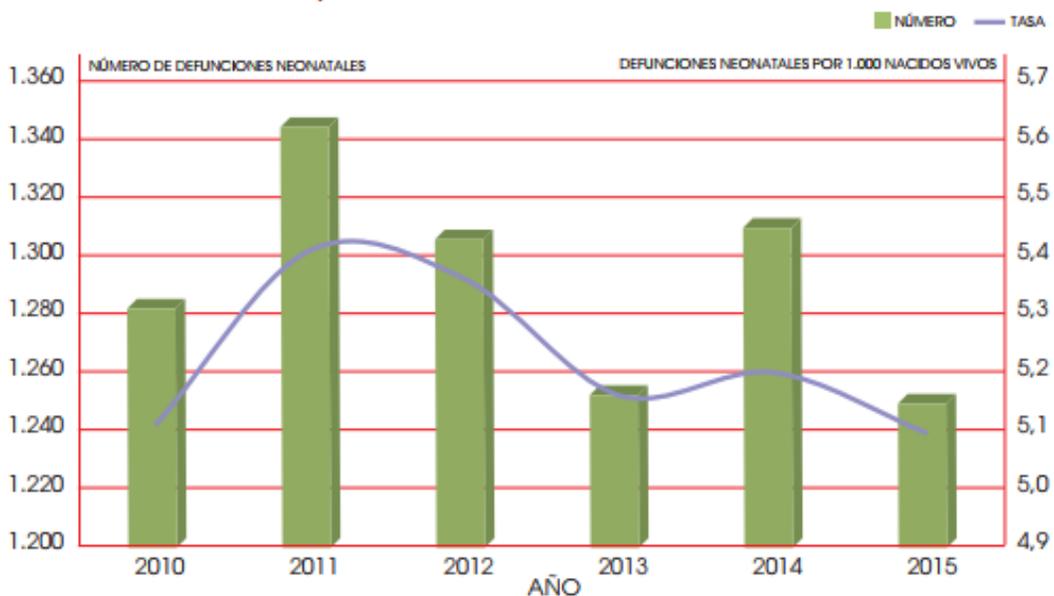
Al estudiar el indicador general logrado desde 2006 a 2015, se observa la tendencia a la reducción con quiebres. La tasa más baja de la serie se había producido el año 2002 y 2005, con 5,5 y 5,3 por 1000 nacidos vivos respectivamente, el que es sobrepasado por la mejor tasa del período correspondiente al año 2014, con 5,1.

En relación a la mortalidad neonatal y comparativamente entre Lo Prado y Chile según los dos gráficos a continuación, se evidencia el mejor resultado comunal en los dos últimos años de datos disponibles a la fecha.



Fuente: DEIS, Minsal 2017

GRÁFICO 13: Defunciones neonatales, nivel país en número total y tasa de mortalidad neonatal, 2010-2015



FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Fuente: Estadísticas Vitales Anuario 2015. INE

- Estadísticas de Morbilidad y carga de Enfermedad
 - AVISA por causas específicas

Las cinco primeras causas específicas de AVISA en el país son: enfermedad hipertensiva del corazón, trastornos depresivos unipolares, trastornos de la vesícula y vías biliares, dependencia al alcohol y cirrosis hepática.

En hombres, los accidentes del tránsito están entre las cinco primeras causas, mientras que en mujeres, los trastornos ansiosos y las agresiones encabezan la lista, mientras que disminuyen la dependencia de alcohol y la cirrosis hepática. En la distribución por sexo, los hombres concentran el 86% de los AVISA por dependencia de alcohol y el 76% de los AVISA por cirrosis hepática.

AMBOS SEXOS	AVISA
Enfermedad Hipertensiva del Corazón	257.814
Trastornos depresivos unipolares	169.769
Trastornos de las vías biliares y vesícula	157.087
Dependencia al alcohol	124.312
Cirrosis Hepática	122.088
Accidentes de Tránsito	121.643
Agresiones	101.675
Úlcera péptica	91.744
Trastornos de la audición de aparición en la adultez	76.406
Diabetes tipo II	72.230
Enfermedades Cerebrovasculares	70.811
Enfermedad Isquémica del Corazón	65.220
Trastornos ansiosos	62.693
Cataratas	60.590

HOMBRES	AVISA
Enfermedad Hipertensiva del Corazón	134.808
Dependencia al alcohol	106.739
Cirrosis Hepática	92.393
Accidentes de Tránsito	84.367
Trastornos depresivos unipolares	55.369
Agresiones	50.217
Úlcera péptica	46.461
Trastornos de la audición de aparición en la adultez	43.686
Enfermedad Isquémica del Corazón	42.711
Trastornos de las vías biliares y vesícula	42.106
Enfermedades Cerebrovasculares	36.907
Diabetes tipo II	35.423
Caídas	34.409
Lesiones autoinflingidas	34.352

MUJERES	AVISA
Enfermedad Hipertensiva del Corazón	123.006
Trastornos de las vías biliares y vesícula	114.981
Trastornos depresivos unipolares	114.400
Trastornos ansiosos	52.140
Agresiones	51.458
Úlcera péptica	45.283
Obesidad	37.977
Accidentes de Tránsito	37.276
Diabetes tipo II	36.807
Cataratas	36.181
Enfermedades Cerebrovasculares	33.904
Trastornos de la audición de aparición en la adultez	32.720
Trastornos de ánimo bipolar	31.105
Cirrosis Hepática	29.695

Egresos hospitalarios, 40 primeras causas
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, 2012

Orden	Código ¹⁶	Diagnóstico	Frecuencia	Porcentaje
1	O80	Parto Espontáneo Único	1.398	5,9%
2	K35	Apendicitis Aguda	1.305	5,5%
3	K80	Colelitiasis	664	2,8%
4	J35	Enfermedades Crónicas de las Amígdalas y Adenoides	509	2,1%
5	Q43	Otras Malformaciones Congénitas del Intestino	485	2,0%
6	O24	Diabetes Mellitus Gestacional	455	1,9%
7	C91	Leucemia Linfoide	435	1,8%
8	J18	Neumonía	408	1,7%
9	E14	Diabetes Mellitus No Especificada	359	1,5%
10	I67	Otras Enfermedades Cerebrovasculares	336	1,4%
11	I21	Infarto Agudo al Miocardio	331	1,4%
12	N39	Otros Desórdenes del Sistema Urinario	317	1,3%
13	K81	Colecistitis	303	1,3%
14	O06	Aborto No Especificado	297	1,2%
15	O13	Hipertensión del Embarazo	296	1,2%
16	O47	Falso Trabajo de Parto	288	1,2%
17	E11	Diabetes No Insulinodependiente	266	1,1%
18	N18	Enfermedad Renal Crónica	263	1,1%
19	O99	Otras Enfermedades Maternas, que complican el Embarazo, Parto y Puerperio	262	1,1%
20	C50	Cáncer de Mama	242	1,0%
21	P07	Prematurez y Bajo Peso al Nacer	230	1,0%
22	O42	Ruptura Prematura de Membranas	229	1,0%
23	O66	Otras Obstrucciones del Trabajo de Parto	210	0,9%
24	O02	Otros Productos Anormales de la Concepción	205	0,9%
25	C73	Cáncer de Tiroidea	204	0,9%
26	D29	Tumor Benigno Órganos Genitales Masculinos	193	0,8%
27	D25	Leiomioma del Útero	189	0,8%
28	I51	Complicaciones de Enfermedad Cardíaca	180	0,8%
29	O65	Trabajo de Parto Obstruido por Incompetencia Pelviana	174	0,7%
30	K85	Pancreatitis Aguda	169	0,7%
31	O62	Anormalidades de la Dinámica del Trabajo de Parto	168	0,7%
32	I50	Insuficiencia Cardíaca	158	0,7%
33	N81	Prolapso Genital Femenino	157	0,7%
34	I24	Enfermedad Isquémica Aguda del Corazón	155	0,7%
35	E10	Diabetes Mellitus Insulinodependiente	152	0,6%
36	J12	Neumonía Viral	152	0,6%
37	P59	Ictericia Neonatal	146	0,6%
38	K40	Hernia Inguinal	141	0,6%
39	O14	Preeclampsia	138	0,6%
40	O26	Complicaciones Relacionadas con el Embarazo	138	0,6%
Total Acumulado			12.707	53,4%
Total			23.774	100,0%

La variabilidad observada en el perfil de egresos, demuestra la complejidad de las patologías resueltas y las respectivas especialidades existentes en el Hospital San Juan de Dios, con una importante mixtura de problemas crónicos y agudos de distinta complejidad, lo que genera la necesidad de contar con modelos de atención flexibles que permitan dar cuenta de esta realidad y los cambios que pueden enfrentarse en forma estacional o de más largo plazo. (Fuente: Informe SSMOCC 2015).

- **Determinantes de la Salud**

- **Aspecto Geográfico**

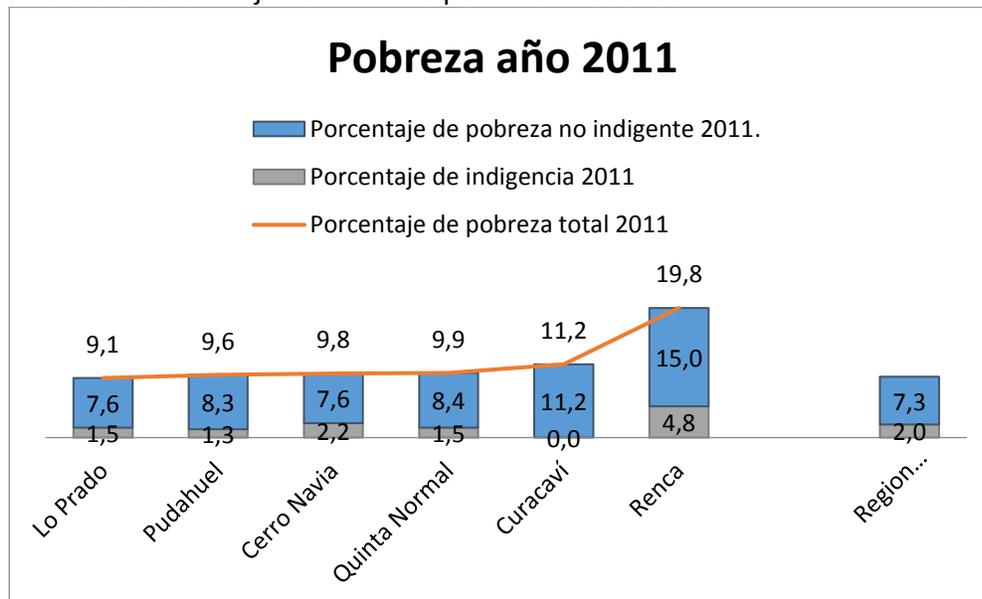
La comuna de Lo Prado se encuentra, físicamente, ubicada en el plano de inundación de la cuenca del río Mapocho, lo que significa que el territorio recibe aguas lluvias de las áreas altas de la cuenca. Esta situación, sumado al hecho de que el suelo está formado básicamente por cenizas volcánicas, contribuye a que se presenten problemas de drenaje y de evacuación de las aguas.

Las condiciones climáticas en el sector tienen variaciones notorias de temperatura no sólo durante el día, sino que durante el año. De esta forma, se pueden dar temperaturas de 36.1 en el mes de febrero y temperaturas máximas absolutas de menos 6 grados en los meses de invierno (junio-julio).

Las bajas temperaturas nocturnas más el alto contenido de humedad que posee el área (86% de humedad relativa promedio anual en la mañana), hace que se produzcan nieblas matinales de gran densidad que son características de la comuna.

- **Nivel Socioeconómico**

De las 6 comunas de esta sub-red del Servicio de Salud Occidente, Renca es la de mayor nivel de Pobreza, con un 19,8% de su población. Lo Prado presenta una evolución favorable en el tiempo, con el valor más bajo en esta comparación comunal.



Fuente: Estudio Red SSMOCC

En Lo Prado, el promedio de ingreso autónomo del hogar es de \$617.056, lo que representa un 64,2% del promedio de ingreso regional y sólo un 19% del promedio de ingreso comunal más alto.

- Antecedentes Educativos

El 97,9% de las personas de 15 años y más sabe leer y escribir, con un promedio de escolaridad de 11,1 años.

Al considerar a quienes tienen más de 24 años, el alfabetismo desciende a 97,3% y el nivel de escolaridad a 10 años de estudio. Las comparaciones por sexo muestran una situación de alfabetismo muy similar entre hombres y mujeres (0,2 puntos porcentuales más en los hombres) y una diferencia de 0,5 años de escolaridad en favor de los primeros.

Respecto a la región (97,7%), Lo Prado tiene un alfabetismo 0,4 puntos porcentuales más bajo, brecha que aumenta a 2,5 puntos en relación al porcentaje comunal más alto (99,8%). En cuanto al promedio de escolaridad, se alcanza 0,9 años menos que la Región Metropolitana (10,9 años) y 5,7 menos que la comuna con mejor nivel educacional (15,7 años)⁷.

La administración de los 13 Establecimientos Educativos Municipales, está a cargo de la Corporación Municipal de Lo Prado. En total, la comuna cuenta con 32 establecimientos educativos (40,6% es municipal, 53,1% es particular subvencionado y 6,3% es particular pagado).

Evolución matrícula 2016-2017 Educación municipal Lo Prado

Establecimiento	mar-16	mar-17	Diferencia año 2016 - 2017
Mustafá Kemal Atatürk	253	259	6
Estados Unidos	481	460	-21
Jaime E. Gómez García	525	494	-31
Liceo Profesora Gladys Valenzuela	544	506	-38
Golda Meir	294	271	-23
Ignacio Carrera Pinto	145	143	-2
Mariscal De Ayacucho	217	182	-35
Sor Teresa De Los Andes	662	661	-1
Liceo Poeta Pablo Neruda	606	524	-82
Poeta Vicente Huidobro	458	420	-38
Diferencial Quillahue	473	160	-313
CEIA	473	512	39
Complejo Educativo Pedro Prado	927	951	24
TOTAL	6058	5543	-515

Fuente: Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2017 – 2018

Evolución SIMCE 4° Básicos 2015-2016 Educación Municipal Lo Prado

Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

En este apartado se entregan los resultados obtenidos en los indicadores: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, y hábitos de vida saludable, en los niveles: 4° y 6° de educación básica y II° año de educación media, los cuales se obtuvieron a partir de las respuestas a los cuestionarios de calidad y contexto de la Educación.¹

Establecimientos	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Mustafá Kemal Ataturk	78	↓71	65	● 65	80	↓76	73	↓69
Estados Unidos	84	↓68	77	↓66	86	↓70	75	↓62
Jaime Gómez	73	↑78	69	●72	75	↑80	65	●68
Gladys Valenzuela	76	↓75	58	↑73	66	↑79	61	↑69
Golda Meir	68	●69	65	↑ 69	71	↑78	63	↑69
Ignacio Carrera Pinto	72	↑80	75	●75	75	↑83	71	↑ 77
Mariscal De Ayacucho	69	↑76	66	● 68	73	●75	71	↑ 77
Sor Teresa De Los Andes	74	↓73	71	↓69	72	●74	71	●74
Poeta Pablo Neruda	73	●76	67	↓66	72	●76	71	↓70
Poeta Vicente Huidobro	74	↑79	72	↓69	82	●82	71	↓69
Complejo Educacional Pedro Prado	70	↑80	0	73	69	↑78	68	● 71

Fuente: Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2017 – 2018

La práctica de actividad física y una alimentación balanceada mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, ya que incrementa la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. También, disminuye la eventual ansiedad y estrés ante las

¹ Para cada indicador y dimensión la escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

evaluaciones. Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado.

- Empleo

En relación a porcentaje de ocupados y desocupados, La comuna se encuentra levemente por debajo de la región.

Polo Santiago	Tasa de Ocupación 2011	Tasa de Desocupación 2011	Tasa de Participación Laboral 2011
Renca	55,33	7,17	59,6
Pudahuel	54,76	6,43	58,53
Lo Prado	54,37	6,7	58,27
Cerro Navia	50,35	5,6	53,34
Quinta Normal	47,75	4,75	50,13
Región Metropolitana	56,01	6,41	62,42

Tanto en la situación contractual como en la afiliación a la seguridad social, Lo Prado supera las cifras regionales (79,8% y 77,5%). No obstante, en ambos indicadores tiene diferencias cercanas a 5 puntos porcentuales en relación a los mejores valores comunales de la región. Además, si bien la afiliación al sistema previsional es alta, un 16,1% de los trabajadores de Lo Prado señala no estar cotizando, cifra superior a la de la región (13,7%) y que se agudiza en las mujeres (18,1%), quienes también tienen porcentajes más altos de no afiliación (17,7%).

Indicador	Lo Prado		Región	
	Hombres	Mujeres	Total	%
Contrato firmado (%)	87,2	81,0	84,6	79,8
No afiliado a previsión (%)	13,1	17,7	15,0	19,6
No cotiza (%)	14,9	18,1	16,1	13,7
Tiene otro trabajo (%)	5,3	3,7	4,6	7,4
Promedio horas semanales (horas)	89,8	77,6	84,8	72,1

- Vivienda

El 0,5% de las viviendas de Lo Prado presenta una materialidad irrecuperable, mientras que el 91,5% se clasifica como aceptable. El índice de saneamiento es aceptable en el 97,1% de los hogares y sólo el 2,9% corresponde a una situación deficitaria. La calidad global de la vivienda se considera aceptable en un 91,0%, clasificándose como irrecuperable un 1,7%⁷.

Indicador	Lo Prado	Región	Indicador	Lo Prado
Hogares con materialidad irrecuperable	0,5%	0,3%	Hogares con materialidad irrecuperable	0,5%
Hogares con saneamiento deficitario	2,9%	1,7%	Hogares con saneamiento deficitario	2,9%
Hogares con calidad global irrecuperable	1,7%	0,5%	Hogares con calidad global irrecuperable	1,7%
Hogares con hacinamiento crítico	0,0%	0,6%	Hogares con hacinamiento crítico	0,0%

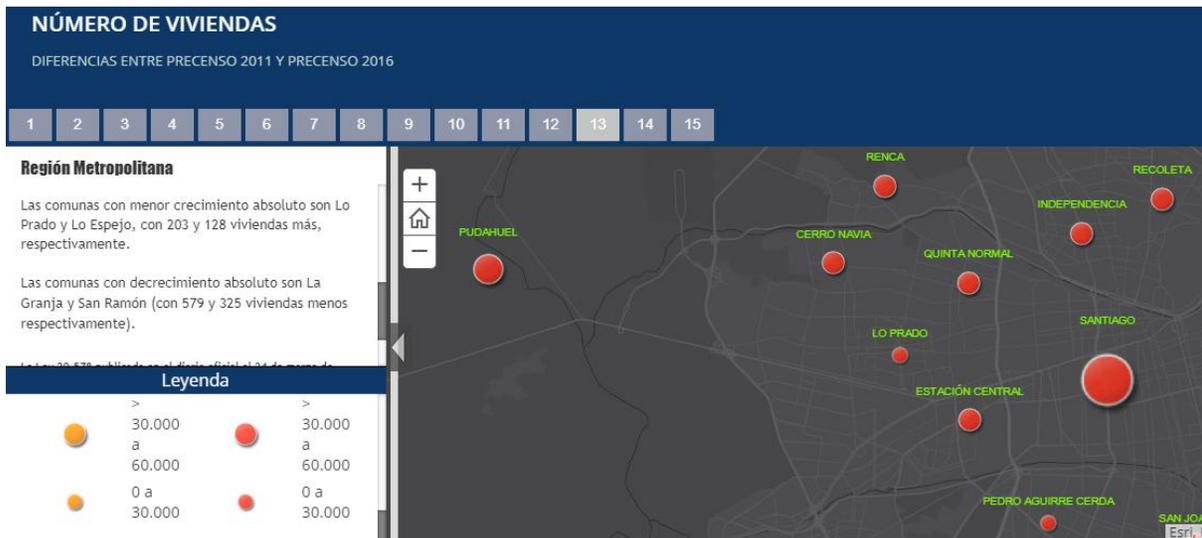
Lo Prado no presenta hacinamiento crítico, pero un 9,2% de los hogares tiene hacinamiento medio, mientras un 90,8% se encuentra sin condición de hacinamiento. Excepto en este último indicador, la situación de Lo Prado muestra peores cifras que la Región Metropolitana.

La comuna cuenta con alta cobertura de refrigerador (91,5%) y calefón (80,7%), pero presenta una baja posesión de computador (32,8%) en los hogares. En todos estos bienes los resultados de Lo Prado son inferiores a los regionales⁷. Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2009, Lo Prado no tiene población rural.

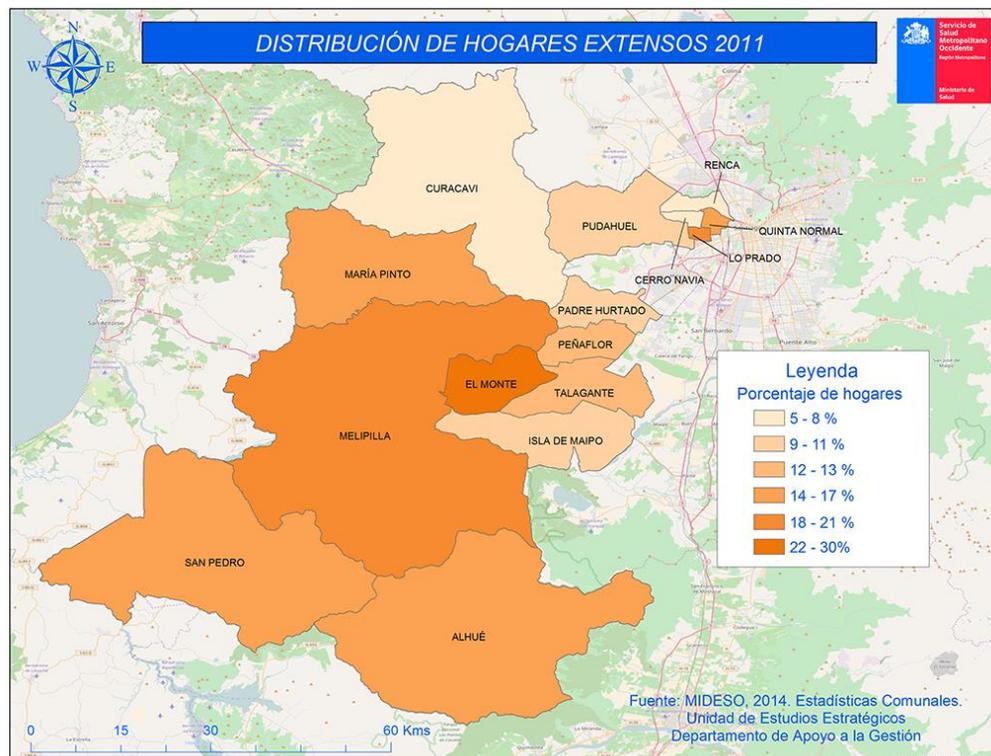
Por otra parte, la Encuesta de percepción de calidad de vida urbana indica que el 88,1% de los habitantes está satisfecho con la comuna y un 0,6% se encuentra muy satisfecho, porcentajes similares a los registrados respecto a la satisfacción con el barrio (85,0% y 0,6%, respectivamente).

Entre febrero y septiembre del año 2016, el Instituto Nacional de Estadísticas desarrolló el Proceso en las 15 regiones del país. El proceso permitió dividir, con criterio técnico el territorio nacional en sectores censales y determinar el número de viviendas, parámetro de referencia para la cobertura del Censo 2017





Las 27.068 viviendas en Lo Prado, representan el 1,2 % del total de viviendas de la Región Metropolitana con 2.334.498, la que a su vez representa la Región con mayor cantidad de viviendas con el 36,4% del total de viviendas a nivel Nacional con 6.421.382 viviendas.



Fuente: Sistema de información territorio Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

- Seguridad

Lo Prado tiene una tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social de 2.372,4 por cada 100.000 habitantes, que es inferior a la de la región (2.979,1 por 100.000 habitantes), situación que se invierte en el caso de los delitos por violencia intrafamiliar, donde la tasa de Lo Prado (673,7 por 100.000 habitantes) supera a la tasa regional (531,5 por 100.000 habitantes)¹⁸. Respecto del lugar de ocurrencia, ésta se puede apreciar en la siguiente tabla:

	% Delitos ocurridos en el barrio	% Delitos ocurridos en otra parte de la comuna	% Delitos ocurridos fuera de la comuna
Robo con violencia o intimidación	53,5	32,1	14,3
Robo por sorpresa	15,1	0,0	61,6
Hurtos	34,7	11,8	41,9
Lesiones	0,0	27,9	72,1
Robo de vehículo motorizado	0,0	0,0	0,0
Robo de accesorio u objeto de o desde vehículo	29,8	45,5	24,7

Nota técnica: Para cada delito, los porcentajes se calculan sobre el total de hogares victimizados de la comuna, región o país según corresponda.

Fuente: Boletín comunal de Victimización ENUSC 2011

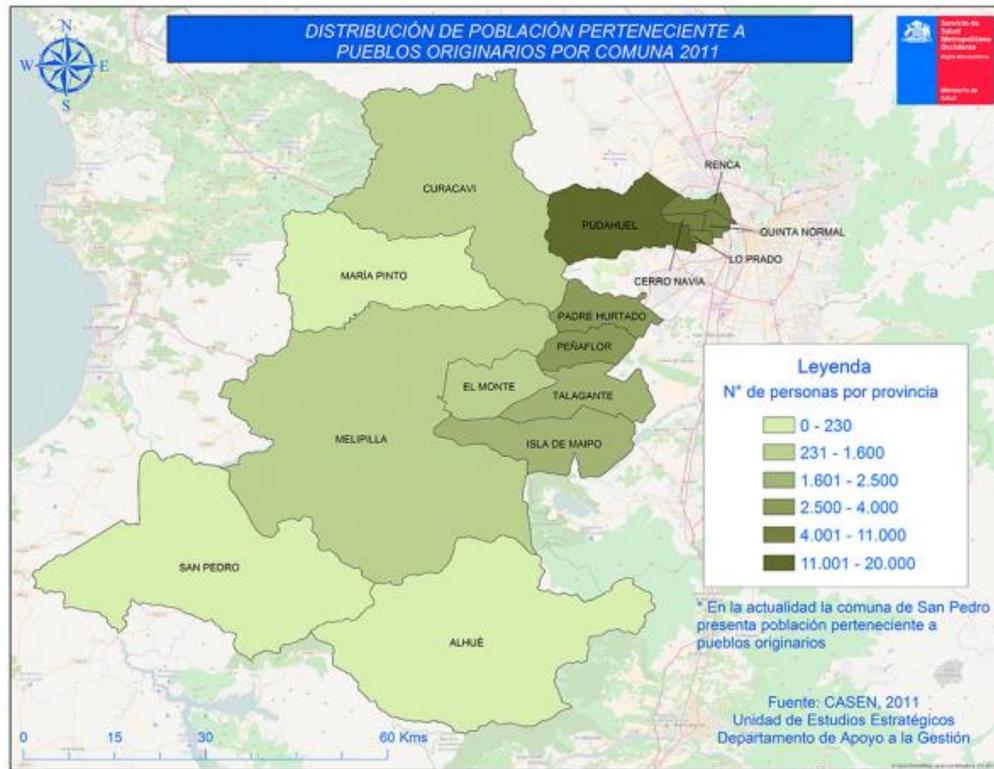
- Género

Además de las brechas entre hombres y mujeres en escolaridad, ocupación y pobreza, puede señalarse que el 40,5% de los hogares de Lo Prado tiene jefatura de mujeres, siendo esta cifra superior a la regional en 6,3 puntos porcentuales (34,2%).

Indicador	Lo Prado	Región	Indicador	Lo Prado
Hogares con jefas de hogar (%)	40,5	34,2	Hogares con jefas de hogar (%)	40,5

- Etnias

Según datos Censo 2002, un 4,7% de la población declara pertenecer a la etnia Mapuche, siendo sólo el 0,14% restante perteneciente a las otras etnias, el total alcanza a 4,89 % del total de la población. En relación a los datos CASEN 2011, se grafica a continuación la población que pertenece o es descendiente de alguno de los nueve pueblos indígenas reconocidos en Chile; Aymara, Rapa-Nui (Pascuenses), Quechua, Mapuche, Atacameño (Linkán Antai), Coya, Kawésqar (Alcalufes), Yagán (Yámana) y Diaguita.



Fuente: Sistema de información territorial Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

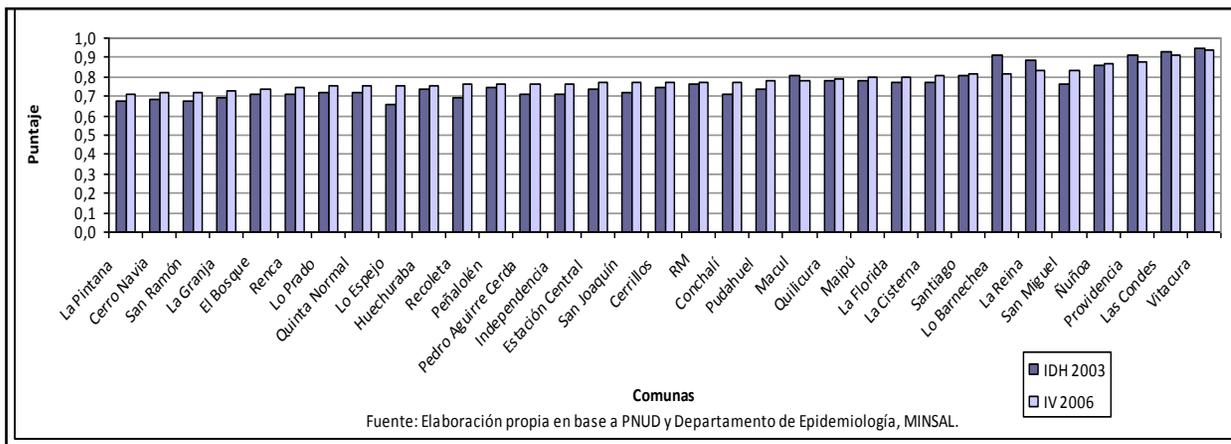
- Participación Comunitaria

En este ámbito, el 83% de los habitantes de Lo Prado señala no participar en organizaciones sociales, cifra inferior en 2,5 puntos porcentuales al valor regional (85,5%), pero superior en 11,5 puntos respecto a la comuna con mayor participación⁷.

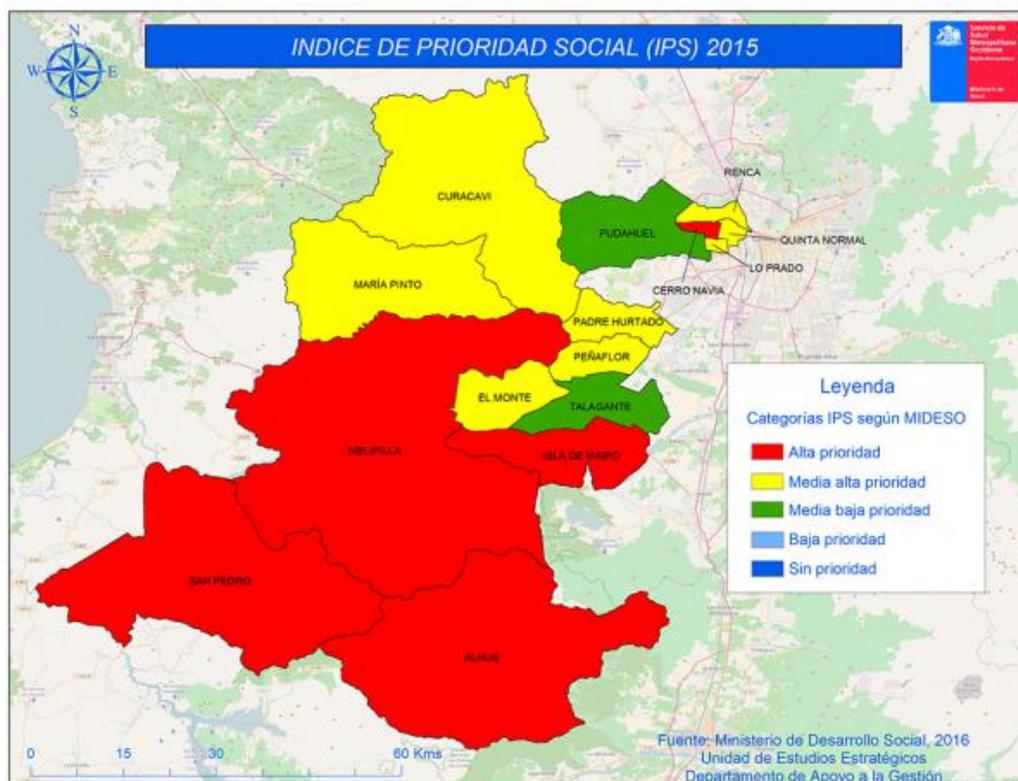
- Índices De Desarrollo

Como una medida de síntesis de los determinantes estructurales puede considerarse el Índice de Desarrollo Humano, donde Lo Prado se encuentra en una posición intermedia a nivel regional, pero con un puntaje más bajo que la Región Metropolitana (0,72 puntos en Lo Prado y 0,76 en la región).

Índice de Desarrollo Humano y Vulnerabilidad y Condiciones de Vida Comunas del Gran Santiago.

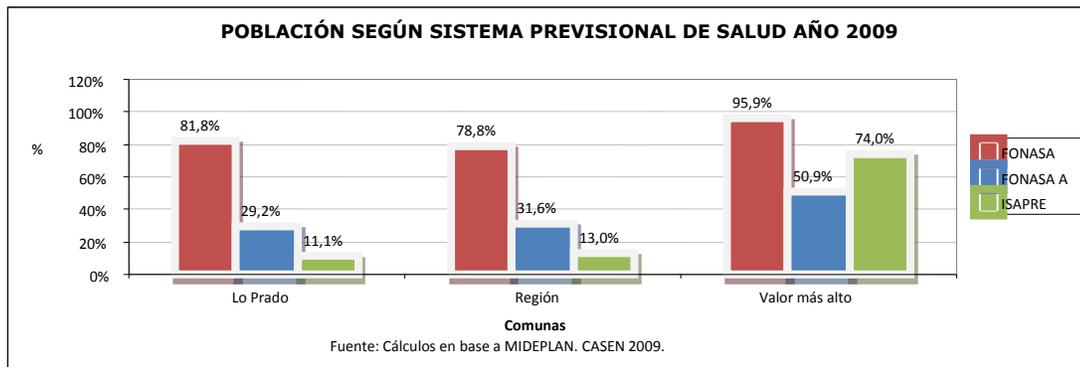


Otro índice elaborado por el Ministerio de Salud con datos de la encuesta CASEN 2006, es el Índice de Vulnerabilidad y Condiciones de Vida, en el cual Lo Prado obtiene 0,75 puntos, siendo similar al valor regional y ocupando el lugar 32 dentro de la Región Metropolitana.



■ Sistema de Previsión de Salud

En relación a la cobertura de salud, la encuesta CASEN 2009 indica que el 81,8% de la población está afiliada a FONASA, cifra tres puntos porcentuales más alta que la regional (78,8%). El 29,2% de los habitantes de la comuna corresponde al grupo A de FONASA, valor inferior en 2,4 puntos al de la Región Metropolitana (31,6%) y 21,7 puntos más bajo que la proporción más alta registrada a nivel comunal (50,9%). La cobertura de ISAPRE sólo llega a 11,1%, siendo menor al promedio regional (13,0%), con una diferencia de 62,9 puntos porcentuales respecto a la cobertura más alta (74,0%).⁷



Como antecedente de acceso a atención, la encuesta CASEN 2009 indica que un 9,2% de la población de Lo Prado tuvo un problema de salud o enfermedad durante el mes previo a la medición, porcentaje inferior al promedio regional (14,3%)⁷.

• Sistema Comunal Salud

Lo Prado cuenta con cuatro establecimientos de Atención Primaria de Salud. El Consultorio Santa Anita, Consultorio Dr. Carlos Avendaño, Consultorio Dr. Raúl Yazigi fueron traspasados al Municipio en el año 1988. En mayo de 2007, se traspasó el nuevo CESFAM Pablo Neruda. Su dependencia administrativa es de la Corporación Municipal de Lo Prado.

El Sistema de Salud Local, incluye un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) largo y a partir de agosto de 2011 con tres Sapu cortos, un Centro de Salud Mental Familiar y un Laboratorio Básico.

La administración de los consultorios traspasados a la Municipalidad de Lo Prado es responsabilidad del señor Alcalde. El municipio, a su vez, delega la administración y operación del Servicio de Salud en la Corporación Municipal.

La Corporación Municipal de Lo Prado es una entidad sin fines de lucro destinada a administrar y operar servicios de las áreas de Educación y Salud, que ha tomado a su cargo la Ilustre

Municipalidad de Lo Prado, adoptándose las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

- Área De Salud

Su ejercicio radica en la Dirección de Salud y establecimientos de salud dependientes.

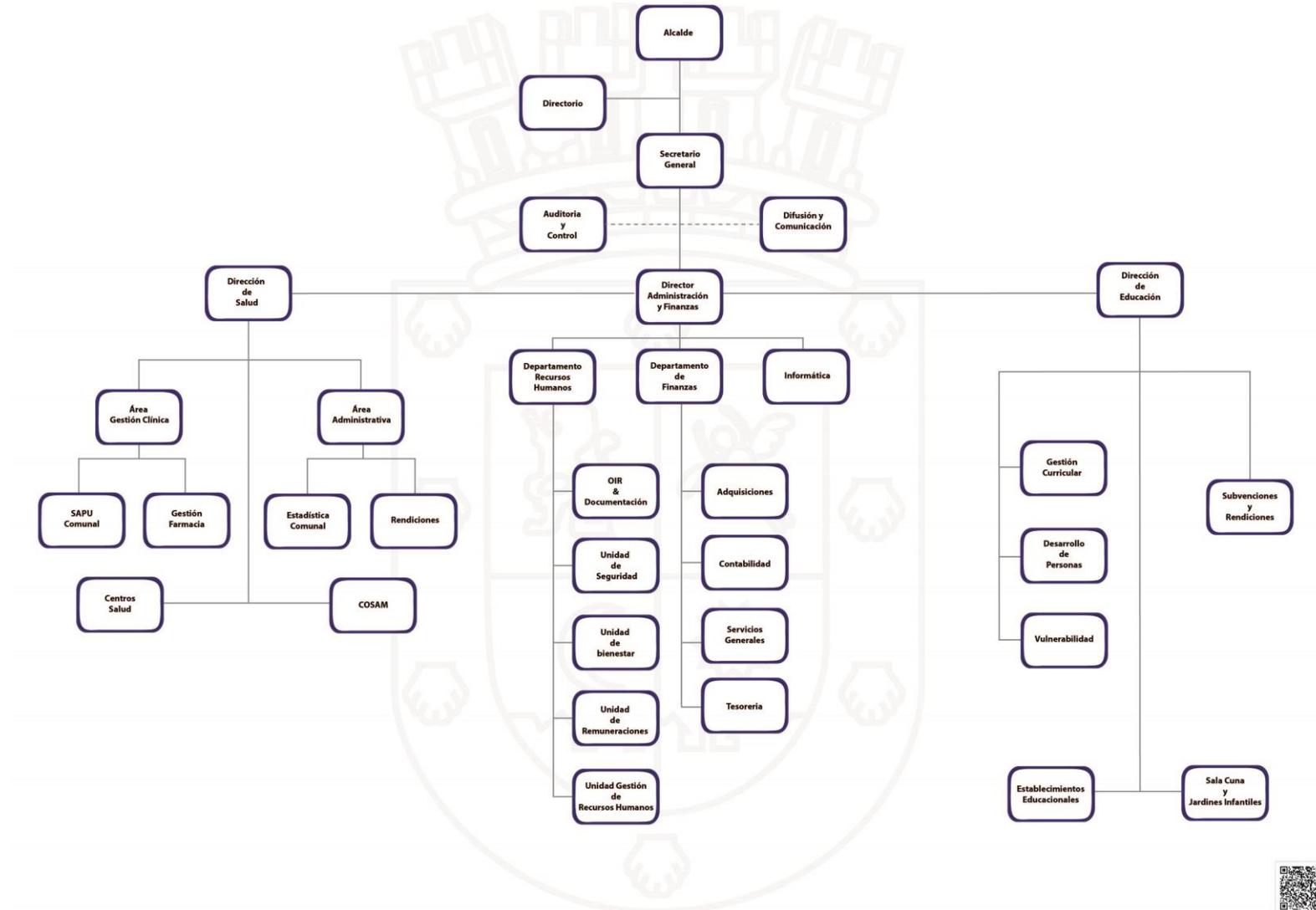
El objetivo general del Área de Salud es lograr una adecuada coordinación en lo técnico y administrativo en los Centros de salud, Cosam, Sapus y Laboratorio comunales con el propósito de cumplir las orientaciones técnicas que el Ministerio de Salud entrega a través del Servicio de Salud Occidente y compatibilizarlas con las prioridades locales de salud de nuestra comuna.

Para ello ha contado con el apoyo de todos los departamentos de la Administración Central encabezada por la Señora Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado. Es así como el trabajo conjunto en equipo con los Jefes de las distintas áreas, han permitido ir consolidando la intersectorialidad tan necesaria para que los esfuerzos que realiza cada uno se fortalezcan día a día.

Las tareas de la dirección de salud incluyen:

- Conformar equipos comunales por programa y coordinar su trabajo, orientado a optimizar el logro de resultados en salud.
- Velar por el cumplimiento de las orientaciones ministeriales en las distintas actividades desarrolladas en los centros de salud.
- Participar en la formación de la Comisión Técnica Intercomunal de Salud del SSMOCC.
- Proponer, apoyar y dirigir proyectos específicos para mejorar el nivel de salud de la población de Lo Prado.
- Gestionar el cumplimiento de los proyectos y programas especiales de fortalecimiento de la atención primaria.
- Participar y conducir las comisiones de concurso público para el ingreso de nuevo personal.
- Participar y presidir las comisiones de calificación anual de los funcionarios de la salud.
- Promover y apoyar el trabajo de la comisión de capacitación comunal.
- Mantener periódico contacto con los Directores de Establecimientos y de Departamentos de la Administración Central para lograr una óptima utilización de los recursos.

ORGANIGRAMA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

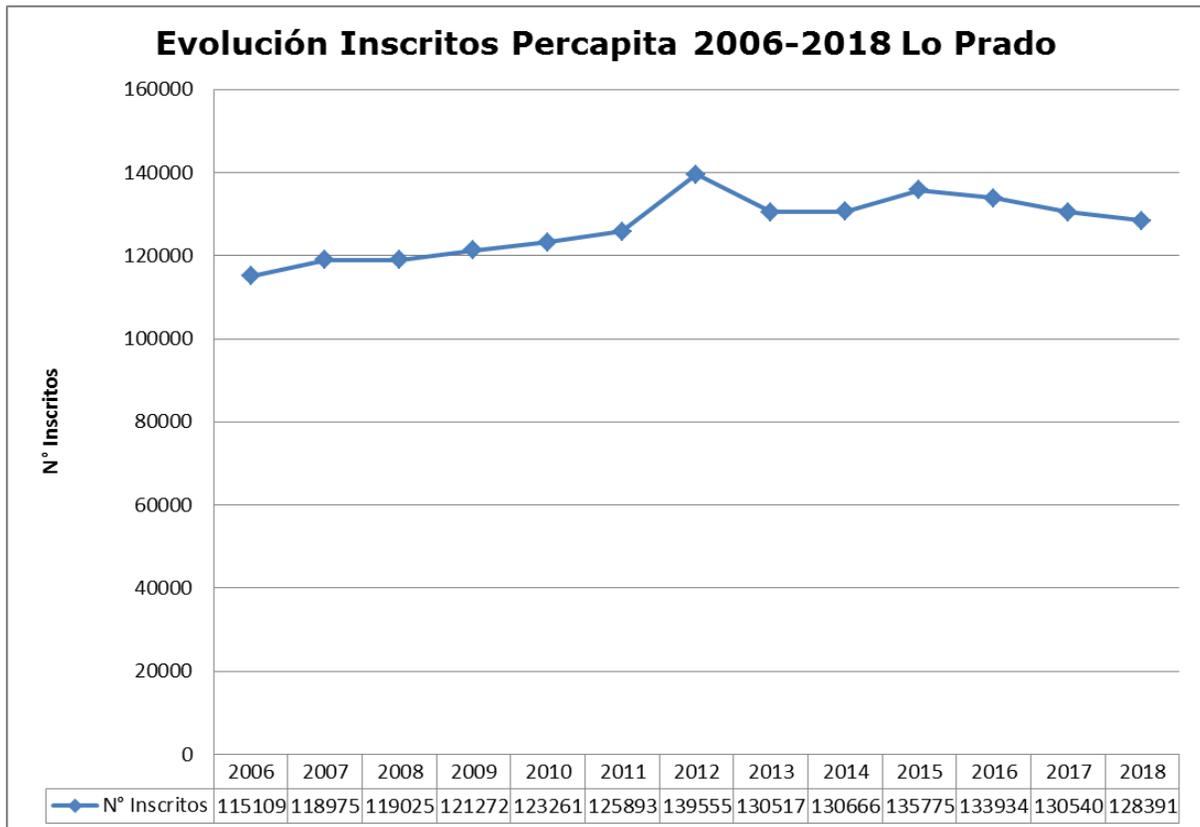


❖ Aportes Financieros de Nivel Central

▪ Per cápita

La tendencia de aumento desde el 2008 es sostenida hasta el 2015 donde se visualiza una propensión a la estabilización en el número de inscritos validados en la comuna con una baja para este próximo año 2018 del 1,6% en relación al año anterior.

A más de un año del nuevo procedimiento de inscripción de usuarios en los Centros de Salud, oficinas virtuales y sucursales de FONASA vía huella digital, por primera vez en agosto de este año se realiza validación per cápita según esta verificación dispuesta, proporcionando información más oportuna. Sin embargo este nuevo sistema requirió un esfuerzo adicional en el aprendizaje y exploración conjunta y en la entrega de información a los usuarios, además del mayor uso de recursos en rescates inclusive a domicilio para poder cumplir con los requisitos establecidos. Cabe mencionar las dificultades que constituyeron la inscripción respectiva de los recién nacidos y los migrantes en todos los Centros de Salud.



- **Proyectos Asociados a Fondos Ministeriales 2017**

Alrededor de un 25% de los recursos para la salud municipal proviene de programas de reforzamiento. Éstos son un apoyo financiero muy importante, contemplado en la Ley 19.378 y refrendado por el decreto per cápita anual en su artículo 6°.

Sin embargo, es necesario considerar los siguientes elementos:

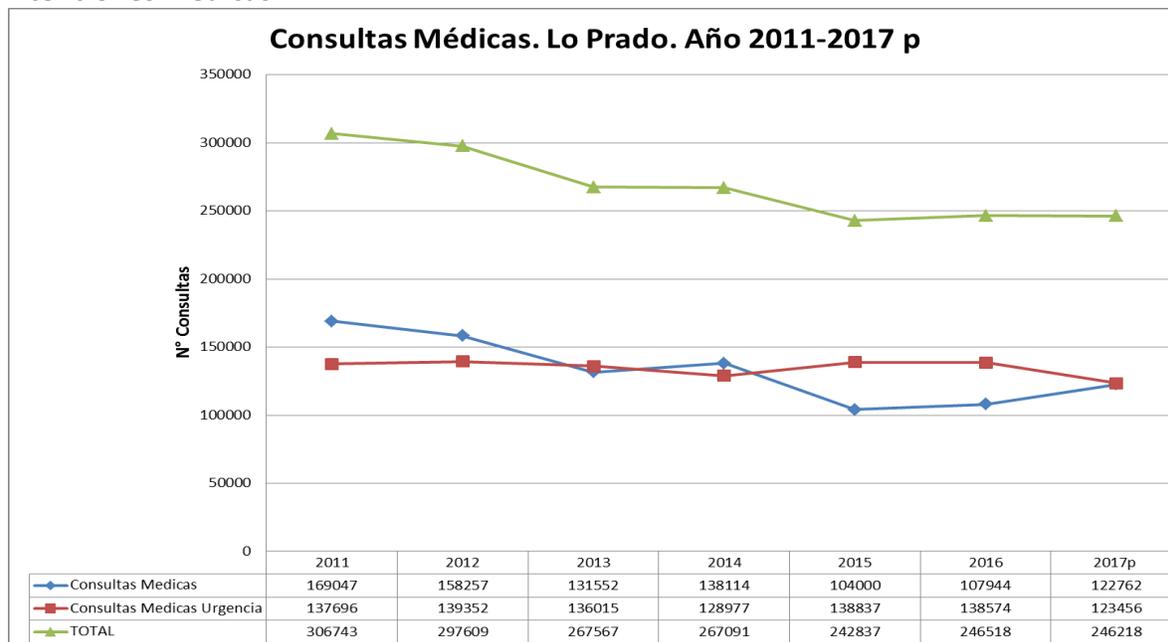
1. Programas de continuidad durante largos períodos anuales con funcionarios con situación contractual incierta.
2. Severo desfase entre el inicio de ejecución necesaria para cumplir metas del convenio, la entrega de recursos financieros y los actos administrativo-jurídicos. En este ámbito se han realizado esfuerzos, por lograr premura en firma y traspasos, pero queda mucho por avanzar.
3. La comuna cumple mensualmente con rendiciones de estos programas según requerimiento Circular 759, modificada a contar de junio 2015, por la circular 30.

MONTOS PROGRAMAS REFORZAMIENTO 2017

Nombre Programa	A Recibir
Resolutividad	\$ 198.955.346
SAPU	\$ 572.834.645
Odontológico Integral	\$ 136.284.035
Pueblos Indígenas	\$ 31.800.000
Chile Crece Contigo	\$ 104.760.858
Espacios Amigables	\$ 21.481.892
Rehabilitación Integral	\$ 83.973.312
Apoyo Radiológico	\$ 22.247.500
IRA en SAPU	\$ 7.210.918
Manten Infraestructura	\$ 13.000.000
Capacitación y Formación	\$ 20.514.038
Apoyo a la gestión Brechas Multifactoriales	\$ 3.843.495
SARS	\$ 560.132.840
Apoyo a la Gestión (Digitadores)	\$ 16.460.480
Imágenes Diagnósticas	\$ 68.720.000
Vacunación Antifluenza	\$ 959.157
Vida Sana Alcohol	\$ 28.119.763
Vida Sana Obesidad	\$ 73.368.482
Modelo Enfoque Familiar	\$ 27.846.575
Promoción	\$ 16.979.018
Piloto Escolar	\$ 29.102.467
Sembrando Sonrisas	\$ 12.423.400
Apoyo a la gestión (refoz sapu)	\$ 13.754.934
Campaña Invierno (refuerz consultorio)	\$ 16.283.471

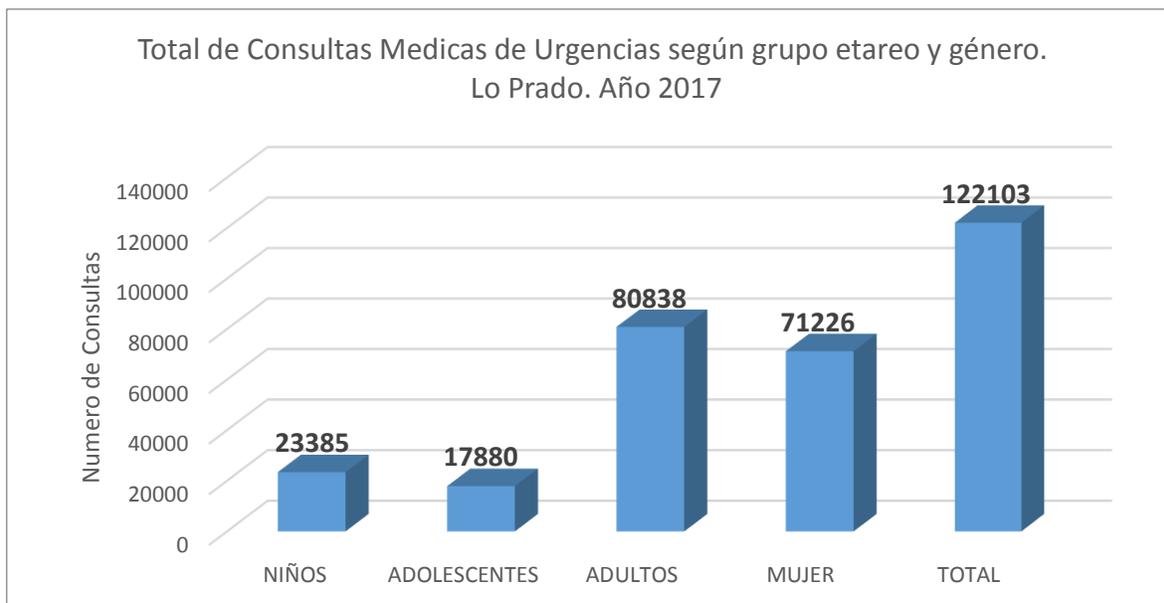
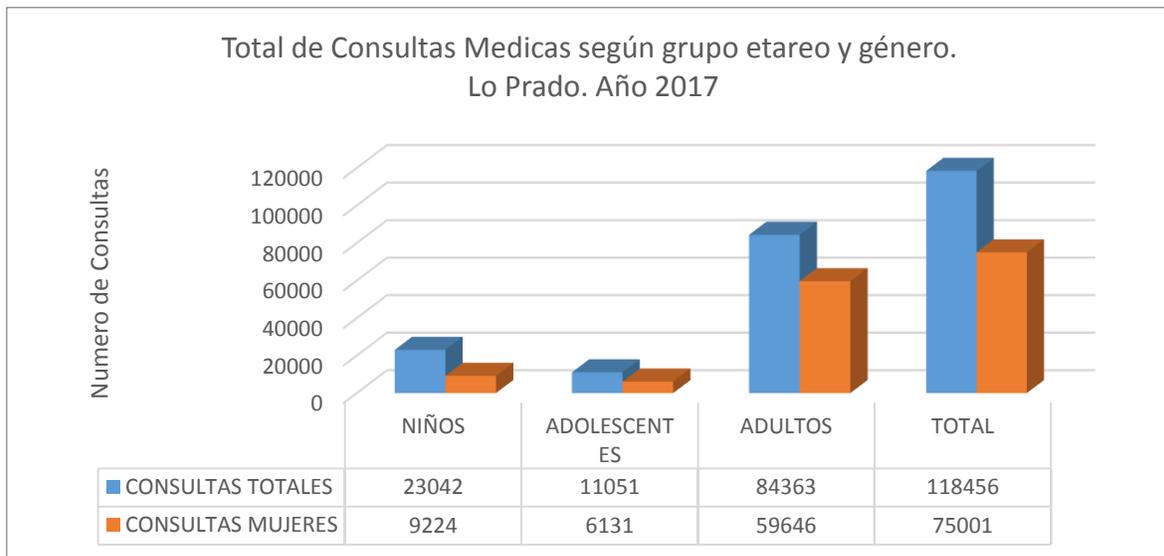
Nombre Programa	A Recibir
Fondo Farmacia enfermedades crónicas	\$ 251.779.401
Ges Odontológico	\$ 180.090.502
Más Adultos Mayores Autovalentes	\$ 133.881.585
Mejoramiento Acceso At Odontológica	\$ 75.295.880
Buenas Practicas	\$ 5.000.000
Piloto de acompaña de alto riesgo psicosocial	\$ 74.556.273
Formación de Médicos Especialistas	\$ 166.161.639
Tomando Control de su Salud	\$ 3.870.000
TOTAL	3.140.193.676

Atenciones médicas



Lo Prado ha alcanzado una estabilización alrededor de las 246.000 consultas médicas anuales, incluyendo las consultas medicas de urgencias. La proyección año 2017, está levemente por debajo del año anterior.

A continuación, se muestra el total de consultas médicas y de urgencias según distribución por grupo etario y género en la comuna durante el año 2017.



La población cuenta con cuatro Centros de Salud con accesibilidad a través de vías principales de la locomoción colectiva y de acuerdo a radio de influencia de cada centro, un buen grado de acceso caminando. La oferta de horas médicas es insuficiente para las necesidades de nuestros usuarios y ello ha quedado evidenciado en el Sistema de entrega de horas por vía telefónica que registra RUT y teléfono de "AGOTADOS".

Por otra parte, se sigue trabajando en disminuir la inasistencia, un 10% de la población general y un 5% en el caso de adultos mayores a consultas de morbilidad.

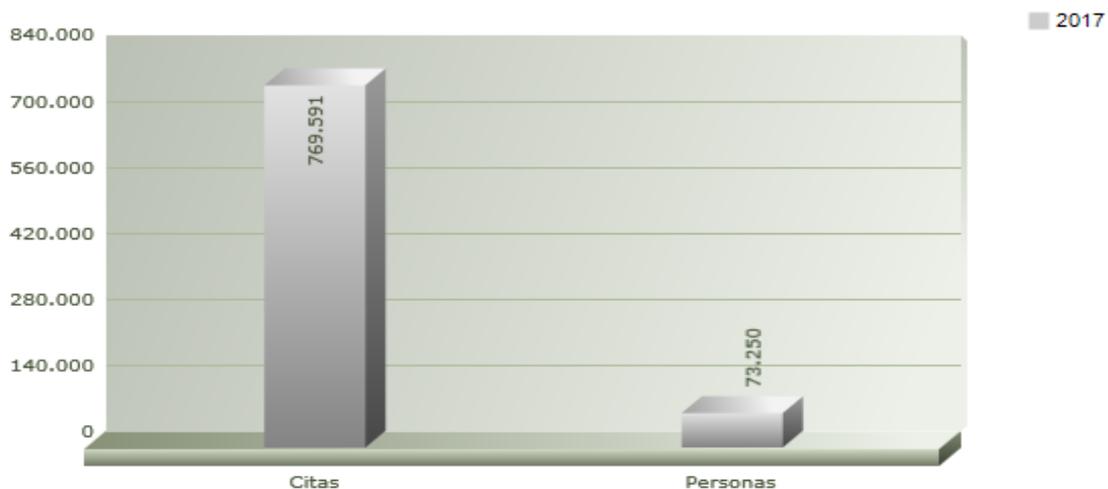
El proyecto del que la comuna fue pionera, ya cumplió su cuarto año de funcionamiento, y ha permitido dignificar la atención de salud, evitando que los pacientes acudan a temprana hora

para obtener un cupo. También, permite reasignar horas médicas, cuando estas son canceladas.

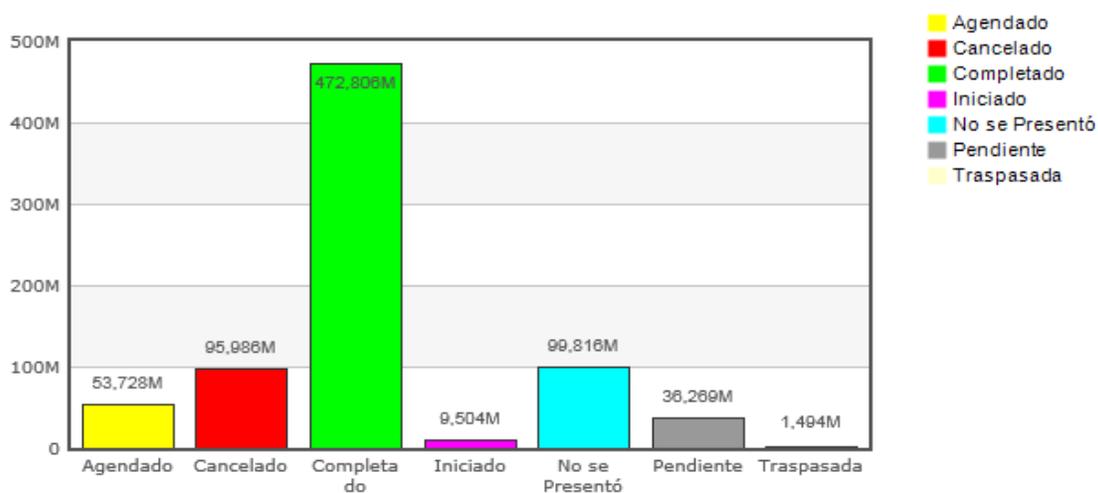
La posibilidad de contar con datos para la gestión es fundamental para poder producir mejoras en los distintos aspectos de la atención. A través de la plataforma IRIS , se pueden monitorear aspectos administrativos de producción de actividades, cobertura, registro e inasistencias.

Respecto de este año 2017, se puede apreciar que el total de citas (todos los profesionales), supera las 769.000, alcanzando a cubrir a 73.250 personas, significando esto 10,5 prestaciones por cada persona citada durante este año completo.

Numero de prestaciones Vs. Personas citadas. Lo Prado. Año 2017



Si ahora se revisan las inasistencias, los NSP (No se presentan), alcanzan el 14,9%, lo que ha requerido estrategias de citación de sobrecupos para evitar pérdida de recursos importantes, además de otros esfuerzos como la mantención de confirmación telefónica de horas de crónicos en todos los Centros, con el objetivo de avanzar a la disminución de filas para la entrega de horas de crónicos cada mes.



- Licencia Médica Electrónica

Proporcionalmente en relación al año anterior, sigue habiendo un aumento significativo de la emisión de licencias médicas electrónicas lo cual puede estar dado principalmente por mayor usabilidad del sistema; manteniéndose la mayor proporción de Medicina General por sobre el resto de las especialidades de derivación.

Licencias Médicas Electrónicas emitidas durante 2017, según Especialidad y Previsión.

Especialidad	Isapres	Fonasa	Total general
medicina familiar	31	363	394
medicina general	217	6265	6482
pediatría	7	112	119
psiquiatría	4	29	33
otras	1	274	275
Total general	260	7043	7303

Licencias Médicas Electrónicas emitidas durante 2017, según Centro de Salud y Especialidad.

CESFAM	Medicina familiar	Medicina general	Pediatría	Psiquiatría	Sin dato	Total general
CESFAM Dr. Raúl Yazigi	33	1183	118		49	1383
CESFAM Dr. Carlos Avendaño	58	2426	1		59	2544
CESFAM Pablo Neruda	132	781			55	968
CESFAM Santa Anita	171	2057			112	2340
COSAM		35		33		68
Total general	394	6482	119	33	275	7303

- Metas Sanitarias

Las metas sanitarias corresponden a una evaluación de indicadores anuales por establecimiento asociado a incentivos para los funcionarios (desempeño colectivo), con el objetivo de promover el incremento de la calidad y oportunidad de la atención de salud en los establecimientos del nivel primario. El cumplimiento 2016 permitió la entrega del beneficio económico en un 100% a los funcionarios durante el año 2017.

Cumplimiento por centro de salud. Lo Prado. Año 2005 al 2017

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Raúl Yazigi	94,4	97,6	93,62	96,54	100	99,2	98,8	97,6	99,6	100	98,0	99,4	100
Santa Anita	94,5	98,2	95,02	99,28	99,8	98,5	99,1	97,4	99,8	98,9	97,7	94,1	96,8
Carlos Avendaño	91,6	98,1	90,67	98,23	100	99,6	98,7	96,4	97,3	99,1	96,8	99,4	98,7
Pablo Neruda				94,34	99,7	99,8	98,7	96,1	99,8	99	98,7	96,8	97,8

Avances metas de desempeño colectivo ley 19.378 hasta diciembre 2017.

A continuación se presenta el detalle de cumplimiento por meta sanitaria de los Centros de Salud de Lo Prado con corte **diciembre 2017**.

META 2017	AVENDAÑO			STA.ANITA			RAUL YAZIGI			PABLO NERUDA			
	PESO	META	%	PESO	META	%	PESO	META	%	PESO	META	%	PESO
DSM	12,5	90	92.9	12,5	90	90.9	12,5	90	100	12,5	90	85.0	11.8
PAP	12,5	52	51.8	12,4	50	49.1	12,3	51	58.0	12,5	50,01	49.3	12.3
12 AÑOS	4,17	69	72.5	4,16	70	69.9	4,15	74	78.2	4,16	71	69.6	4.08
EMB	4,17	70	84.7	4,16	80	78.8	4,10	80	88.9	4,16	80	82.3	4.16
6 AÑOS	4,17	69	73.5	4,16	65	83	4,16	80	80.2	4,16	70	80.1	4.16
DM	12,5	19	20.7	12,5	22	24	12,5	22	23.4	12,5	24	26.2	12.5
HTA	12,5	49	45.4	11,6	47	44.4	11,8	45	46.2	12,5	50	51.0	12.5
PIE DIABETICO	12,5	80	82.5	12,5	80	70.3	11,0	70	72.2	12,5	75	76.4	12.5
LM 6 MESES	12,5	53	54.7	12,5	57	60.7	12,5	56	65.1	12,5	65	58.7	11,3
CONSEJOS	12,5	80	100	12,5	80	100	12,5	80	100	12,5	80	100	12,5
				98,7			96,8			100			97,8

Las principales dificultades han estado en la evaluación del desarrollo psicomotor y el Papanicolaou que tienen al menos dos elementos que hacen más difícil su cumplimiento.

Entre los elementos que tiene que ver, se encuentran el bajo porcentaje de asistencia a citas y el otro con que hay una parte de la población que no corresponde a la comuna y que es difícil contactar.

❖ Índice Actividad Atención Primaria “IAAPS”

El “IAAPS” establece un conjunto de actividades del plan de salud a evaluar con sus respectivos indicadores y metas, que si no son cumplidas aplica rebaja de recursos per cápita ante los incumplimientos.

Las prestaciones que evalúa en el año 2017 se definen en el **Decreto N° 35 del 26 de diciembre de 2016** firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El IAAPS 2017 tiene tres componentes:

- Actividad General.
- Actividad de Continuidad de Atención.
- Actividad con Garantía Explícita en Salud (GES).

De acuerdo a los criterios enumerados, en la Actividad General se abarcan prestaciones y programas de salud que se desarrollan en el ciclo vital que evalúan los siguientes ámbitos:

- Cobertura de acciones preventivas.
- Oportunidad, accesibilidad y equidad.
- Resultados en proceso de intervención preventiva con enfoque de riesgo.
- Enfoque multidisciplinario, Enfoque familiar.

A continuación se presentan porcentajes de cumplimiento a diciembre de 2017 de las metas anuales.

INDICADORES	NUMERADOR	DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO	META	PESO
EVALUACION RIESGO DE FAMILIA	11915	39556	30.1	15	5
GESTION DE RECLAMOS	540	550	98.2	98	3
TASA DE CONSULTA	148798	130540	1.13	1,1	6
RESOLUTIVIDAD SIC	14264	148798	9.6	-10	3
VISITAS INTEGRALES	9153	39556	0.23	0,19	5
EMPA H	4273	32607	13.1	14	4.7
EMPA M	3048	12965	23.5	27,42	4.2
EMPAM	7928	20232	39.1	40	4.9
EDS	1234	1325	93.1	90	4
CONTROL INTEGRAL ADOLESCENTE	1441	8026	17.9	15	4

INDICADORES	NUMERADOR	DENOMINADOR	% CUMPLIMIENTO	META	PESO
ALTAS ODONTOLÓGICAS	6610	28292	23.4	24	3.9
COBERTURA SALUD MENTAL	5428	27130	20	16	4
COBERTURA ASMA SBO	3182	17571	18.1	18	4
CAPACITACION CUIDADORES	101	102	99	90	4
EMB INGRESO PRECOZ	1196	1344	89	90	5.9
COBERTURA METODO ANT EN ADOLESCENTE	1901	8953	21.2	20	4
COBERTURA DM	3237	13739	23.5	23	6
COBERTURA HTA	12413	26639	46.6	46	6
PAUTA CERO	689	4028	17.1	LB	3

■ Garantías Explícitas en Salud (GES)

El equipo comunal GES, SIGGES, conformado por profesionales del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de lo Prado tiene como misión principal, asegurar el cumplimiento de las garantías de acceso, oportunidad y tratamiento, además de asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de los registros e información correspondiente de los siguientes GES:

- Hipertensión arterial esencial.
- Diabetes Mellitus tipo 2.
- Depresión leve, moderada y severa.
- Presbicia.
- Entrega de Ortesis.
- Artrosis de cadera y/o rodilla leve y moderada.
- IRA.
- Neumonía.
- Epilepsia no refractaria en niños/as y adultos.
- Salud oral integral de 6 y 60 años y embarazadas.
- EPOC.
- Asma bronquial en niños/as y adultos.
- Urgencia odontológica.
- Plan ambulatorio básico consumo perjudicial de OH y drogas.
- Prevención secundaria de insuficiencia renal crónica terminal.
- Enfermedad de Parkinson.
- Diagnóstico de displasia luxante de cadera.s
- Screening de cáncer cérvico uterino.

- Screening de cáncer de mamas.
- Hipotiroidismo.
- Erradicación Helicobacter Pylori.
- Trastorno Bipolar.

Las actividades desarrolladas por este equipo son:

- Monitoreo activo de garantías.
- Monitoreo del registro informático de los datos.
- Asegurar los conocimientos técnicos en los equipos de los centros con capacitación.
- Prevención y resolución de contingencias con las unidades que corresponda.
- Liderazgo operativo con evaluación permanente y periódica del Equipos GES y SIGGES de cada centro.
- Velar por la calidad y oportunidad del registro.
- Acompañamiento en la adopción y uso de las prácticas y herramientas.
- Operacionalización de los procedimientos de registro.
- Coordinación y capacitación de los usuarios e información a los usuarios SIGGES.
- Resolución de dudas de registro, flujos de derivación y canastas de prestaciones.
- Velar por la entrega oportuna de notificaciones al paciente.
- Mantener stock de medicamentos GES, con control permanente y entrega oportuna.

❖ Resolutividad

▪ Lista de espera Lo Prado.

De acuerdo al modelo de atención integral de salud y a los objetivos que el Ministerio de Salud ha definido como sus prioridades al usuario como eje central del quehacer, recursos humanos como pilares de la organización y redes asistenciales coordinadas para la atención, hemos asumido el compromiso de trabajar en promover el funcionamiento de un modelo que vele por brindar una atención en salud con cobertura, acceso y oportunidad que permita la erradicación de discriminaciones y exclusiones de todo tipo. En dicho contexto, la disminución de los tiempos de espera, establece uno de los mejores escenarios para abordar y cumplir con estos fines.

Desde el año 2010, se inicia el registro de lista de espera en la web de lista de espera, sistema que permite ingresar las interconsultas a todas las especialidades médicas y dentales de los centros de derivación CRS, HSJD y Félix Bulnes.

A continuación se presenta la lista de espera comunal, para especialidades médicas quirúrgicas y odontológicas con más de 100 usuarios (al 30 de diciembre 2017). La mayor lista de espera

médica quirúrgica de la comuna es para la especialidad de oftalmología con un 17% en relación al total de Solicitudes de Interconsultas. En relación a la lista de espera odontológica, más del 38% corresponde sólo a la especialidad de ortodoncia.

Lista de espera. Lo Prado. Corte 31 de diciembre de 2017

Especialidad	Número de SIC	%
Oftalmología	1942	17,0
Medicina interna	1118	9,8
Ginecología	1086	9,5
Cirugía adulto	995	8,7
Otorrinolaringología	873	7,6
Traumatología adulto	844	7,4
Dermatología	677	5,9
Neurología adulto	456	4,0
Urología	454	4,0
Gastroenterología adulto	438	3,8
Cirugía abdominal	417	3,6
Cirugía menor aps	399	3,5

Especialidad	Número de SIC	%
Neurología Infantil	282	2,5
Cirugía Proctológica	247	2,2
Urología Adulto	208	1,8
Pediatría	200	1,7
Broncopulmonar Adulto	190	1,7
Cirugía Vasculat Periférica	189	1,7
Total general	11451	100,0

Fuente: Pagina web SSMOCC

SIC para especialidades odontologicas al 31 de diciembre de 2017

Especialidad dental	Número de sic
Ortodoncia	1992
Cirugía Bucal	1437
Rehabilitacion:Protesis Removible	745
Odontopediatria	474
Endodoncia	367
Periodoncia	164
Implantología	42
Patología Oral	4
Rehabilitacion:Protesis Fija	1
Total general	5226

■ Atención Especialidades

Gracias a recursos aportados por el Concejo Municipal, en nuestra comuna se realiza de manera periódica atenciones de especialidad en Traumatología, Otorrinolaringología, Neurología y Medicina Interna. Todos los pacientes citados son egresados de la lista de espera comunal.

La UAPO, Unidad de atención primaria oftalmológica, realiza por mes, un promedio de 190 atenciones oftalmológicas y 750 procedimientos oftalmológicos que inciden directamente en la resolución de lista de espera comunal.

La atención de especialidad, con financiamiento propio, y/o utilización de excedentes financieros de programas de reforzamiento, provoca en nuestra comuna un importante impacto en la resolución de problemas de salud, disminución de los tiempos de espera y acceso más oportuno de nuestros beneficiarios a la atención por un especialista, apoyado con canasta complementaria de fármacos y exámenes. El año 2017 contamos con presupuesto de \$ 17.000.000.-

■ Programa Medicamentos y Exámenes Alto Costo

Este Programa de financiamiento Municipal exclusivo, permite el apoyo a los pacientes de la comuna en exámenes de especialidad y de medicamentos o insumos con los que no cuenta la atención primaria y que son solicitados por distintos actores de la red. El programa cuenta con un asistente social que evalúa los antecedentes socioeconómicos incluyendo una visita domiciliaria si es necesario, y se entrega el aporte con tope de \$100.000 y con máximo de una vez por año. En el año 2017, fueron beneficiadas 1.947 personas, con un aporte total de \$ 84.058.467.

Meses	Medicamentos		Exámenes		Total	
	Usuarios	Aporte	Usuarios	Aporte	Usuarios	Aporte
enero	51	\$ 2.048.655	76	\$ 3.254.257	127	\$ 5.302.912
febrero	29	\$ 1.235.739	93	\$ 4.275.340	122	\$ 5.511.079
marzo	44	\$ 1.772.369	111	\$ 4.637.543	155	\$ 6.409.912
abril	55	\$ 2.376.924	111	\$ 4.485.945	166	\$ 6.862.869
mayo	52	\$ 1.994.027	111	\$ 4.820.546	163	\$ 6.814.573
junio	61	\$ 2.565.451	110	\$ 4.977.049	171	\$ 7.542.500
julio	55	\$ 2.169.873	114	\$ 4.663.655	169	\$ 6.833.528
agosto	46	\$ 2.027.226	154	\$ 6.673.746	200	\$ 8.700.972
septiembre	46	\$ 2.011.726	121	\$ 5.333.087	167	\$ 7.344.813
octubre	51	\$ 2.171.079	136	\$ 6.622.055	187	\$ 8.793.134
noviembre	40	\$ 1.611.300	130	\$ 5.680.190	170	\$ 7.291.490
diciembre	45	\$ 1.886.555	105	\$ 4.764.130	150	\$ 6.650.685
Total	575	\$ 23.870.924	1372	\$ 60.187.543	1947	\$ 84.058.467

■ Farmacia Comunal

La Farmacia Comunal “Pablo Neruda” de Lo Prado, abrió sus puertas el 19 de abril del año 2016 en respuesta a la necesidad de los vecinos de la comuna por terminar con la desigualdad en el acceso a los medicamentos, debido a sus altos costos en las farmacias privadas. El modelo de farmacia instaurado en nuestra comuna fue pionero, integrando así a la Farmacia Comunal como una prestación de salud más para los usuarios de nuestros CESFAM. Es por esto, que en un comienzo a este beneficio accedían sólo las personas que se encontraban inscritas en los CESFAM de la comuna, sin embargo a fines del año 2016 este beneficio se extendió a todos los habitantes de la comuna sin importar su previsión de salud.

Al primer año de funcionamiento, fueron 5.626 los medicamentos solicitados de los cuales un 71% fue despachado, esto se debió a las dificultades presentadas en la puesta en marcha, como la logística o la falta de información, además sumado a los obstáculos interpuestos por parte de los laboratorios.

El segundo año, 2017, el cual aún está en curso, los resultados han mejorado llegando a un 95% de medicamentos despachados, debido a los cambios y mejoras en cuanto a la información, recepción y registro de la receta.

Es importante rescatar que la gran mayoría de las solicitudes, son realizadas por pacientes del CESFAM Pablo Neruda, alrededor del 60%, debido al fácil acceso que existe para ellos por encontrarse en el mismo Centro de Salud.

Una de las propuestas para poder mejorar todos estos resultados es la creación del Comité de Usuarios de la farmacia comunal, el cual tendrá por finalidad, mejorar el flujo de la información, resolver dudas directamente con el químico farmacéutico y poder buscar estrategias que mejoren y acerquen este beneficio a más habitantes de la comuna.

A continuación se presentan los datos e información de la cantidad de solicitudes, durante el año 2017.

Usuarios beneficiarios	7376
Medicamentos solicitados	9571
Promedio de medicamentos por usuario	1,3

- **Medicamentos de mayor demanda**

Finalmente, al extrapolar los datos de las órdenes de compra de los últimos 6 meses, es posible ver que los medicamentos más vendidos en la farmacia comunal, por principio activo son:

Medicamento	Porcentaje
Pregabalina	5,3%
Tamsulosina	5,0%
Metformina lib. prolong.	5,0%
Zopiclona	3,8%
Bisoprolol	3,4%

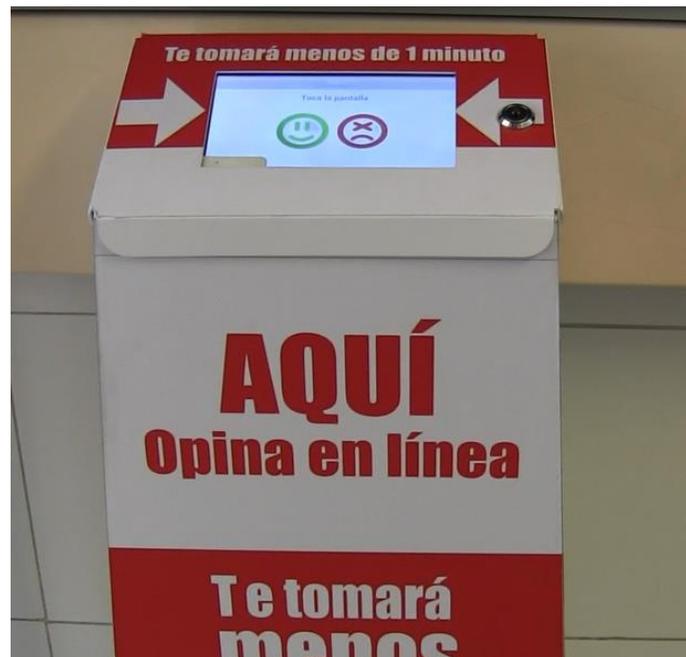
(Fuente: Últimos 6 meses de órdenes de compra)

Ahora bien, si se realiza la clasificación por grupo terapéutico los resultados son los siguientes:

Grupo terapéutico	Porcentaje
Antihipertensivos	19%
Hipoglicemiantes orales	12%
Antidepresivos	8%

(Fuente: Últimos 6 meses de órdenes de compra)

- **Calidad De Atención**



Preocupados permanentemente de recibir retroalimentación de la satisfacción usuaria, a partir de Mayo del 2016, se instaló en el CESFAM Dr. Raúl Yazigi y posteriormente en el resto de los centros. Este sistema, que permite al usuario en forma anónima entregar su opinión, a través de una pantalla que funciona al tacto. Finalmente el usuario puede escribir un comentario, ya sea positivo o negativo.

Los reportes son en línea y permite a los equipos gestores, detectar lugares o servicios donde se está produciendo alguna dificultad, y de esta manera, poder tomar medidas de mejora a corto y mediano plazo, o monitorear estrategias.

■ Acreditación

El ingreso de un prestador al proceso de acreditación considera dos grandes etapas. Una primera etapa de planificación e implementación de la calidad; y una segunda etapa de solicitud, evaluación y resolución del proceso de acreditación.

El objetivo fundamental de la primera etapa de planificación e implementación de la calidad, es establecer la estructura organizativa idónea para implementar y trabajar según el modelo de gestión de calidad institucional, así como desarrollar una cultura de calidad con clara definición de las políticas de calidad institucional para la seguridad de los pacientes. De igual manera, en esta etapa es fundamental el compromiso directivo, el empoderamiento de líderes y la capacitación en calidad para involucrar a todo el personal de la Institución. Su implementación y desarrollo debe ser progresiva y participativa, siendo el objetivo final la mejora continua en la seguridad y calidad de la atención al paciente, para lo cual la acreditación en salud constituye una herramienta que promueve la organización en pos de tal objetivo. Se estima que esta fase puede durar de dos a cinco años dependiendo de la complejidad del establecimiento y el tipo de prestaciones que ofrezca.

Específicamente, esta etapa también involucra la creación, y actualización de diversos documentos al interior de la Institución, asumiendo que la estandarización y registro de las actividades clínicas disminuyen la variabilidad en la atención y los cuidados, mejoran la calidad de los servicios prestados y facilita la atención a personal de nueva incorporación. Ningún documento constituye un fin en sí mismo, sino que es una más de las herramientas necesarias para la organización, evaluación y detección de áreas de mejora. La gestión de documentos se entiende como un proceso que permite analizar, difundir y controlar sistemáticamente la información registrada, recibida, creada y utilizada por una organización en correspondencia con su misión, objetivos y procesos.

Es por todo esto que este año, los esfuerzos se han concentrado en completar la elaboración de documentos y protocolización de los procesos y/o procedimientos de acuerdo a las exigencias descritas en el Manual de Acreditación de Atención Abierta y al Compendio de Interpretación de Normas del Sistema de Acreditación junto con el máximo aprovechamiento y usabilidad del software de calidad en uso en la comuna con el ingreso de protocolos, pautas de evaluación y otros documentos necesarios. Así mismo, se han mantenido los avances locales alcanzados hasta ahora, en relación a la conformación y consolidación de equipos y roles, la capacitación continua en el tema a todos los funcionarios de los Centros incluidos los equipos Directivos plenamente sensibilizados además del Equipo Comunal y el trabajo respectivo en las actualizaciones de Autorizaciones Sanitarias, culminando finalmente este año con la primera etapa de preparación para solicitar Acreditación para CESFAM Dr. Raúl Yazigi.

▪ Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Salud 2011-2020 comprende cuatro objetivos sanitarios, nueve objetivos estratégicos y cincuenta metas de impacto, con aproximadamente 500 indicadores de RE. El nuevo documento del **Plan Nacional de Salud del 2016**, es la carta de navegación del Sector Salud para la década mencionada y para períodos posteriores a esta. Dicho documento plasma la actualización realizada al plan nacional de salud, la que considera al sistema sanitario nacional desde una visión holística y junto a ello, se centra en el enfoque de los determinantes sociales de la salud y en su alcance más allá del sector para la construcción de políticas, programas y acciones en salud, ante el reconocimiento de las limitaciones de intervenciones dirigidas a los riesgos individuales de enfermar, que no tomaban en cuenta el rol de la sociedad.

Las principales características de la actualización del Plan Nacional de Salud son:

Enfatiza la lógica del diseño del Plan Nacional de Salud: este aspecto consiste en la determinación de una nomenclatura única y consensuada para el Plan Nacional de Salud, homologando conceptos de objetivos, metas, resultados esperados, indicadores, entre otros. Revisión y validación de los resultados esperados y de las estrategias de cada tema por parte de los referentes técnicos en el nivel central.

Instala la equidad como eje transversal: Para lo cual se propone establecer el enfoque de equidad en todos los ámbitos del Plan Nacional de Salud y en todos aquellos que se levanten por esta comisión.

Así el eje cinco, se vuelve un espacio abierto para poblar con las estrategias y acciones que persiguen estos objetivos.

Fortalece el sistema sanitario con énfasis en lo público: Se instala este aspecto como un objetivo central, reforzando la importancia de su desarrollo y su vinculación con el avance en las distintas metas establecidas. Alinear el financiamiento del sector para alcanzar los objetivos sanitarios de la década, considerando la importancia de los factores productivos.



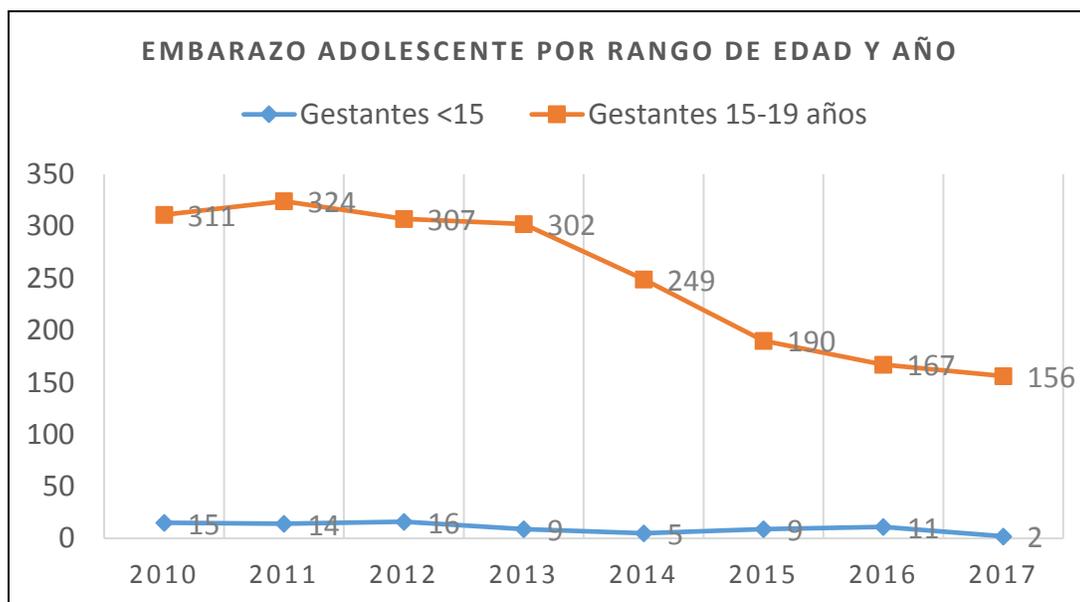
❖ Gestión Intersectorial

▪ Trabajo intersectorial educación, salud y municipio

La necesidad de trabajar en forma coordinada e intersectorialmente, impulso el surgimiento de este programa, que reúne a dos sectores en un Modelo de trabajo que motiva al Ministerio de Educación para la instalación de lo que hoy conocemos como “aulas del bien estar”, ubicada en el corazón de la reforma de la nueva educación pública.

Los ejes articuladores son la alimentación y actividad física, afectividad y sexualidad, y el autocuidado, materias que hoy son parte de los nuevos indicadores de calidad de la educación. De esta forma, problemas de salud como la obesidad, el embarazo adolescente, la depresión, son abordados de manera promocional y preventiva, directamente en la escuela.

Los resultados se perciben ligeramente, a 6 años de la instalación de la estrategia, las estadísticas muestran una disminución en las tasas de embarazo, estancamiento en la brecha de crecimiento de la obesidad en la población infantil que es parte del programa vida sana, menor deserción escolar.



El trabajo tiene un enfoque preventivo y promocional, desde el aula donde se desarrollan los talleres con las temáticas señaladas, con lo que se refuerzan factores protectores que tienen niños y niñas, y se refuerza además, la prevención de las conductas de riesgos; también se realizan actividades en los recreos y fuera del aula que fortalecen los hábitos de vida saludable. Es necesario resaltar que en tres de nuestras escuelas existen sillones dentales, odontólogos de los CESFAM destinan horas de trabajo en estas escuelas donde se atienden a los estudiantes.

Todas las escuelas cuentan con horas de matronas quienes además de talleres, entrevistan y realizan consejerías a las estudiantes, nutricionistas relevan el tema de la alimentación saludable y de la actividad física, esto a través de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

- **Jornada de Participación Comunitaria 2017**

El trabajo con enfoque comunitario y participativo implica interacción con la comunidad organizada de forma sistemática. Particularmente, durante el proceso de programación en nuestra comuna, se realiza anualmente una jornada de trabajo con la comunidad: los Consejos Locales de Salud están participando hace 20 años o más, procurando en el trabajo conjunto avanzar en la mejoría de la salud de nuestra comuna.

El 24 de octubre del 2017, en El Quisco, se reunieron más de 100 personas, entre las que participaron: Alcalde de la Comuna, Secretaria General de la Corporación Municipal, Directores de Centros, Equipos técnicos, Consejos Locales, Asociaciones Gremiales, Representantes de Centros de Padres, de Alumnos y comunidad en general.

- **Cartera de Prestaciones**

Prestaciones asociadas a decreto per cápita

Programa de salud del Niño

Actividad	
1	Control de salud del niño sano.
2	Evaluación del desarrollo psicomotor.
3	Control malnutrición.
4	Control de lactancia materna.
5	Educación a grupos de riesgo.
6	Consulta nutricional.
7	Consulta de morbilidad.
8	Control de enfermedades crónicas.
9	Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.

Programa de salud del Niño

Actividad	
10	Consulta kinésica.
11	Consulta de salud mental.
12	Vacunación.
13	Programa nacional de alimentación complementaria.
14	Atención a domicilio.
15	Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

Programa de salud del Adolescente

Actividad	
16	Control de salud.
17	Consulta de morbilidad.
18	Control crónico.
19	Control prenatal.
20	Control de puerperio.
21	Control de regulación de fecundidad.
22	Consejería en salud sexual y reproductiva.
23	Control ginecológico preventivo.
24	Educación grupal.
25	Consulta morbilidad obstétrica.
26	Consulta morbilidad ginecológica.
27	Intervención psicosocial.
28	Consulta y/o consejería en salud mental.
29	Programa nacional de alimentación complementaria.
30	Atención a domicilio.
31	Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

Programa de la Mujer

Actividad	
32	Control prenatal.
33	Control puerperio.
34	Control de regulación de fecundidad.
35	Consejería en salud sexual y reproductiva.
36	Control ginecológico preventivo.
37	Educación grupal.
38	Consulta morbilidad obstétrica.
39	Consulta morbilidad ginecológica.
40	Consulta nutricional.
41	Programa nacional de alimentación complementaria.
42	Ecografía obstétrica del primer trimestre.
43	Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.

Programa del Adulto

Actividad	
44	Consulta de morbilidad.
45	Consulta y control de enfermedades crónicas , incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y mas.
46	Consulta nutricional.
47	Control de salud.
48	Intervención Psicosocial.
49	Consulta y/o consejería de salud mental.
50	Educación grupal.
51	Atención a domicilio.
52	Atención podología a pacientes con pie diabético.
53	Curación de pie diabético.
54	Intervención grupal de actividad física.
55	Consulta kinésica.

Programa del Adulto Mayor

Actividad	
56	Consulta de morbilidad.
57	Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 y más años.
58	Consulta nutricional.
59	Control de salud.
60	Intervención psicosocial.
61	Consulta de salud mental.
62	Educación grupal.
63	Consulta kinésica.
64	Vacunación anti-influenza.
65	Atención a domicilio.
66	Programa nacional de alimentación complementaria.
67	Atención podología a pacientes con pie diabético.
68	Curación de pie diabético.

Programa de salud oral

Actividad	
69	Examen de salud.
70	Educación grupal.
71	Urgencias.
72	Exodoncia.
73	Destartraje y pulido coronario.
74	Obturaciones temporales y definitivas.
75	Aplicación sellantes.
76	Pulpotomías.
77	Barniz de flúor.
78	Endodoncia.
79	Rayos x dental.

Actividades con Garantías Explícitas en Salud asociadas a programas

Actividad	
80	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: consulta de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.
81	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 2: consulta de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor.
82	Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.
83	Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años: consulta de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.
84	Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consulta de morbilidad y kinésica en programa del niño.
85	Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.

Actividad	
86	Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.
87	Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: consulta de morbilidad y controles de crónicos; espirometría, atención kinésica en personas de 40 y más años.
88	Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: consulta de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; atención kinésica en programa del niño.
89	Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en personas de 15 años y más años: consulta de morbilidad y controles de crónicos, espirometría; y atención kinésica en programa del adulto y adulto mayor.
90	Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.
91	Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
92	Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.
93	Acceso a diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
94	Tratamiento y erradicación del helicobacter pilori.

Actividades Generales Asociadas a todos los Programas

Actividad	
95	Educación grupal ambiental.
96	Consejería familiar.
97	Visita domiciliaria Integral.
98	Consulta social.
99	Tratamiento y curaciones.
100	Extensión horaria.
101	Intervención familiar psicosocial.
102	Diagnóstico y control de la TBC.
103	Exámenes de laboratorio básico.

- **Actividades Asociadas a Programas de Reforzamiento**

Programa Resolutividad

Actividad
Procedimientos cutáneos quirúrgicos menores.
Especialidades ambulatorias.
UAPO.

Programa Imágenes Diagnósticas

Actividad
Eco mamaria /mamografía.
RX de cadera.
Eco abdominal.

Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto

Actividad

Sala ERA.

Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel primario para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad

Actividad

RX TORAX.

Rehabilitación Integral de Salud

Actividad

RBC.

❖ Recursos Humanos

▪ Propuesta Dotación 2018

Categoría	Cargo	Nº funcionario	Nº horas semanales
A	Médico cirujano	36	1496
	Cirujano dentista	36	982
	Bioquímico	0	0
	Químico farmacéutico	6	264
	Total a	78	2742

Categoría	Cargo	Nº funcionario	Nº horas semanales
B	Asistente social	28	1232
	Enfermera(o)	34	1430
	Kinesióloga(o)	27	946
	Matrón(a)	32	1397
	Nutricionista	23	913
	Psicólogo(a)	17	737
	Terapeuta ocupacional	9	264
	Fonoaudiólogo(a)	1	44
	Tecnólogo médico	6	264
	Profesor(a)	1	44
	Administrador público	1	44
	Abogado(a)	1	22
	Sociólogo(a)	1	11
	Antropólogo(a)	1	11
	Ingeniero(a)	2	88
	Educadora de párvulos	4	132
	otros (especificar)	10	319
	Total b	198	7898

Categoría	Cargo	Nº funcionario	Nº horas semanales
C	Programador	0	0
	Estadístico	0	0
	Secretaría ejecutiva	0	0
	Técnico de nivel superior en salud	116	5071
	Técnico de nivel superior en farmacia	4	176
	Técnico en nivel superior en gestión de apoyo (técnico en informática, finanzas, comercio exterior, u otros)	6	264
Total c		126	5511

Categoría	Cargo	Nº funcionario	Nº horas semanales
D	Auxiliar de enfermería	27	1166
	Auxiliar de alimentación	4	176
	Auxiliar de farmacia	4	176
	Auxiliar de laboratorio	2	77
	Auxiliar dental	6	242
	Total d	43	1837

Categoría	Cargo	Nº funcionario	Nº horas semanales
E	Administrativo / a	67	2926
	Secretaría	4	176
	Total e	71	3102

Categoría	Cargo	Nº funcionario	Nº horas semanales
F	Chofer (conductor)	7	308
	Auxiliar de servicio	30	1276
	Total f	37	1584

		Nº funcionario	Nº horas semanales
Total comunal		553	22674

❖ Atención Odontológica en Población Infantil

Objetivo de impacto estrategia nacional de salud.

- Mejorar y mantener la salud bucal de los niños y niñas menores de 6 años.
- Favorecer la adherencia y cobertura al control de salud infantil.

Actividades e indicadores

1. Atención odontológica integral a población de niños y niñas de 6 años.

Durante el 2017, se logró una cobertura de $\geq 79\%$ en altas odontológicas integrales en niños y niñas de 6 años.

Cumplimiento meta altas odontológicas totales de niños y niñas de 6 años.
Lo Prado. diciembre 2017.

CESFAM	Meta	% Meta	N° de niños de 6 años con alta odontológica total de enero a agosto de 2016	Total de niños de 6 años inscritos validados año 2016
Carlos Avendaño	69	73.5	247	336
Pablo Neruda	70	80.1	378	472
Santa Anita	65	83	332	400
Raúl Yazigi	80	80.2	390	486
Comunal	71	79.6	1347	1694

2. Garantizar la atención odontológica de las urgencias dentales más frecuentes en menores de 10 años.

El 1.1% menores de 10 años, requirieron de consulta odontológica de urgencia GES.

	2016			2017		
	N°	población	%	N°	población	%
ingresos						
Consulta de Urgencia (GES)	152	8558	1,8	143	12.974	1.1

3. Morbilidad odontológica en menores de 10 años.

2,5% de los menores de 10 años, accedieron a consulta de morbilidad odontológica.

	2016			2017		
	N°	población	%	N°	población	%
ingresos						
Consulta de Morbilidad odontológica	90	8558	1,1	322	12.974	2.5

4. Programa sembrando sonrisas: aplicación de flúor barniz comunitario

75% de la matrícula convenida con JUNJI, Integra, NT1 y NT2 de establecimientos municipales y particulares subvencionados seleccionados reciben prevención específica.

El programa sembrando sonrisas, está diseñado con el fin de aumentar la cobertura de niñas y niños con medidas específicas de promoción y prevención en salud bucal, con el propósito de mejorar condiciones de salud bucal de niñas y niños preescolares del país, debido a que la evidencia indica que la caries es la patología oral de mayor prevalencia en los niños.

Evaluación de actividades del programa sembrando sonrisas 2013, 2014, 2015 y avances 2016, (Educación, entrega de KIT y aplicación de flúor).

Año	Educación , entrega de kit			Aplicaciones de flúor			examen de salud oral		
	meta	logro	%	meta	logro	%	meta	avance	%
2013	1531	1555	101,6	1530	1578	103,1			
2014	1403	1439	102,6	1530	1442	94,2			
2015	1616	1836	113,6	2838	2867	101,0	1419	1615	113,8
2016	1615	1706	105,1	3230	3338	103	1615	1811	112,1
2017	2200	3825	173	4400	6271	142	4979	2200	226

Se realiza el examen de salud oral al 100% de los niños previo a la aplicación de flúor.

Se deja respaldo en ficha electrónica, además de entregar información por escrito de la situación dental del niño a los padres.

Se ha incrementado el número de niños intervenidos ampliando el programa a Establecimiento Subvencionados Escuelas de Lenguaje.

■ Programa Dental A Población Adolescente

Promoción

Objetivo: Disminuir el número de adolescentes consumidores de tabaco.

1. Implementar actividades de consejería breve en tabaco en adolescentes durante la atención odontológica.

≥ 15% de los adolescentes de 12 años con alta odontológica reciben consejería breve en tabaco (CBT).

Prevención

Objetivo: Mantener o mejorar la salud bucal de la población adolescente a los 12 años, edad de vigilancia internacional para caries dental, a través de medidas promocionales, preventivas y recuperativas.

Actividad e indicadores

2. Educación Individual con instrucción de técnica de cepillado en las altas totales de adolescentes de 12 años.

86,1% de las altas odontológicas a los 12 han recibido educación en técnica de cepillado realizado, ya sea por odontólogo o técnico paramédico de odontología.

Evolución porcentual de las altas odontológicas totales que han recibido educación en técnica de cepillado en la población de 12 años 2016 a 2017.



Como se observa en el gráfico, las altas odontológicas que han recibido educación de técnica de cepillado en la población de 12 años, presenta un avance positivo en relación al año anterior con un incremento porcentual de 5,1 pto durante el 2017.

- **Tratamiento**

Objetivo de impacto estrategia nacional de salud

- Disminuir la mortalidad perinatal.
- Prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en menores de 20 años, con énfasis en los más vulnerables.
- Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad de atención odontológica.

Objetivo sanitario

Protección y recuperación de la salud buco dental de las gestantes (GES salud oral integral de la embarazada).

Mantener y mejorar la salud bucal de la población adolescente, a través de medidas promocionales, preventivas y recuperativas.

Garantizar la atención odontológica de las urgencias dentales más frecuentes en adolescentes.

Actividad e indicador

1. Atención odontológica integral a la embarazada adolescente.
≥68% de altas odontológicas en embarazadas adolescentes.
2. Atención odontológica integral a población adolescente de 12 años.
≥71% de altas de adolescentes de 12 años con alta odontológica total

Meta de desempeño: Altas odontológicas totales en la población de 12 años.

LO PRADO. DICIEMBRE 2017

	Meta	% cumplida Dic. 2017	N° De Adolescentes De 12 Años Con Alta Odontológica Total Año 2017	Total De Adolescentes De 12 Años Inscritos Validados Año 2017
Carlos Avendaño	69	72.5	240	331
Pablo Neruda	71	69.6	275	395
Santa Anita	70	69.9	283	405
Raúl Yazigi	74	78.2	391	500
Comunal	71	72.9	1189	1631

La comuna alcanza a la fecha una cobertura de 72.9 % de altas odontológicas totales.

3. Urgencia odontológica ambulatoria

El 2,3% de la población adolescente, requirió de consulta odontológica de urgencia GES.

	2017		
Prestación	N°	población	%
Consulta de Urgencia (GES)	355	15115	2.34

4. Morbilidad odontológica en adolescentes

El 6,5% de la población adolescente, accedió a consulta de morbilidad odontológica.

	2017		
Prestación	N°	población	%
Consulta de morbilidad odontológica	985	15115	6.5

Atención odontológica integral A estudiantes de 4° Año de educación media

Alta odontológica integral a estudiantes de cuarto año de educación media. Meta 250 altas.

Este programa se realiza en el Colegio Pablo Neruda, en el Complejo Educacional Pedro Prado, donde se habilitaron una unidad dental, Colegio Dagoberto Godoy de la Comuna y en un Centro de Salud de la comuna. Durante el 2017, se realizaron 252 altas integrales.

La comuna alcanza un 100.8% a **diciembre**, extendiendo el grupo etario a 3eros medios, cumpliendo con las altas comprometidas.

■ Programa Odontológico en Población Adulta

• Prevención

Objetivo de impacto estrategia nacional de salud.

Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad de atención odontológica.

Objetivo sanitario

Protección y recuperación de la salud buco dental de las gestantes (GES salud oral integral de la embarazada).

Actividad e indicadores

1. Atención odontológica integral a la embarazada de 20 años o más.

83 % de altas odontológicas en embarazadas de 20 años o más.

Meta de desempeño: Altas odontológicas totales en embarazadas.

	Meta	%	N° de embarazadas con alta odontológica total. año 2017	N° de embarazadas ingresadas. año 2017
Carlos Avendaño	70	84.7	211	249
Pablo Neruda	80	82.3	292	355
Santa Anita	80	78.8	350	444
Raúl Yazigi	80	88.9	263	296
Comunal	77	83	1116	1344

- Tratamiento

Objetivo de impacto estrategia nacional de salud

Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad de atención odontológica.

Objetivo sanitario

Garantizar la atención odontológica de las urgencias dentales más frecuentes.

Protección y recuperación de la salud buco dental del adulto.

Protección y recuperación de la salud buco dental del adulto de 60 años (GES: salud oral integral del adulto de 60 años).

Actividad e indicador

1. Urgencia odontológica ambulatoria.

El 1,9% de la población adulta, requirió de consulta odontológica de urgencia GES.

2. Morbilidad odontológica en adultos.

Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población adulta

	2017	Población	%
Consultas de morbilidad odontológica	5382	76785	7.0
Consultas de morbilidad en horario vespertino	5146	76785	6.7
Urgencias odontológicas GES	1439	76785	1.9

3. Atención odontológica integral del adulto de 60 años.

A diciembre 2017 se realizan 429 altas de 60 años con un cumplimiento de 99.8% de la meta.

- Convenio Odontológico Integral

Altas integrales programa "Mas Sonrisas"

N° altas odontológicas totales realizadas a Mujeres. Meta 700 mujeres de acuerdo a la siguiente distribución:

SERNAM:	}	140
JUNJI		
INTEGRA		105
MINEDUC		
QUIERO MI BARRIO:		14
MINVU:		21
PRODEMU:		14

Demanda local 406 (Mujeres de la lista de espera local (demanda local), de todos los tramos de FONASA: A, B, C y D – PRAIS.).

Diciembre 2017

		N°	
Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para Chile	Nº Auditorias clínicas realizadas	34	
	Prótesis Removibles		
	Altas Integrales	Total	702
		JUNJI-INTEGRA-MINEDUC	65
		SERNAM	140
		Chile Solidario	
		MINVU	
Demanda Local	497		

Este convenio realizado en un CESFAM de la comuna, alcanza a diciembre el 100% de la meta del año 2017. Ha presentado dificultades para la convocatoria de mujeres principalmente, MINVU, JUNJI, lista de espera, ya que no corresponde los contactos consignados en las derivaciones.

La distribución actual de las altas es:

SERNAM:	20%	}
JUNJI		
INTEGRA	15%	
MINEDUC		
MINVU:	3%	
DEMANDA LOCAL (Lista de espera):	58%	

Prótesis:

- N° de prótesis acrílicas y metálicas realizadas en APS Meta: 120 prótesis.
- El convenio de prótesis se desarrolla en un CESFAM de la comuna, donde se selecciona de la lista de espera comunal, los pacientes beneficiarios.
- A la fecha el programa ha favorecido a: 66 pacientes.
- Numero de prótesis 102.

Endodoncias:

N° de endodoncias realizadas en piezas anteriores premolares y molares Meta: 85 endodoncias.

Este programa se realiza en un CESFAM de la comuna, seleccionando pacientes de la lista de espera comunal. Para esta especialidad, se ha realizado con corte a diciembre de 2017: 119 endodoncias, número de pacientes atendidos 95.

Hombres de escasos recursos:

El convenio se desarrolla en un CESFAM de la comuna, donde se selecciona de la lista de espera comunal los pacientes beneficiarios. Meta: 25 altas a hombres.

A diciembre: 25 pacientes de altas.

- Programa Odontológico Adulto Mayor
 - Tratamiento

Objetivo de impacto estrategia nacional de salud.

Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad de atención odontológica.

Objetivo sanitario.

Garantizar la atención odontológica de las urgencias dentales más frecuentes.

Protección y recuperación de la salud buco dental del adulto mayor.

Actividad e indicador.

1. Urgencia odontológica ambulatoria en adultos mayores.
2,5% consultas odontológicas de urgencia GES en adultos mayores.
2. Morbilidad odontológica en adultos mayores.
Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población adulta mayor (de 64 años y más).

Atención adulto mayor de enero a diciembre 2016

Nivel - actividad	Total población atendidas	65 y más años	% de cobertura
Santa Anita			
Consulta tratamiento odontológico	7.083	214	3.04
Consulta de morbilidad odontológica	2.999	540	18
Pablo Neruda			
Consulta tratamiento odontológico	4.780	6	0,12
Consulta de morbilidad odontológica	4.579	939	20.5
Centro de Salud Familiar Dr. Raúl Yazigi			
Consulta tratamiento odontológico	9.532	172	1.80
Consulta de morbilidad odontológica	2.754	584	21.2
Centro de Salud Familiar Dr. Avendaño			
Consulta tratamiento odontológico	7.019	711	10.12
Consulta de morbilidad odontológica	1.320	225	17.04

Consultas odontológicas a adulto mayor. Lo Prado. Año 2017

Adulto Mayor	Adultos mayores atendidos	Población Adulto Mayor	%
Tipo de consulta			
Consultas de morbilidad odontológica	1628	20.232	8.0
Consultas de morbilidad en horario vespertino	1571	20.232	7.8
Urgencias odontológicas GES	368	20.232	1,8

V. Gestión Interna

▪ Prensa y Relaciones Públicas

Las principales actividades del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas consistieron en la organización, coordinación e implementación de un gran número de actividades comunales, las que involucraron contenidos, difusión, promoción y protocolo.

Toda la labor, en términos de llevar a cabo la gestión comunicacional, se desarrolló de manera conjunta con diversos Departamentos, Direcciones y Áreas del Municipio, así como también con distintas reparticiones públicas, como Ministerios y/o servicios del nivel central.

El departamento de Prensa y Relaciones Públicas es el principal pilar de uno de los tres ejes de gestión: Más información. Es por esto, que durante el año 2017 se ve un notorio aumento tanto en papelería como de publicaciones que permiten dar a conocer las actividades, programas, talleres y otras materias del municipio.

En el marco de estas actividades se concretó el trabajo de:

- Apoyo a las actividades a través de:
- Difusión. / convocatorias , RRSS
- Desarrollo de invitaciones.
- Desarrollo de material gráfico.
- Campañas.
- Ceremonial y Protocolo.

Entre otras, las actividades e hitos que contó con el apoyo de Prensa fueron:

1. Campaña Permisos de Circulación.

La campaña, que contó con el apoyo de la Administración Municipal, Dirección de Tránsito y los Departamentos de Informática y Prensa y Relaciones Públicas, se desarrolló en el mes de marzo dentro de Lo Prado a través de varios productos comunicacionales, cuyo propósito fue la de apoyar la venta de permisos de circulación 2017, por medio de diversos soportes gráficos y digitales.



Diseñamos lienzos, portadocumento y paletas, donde se instalaron 15 en la comuna. La impresión de lienzos y portadocumentos le correspondió a la empresa aseguradora Jeria por convenio, el Municipio solo diseño y por licitación se instalaron 26 paletas de promoción permisos de circulación 2017 con recursos municipales



gráficas que contempló 6 lienzos, 200 afiches, 60 invitaciones para protocolo, banners de Facebook, credenciales y volantes.

3. Campaña mes de la Mujer.

Con el lema “Somos todas trabajadoras, somos mujeres”, la Municipalidad de Lo Prado realizó diferentes actividades en torno al Día Internacional de la Mujer en el marzo de 2017. Desde Prensa se realizó la propuesta gráfica y la difusión a través de los soportes virtuales, redes sociales, además de las invitaciones para las vecinas.



Se realizaron 100 invitaciones para un desayuno celebrado en el municipio, 5.000 separadores de libro, 700 invitaciones para once realizada en dependencias municipales, 4 lienzos y 5.000 volantes.

4. Apoyo en difusión permanente para las actividades de la Fundación Centro Cultural Lo Prado.

5. Por medio de diferentes soportes comunicaciones, se llevó adelante apoyo en la difusión de las actividades de la fundación Centro Cultural Lo Prado. Dependiendo del evento, se plantearon soluciones gráficas para el



diseño como entrega de flyers, afiches e invitaciones. Además, se realizó apoyo en página web y redes sociales.



Campaña Difusión 14° Feria Criolla.

Los días 29 y 30 de abril se celebró en el Frontis de la Municipalidad la 14° versión de la Feria Criolla. Para esta ocasión se realizaron 300 invitaciones para todas las organizaciones comunitarias y 140 protocolo largo. Además, se hicieron 10.000 volantes de difusión, 4 lienzos y 4.000 volantes. Además, se realizó cobertura a cargo del depto. De prensa por medio de sus dos periodistas en los dos días de desarrollo de

la actividad. Se tramita la circular 28 y coordinar el protocolo de participación de las autoridades durante la ceremonia de inauguración.

6. Feria Dieciochera “La Lopradina”.

Para celebrar las fiestas patrias, los días 17 y 18 de septiembre, se realizó la Feria Dieciochera Lopradina, que requirió de prensa el diseño de 8 pasacalles, 10000 flyers, diseño e impresión de 500 invitaciones para la ceremonia de inauguración y el perifoneo durante cinco días.



Además, se requirió de credenciales para artesanos, stand de alimentos, stand de alcohol y artistas, siendo 50 cada una. Por último, se solicitó el diseño de un diploma para entregar en forma de reconocimiento por la participación en el acto artístico que se presentó al público asistente.

Cabe indicar que en la actividad de inauguración se realizó protocolo y apoyo de periodistas.



7. Campaña Comuna Limpia.

Para la difusión de las actividades que contempla la campaña “Comuna Limpia” se realizaron invitaciones, afiches y flyers, de forma de invitar a los vecinos a participar en

las reuniones donde participó el Alcalde y DIDECO, en las diferentes juntas de vecinos de Lo Prado.

Se imprimieron 300 volantes, 60 afiches y 200 invitaciones, por cada reunión realizada. Por lo tanto, se imprimieron más de 7.500 volantes, 1.500 afiches y 5.000 invitaciones durante el año 2017.



Por otra parte, el gran evento inaugural “Comuna Limpia” se realizó el sábado 12 de agosto, conjuntamente con el “Día de l@s niñ@s”. Para este acontecimiento se realizaron para difusión: 10 Pasacalles, 10.000 volantes, así como Banner para Facebook.

Además, para ser entregadas en la actividad se realizaron: 1.000 bolsas ecológicas, 5.000 chapitas, 1.000 trípticos, 200 dípticos y 10.000 autoadhesivos, así como la impresión de 200 etiquetas para regalo de árboles. A esto se suma la impresión de 30 invitaciones para protocolo y 4.000 volantes. La actividad también contó con cumplimiento de protocolo, apoyo de periodistas para cubrir la actividad y motivar en redes sociales a que los vecinos se acerquen al lugar cuando ocurría el evento.



También, se realizó la instalación de 23 paletas repartidas por los cuatro territorios. Más 6 en puntos limpios.



Para complementar, se cumplió con el diseño de brandeo del camión que realiza el nuevo servicio de retiro exprés y dos contenedores de camiones.

8. 33° Aniversario comunal.

El 33° Aniversario de la Comuna se celebró con una “Gran Fiesta Musical” el viernes 29 de diciembre, en el frontis municipal. Se realizó perifoneo 3 días, incluyendo el día del evento.

Se requirieron las siguientes piezas gráficas: 4 lienzos, el diseño de 3 fondos que fueron exhibidos en la pantalla led del escenario, credenciales para personal de producción y 10.000 volantes. Además de las invitaciones para protocolo.



Además, ese día el equipo de prensa cumplió labores de protocolo, prensa y coordinación junto con DIDECO.

Además, ese día el equipo de prensa cumplió labores de protocolo, prensa y coordinación junto con DIDECO.

- Medios Masivos de Gestión Municipal

Durante 2017 el Departamento de Prensa desarrolló soportes de comunicación externa e interna que permitieran informar y contactarse con la comunidad, fortaleciendo servicios vía Internet, Impresión del Periódico “El Lopradingo”, entre otros.



Periódico “El Lopradingo”.

Gran importancia revierte en la comuna la publicación del periódico comunal “El Lopradingo”, utilizado para mantener informada a toda la comunidad. Se publicaron 3 ediciones, de las cuales dos fueron de 2 cuartillas, mientras que la última fue de 3 cuartillas, con un total de 12 planas. Cada edición contó con un tiraje de 35 mil ejemplares. Y se distribuyeron en los hogares lopradingos, organizaciones comunitarias, consultorios, colegios y en todas las dependencias municipales.

Los periódicos fueron publicados estratégicamente anteriormente a los tres grandes eventos que se realizaron en la comuna. En mayo correspondió con la Feria Criolla, mientras que en el mes de septiembre se condijo con la

Fiesta Dieciochera. En tanto, en diciembre, le recayó el Aniversario de la comuna.

Sitio Web institucional.

Plataforma digital Institucional que informa sobre las actividades del Alcalde y de los diferentes departamentos, oficina y programas de la Municipalidad.

Durante el año 2017 se realizaron 222 publicaciones, con un promedio de 18,5. Esto da como resultado una noticia diaria en semana laboral. Además, significó un aumento de 49 notas más que en el año 2016. En el archivo, por su parte, se registra a diciembre un total de 670 publicaciones.



En la página web no se han recibido comentarios, ni consultas. Se sube regularmente la información que solicitan los diferentes departamentos, así como ordenanzas, comunicados de prensa, concursos públicos, así como la posibilidad de realizar algunos trámites, como el pago del permiso de circulación y tomar hora para renovación de licencia de conducir. Además, se publica periódicamente actividades que realice el centro cultural. Cabe destacar, que cada vez que se realiza una sesión del Concejo Municipal, se instala el banner en la parte superior derecha, de forma que quede visible para quienes desean verlo en directo. En esta página está disponible la última edición del Lopradino.

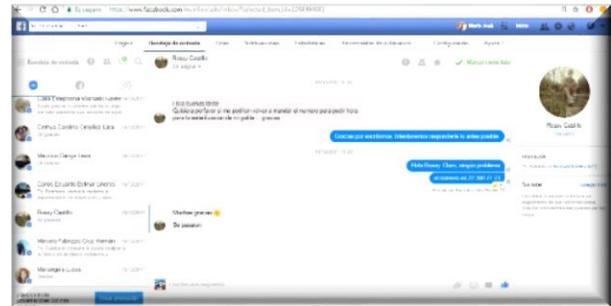
Redes Sociales:

Facebook

El facebook de la Municipalidad de Lo Prado se gestiona a partir de la administración de sus recursos con una periodista a cargo, quien tiene la tarea de subir diariamente información municipal, principalmente de las actividades comunitarias, proyectos, actividades y ofertas culturales principalmente de la fundación, así como también información de los programas de DIDECO, Rentas, Tránsito.



Por otra parte, se encarga de responder las consultas y reclamos de los usuarios y usuarias. Se realizan las coordinaciones con las diferentes oficinas, programas y Direcciones Municipales, con el propósito de alinear respuestas y soluciones para cada demanda o información solicitada. El tratamiento es a través de un lenguaje directo, amable y respetuoso.



Respecto de lo anterior, a continuación se presenta un resumen de las consultas realizadas desde enero a diciembre del año 2017 en la bandeja de entrada del Facebook, donde se recibieron en total 367 consultas.

En el cuadro presentado a continuación se puede ver el detalle, por departamento, de la cantidad de consultas que se realizó a cada departamento, destacando las que se realizaron a DIMAO, con casi un tercio del total. De esta dirección, principalmente se consultó sobre servicios veterinarios y denuncia de basurales.

N° total de Consultas de Enero a Dic 2017 367			
PRENSA	33	RENTAS	32
DIMAO	105	OBRAS	7
RRHH	11	CORPOSALUD	8
DIDECO	95	CORPOEDUCA	12
TRANSITO	34	SECPLA	16

A diciembre del año 2017, El fan-page de la Municipalidad de Lo Prado contó con más de 4.700 fans, donde un 70% corresponden a mujeres y un 29% son hombres. De forma más específica, del total, un 31% pertenece a mujeres que se encuentran entre los 25 y 34 años. Le siguen con un 16% las jóvenes de entre 18 y 24 años, con 16%. Mientras que la mayoría de hombres están ubicados entre los 25 y 34 años, con un 14%. Mientras que el rango de mujeres entre 35 y 44 años, corresponde al 13%.

A continuación se presenta un cuadro con el número de personas que interactúan con la página y el alcance diario promedio en el año 2017.

MES	Número de personas en promedio que interactuaron con la página diariamente.	Alcance promedio diario de las publicaciones.
Enero	168	2069
Febrero	103	1143
Marzo	279	5037
Abril	243	3171
Mayo	321	5153
Junio	177	2395
Julio	258	4252
Agosto	350	3956
Septiembre	371	4814
Octubre	206	4334
Noviembre	341	4071
Diciembre	168	2393
PROMEDIO	249	3566

Twitter

Twitter corresponde a la segunda red social que utiliza la Municipalidad de Lo Prado para comunicarse con los usuarios. No obstante, esta herramienta es menos recurrida que Facebook. Tenemos 1.857 seguidores y se han realizado 2.937 tweets.

En esta red social se comparte, por lo general, la misma información que se sube a Facebook. Los vecinos interactúan con nuestro twitter en su mayoría para realizar denuncias que corresponden a DIMAO.



Por otra parte, los mensajes privados en twitter durante el año 2017 son bastante menos que en Facebook, correspondiendo sólo 19, de los cuales se encuentran respondidos 12 mensajes.

Paletas publicitarias.

Durante el 2017 uno de los productos comunicacionales más directos fueron las paletas publicitarias, las cuales se utilizan en diversas campañas. Son 27 paletas distribuidas en los cuatro territorios de la comuna que fueron utilizados en la campaña Comuna Limpia y permisos de circulación. La paleta que se encuentra en el Frontis Municipal se utilizó para la campaña de prevención de emergencia.



Comunicados.

Los comunicados de prensa son soportes de comunicación interna que permite que las diferentes Direcciones y Departamentos puedan hacer llegar a los funcionarios información relevante.



Intranet.

En la Intranet se publicó información relevante para los funcionarios, asociadas a las actividades de índole culturales de



capacitación, bienestar y otras de interés corporativo para los funcionarios y funcionarias.

Calendario Web Municipal.

Con el propósito de mantener a las audiencias informadas de los eventos de orden cultural, actividades culturales y otras, se mantiene actualizada en el sitio web, el calendario de eventos donde el usuario “pincha” un el día determinado y resaltado, pudiendo acceder a la información acerca de talleres, teatro, ferias, conciertos, etc.

Durante el año 2017, se publicaron más de 55 eventos en el calendario, en su mayoría provenientes de la Fundación Centro Cultural Lo Prado. Además, aquellos eventos de relevancia eran anunciados como nota para atraer mayor atención y entregar al espectador interesado mayores detalles de la actividad.



Estrategia Comunicacional.

En el año 2017, se realizó la propuesta estrategia comunicacional que una vez sancionada, por el Alcalde se implementará por el departamento de prensa. Además, estableció las tareas que deberá impulsar el departamento para crear, posicionar, mantener y validar la imagen y percepción que tienen los públicos internos y externos del Municipio, el actual Alcalde y su gestión.

Esta contempla un plan comunicacional que especifica ocho objetivos específicos, que incluye la creación de contenidos, diseño y distribución de “El Lopradino”; la administración de Redes sociales, la distribución de información en terreno, posicionar la gestión municipal en los Medios de

Comunicación nacionales, mantener el sistema de órdenes de trabajo, administrar la comunicación interna, velar por la correcta aplicación del protocolo y apoyar las actividades Municipales masivas, así como gestionar la Circular 28.



A modo de conclusión, cabe destacar que el departamento imprimió, aproximadamente, 22.860 volantes, 4.780 afiches, 20.840 invitaciones y 500 diplomas. Además, se realizó el diseño de 16 lienzos, 12 pendones, 5 poleras, bolsas ecológicas y deportiva, volantín, brandeo, dípticos y trípticos (de estos últimos se imprimieron cerca de 850, y se diseñaron 24 diseños, 14 dípticos y 10 trípticos).

Se suma a la labor de diseño, el trabajo periodístico, a la que le corresponde el reporte en terreno, la realización de fotografías en los eventos donde participa el Alcalde, así como cuando lo solicitan los departamentos, además de la realización de guiones, libretos, comunicados de prensa, comunicados internos, minutas para el Alcalde, notas para la web y para “El Lopradino”, gestión de contenidos para las redes sociales.

En suma, se atendieron y se gestionaron más de 450 OT, (órdenes de trabajo) de las Direcciones municipales, siendo las más numerosas, las de Dideco y la Dimao.

- **Actividades del Alcalde cubiertas por el Depto. de Prensa**

El departamento de Prensa ha acompañado al Alcalde en diversas actividades entre las que se encuentran las reuniones realizadas en las juntas de vecinos con el fin de dar a conocer el programa “Comuna Limpia”, 26 aproximadamente, más de diez visitas en terreno a proyectos, como a la piscina municipal y las obras de Villa Parque I y II, así como también más de 52 visitas a organizaciones sociales, por aniversarios y reuniones, sumando las más de 20 visitas a Clubes de Adultos Mayores y Centros de Madres. Por otra parte, se asistió a 37 actividades culturales, las que incluye por ejemplo el concierto que realizó el Doble de Raphael y Stgo., a Mil 2017. También se acompañó a las visitas a ferias que suman más de diez.

Por otra parte, se cubrió 35 reuniones que mantuvo el edil en el municipio con organizaciones sociales, por ejemplo reuniones con directivas de juntas de vecinos, clubes deportivos y folclóricos; así como el inicio de las Agendas Públicas en el mes de diciembre. También asistimos a más de 65 actividades de programas, oficinas y direcciones, incluyendo capacitaciones, talleres, certificaciones, inauguraciones y cierre de actividades; asimismo cabe sumar a esto, que se acompañó en más de 20 actividades deportivas, como el seguimiento de la Copa Enel y eventos organizados por la oficina de deportes.

Resumen del número de Actividades Alcalde – Registro Prensa

26	Reuniones Comuna Limpia
10	Visitas a terreno Proyectos de infraestructura (Estadio, Piscina, Obras de vivienda, otros).
52	Visitas a Organizaciones Sociales (JVVV, Clubes deportivo).
20	Visitas a Club de Adultos Mayores y Centros de Madres.
37	Actividades Culturales (Fundación Cultural, Stgo. a Mil, Presentaciones artistas Locales, Cía. AM de Lo Prado).
35	Recibimientos a Organizaciones Sociales en Alcaldía (Reuniones de presentación, gestión, Información).
65	Actividades de Programas, Oficinas y Direcciones (Certificaciones, Cierre de talleres, Capacitaciones, Inauguraciones, otros).
20	Actividades Deportivas (Eventos, Visitas a talleres, entrega de trofeos Copa Enel etc.).
22	Visitas a Colegios de Lo Prado (Diversas actividades, graduaciones y actos propios).
9	Salidas a Ferias Libres (Promoción de Servicios Dideco).
4	Visitas de Actividades de Carabineros (Ascenso, Cuenta Pública, otros).
12	Encuentro con Autoridades (Core, Seremi de Energía, Alcalde Pudahuel, Min de Educación).
12	Sesiones del Concejo de Seguridad Pública.
5	Visitas y Contacto con Organizaciones Religiosas e Iglesias (Evangélica y Católica).
8	Actividades con enfoque de género, (Conmemoración de la semana de la mujer, Día de la no violencia, mujer indígena, mujeres organizadas , otros).
5	Actos de relacionados con la Desmunicipalización (Feria de Pudahuel, Ceremonia de entrega de establecimientos, otro).

❖ Administración Municipal

Introducción

La Administración Municipal tiene definidas sus tareas como ente coordinador y de gestión permanente del municipio, donde se supervisa el accionar administrativo de las Direcciones Municipales con el objeto que cumplan sus funciones en forma eficiente, eficaz y oportuna.

Debe promover el desarrollo de instrumentos que tiendan a simplificar y agilizar los procesos administrativos internos para elevar el nivel de respuesta de las demandas internas de los propios funcionarios/rias como también las exigidas por los usuarios/rias, que acceden a los diferentes servicios municipales.

La Administración Municipal tiene también como funciones: supervisar la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, y del Presupuesto Municipal.

Debe coordinar la implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión interna municipal, tales como el Plan Estratégico Municipal, Procesos de Mejora Continua, Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, entre otros.

Brindar apoyo y seguimiento a la gestión del Municipio, con el fin de procurar la máxima eficiencia administrativa interna y el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios municipales, en el marco de las orientaciones estratégicas de la gestión y de las normas legales vigentes.

Velar que todos los procedimientos de atención de público en las distintas Unidades Municipales sean los correctos, oportunos y más adecuados.

Proponer al Alcalde programas y acciones destinadas a capacitar, perfeccionar y mejorar las competencias del personal municipal.

Supervisar la operación y funcionamiento del sistema y del modelo de gestión de “Transparencia Municipal”, como asimismo velar por el cumplimiento de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Implementar el “Plan Integrado de Archivo Municipal”, que permita registrar de forma eficiente la documentación que genera el municipio y además que esta sea de fácil acceso a quienes lo requieran.

La Administración Municipal actúa metodológicamente en tres ámbitos de gestión:

- a) Estratégica.
- b) Interna.
- c) Recursos.

- **Gestión Estratégica**

La Gestión Estratégica se desarrolla a partir de los dos instrumentos de gestión que orientan el accionar del municipio: la Planificación Estratégica Institucional y el PLADECO.

A partir de esto, las tareas realizadas se enfocaron en:

1. Alinear, orientar y fortalecer las tareas municipales en torno a las definiciones elaboradas en la Planificación Estratégica: Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos.
2. Coordinar el cumplimiento del 100 por ciento de las Metas Institucionales y Colectivas 2017, mediante reuniones periódicas de coordinación con el Comité de Calidad y seguimiento de éstas con cada una de las Unidades Municipales.
3. Supervisar que el PLADECO, aprobado por el Concejo Municipal, siguiera su ejecución de acuerdo a la priorización que los vecinos y vecinas establecieron en las diferentes áreas de desarrollo comunal. Además, generar las condiciones para que la SECPLA y DIDECO, junto a las otras Unidades, desarrollaran la cartera de proyectos que fueron propuestas y trabajadas con la comunidad.

Y a la vez, iniciar el proceso de Actualización del PLADECO, que regirá hasta el año 2022, actividad que se inició con la constitución de un Comité PLADECO.

A su vez, la SECPLA gestionó el financiamiento por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, donde fueron aprobados \$ 69.681.000.- para su ejecución durante 2018, previa licitación pública.

Cabe señalar que dentro del proceso del PLADECO, se efectuará también la Actualización de la Planificación Estratégica, donde se definirán la Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos, que guiarán el quehacer de la Municipalidad de Lo Prado en los próximos años.

- **Gestión Interna**

En la gestión interna, la Administración Municipal focalizó su labor en cuanto al:

1. Mejorar el nivel satisfacción de los usuarios/rias que requieren diariamente los servicios municipales a través la Oficina de Ventanilla Única, mediante la aplicación de una encuesta que se aplicó durante el primer semestre del año 2017.

La encuesta midió cuatro segmentos:

1. Rapidez en la Atención.
2. Calidad de la Atención.
3. Calidad de la Información.
4. Calidad de la Atención recibida en comparación con otros Servicios.

En líneas generales, el 85% de los encuestados realizó una evaluación positiva de la Ventanilla, donde sólo el 15% fue negativa.

Ventanilla Única funciona con un sistema computacional mediante el concepto de RECEPCIÓN Y DISTRIBUCION de los documentos requeridos para un determinado TRÁMITE y el control de los plazos del mismo, adicionalmente debe agendar horas tanto para Higiene Ambiental como el examen de Licencia de Conducir.

El sistema debe cobrar los derechos de estos trámites, girando formulario de pago a Tesorería Municipal. Estas labores se realizan mediante una dotación de cinco (5) funcionarios encargados de recibir el trámite y su documentación, derivando electrónicamente a la Unidad encargada y posteriormente, al final de la jornada de trabajo, remitir la documentación mediante bitácora.

Este Sistema registra (2) dos acepciones: ATENCIONES Y SOLICITUDES.

Las ATENCIONES pueden ser de dos tipos:

- a. Respuestas verbales a una determinada consulta, las cuales no quedan registradas en el Sistema y,
- b. Respuestas a aquellas consultas que hay que buscarlas en el Sistema, las que quedan registradas en el Sistema (no genera trámites)

Durante el 2016, se registraron 91.307 atenciones y en 2017, se contabilizaron 98.835, lo que significó un aumento del 7,62%.

Las SOLICITUDES quedan registradas en el Sistema y, a diferencia de las ATENCIONES, si generan un Trámite.

Durante el año 2016 se registraron 15.023 solicitudes, mientras que en el año 2017 se recibieron 15.352, lo que significó un aumento de un 2,19 %.

El Sistema de Ventanilla Única se ha ido consolidando a través del tiempo. En sus inicios (año 2005), esta Unidad comenzó a funcionar con 170 “trámites” y con cinco funcionarios.

Actualmente, se mantiene la misma dotación de personal, mientras que los trámites y sus requisitos subieron a 300.

- Realización de la “**Jornada de Aplicación del Instrumento de Autoevaluación**”, que se efectuó el jueves 30 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural, actividad que formó parte del «**Diagnóstico Nacional 2017: Calidad de la Gestión Municipal**», organizado por la SUBDERE.

Este diagnóstico permitió evaluar el estado de avance del “**Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal**”, que la Municipalidad viene desarrollando y aplicando desde el 2011.

La Municipalidad de Lo Prado alcanzó un 75,7 % de logro, superando el 71,4 % alcanzado en 2016.

Estos resultados reflejan que Lo Prado está avanzando en mejorar la calidad de la gestión municipal, transformándose en un desafío que se debe superar cada año para alcanzar un nivel de excelencia en el trabajo dirigido a la comunidad.

Diagnóstico Nacional 2017

Municipalidad de LO PRADO

	Ámbito	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de Logro
1	Estrategia	21	21	100,0
2	Liderazgo	21	16	76,2
3	Gobernanza	21	21	100,0
4	Gestión de Personas	24	19	79,2
5	Compromiso de Personas	24	14	58,3
6	Presupuesto Municipal	21	12	57,1
7	Ingresos Municipales	18	14	77,8
8	Recursos Materiales	24	16	66,7
9	Gestión de Información	15	10	66,7
10	Gestión Usuarios y Usuarías	21	12	57,1
11	Gestión Local Participativa	24	21	87,5
12	Gestión y Desarrollo Local	24	22	91,7
13	Procesos de Apoyo Servicios	24	13	54,2
14	Procesos Prestación Servicios	18	16	88,9
	Totales	300	227	75,7

3. Constituir del Equipo Psicosocial para aplicar el «Protocolo para la Vigilancia de Riesgos Psicosociales», que rige desde el año 2013 por disposición del Ministerio de Salud.

Este Comité, creado mediante Decreto Alcaldicio N° 159, de fecha 23 de febrero de 2017, lo componen:

Nombre	Cargo	Área representativa
Diana Donoso Pineda	Directora DIMAO	Cuerpo Directivo
Humberto Quiroz González	Jefe de Emergencia y Operaciones	Presidente Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS)
Loreto Marín Millán	Planificación Social en DIDECO	Representante de Asociación de Funcionarios N°1
Gastón Gaete Montiel	Abogado Dirección Jurídica	Representante de Asociación de Funcionario N° 2
Atilio Fuenzalida López	Jefe Departamento de Recursos Humanos	Departamento de Recursos Humanos
Magdalena Vicario Osorio	Psicóloga Laboral	Departamento de Recursos Humanos
Miguel Vergara Monsalves	Asesor Prevención de Riesgos	Prevención de Riesgos

Este equipo de trabajo tiene la misión de llevar a cabo las acciones que sugiere el citado protocolo y respecto del cual se materializaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la Encuesta Suceso/Istas 21, cuyos resultados arrojaron nivel de riesgo en la dimensión “Doble Presencia” y que dice relación con la influencia que ejerce en las personas, las temáticas de orden doméstico y/o familiar, y que pueden llegar a perturbar su buen desempeño en el ámbito laboral.
- A partir de los resultados mencionados, se realizó una actividad de carácter masiva en la cual se entregaron a los funcionarios herramientas a fin de fortalecer y mejorar aristas de su entorno personal y familiar. Para ello, se efectuó “Charla Magistral sobre Habilidades Parentales” dirigida por un especialista externo en el Teatro de la Fundación Centro Cultural de Lo Prado.
- Por otra parte, se desarrollaron planes de trabajo focalizados en las unidades donde se han presentado casos de enfermedad profesional diagnosticado por el área de Salud Mental de la Asociación Chilena de Seguridad y que en conjunto con ese organismo asesor, se han levantado actividades que han logrado disminuir y controlar los factores de riesgos presentes y que fueron causa de dichos diagnósticos médicos.

Estos planes comenzaron con la aplicación de la encuesta Suseso/Istas 21 versión extensa y que contempla 142 preguntas distribuidas en las cinco dimensiones objeto de análisis y que representan:

- a. Exigencias Psicológicas.
 - b. Trabajo activo y desarrollo de habilidades.
 - c. Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo.
 - d. Compensaciones y
 - e. Doble presencia.
- Actualmente el Equipo Psicosocial, se encuentra trabajando en un Plan de Actividades para una de las unidades de nuestro municipio, donde se presentó el último de los tres casos que se debieron abordar y que se concretará con talleres grupales desde marzo de 2018.
 - Durante el 2018 se aplicará nuevamente la encuesta Suseso/Istas 21 tal como lo indica el Protocolo del MINSAL, a fin de levantar resultados con el propósito de evidenciar la evolución que se ha tenido desde su primera aplicación.

■ Gestión de Recursos

Para la gestión de recursos, la Administración Municipal funciona coordinadamente con el Comité de Hacienda, creado en 2010 para monitorear los ámbitos presupuestarios y contables de la Municipalidad de Lo Prado, con el objeto de lograr un uso adecuado y eficiente de los recursos financieros que se reciben y se recaudan.

En el Comité participan el Director de SECPLA, el Director de Asesoría Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas y el Jefe del Departamento de Finanzas, siendo presidido por el Administrador Municipal.

Durante el 2017, este Comité cumplió tareas como:

- Analizar los flujos proyectados de ingresos y gastos con el objetivo, monitoreando el comportamiento de los principales ítems de ingresos percibidos y gastos devengados.
- Analizar el comportamiento de ingresos por concepto de Fondo Común Municipal en cuenta a los anticipos y saldos remitidos por parte de la Tesorería General de la República.

- Analizar el comportamiento presupuestario mensual, proyectando los ingresos y gastos reales con el objeto de preparación de modificaciones y reasignaciones presupuestarias.
- Programar pagos de facturas, de acuerdo a los ingresos percibidos.

De esta manera se optimizan los recursos financieros con el objeto de satisfacer la mayor cantidad de necesidades de la comuna y lograr un funcionamiento eficiente del municipio.

A continuación, se entrega un Cuadro Resumen con el comportamiento de los Ingresos a diciembre de 2017, en comparación al mismo período año 2016, donde se registra un crecimiento de estos en un 0,3%.

COMPARATIVO INGRESOS 2016 VS 2017 (AL 31 DE DICIEMBRE)

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	%
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	\$1.518.238.584	\$1.398.716.778	-119.521.806	-7,9%
LICENCIAS DE CONDUCIR	\$143.367.197	\$142.558.445	-808.752	-0,6%
MULTAS (J.P.L)	\$361.349.078	\$360.301.044	-1.048.034	-0,3%
REINTEGRO LICENCIAS MEDICAS	\$56.192.556	\$192.878.493	136.685.937	243,2%
PATENTES COMERCIALES	\$360.917.282	\$346.107.322	-14.809.960	-4,1%
DERECHOS DE ASEO	\$183.400.282	\$176.022.765	-7.377.517	-4,0%
PROPAGANDA	\$17.786.416	\$32.801.555	15.015.139	84,4%
TOTALES	\$2.641.251.395	\$2.649.386.402	8.135.007	0,3%

▪ Conclusión

Lo señalado en este informe sintetiza las principales acciones y tareas que se realizaron durante 2017 desde la Administración Municipal, enmarcadas dentro del proceso de **«Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal»**.

La Administración Municipal cumplió también con el **“Plan de Acción 2017”** de la Municipalidad de Lo Prado, gracias al apoyo y colaboración permanente del equipo directivo, jefaturas, profesionales y de cada uno de los funcionarios y funcionarias municipales.

En el 2018, el trabajo de la Administración Municipal seguirá enfocado en mejorar la calidad de la gestión en la Municipalidad de Lo Prado, tanto en profundizar en la satisfacción de usuarios/as de los servicios, como también de que los funcionarios/as cuenten con las condiciones materiales y un clima organizacional adecuado para lograr este objetivo.

❖ **Secretaría Municipal**

- **Organizaciones Constituidas Período enero a diciembre del 2017 Ley 19.418.**

	organización	PJ	FECHA
1	Centro de Padres y Apoderados Amigos Rucapillan.	1171	26.01.2017
2	Centro Cultural Che Guevara.	1172	27.01.2017
3	Centro Cultural Salvando al Telecentro con Reciclaje.	1173	03.03.2017
4	Comité de Allegados Cuatro de Marzo.	1174	09.03.2017
5	Centro Cultural Real Gozadera.	1175	15.03.2017
6	Club Deportivo Capoeira de Meu Deus.	1176	16.03.2017
7	Comité de Adelanto San Ignacio II (Emmanuel).	1177	27.04.2017
8	Club Deportivo Tigres.	1178	16.05.2017
9	Club Deportivo Juventud Olympia.	1179	19.05.2017
10	Agrupación Movimiento Guatitta Delantal Chile.	1180	02.06.2017
11	Centro de Desarrollo Social Pro Caupolicán.	1181	06.06.2017
12	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Inés.	1182	14.06.2017
13	Agrupación de Mujeres Las Tabitas.	1183	14.06.2017
14	Club Deportivo Social, Cultural Dojo Mass Lo Prado.	1184	21.06.2017
15	Centro de Desarrollo Social Lo Prado Eventos Solidarios.	1185	27.06.2017
16	Comité de Adelanto y Seguridad Villa Lautaro.	1186	07.07.2017
17	Comité de Adelanto y Seguridad Vecinos Unidos.	1187	12.07.2017
18	Comité de Adelanto y Seguridad Barrio Más Seguro.	1188	27.07.2017
19	Comité de Adelanto y Seguridad Integral.	1189	28.07.2017
20	Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Lo Prado Suyai.	1190	28.07.2017
21	Agrupación Adulto Mayor Autovalente Parque Alameda.	1191	03.08.2017
22	Centro de Desarrollo Social Voz Alto a las Naciones.	1192	08.08.2017
23	Centro de Desarrollo Social Red de Niñez y Adolescencia de Lo Prado.	1193	17.08.2017
24	Centro de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo Mailén.	1194	13.09.2017
25	Centro de Desarrollo Social Esquina del Rap.	1195	20.10.2017
26	Centro de Desarrollo Social Armonía y Esperanza.	1196	25.10.2017
27	Centro de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural Renacer Villa Jardín Lo Prado.	1197	08.11.2017
28	Comité de Adelanto y Seguridad Cañada Norte.	1198	16.11.2017
29	Comité de Seguridad Villa Galvarino Sector N°2.	1199	27.11.2017
30	Comité de Seguridad Villa Jardín Lo Prado.	1200	29.11.2017
31	Comité de Adelanto y Seguridad más Seguridad para Lo Prado.	1201	30.11.2017
32	Club Deportivo Eluney.	1202	04.12.2017

- Constitución de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (Ley 20.500)

Organización	Fecha de constitución y P.J Municipal	Objetivo
Corporación Gracia Abundante	11 de enero de 2017 P.J.: CF-14	Ofrecer a la comunidad local un espacio para el encuentro, la recreación y el disfrute de la cultura a través de una programación de gran valor artístico, cultural y/o patrimonial, nacional y universal y contribuir a la consolidación y valorización de la identidad cultural a través del conocimiento y comprensión de las raíces, la historia, la creación y la diversidad cultural.
Fundación Volver a Reír	13 de junio de 2017 P.J. CF-15	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, valórico y espiritual de la comunidad por medio de las artes, la Educación y la Salud desde una perspectiva Biopsicosocial.
AVANMEDIC RESCATE	25 de junio de 2017 P.J. CF- 16	Ser un gran facilitador en las tareas de prevención, orientación y respuesta para la comunidad ante unas emergencias y catástrofes.
Fundación Voluntarios Lo Prado	22 de noviembre de 2017 P. J.: CF-17	Impulsar, desarrollar patrocinar, financiar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades, iniciativas y estudios que tengan como objetivo la promoción de los valores sociales. Trabajos comunitarios para alcanzar una sociedad más justa.

- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lo Prado

Sesiones realizadas en el año 2017

El Cosoc está constituido por 18 consejeros, representantes de organizaciones territoriales y funcionales de los 4 territorios de la comuna. La elección se llevó a cabo el 9 de abril de 2017 conforme a lo dispuesto en el reglamento del Cosoc. Resultado del proceso eleccionario, los consejeros electos son: Sra. Soledad Cartes Puelles, Sr. Mario Pérez Gamboa, Sra. Rogelia Fuentes Rojas, Sra. Enoelia Faúndez Ríos, Sra. Rosa Fuentes Mejías, Sra. Francisca Alcayaga Guerrero, Sr. Moisés Moreno Cerda, Sra. María Jaña Rivera, Sr. Juan Navarro Abarca, Sr. Gabriel Aravena Cerda, Sr. Luis Godoy Lara, Sr. Cesar Cárcamo Álvarez, Sra. María Estay Azócar, Sra. Irma Espinoza Barrera, Sra. Patricia Barría Álvarez, Sra. Ana López Catalán, Sr. Pablo Cancino Espinoza, Sra. Juana Huaquimilla Monsalve.

Durante el año 2017 se realizaron las siguientes sesiones:

- 8/6/2017 Sesión N°1 Constitutiva.
- 13/7/2017 Sesión Ordinaria N°2.
- 23/8/2017 Sesión Extraordinaria N°1.
- 7/9/2017 Sesión Ordinaria N°3.
- 26/10/2017 Sesión Ordinaria N°4.
- 30/11/2017 Sesión Ordinaria N°5.

- **Oficina de Transparencia Municipal**

La Oficina de Trasparencia de la Municipalidad de Lo Prado tiene como función, las áreas de Transparencia Pasiva, Transparencia Activa, Administrar Portal del Lobby y Administrar Portal de Declaración de Intereses y Patrimonio.

- **Transparencia**

El área de transparencia Municipal está dividida en Transparencia Pasiva y Activa, esta unidad debe velar por el cumplimiento de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.



Informe de
Transparencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Región Metropolitana de Santiago

[Portada](#) [Datos abiertos](#) [Política de Privacidad](#)

[Compartir](#) [Twitter](#)

Fiscalización Transparencia Activa (2016), Posición en ranking país

102° País

Solicitud de Información Online

100.00% en 2016

Solicitud de Información Presencial

100.00% en 2014

1. Cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	-	-	-	22.90 %	68.77 %	79.07 %	79.19 %	88.01 %	-	-
				ver						

2. Cumplimiento de las normas de Solicitud de Información.

Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Online	-	-	-	-	-	93.10 %	-	100.00 %	-	-
Presencial	-	-	-	-	-	100.00 %	-	-	-	-

3. Transparencia proactiva (buenas prácticas).

Cumplimiento en	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Solicitudes de Información Online	-	-	-	-	-	74.6 %	-	80.8 %	-	-
Solicitudes de Información Presencial	-	-	-	-	-	77.4 %	-	-	-	-
Transparencia Activa	-	-	-	14.7 %	37.5 %	33.3 %	73.5 %	73.5 %	-	-

Fuente: <http://itm.cpl.cl/InformeTransparencia>

- **Transparencia Pasiva**

Corresponde a la Solicitud de información que obre en manos del municipio, esta puede ser realizada por cualquier persona, sea esta Chilena o extranjera.

MESES	Solicitudes en Respuesta entregada	Solicitudes Derivadas a otros organismos	No es SAI (Denuncias o reclamos)	Total Solicitudes
enero	14	1		15
febrero	17	3		20
marzo	23	0		23
abril	16	2	1	19
mayo	44	0		44
junio	20	4		24
julio	15	3	3	21
agosto	36	1		37
septiembre	16	0		16
octubre	17	1		18
noviembre	25	2		27
diciembre	22	0		22
Total	265	17		286

Solicitudes 2017

Solicitudes derivadas por área: En el caso de las derivaciones por área, están aumentan debido a que una solicitud puede ser derivada a varias unidades

Unidades derivadas	Cantidad
Asesoría Jurídica	9
Control Municipal	3
DIDECO	64
Administración y Finanzas	18
Medioambiente y Operaciones Comunes	39
Obras Municipales	26
Prensa	8
Recursos Humanos	44
Rentas Municipales y Patentes	73
SECPLAC	45
Secretaría Municipal	43
Tránsito	19
Transparencia Municipal	2
Total	393

Tiempo de respuesta por Unidad: El artículo 14° de La ley de Transparencia 20.285, señala que las unidades cuentan con un plazo de 20 días hábiles para enviar la información solicitada, el siguiente cuadro señala cual es el promedio por unidad en sus tiempos de entrega de esta información. Esto fue dividido en distintos períodos del Año.

Unidad	Tiempo promedio (días)
Administración Municipal	9,3
Asesoría Jurídica	11,0
Control Municipal	4,0
DIDECO	9,5
Administración y Finanzas	14,0
Medioambiente y Operaciones	11,1
Obras Municipales	6,0
Recursos Humanos	4,6
Rentas Municipales y Patentes	17,0
SECPLAC	6,9
Secretaría Municipal	7,2
Tránsito	5,2

- Amparos

Todo ciudadano puede acogerse a Amparo en los casos en que; no recibe respuesta, le es denegada, la considera incompleta, o tarda más de lo que la Ley le exige al organismo obligado, tiene usted derecho a presentar un "Amparo por denegación de Acceso a la Información" ante el Consejo para la Transparencia.

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
enero	3	0	100
junio	2	0	100
septiembre	1	0	100
diciembre	1	0	100

Los amparos presentados por solicitantes durante el año 2017 fueron respondidos en el período correspondiente y con resultado satisfactorio.

El CPLT (Consejo para la Transparencia) en su fiscalización 2017 evaluó el área de transparencia pasiva con un 100% de cumplimiento.

- **Transparencia Activa**

Durante principios del año 2017 la Municipalidad de Lo Prado, se adhirió al Portal de Transparencia lo que significa que el nuevo portal está sujeto a la Red del Consejo para la Transparencia, esto contribuye a evitar ante una caída de red Municipal que el portal deje de estar en línea.

El informe de fiscalización emitido por el CPLT evaluó con un 81,89 %.

- **Portal del Lobby**

Esta plataforma permite gestionar audiencias, viajes y donativos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.730 y su reglamento.

REGISTRO DE AUDIENCIAS AÑO 2017		
Nombre	Cargo	Audiencias
Camilo Moran Bahamondes	Concejal	10
Carlos Santelices Fuenzalida	Director de Obras Municipales	13
Carmen Gorroño Velasco	Secretaria Municipal	17
Jimmy Arce Leiva	Concejal	1
Jorge Silva Cárdenas	Alcalde (S)	17
Maximiliano Ríos Galleguillos	Alcalde	71

Comisiones evaluadoras

Se ingresaron 47 comisiones evaluadoras durante el año 2017

- **Ley de Probidad**

El Artículo 1° de la Ley 20.880 señala la regulación del principio de probidad en el ejercicio de la función pública y la prevención y sanción de conflictos de intereses. El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.

La unidad de Transparencia tiene como función ingresar al portal de Patrimonio e interés de la Contraloría General de la Republica los funcionarios que cumplan con las indicaciones señaladas por la Ley. En el año 2017 se realizaron 94 declaraciones de Patrimonio e intereses.

El día 11 de diciembre de 2017, fue Decretado el nuevo Reglamento Interno de acceso a la información pública de la Municipalidad de Lo Prado, que tiene como objetivo mejorar los estándares de la calidad, tanto en tiempos como contenido de entrega de Información.

❖ Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

▪ Censo 2017

Debido al fallido Censo 2012, y en la comuna no logramos contar con una base de datos oficial, el INE define realizar un Censo abreviado, el 19 de abril del 2017. Para la realización de este Censo, el 25 de noviembre 2015 la Municipalidad de Lo Prado y el Instituto Nacional de Estadísticas, firmó un convenio de colaboración para la preparación del Censo 2017.

El año 2016 se realizó el Pre Censo que consistió, en un trabajo preparatorio para hacer un análisis y definiciones de aspectos geográficos y cartográficos. Esta estimación permitió ponderar la carga de cada censista.

Para lograr una acabada comprensión de la población y las viviendas, se registraron 3 preguntas.

- ¿Cuántas personas viven en esta vivienda?.
- ¿Cuántos hombres y cuántas son mujeres?.
- ¿Se comparte presupuesto para alimentación?.

Terminado el levantamiento del Pre Censo, se comenzó la planificación del Censo, y a partir de enero a abril del 2017, Se inició con la campaña de reclutamiento de Censistas, con alta convocatoria de los vecinos de la comuna.

Se realizó la capacitación de los Censistas, Supervisores, Jefes de zona, Jefes de Distritos, Jefe Comunal.

Las capacitaciones principalmente de los Censistas la organizaron la Secplac y el INE, en la que participaron principalmente personas naturales, funcionarios públicos, de Corporación Municipal, jardines infantiles y otras instituciones privadas.

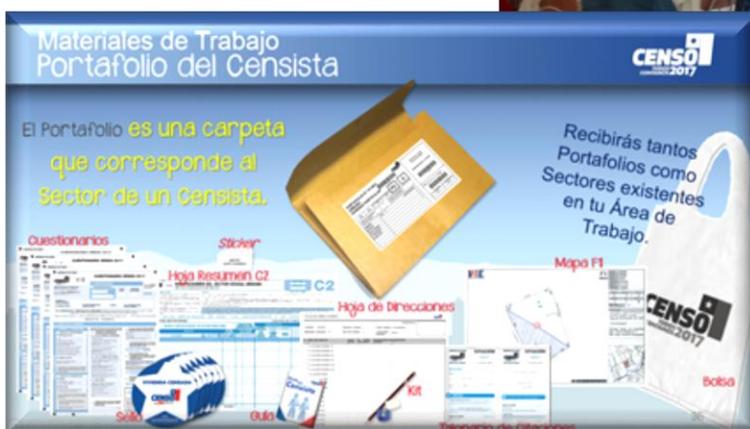
Aproximadamente el 70% de los Censistas fueron capacitados en la Comuna. Que corresponde a 1.400 personas aproximadamente. De un total de 2.140 censistas.



Pieza publicitaria del Censo 2017



En estas capacitaciones se les explicó, la metodología del trabajo a realizar el día del Censo y se aclararon dudas en este proceso.

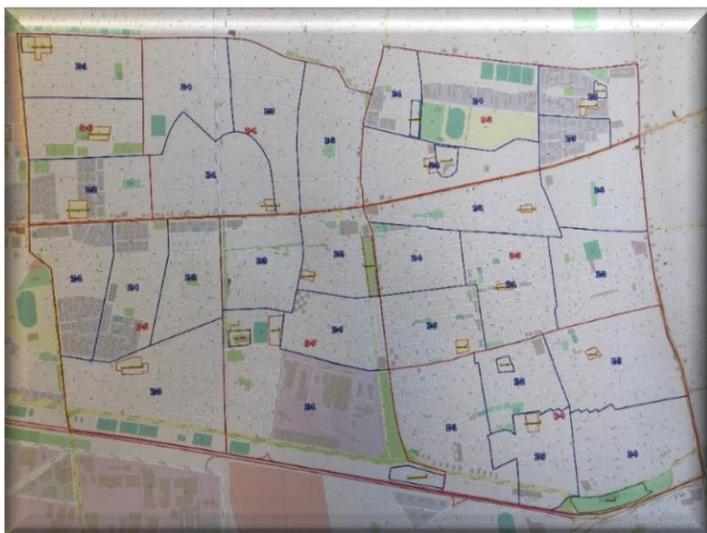


Material de Capacitación. Elementos entregados a los Censistas.

También se realizó una convocatoria para los habitantes extranjeros, principalmente la Comunidad Haitiana que vive en nuestra comuna. En los lugares con alta población migrante, dispusimos de cuestionarios en idioma créole, y el día del censo contamos con intérpretes para obtener datos de calidad.



Pieza gráfica en créole.



Planificación en terreno

realización del Censo, fue el Jefe Comunal, señor Jorge Silva Cárdenas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, los distritos censales estuvieron a cargo de los Directores Municipales y la Directora de Salud de la Corporación Municipal, las zonas censales estuvieron a cargo de los

Este censo es el mayor operativo civil que se realiza en la comuna, incluyendo un trabajo colaborativo de todos los estamentos públicos de la comuna, esto requirió contar con los colegios operativos, rondas de seguridad, censo de las personas en situación de calle, hogares colectivos, entre otros.

La comuna de Lo Prado, se dividió en 6 distritos censales y 31 zonas censales, El alcalde líder este proceso, como encargado de la



Día del Censo 19 de abril 2017
Centro operativo del Censo, Distrito 2, Zona 1,
DIDECO San German N° 1052



Centro operativo del Censo, Distrito 4, Zona 1, DIDECO
Corporación Municipal de Lo Prado
Avenida General Bonilla N° 6.100

Directores de los colegios municipales y las jefaturas municipales, Los censista estuvieron integrados por vecinos de la comuna, en especial estudiantes de educación superior, dueñas de casa, funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de Lo Prado.

Debido al trabajo realizado por los 2.140 censistas y 234 supervisores, se logró ser unas de las primeras comunas en la provincia de Santiago en terminar el trabajo censal de terreno.

El señor Alcalde lideró este proceso, realizando un portafolio de censista, en la Villa Ecuador, en el cual pudo conocer de cerca el trabajo realizado por los censistas.



Alcalde Maximiliano Ríos, día del Censo
19 abril 2017



Material Sellado, finalizado el Censo 2017
Municipalidad, fue retirado por el INE.

Luego de finalizado el proceso de levantamiento de información, las cajas con la información censal, fueron selladas y dispuestas bajo estrictos protocolos que estableció el Instituto Nacional de Estadísticas INE.

Quando el material, estuvo dispuesto para ser entregado por parte de la

A mediados de junio de 2018, contaremos con los datos comunales por manzana de población y vivienda.



Material embalado, para entrega al INE

De acuerdo a resultados oficiales del INE a nivel comunal, nuestra población es la siguiente:

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Lo Prado	104.316	96.249	-7,73 %
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35 %
País	15.116.435	17.574.003	13,98%

Como se observa en el cuadro anterior, de acuerdo a los resultados del Censo 2017, la población comunal presenta una disminución en un - 7,73 % en los últimos 15 años, que a diferencia de los promedios Regionales y Nacionales ha aumentado su población sobre los dos dígitos.

Con los datos que obtendremos del Censo 2017, podremos contar con una fotografía de la población y vivienda de comuna, estimando como hemos cambiado, en 15 años, respecto a población, nivel de escolaridad, actividades económicas, migraciones, pueblo indígena u originario, etc.

Respecto a las viviendas podremos conocer el tipo de vivienda, cuales son los materiales de construcción, origen del agua. Con esta información es posible determinar planes de vivienda que incluyan las condiciones de hacinamiento, e información para la postulación de proyectos relacionados con el desarrollo urbano para mejorar la vida de los habitantes de la comuna.

Plataforma de Datos Abiertos

Enfocado en el eje institucional más información, a partir del año 2017 la comuna se incorpora al portal datos.gob.cl, plataforma que incorpora un gobierno abierto, que fomenta la transparencia y la participación ciudadana, disponiendo de la información al servicio de las personas.

Está disponible información de interés municipal, para descargar.



The screenshot shows the 'datos.gob.cl' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio Sesión' and menu items: 'CONJUNTOS DE DATOS', 'ORGANIZACIONES', 'CATEGORIAS', and 'ACERCA DE'. Below the navigation bar, the breadcrumb path is: '/ Organizaciones / Municipalidad de Lo Prado / Nomina de Números Telefónicos ...'. The main content area displays the dataset title 'Nomina de Números Telefónicos y correos electrónicos de las direcciones municipales' and offers view options: 'Conjunto de datos', 'Grupos', 'Flujo de Actividad', and 'Relacionados'. The dataset title is repeated in a larger font below the options.

Convenio de Prácticas profesionales DUOC UC, Escuela de Construcción, sede Alameda, carrera de Técnico en Topografía.

Como una forma de vincularse con la academia y establecer lazos estratégicos y colaborativos, es que la municipalidad cuenta con un convenio de Prácticas, para que los alumnos de técnico en topografía, en este proceso los alumnos desarrollan su apresto laboral, esto es establecido de acuerdo a su situación curricular, y ajustado a los requerimientos de la Municipalidad, contando con un plan de trabajo y cumpliendo las horas exigidas por DUOC UC.

Esta experiencia permite a los alumnos reforzar las áreas prácticas y teóricas, que deben fortalecer, se desenvuelven en el mundo laboral actual, con las exigencias propias de su profesión y resuelven problemas reales aplicando todos sus conocimientos.



INFORMACIÓN PARA: ALUMNOS TITULADOS DOCENTES COLABORADORES CONTACTO BUSCAR ENGLISH

 NOSOTROS IDENTIDAD Y MISIÓN ESCUELAS, CARRERAS Y SEDES EDUCACIÓN CONTINUA ADMISIÓN

[VOLVER](#)

Municipalidad de Lo Prado recibe a alumnos de Técnico Topógrafo de sede Alameda para medir la comuna | Noticia

Alumnos de Técnico Topógrafo marcaron puntos de georreferencia para levantar la red geodésica de la comuna. Esta actividad es la primera de un convenio entre sede Alameda y la Municipalidad de Lo Prado.



21 alumnos de la carrera de Técnico Topógrafo de Duoc UC sede Alameda fueron a la Municipalidad de Lo Prado para levantar la primera red geodésica municipal. El objetivo es medir toda la comuna, lo que ayudará a que esta pueda realizar proyectos de inversión, pre-ingeniería, inspección de obras, plan regulador y hacer un catastro de las construcciones. Este también establecerá un marco legal georreferencial y será la base técnica para el desarrollo de trabajos en el área de Planificación Comunal y catastro.

❖ Dirección de Asesoría Jurídica

Gestiones realizadas a la actualización de la normativa municipal aplicable internamente y de aquella con incidencia directa en la comunidad, dentro de las cuales podemos señalar la modificación y dictación de nuevas ordenanzas municipales y reglamentos de aplicación interna las cuales son:

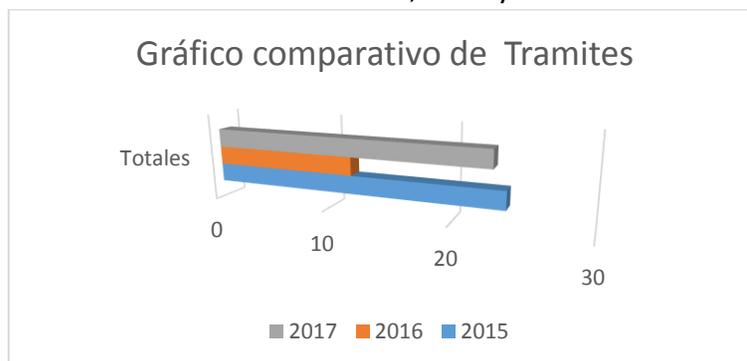
1. Se modifica el Reglamento del Concejo Municipal. Decreto 935-2016.
2. Se aprueba propuesta de Protocolo de Buenas Prácticas Laborales y Procedimiento de denuncia de Acoso Laboral y/o sexual. Decreto 960-2016.
3. Se aprueba Modificación a Ordenanza de Derechos Municipales sobre el cobro de permisos de uso para 15 kioscos y 4 carros en lugar que se indica. Decreto 969-2016.
4. Se modifica el Reglamento Municipal de Contrataciones de Bienes y Servicios ordenado por Decreto Alcaldicio N°470-2016, en la forma que se indica. Decreto 408-2017.
5. Se aprueba Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto 734-2017.
6. Se aprueba texto refundido y actualizado de la Ordenanza que regula procedimiento para el otorgamiento de permisos en Ferias Navideñas Municipalidad de Lo Prado. Decreto 723-2017.
7. Se aprueba texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre derechos municipales de la comuna de Lo Prado. Decreto 858-2017.
8. Se aprueba texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre cobro de derechos del servicio domiciliario por extracción de basura. Decreto 865-2017.
9. Se aprueba Manual de Procedimiento Municipal para realización de eventos masivos. Decreto 999-2017.
10. Aprueba Manual de Procedimiento de Auditoria Interna. Decreto 1000-2017.
11. Se aprueba Reglamento que fija Procedimiento para instrumentos en garantía. Decreto 1009-2017.
12. Se aprueba reglamento municipal para el acceso a la información pública de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto 1010-2017.

❖ Dirección de Obras Municipales

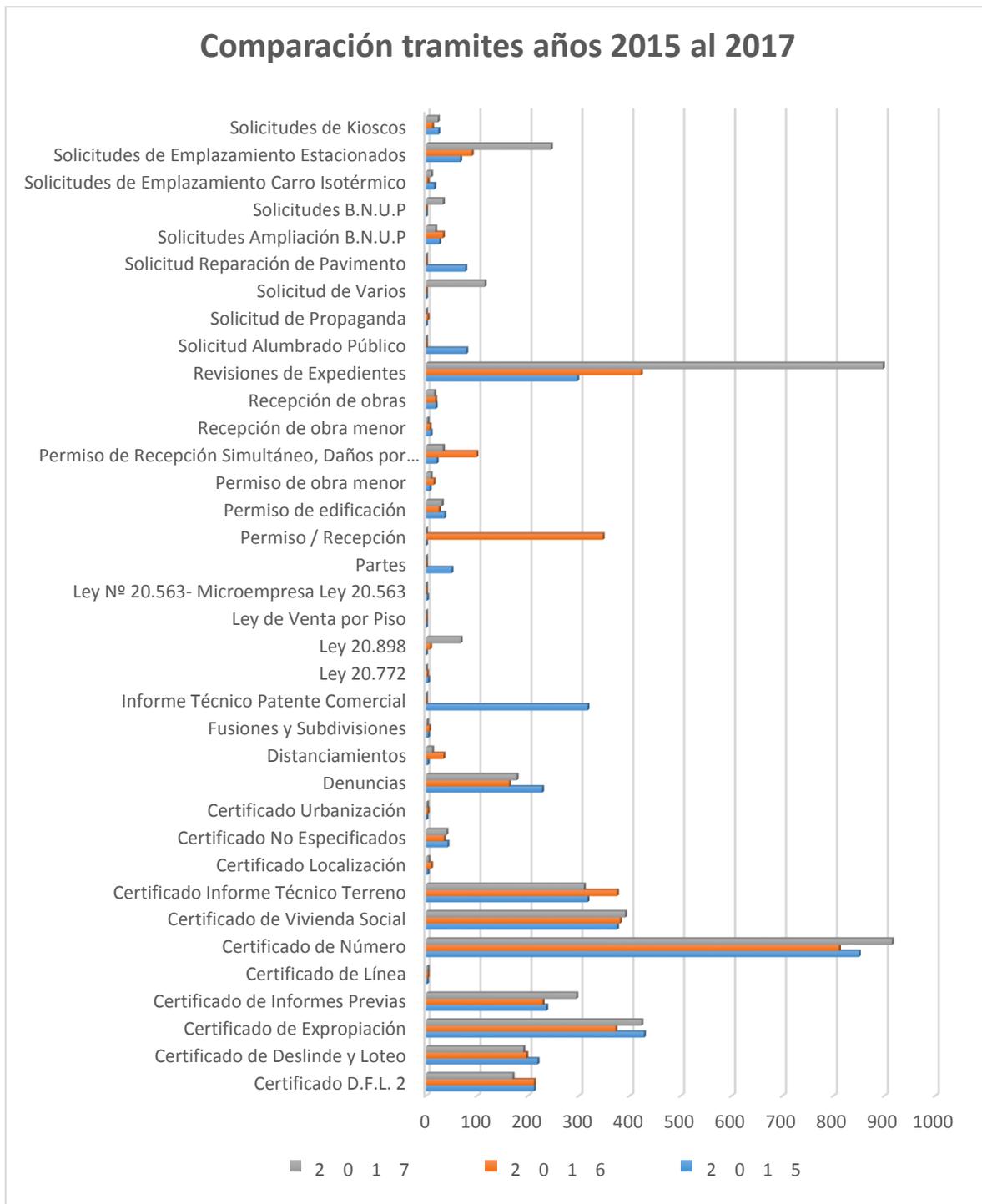
Trámites realizados año 2017

Solicitudes atendidas año 2017	Cantidad 2017
Permiso de edificación	31
Ley 20.772	-
Recepción de obras	16
Permiso de obra menor	9
Recepción de obra menor	3
Ley nº 20.563- microempresa ley 20.563	-
Ley de venta por piso	-
Permiso de recepción simultáneo, daños por terremoto OGUC art. 5.1.4. Nº 7	33
Certificado de vivienda social	391
Certificado de expropiación	423
Certificado de deslinde y loteo	191
Certificado de informes previas	295
Certificado de línea	3
Certificado de número	915
Certificado urbanización	2
Informe técnico patente comercial	310
Distanciamientos	12
Denuncias	178
Certificado localización	5
Certificado D.F.L. 2	170
Certificado no especificados	40
Solicitudes de kioscos	23
Solicitudes de emplazamiento estacionados	245
Solicitudes de emplazamiento carro isotérmico	10
Solicitudes B.N.U.P	33
Solicitudes ampliación B.N.U.P	18
Fusiones y subdivisiones	2
Revisiones de expedientes	897
Solicitud de varios	115
Ley 20.898	68
Total Procedimientos	4,438

Comparación de tramitación entre los años 2015, 2016 y 2017



Comparación tramites años 2015 al 2017



Ley 20.898 Título I Art 1°

Viviendas hasta 90 m² y 1.000 uf

Plazo de revisión 90 días hábiles

Requisitos:

- Vigencia de la Ley desde el 04.02.2016 hasta 04.02.2019.
- Haber sido construidas antes del 04.02.2016.
- Debe estar emplazadas en suelos que admitan el uso residencial.
- No estar emplazada en área de riesgo o protección, en terrenos declarados de utilidad pública o en bienes nacionales de uso público.
- No tener reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas ante la dirección de obras municipales o en el juzgado de policía local respectivo. **(NO TENER DENUNCIAS)**.
- Cumplir con las normas de habitabilidad, seguridad y estabilidad de las viviendas. Y con aquellas aplicables a las instalaciones interiores electricidad, agua potable, alcantarillado y gas.
- Proyecto debe ser suscrito por un Profesional competente: Arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros constructores y constructores civiles.

Rebajas de los derechos municipales

- Pago de derechos municipales:
- 1,5% del presupuesto de construcción de la obra, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 de la LGUC.
- **Rebajados 75%** cuando la construcción no supere las 400 UF.
- **Rebajados 50%** cuando exceda de 400 UF.
- **Rebajados 100%** cuando el propietario sea mayor de 65 años o si uno de los residentes estuviere inscrito en el registro nacional de discapacidad.

Ley 20.898 Título I Art 3°

Viviendas hasta 140 m² y 2.000 uf

Plazo de revisión 90 días hábiles

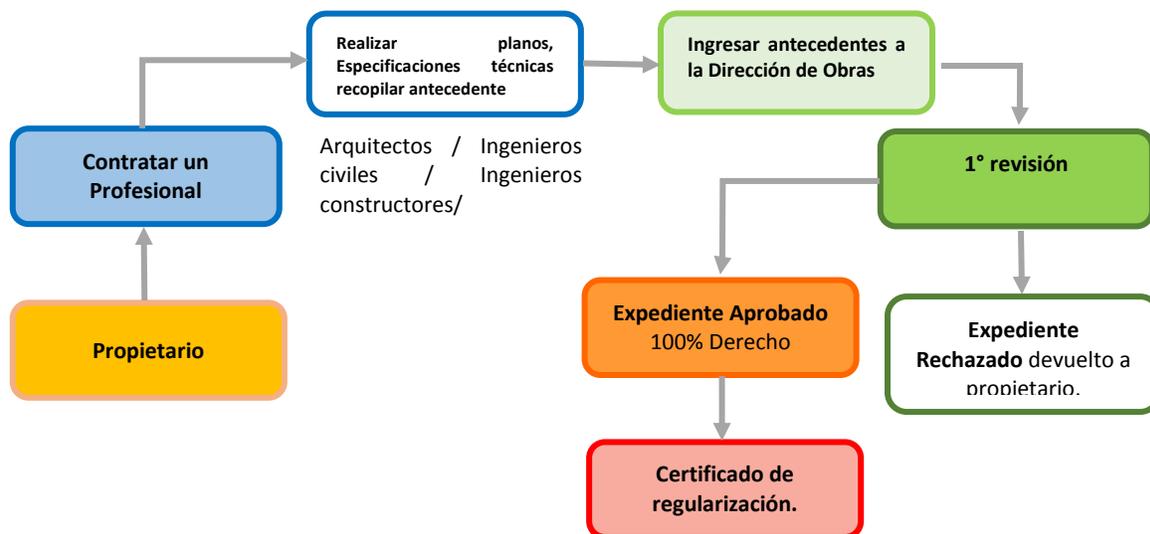
- **Haber sido construidas antes del 04.02.2016**
- **Debe estar emplazadas en suelos que admitan el uso residencial.**
- No estar emplazada en área de riesgo o protección, en terrenos declarados de utilidad pública o en bienes nacionales de uso público.
- No tener reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas ante la Dirección de Obras Municipales o en el juzgado de policía local respectivo. **(NO TENER DENUNCIAS)**.
- Cumplir con las normas de habitabilidad, seguridad y estabilidad de las viviendas. Y con aquellas aplicables a las instalaciones interiores electricidad, agua potable, alcantarillado y gas.

- Proyecto debe ser suscrito por un Profesional competente: Arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros constructores y constructores civiles.
- Cumplir con todas las normas urbanísticas que deriven de la ley general de urbanismo y construcciones.
- **Exceptuando:**
- Antejardines.
- Estacionamientos.
- Altura de cierros, no podrán superar los 2,2 metros de altura.
- Adosamientos, siempre y cuando cumplan con la resistencia al fuego (RF-60) y altura establecida para estos efectos (3,5 MTS.) en la OGUC.
- Coefficiente de constructibilidad, siempre y cuando la construcción no supere los dos pisos de altura, incluyendo mansarda.
- Coefficiente de ocupación de suelo o pisos superiores, siempre que esta no sea superior a 0,8.

Pago de derechos municipales:

- 1,5% del presupuesto de construcción de la obra, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 de la LGUC.

Esquema de Proceso



Explicación:

El propietario debe contratar un **profesional** externo al municipio quien patrocinará su proyecto, realizando los planos, especificaciones técnicas y todos los documentos exigidos por la ley, posteriormente los antecedentes son ingresados en la Dirección de Obras y revisados por los arquitectos revisores, quienes tienen un plazo de 90 días para rechazar o aprobar la documentación ingresada. En caso de rechazar el expediente este es devuelto al propietario, y en caso de ser aprobado el propietario debe pagar el 100% de los derechos municipales, lo

que corresponde al 1,5% del presupuesto de la obra, y así obtener su certificado de regularización, el cual otorga permiso de edificación y recepción final de forma simultánea.

Ley 20.898 Título II Art 5°

Microempresa inofensiva hasta 250 m2

Plazo de revisión 180 días hábiles

- Se entenderá por microempresa toda actividad productiva, comercial o de servicio, excluidas las de salud, de educación y de expendio de alcoholes a que se refiere el artículo 3° de la ley N° 19.925.
- Se entenderá por inofensiva aquella microempresa que no produce daños ni molestias a las personas, comunidad o entorno.
- No se exigirá proyecto de cálculo estructural, siempre que la edificación tenga una estructura de madera, albañilería armada o reforzada o de hormigón armado, que no supere un piso de altura.
- deberá acompañar el certificado de calificación de actividad inofensiva.

Pago de derechos municipales

- 1,5% del presupuesto de construcción de la obra, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 de la LGUC.

Ley 20.898 Título II Art 5°

Equipamiento social hasta 400 m2

Plazo de revisión 180 días hábiles

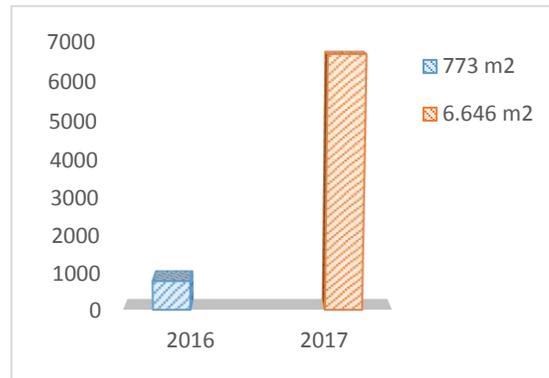
- Se entenderá como **equipamiento social** las edificaciones destinadas principalmente a actividades comunitarias, tales como: **sedes de juntas de vecinos, centros de actividades religiosas incluidos templos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.**

Pago de derechos municipales

- 1,5% del presupuesto de construcción de la obra, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 de la LGUC.

Estadísticas DOM 2017 a la fecha:

- La Dirección de Obras ha **revisado 331** expedientes conforme a esta ley.
- se han emitido **101 certificados de regularización**.
- Con un total de **6.646 m2 regularizados, superando ampliamente los 773 m2 regularizados el año 2016**. Lo que implica un incremento de **859%** más aprobados respecto a dicho año.
- Si bien los plazos de revisión van de 90-180 días conforme a la ley la Dirección los está revisando en solo **30 días**, haciendo más expedita la tramitación para el contribuyente.
- Como meta de la dirección se elaboró un tríptico, informativo de esta ley. (el cual se adjunta).



Leyes Normales

Toda construcción sin importar sus m2

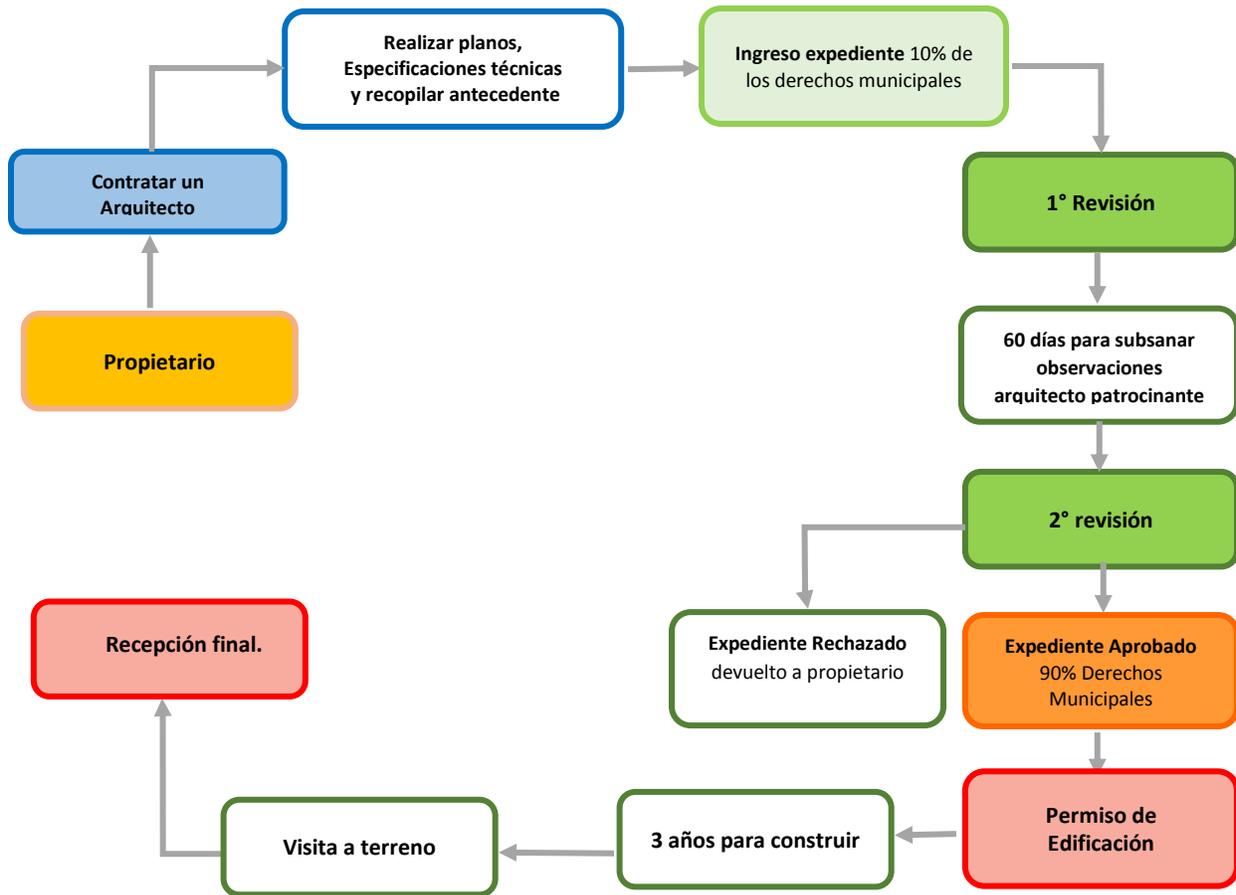
Plazo de revisión 15-30 días hábiles

- Corresponde a las solicitudes de permisos de edificación, obras nuevas, ampliaciones mayor y menor a 100 m2, modificaciones interiores y reconstrucciones, alteraciones entre otros. Dichos proyectos solo pueden ser presentados por un arquitecto y el proceso debe ser realizado ANTES de iniciar una obra, toda construcción que es realizada sin permiso de edificación es considerada una construcción irregular.

Estadísticas DOM :

- El año 2017 la dirección de obras **reviso 427** expedientes conforme a esta ley.
- se han emitido **81 Permisos de Edificación**.
- Con un total de **7.729 m2 autorizados**.

Esquema de Proceso



El propietario debe contratar un **arquitecto** externo a la Municipalidad, quien elabora los antecedentes para presentar el proyecto a la Dirección de Obras, una vez ingresado el expediente y revisado la papelería mínima el propietario deberá cancelar el 10% de los derechos municipales, (correspondientes al 1,5 % del presupuesto de construcción), entre 15-30 días se revisa el expedientes por los arquitectos revisores y se emite el acta de observaciones, el arquitecto patrocinante tiene 60 días para dar respuesta a las observaciones entregadas y reingresar el expediente, si fueron subsanadas todas las observaciones el expediente es aprobado y se procede a autorizar el pago del 90% del derechos municipales, en caso contrario el expediente es rechazado. Luego de cancelados el 90 % de los derechos, se emite el Permiso de edificación el cual tiene una validez de 3 años. Una vez finalizada la obra, el propietario debe presentar nuevos antecedentes para solicitar la recepción final de estas, de lo contrario si en dicho período no construye el permiso caduca.

❖ Dirección Administración y Finanzas

- Departamento de Rentas

Área de gestión: Interna

- Oficina de Patentes Comerciales

Descripción: Administrar el sistema de patentes municipales.

Objetivos: Ejecutar todos los actos administrativos para la recaudación de patentes, permisos y derechos relacionados con el desarrollo de actividades comerciales.

Resultados: Número de patentes emitidas anualmente² (dos pagos al año):

7.958 (aumento de 1,5 % c/r año 2016).

Detalle:

Patentes	cantidad	
Ferías persas	1.662	(Aumentó 4,0%)
Profesionales	339	(Aumentó menos de 1%)
Microempresa familiar	1.283	(Aumentó menos de 1%)
Comerciales	2.214	(Aumentó menos de 1%)
Alcoholes	498	(Disminuye 5,1%)
Ferías libres	873	(Aumentó 4,0%)
Permisos sociales:	775	(Aumentó 32,3%)

En dirección contraria a los últimos dos años, el año 2017, los permisos sociales aumentaron significativamente. Este incremento alcanzó a 189 nuevos permisos. A pesar de ello una parte importante de ellos ha pasado a la informalidad, por razones económicas o porque se une a la gran cantidad de informales que están a su alrededor.

² El número de titulares de patentes es aproximadamente la mitad de esta cifra ya que las patentes se pagan en dos cuotas semestrales. Ello excepto la profesional que se paga una vez al año y aquellos titulares que se mantienen en actividad por solo un semestre.

Gestión de Rebajas de Permisos

Diversos sectores de la comunidad fueron beneficiados con importantes descuentos, para el desarrollo de sus actividades económicas. Entre éstos se incluyen:

- Emprendedores/as, microempresarios/as y comerciantes, mayores de 60 años.
- Discapacitados/as.
- Artesanos/as.
- Comerciantes con Permisos de Temporada.
- Comerciantes de Feria Criolla.
- Comerciantes de Ferias Navideñas.

Emisión de patentes, permisos e Ingresos:

Tipo	Año 2016		Año 2017	
	Nº ingresos	Monto (en \$)	Nº ingresos	Monto (en \$)
Patentes	7,841	554,793,521	7,958	626,451,063
Permisos y otros	4,139	243,857,394	4,544	274,051,773
Total	11,980	798,650,915	12,502	900,502,836
			4.4%	12.8%
Patentes			1.5%	12.9%
Permisos y otros			9.8%	12.4%

El cuadro anterior, muestra un crecimiento en el número de patentes y de permisos con respecto al año anterior y un crecimiento superior al 12% en los ingresos generados por patentes y por permisos, también en relación al año 2016.

Nota: El número de patentes y permisos considera dos pagos anuales; es decir, los contribuyentes son aproximadamente la mitad del número de patentes y/o permisos emitidos.

Periodo: I-II Semestre 2017

Patentes	Nº patentes emitidas	Giros (en \$)
Comerciales	2,350	\$266,710,656
Industriales	50	\$5,686,185
Profesionales	339	\$7,855,932
Alcoholes	485	\$64,676,281
Sub Totales	3,224	\$344,929,054
Microempresa familiar	1,283	\$60,419,695
Centro Comercial Neptuno	252	\$22,797,401
Sub Totales	1,535	\$83,217,096
Ferias libres	884	\$62,833,475
Persa Santa Marta	201	\$8,539,134
Persa Los Tamarindos	1,461	\$80,507,724
Sub Totales	2,546	\$151,880,333
kiosco	296	\$23,466,690
Estacionados	357	\$22,957,890
Sub Totales	653	\$46,424,580

Total	7,958	\$626,451,063
--------------	--------------	----------------------

PERMISOS Y OTROS	Nº CBTES. EMITIDOS	GIROS (en \$)
Centro Comercial Neptuno	1,405	119,472,920
Permiso Uso METRO Pajaritos	172	13,798,122
Permiso Uso Emprendimiento	7	2,114,321
Dº Varios Patentes (máquinas)		
Sub Total	1,584	135,385,363
Feria Navideña Neptuno	689	30,110,070
Feria Navideña Parque Bueras	241	26,072,709
Feria Navideña San Pablo	311	17,536,779
Feria Navideña Tamarindos	228	4,827,040
Carros Feria Navideña	72	3,449,524
Sub Total	1,541	81,996,122
Permiso social Persa Tamarindos	216	3,516,255
Permiso social Neptuno Las Torres	375	6,105,360
Permiso Social Paula Jaraquemada	62	1,009,595
Permiso Social Persa Santa Marta	122	1,988,963
Sub Total	775	12,620,173
Baños Químicos Ferias Libres	122	1,988,963
Sub Total	1,672	27,229,309
Feria Criolla	95	4,327,035
Actividad Fiestas Patrias	35	5,219,323
Sub Total	130	9,546,358
Derechos Comercio Ambulante	22	307,159
Derechos Varios	5	39,615
Permisos Provisorios	299	18,334,425
Varios Patentes	69	173,744
Derechos Varios Patentes		
Publicidad	13	11,564,351
Sub Total	408	30,419,294
Capitales Propios	106	4,084,463
Total Permisos y Otros	5,441	288,660,909

- Oficina de Emprendimiento

Descripción: Proveer de orientación, asesorías y otros servicios, a empresarios y emprendedores de Lo Prado.

Objetivos: Desarrollar diversas actividades de apoyo al desarrollo empresarial y al emprendimiento económico.



36 emprendedores y microempresarios fueron premiados en la **SÉPTIMA VERSIÓN** de este Concurso.

Aporte municipal: \$ 21.000.000

Participantes: Microempresarios, emprendedores, comerciantes y otros

Resultados: **Financiamiento:** Número de apoyo a proyectos que incluyen financiamiento y su variación con respecto al año calendario 2016:

Municipalidad	36 emprendedores (+16%)
SERCOTEC	208 microempresarios (+66%)
FOSIS	69 emprendedores (+57%)
SENCE	90 emprendedores (+80%)
TOTAL	403 emprendedores

El total de recursos financieros, aportados a 403 emprendedores (101,5% más que el año 2016), alcanzó a la suma de \$ 181.327.315; esto representa un incremento de un 58,5%, con respecto a l año 2016.

Capacitación: En el período, participaron 437 empresarios y/o emprendedores, en los diferentes programas de capacitación (aumento de 360% c/r a año 2016) y los recursos disponibles para tal efecto alcanzaron la suma de 53.150.000, representando un aumento de 229%, c/r a año 2016.

La oferta programática; esto es, los cursos de capacitación desarrollados, aumentaron en un 137%, totalizando un total de 19 cursos. (11 adicionales a la oferta de 2016).

Total recursos gestionados: \$160.327.315 (40% más que año 2017).

Durante el año 2017 se mantuvieron los convenios con:

- Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Economía y Negocios, U. de Chile.
- Universidad Mayor.
- Fondo Esperanza.
- Universidad Santo Tomás.
- FOSIS.
- SERCOTEC.
- SENCE.

Y se establecieron nuevos convenios con:

- INACAP.
- Centro de Desarrollo de Negocios de Pudahuel dependiente de SERCOTEC.
- División de Asociatividad y Cooperativismo del Ministerio de Economía.

CUADRO COMPARATIVO 2015 - 2017	Emprendedores		Financiamiento		Variación (%)	
	2016	2017	2016	2017		
RECURSOS OBTENIDOS POR FONDOS PÚBLICOS	169	367	\$ 96,745,716	\$ 160,327,315	117.2%	65.7%
RECURSOS OBTENIDOS POR FONDOS MUNICIPALES	31	36	\$ 17,671,416	\$ 21,000,000	16.1%	18.8%
Subtotales	200	403	\$114,417,132	\$181,327,315	101.5%	58.5%
CAPACITACIONES	95	437	\$ 16,150,000	\$ 53,150,000	360.0%	229.1%
PROGRAMAS MUNICIPALES	44	15	\$ 575,001	\$ 648,000	-65.9%	12.7%
TOTALES	339	855	\$ 131,142,133	\$ 235,125,315		

Cabe señalar que en septiembre, se incorporó al equipo de Emprendimiento como funcionario a honorarios, un profesional del área de Diseño Gráfico, generando la alternativa de disponer de una asesoría específica que está favoreciendo el desarrollo de la identidad empresarial de los emprendedores y, especialmente la identidad comunal que proyecten est@s emprendedor@s y empresari@s al interior de la comuna y hacia el resto de la Región Metropolitana.

Finalmente cabe señalar que durante el año 2017, se registraron actividades con 328 nuevas personas que hicieron alguna consulta o requerimiento en la Oficina de Emprendimiento, sumando un universo total de 1.578 personas contactadas. De los contactados durante el año 2017, el 71% son mujeres y el 91% se identificaba como emprendedores(as).

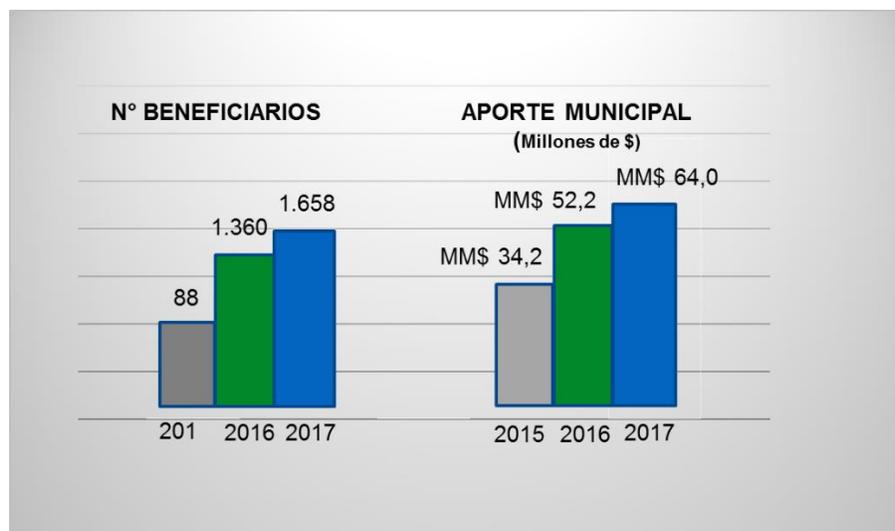
- Oficina de Cobranza Administrativa

Descripción: Responsable de gestionar la Cobranza administrativa de los derechos municipales impagos

Objetivos: Recuperar, para la Municipalidad, el máximo de pagos pendientes o en morosidad.

Resultados: Número de convenios de pago efectuados:

COBRANZA ADMINISTRATIVA	N° CONVENIOS		MONTOS DE CONVENIOS		VARIACIÓN (en %)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
TIPOS DE CONVENIOS						
PATENTES COMERCIALES	382	328	\$53.994.577	\$31.597.810	-14%	-41%
DERECHOS DE ASEO	62	60	\$11.064.147	\$5.551.564	-3%	-50%
ECONOMICO LABORAL. CCN	31	24	\$26.454.119	\$11.417.034	-23%	-57%
PERMISOS PROVISORIOS	14	0	\$653.973	0	-93%	-100%
CAPITALES PROPIOS	19	4	\$16.459.961	\$2.440.761	-79%	-85%
PERMISOS DE CIRCULACION	15	13	\$3.962.689	\$2.434.145	-13%	-39%
PERMISOS SOCIALES	0	3	0	\$65.566		
PATENTES PROFESIONALES	0	1	0	\$58.772		
PUBLICIDAD	0	2	0	\$10.759.673		
TOTAL	523	435	\$112.589.466	\$64.325.325	-17%	-43%



- Oficina de Fiscalización

Descripción: Fiscalizar en terreno que se cumplan las normativas y que mantenga la competencia económica, dentro de las reglas que establece la Municipalidad, a quienes otorga permiso, en particular.

Adicionalmente vela por el cumplimiento de la Ley de Tránsito, en materias específicas.

Objetivos: Velar por el cumplimiento de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Normativas Municipales, en el desarrollo de las actividades comerciales.

Resultados: Número de partes emitidos:

PARTES ANUALES	Tránsito	Comercial	VARIACIÓN c/r 2016	
			Tránsito	Comercial
TOTAL	1.165	464	157%	9%

NOTIFICACIONES ANUALES	Tránsito y Comercial	VARIACIÓN c/r 2016
TOTAL	641	34%



Vehículos abandonados

Durante el año 2016 la Oficina de Fiscalización, procesó 2.411 solicitudes de la más diversa índole, siendo las principales requeridas desde la Oficina de Patentes (33%) y del Departamento de Rentas (37%). Estas últimas solicitudes están relacionadas principalmente con solicitudes de permisos y denuncias.

De los diferentes roles, el que presentó mayor demanda fueron los Permisos con un 52%, el siguiente fue patentes con un 27% y denuncias con un 14 %.

Los incrementos en Partes de Tránsito responden a una política de mayor fiscalización en esa área que incluyó un diseño focalizado en puntos críticos y el retiro de autos abandonados.



Custodia metropolitana en acción

23/06/2017



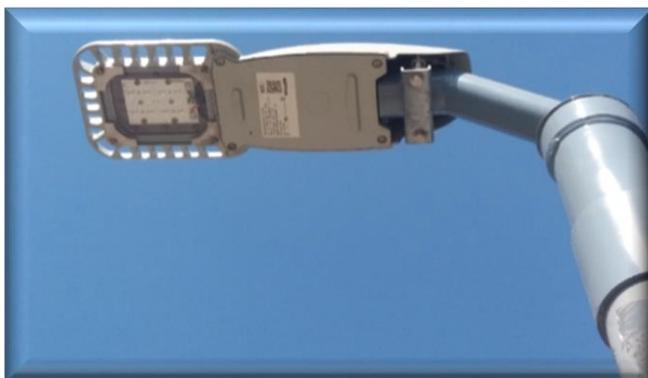
100 vehículos en estado de abandono fueron retirados de las calles de nuestra comuna. En el mismo período se recibieron 16 denuncias.

- Oficina de Administración del Centro Comercial Neptuno

Descripción: Administrar locales para que empresarios y emprendedores puedan desarrollar sus actividades económicas, en buenas condiciones.

Objetivos: Proveer de espacios productivos, de servicios y comerciales a emprendedores y empresarios de la comuna de Lo Prado y de otras comunas que favorezcan del desarrollo económico de Lo Prado.

Resultados: La capacidad de locales, incluyendo las Extensiones de Dorsal (17), San Pablo (19) y Metro Pajaritos (15 kioscos), alcanza a un total de 301 locales cuyos ocupantes pagan un Permiso de Uso.



Al final del año 2017, la Extensión San Pablo (19), la Extensión Dorsal (17), los kioscos Metro Pajaritos (15) tienen la totalidad de los espacios arrendados. De los 250 locales del CCN, hay 210 arrendados. Los cuarenta restantes están distribuidos entre: 8 disponibles por término de permiso a una locataria morosa y 1 por liberación de un espacio doble, 22 están ocupados por la

Municipalidad, (bodegas, centro reciclaje y administración) y 9 por organizaciones sociales (sindicato del CCN, Agrupación de artesanos y Agrupación de ferias libres).

Fuera del registro de los 250 locales, están la oficina de emprendimiento (espacio equivalente a 12 locales), y la construcción de madera ocupada por dos clubes de tercera edad.

Durante el año 2017, se mantuvo el mejoramiento de las condiciones del lugar y la infraestructura, reposición de jardineras, luminarias, rejas perimetrales, baños existentes. Esto se ha mantenido con recursos gestionados a través de una caja chica de \$ 680.00 que el Administrador rinde periódicamente. El gasto total anual alcanzó a: \$ 1.263.040. La mantención de cortinas de los locales se hace a través de un contrato licitado, vigente hasta agosto 2018.



Proyectos complementarios financiados por la Municipalidad permitieron cambios muy significativos para los usuarios de los locales del CCN; entre ellos, instalación de nuevos baños para titulares de patentes del CCN, instalación de 11 cámaras de seguridad y se cambiaron 12 luminarias por otras de tipo LED. La inversión realizada en estos proyectos alcanzó la suma de \$ 19.307.442.-

Junto a ello la Municipalidad tiene presupuestado el pago de la instalación del sistema eléctrico de los kioscos de la estación METRO Pajaritos, por un monto total de \$ 10.083.750 más IVA, establecido en contrato licitado.

Dada la reiterada situación de robos en los locales de la Extensión San Pablo, la Administración del CCN en conjunto con la Oficina de Emprendimiento gestionaron con FOSIS la suma de \$ 7.630.000 a lo cual se sumaron \$ 770.000 que aportaron los locatarios de la Extensión San Pablo y con ello financiaron la instalación de Placas de acero en la parte posterior de los locales y en el techo de los mismos. Con los mismos recursos se financiará un mejoramiento de la iluminación de los locales y la reparación de la vereda del sector.

Todas estas mejoras han motivado una mayor participación de los locatarios y un mayor interés de terceros, por postular e incorporarse al Centro Comercial Neptuno.

Algunas cifras sobre el CCN y las Extensiones son:

CCN	Locatarios	Locales
Ocupados por empresarios	102	210
Ocupados por Municipalidad		22
Locales disponibles		9
Organizaciones sociales		9
Total de locales		250

Movimiento de locatarios de CCN, en año 2017		
Permisos	Locatarios	Locales
Término de permisos	5	15
Nuevos permisos	18	25

Extensiones	Locatarios	Locales
Extensión Dorsal	17	17
Extensión San Pablo	18	19
Kioscos Metro Pajaritos	15	15
Total de locales y kioscos	50	51

Movimiento de locatarios de Extensiones, en año 2017		
Término de permisos	Locatarios	Locales
Término de permisos	1	1
Nuevos permisos	3	3

El término de permisos se produce básicamente por dos causas:

- Retiro voluntario derivado de malos resultados económicos y/o por problemas personales del/la emprendedor(a).
- Acción de la administración del Centro Comercial Neptuno, en contra de quienes se encuentran con una morosidad superior a tres meses y no tienen interés en regularizar su situación a través de convenios o pago de sus deudas.

	Pago permisos	Pago convenios	Total
CCN y Extensiones	85.289.512	21.2019.428	106.498.940
Pajaritos	13.558.678	0	13.558.678
	98.848.190	21.209.428	120.057.618

Finalmente, cabe señalar que, a principios del período, se terminó la instalación de 15 kioscos en la estación METRO Pajaritos y la ocupación de ellos por parte de locatarios participantes de este proyecto. Durante febrero de 2018 se concluirá la instalación eléctrica para los referidos kioscos.

- Departamento de Recursos Humanos
 - Capacitaciones

NOMBRE CURSO	PARTICIPANTES	CENTRO DE ESTUDIO
Excel Nivel Avanzado	2	Council Chile
Excel Intermedio	4	Council Chile
Manejo de Plagas Urbanas y uso de Plaguicidas Sanitarios y Domestico para Representantes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas de Uso Domésticos Sanitarios	1	CGAL Capacitación
Cobranza: Acción, Procedimientos y Gestión...Gestores Directos en la Acción de Cobranza	2	SARCAP LTDA.
Control y Gestión Municipal 2017 y los Procesos de Auditoria Interna	2	PUBLIC CONSULTING
Congreso Nacional de Municipalidades	1	Asociación Chilena de Municipalidades
Jornada de Renovación de Compromisos	2	Concejo para la Transparencia
Cambio Climático: Escasez de Agua, Reforma al Código del Agua, Estrategias Hídricas Integrales Locales y Gestión de Tecnologías Innovadora ante la sequia	1	Comisión de Medio Ambiente
XII Congreso Nacional de Municipalidades	5	Asociación Chilena de Municipalidades
Derecho Animal	2	Ética Sur
XLII Congreso de Corporaciones Municipales	1	Asociación Gremial de Corporaciones Chileduc
Nueva Estructura de Plantas y Servicios Municipales de Calidad	7	Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile
Rol de la GTR en los Fondos Municipales	2	Tesorería General de la Republica
Conferencia Internacional	1	Cámara Chilena de la Construcción
Servicio de Bienestar	2	CONOSUR
Siaper Registro Electrónico Municipal	2	Contraloría General de la Republica
Taller Árbol Causal	6	ACHS
Normas y Aplicaciones de Permiso de Circulación	2	PLANACAP
Uso de Extintores	24	ACHS
Elementos Esenciales Ley 16.744	7	ACHS
Ergonomía y Autocuidado en el Trabajo	6	ACHS
Apoyo al Cumplimiento	3	Contraloría General de la Republica
Cambio Climático	1	Adapt Chile
Curso de Preparación e Evaluación Social de Proyectos y Evaluación Social de Proyectos del año 2017	1	SEREMI

NOMBRE CURSO	PARTICIPANTES	CENTRO DE ESTUDIO
Modulo Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales: Nivel Avanzado Calificaciones y Escalafones	2	Contraloría General de la Republica
Curso operaciones de emergencias nivel 1	1	Capacitación Municipal y Regional
innovación en planes de turismo, cultura y medio ambiente	2	SECAM
Formulación y Preparación de Programas del año 2017	1	Ministerio de Desarrollo Social
Diploma Gestión en Recursos Humanos Municipales	2	SUBDERE
Encuentro Zonal	1	Servicio Nacional de la Mujer
Cooperación Descentralizada	4	Universidad Alberto Hurtado
Escenarios de riegos nivel II	1	Ministerio del Interior
Transparencia y Probidad, pilares del Trabajo hacia la Comunidad	1	ACHM
Normas y Aplicaciones de Permiso de Circulación	1	PLANACAP
Jornada de Estudio y Capacitación, Pucón 2017	1	Instituto Nacional de Jueces de Policía Local
Vehículos Livianos Clase B	1	Automóvil Club Clase B
Aplicación de Normas de Tránsito y Seguridad, con Mecánica Básica	1	PLANACAP
Eficiencia Energética	1	Universidad Católica
Formación de Personal para el Proceso de Registro de Multas 2018	1	Capacitación Norte Sur LTDA
Evaluación Ambiental Estratégica	1	SEREMI
Prueba de Acreditación de Competencias en Compras Publicas	6	Municipalidad de Lo Prado
Acreditación 2017, como usuarios del Portal de Compras Publicas	6	Municipalidad de Lo Prado
Comunicaciones Internas y Relaciones Laborales	17	ACHS
Gestión Actualizada de la Tesorería Municipal y Nuevos Procedimientos de Cobranza Morosa	3	CAPACIT
Articulación Institucional para el Diseño de una Política de Intermediación Laboral	1	SENCE
Introducción a la Administración de Estado	1	Contraloría General de la Republica
Técnicas y Protocolos para Evaluación de Exámenes Prácticos de Conducción	1	PLANACAP
Jornada de Autocuidado	10	DIDECO
Política de Recursos Humanos y Plantas Municipales	2	USACH
Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	28	ACHS

- Oficina de Bienestar Municipal

CONVENIOS VIGENTES:

BCI Vida - Convenio Marco.
Caja de Compensación Los Héroes.
Clínica Dental Chiledent Eirl.
Promotora Camino Canaan.
Fundación Arturo López Pérez.
Farmacias Cruz Verde.
Instituto Nacional de la Ceguera.
Concesionario Casino Julio Peñafiel.
Óptica BMA.
Adquisición de gas Abastible.

BENEFICIOS ENTREGADOS:

BENEFICIOS	MONTO (\$)	FUNCIONARIOS BENEFICIADOS
Bono de defunción	1,380,000	13
Reembolsos médicos	120,732	13
Bono hospitalización	836,011	14
Bono óptica	966,873	65
Bono dental	789,454	53
Enfermedades catastróficas	745,388	3
Bono de Estudios y Escolaridad	5,622,000	140
Nacimiento	720,000	8
Matrimonio	360,000	4
Jubilación	0	0
Celebraciones	11,156,437	Todos los funcionarios
Bono de incendio	0	0
Subvención Casino Municipal	11,303,912	19.449 subvenciones
Prestamos auxiliares	3,029,296	25
Subvención Seguro de Salud SURA	29,174,890	468 (incluye cargas familiares)
Bono Navidad	17,330,000	333

Total Beneficios entregados: \$83.748.736

❖ Dirección de Tránsito y Transporte Público

▪ Ingresos

- Licencias de Conducir Otorgadas Durante el Año 2017

CANTIDAD	INGRESOS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
5642	\$ 137.580.626	\$ 5.599.053	\$ 143.579.679.-

Nota: Estos valores corresponden a: Duplicados, Cambios de Domicilio, Ampliación de clase, Primera Licencia, Renovación de Licencias.

- Permisos de Circulación 2017

PARTICULARES:

TIPO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD	INGRESOS
Automóviles, Furgones, Jeep, Camionetas, Minibuses Particulares, Station Wagon, Motocicletas, Remolques hasta 1750 Kg. etc.	23059	\$ 1.377.323.520.-

LOCOMOCIÓN COLECTIVA

TIPO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD	INGRESOS
Buses, Taxi buses, Taxis, Minibuses	1635	\$ 70.160.198.-

DE CARGA

TIPO DE VEHÍCULOS	CANTIDAD	INGRESOS
Camiones. Tractocamiones, Acoplados, Semirremolques, Maquinaria Etc.	983	\$ 72.598.204.-

- Departamento Técnico Año 2017

ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	MONTO INGRESO ANUAL
Cobro a Usuarios de Reservados	Taxistas, Comerciantes	\$ 40.076.460.-

CUIDADORES DE VEHICULOS

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	MONTO INGRESO ANUAL
Cobro derecho Cuidadores Empadronados	Personas Cuidadoras de vehículos en la vía Pública.	\$ 99.890.-

■ Gastos

- Mantenición de Semáforos, Empresa Auter

CANTIDAD DE SEMÁFOROS	BENEFICIARIOS	MONTO GASTO ANUAL
35 CRUCES	USUARIOS DE VÍAS	\$ 61.205.060.-

- Mantenición de Equipos, Empresa Petrinovich

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	MONTO GASTO ANUAL
Equipo Psicométrico	Contribuyentes	\$3.855.600.-

- Demarcaciones, Provisiones y Mantenición de Señales

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	MONTO GASTO ANUAL
PROVISION	Usuarios de las vías	\$ 99.187.935.-

- Construcción e Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad

CONCEPTO	BENEFICIARIOS	MONTO GASTO ANUAL
Mitigación de la Velocidad (7 asfalto+ 6 caucho.)	Usuarios de las vías	\$ 5.211.630.-

RESUMEN INGRESOS

I.1- LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 143.579.679.-
I.2- PERMISOS DE CIRCULACION	\$ 1.520.081.922.-
I.3- DEPARTAMENTO TÉCNICO	\$ 40.176.350.-
TOTAL	\$ 1.520.225.501.-

RESUMEN GASTOS

II.1- AUTER	\$ 61.205.060.-
II.2- PETRINOVICH	\$ 3.855.600.-
II.3- BOLIKLOR	\$ 99.187.935.-
II.4- RESALTOS	\$ 5.211.630.-
TOTAL	\$ 169.460.225.-

EVALUACION TOTAL

INGRESOS	GASTOS	RESULTADO FINAL
\$ 1.520.225.501.-	\$ 169.460.225.-	\$ 1.350.765.276.-

■ Hitos Del Año.

- En el Departamento de Licencias de Conducir, se inicia atención vespertinas a contar del 07 de junio de 2017, primer miércoles y sábados de cada mes.
- Se atendían aproximadamente 620 personas mensualmente, más 40 personas con la atención vespertina, lo que equivale a un 6.1 % en relación al total, aumentando a 660 personas aproximadamente.
- Con estas atenciones se agrega un nuevo servicio a la comunidad, ya que no tienen que pedir permiso en sus trabajos, y nos ayuda a acortar los plazos de espera, además como municipio se hace una nueva gestión.
- Modernización de equipo gabinete psicotécnico.



- ❖ Dirección de Medio Ambiente y Operaciones
 - Departamento Higiene Ambiental y Zoonosis
 - Área Higiene

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Servicios de fumigación	Servicio de desinsectación de casas particulares y recintos municipales.	Municipal	\$1,201,803	para un total de 453 servicios	Todo el año	Toda la comunidad	Toda la comunidad
Servicios de Sanitización	Servicio de Sanitización de casas particulares y recintos municipales.	Municipal	\$112,200	para un total de 102 servicios	Todo el año	Toda la comunidad	Principalmente colegios y jardines municipales y casas particulares.
Servicios de desratización	Servicio de desratización de casas particulares, recintos municipales, espacios comunes de la comuna.	Municipal	\$1,248,502	para un total de 607 servicios	Todo el año	Toda la comunidad	Toda la comunidad, colegios, jardines

- Área Clínica

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Tratamientos sanitarios caninos (Clínica-Higiene-Operativos)	Tratamiento sanitarios para perros y gatos.	Municipal	\$2,899,285	Para un total de 4.100 servicios	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Servicios de fiscalizaciones por tenencia responsable de mascotas	Solicitudes de denuncia de tenencia responsable de mascotas e higiene ambiental.	Municipal		120 denuncias de fiscalización.	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la comuna
Servicio de atención veterinaria	Atención primaria de mascotas.	Municipal	\$8,038,800	Para un total de 3.828 atenciones	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la comuna
Servicios de vacunación Antirrábica en clínica veterinaria	Vacunación anual contra virus de la Rabia.	Municipal	\$504,900	Para un total de 459 vacunaciones	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la comuna
Servicio de vacunación antirrábica en operativo	Vacunación anual contra virus de la Rabia en operativos dentro de la comuna.	Municipal	\$1,078,000	Para un total de 980 vacunaciones	Todo el Año	980 pacientes	Toda la comuna
Servicio de vacunación antirrábica en operativo realizado por UDLA	Vacunación anual contra virus de la Rabia en operativos dentro de la comuna.	Externo	\$990,000	Para un total de 900 vacunaciones	Todo el Año	900 pacientes	Toda la Comunidad
Servicio de esterilización de caninos "Programa Cuidado con el Perro"	Esterilización de caninos hembras y machos.	Externo	\$15,708,000	Para un total de 1.122 esterilizaciones	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comuna

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Servicio de esterilización de felinos en clínica veterinaria	Esterilización de Felinos hembras y machos	Municipal	\$3,850,600	Para un total de 1.100 esterilizaciones	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comuna
Servicio de esterilización de caninos y felinos "Programa de esterilización SUBDERE"	Esterilización de Felinos hembras y machos en operativos dentro de la comuna	Externo	\$46,000,000	Para un total de 2000 esterilizaciones	Abril a Junio	Toda la Comunidad	Toda la Comuna
Implantación de microchips	Implantación de dispositivo microchip en perros y gatos de la comuna	Municipal	\$553,846	Para un total de 288 implantaciones.	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comuna

■ Departamento de Aseo

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Barrido de Calles Principales y estaciones del Metro de la Comuna	Barrido Manual diario de calles principales y estaciones del Metro, con personal municipal a contrata	Municipal	\$28,000,000.00	Renta mensual, materiales e implementos por el periodo de 12 meses	enero a junio 2017	Toda la Comunidad	Calles principales de la Comuna y Estaciones del Metro
Apoyo al Barrido de Calles Principales y estaciones del Metro de la Comuna externalizado	Apoyo al Barrido Manual diario de calles principales y estaciones del Metro que realiza empresa externa, con personal municipal a contrata	Municipal	\$8,000,000.00	Renta mensual, materiales e implementos por el periodo de 12 meses	junio a diciembre 2017	Toda la Comunidad	Calles principales y auxiliares de la Comuna
Barrido mecanizado de Calles Principales de la Comuna	Barrido Mecanizado diario de calles principales, con personal municipal	Municipal	\$10,000,000.00	Camión Barredor, Combustible, Mantenimiento y Reparación, Insumos y otros	Todo el Año	Toda la Comunidad	Calles principales de la Comuna
Gestión Territorial	Programa de "Operativos Participativos de Limpieza por Barrios", coordinados con la DIDECO	Municipal	\$7,200,000.00	Disposición de 600 Toneladas en Relleno Sanitario	Todo el Año	Toda la Comunidad	Villas de la Comuna

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Denuncias Vecinales y Solicitudes Internas	Solicitudes de retiros de Voluminosos y Desechos en general en sectores de micro basurales y casos sociales	Municipal	\$11,200,000.00	Disposición de 1.200 Toneladas en Relleno Sanitario	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Reciclaje Comunal	Operación permanente del 1º Punto Limpio de la comuna, Punto Limpio interior Municipio, y Convenio con "Fundación San José", para la Recolección de Papel Blanco en oficinas municipales	Municipal	\$13,500,000.00	Renta mensual Operador, materiales, implementos por todo el año	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la comuna
Reciclaje Comunal	Continuación de manera permanente del Proyecto de Innovación Municipal: "Recolección selectiva de materiales reciclables en la Villa Ecuador", Unidad Vecinal Nº 15	Municipal	\$1,300,000.00	Material Publicitario impreso, gastos insumos, Transporte, otros	Permanente	2.500 personas	2.500 personas
Reciclaje Comunal	Operación Permanente del Proyecto de Innovación Municipal: "Recolección selectiva de materiales reciclables en 2 nuevas Villas Cardenal Frings, y California de las Unidades vecinales 18 y 19	Municipal	\$1,500,000.00	Material Publicitario impreso, insumos, transporte, otros.	Permanente	4.000 personas	4.000 personas
Señalética en B.N.U.P.	Instalación de señales metálicas en sectores de micro basurales en la comuna.	Municipal	\$1,000,000.00	Reutilización de perfilera metálica en desuso, Confección de impresos gráficos adhesivos	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Servicio de Retiro Express de Voluminosos	Retiro permanente sin costo de residuos Voluminosos: Escombros, Cachureos en desuso, Desechos en general, en toda la comuna.	Municipal	\$1,000,000.00	Insumos, disposición de residuos	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Retiro de Voluminosos	Retiro permanente de residuos Voluminosos: Escombros, Cachureos en desuso, Desechos en general, en toda la comuna.	Municipal	\$60,000,000.00	Disposición de 5.000 Toneladas anuales por un total de (SE INCLUYE GESTION TERRITORIAL, SOLICITUDES INTERNAS, SERVICIO EXPRESS)	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comuna

Total Recolectado:

- Envases de vidrio 136.520 kg.
- Envases tetrapak 2.200 kg.
- Latas de aluminio 1.100 kg.
- Papeles y cartones 34.395 kg.
- Botellas plásticas 20.641 kg.
- Aceites 3.850 litros.

Total de kg. 200.000 recolectados lo que representa una tasa de 0.6% de la recolección domiciliaria.

■ Gestión Medio Ambiente

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto	Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Manejo de Residuos Orgánicos Municipales	Retiro diario de Residuos Orgánicos desde Casino Municipal, para ser dispuestos en Planta de Lombricultura	Municipal			Todo el Año	Todos los Funcionarios Municipales	Edificio Consistorial
Programa de Capacitación	Capacitación a Organizaciones Comunitarias de la comuna y Funcionarios Municipales en manejo de Residuos Orgánicos, Eficiencia Energética y Agricultura Urbana	Municipal	\$ 1000000.-	Insumos y otros	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la Comuna
Programa de Capacitación	Capacitación a Colegios Municipales de la comuna en Manejo de Residuos Orgánico e Inorgánicos y Agricultura Urbana	Municipal			De Marzo a Octubre	Toda la Comunidad Escolar	Todos los Colegios Municipales de la comuna
Festival Ambiental	Cuarto Festival Ambiental de Lo Prado	Municipal	\$ 450,000		Noviembre	Toda la Comunidad	Toda la Comuna

SCAM, Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Objetivos Generales

Desarrollar los compromisos y el total de las exigencias suscritas por el municipio en las Fases 1 y 2 para el adecuado funcionamiento del sistema de Certificación Ambiental Municipal en el nivel de Excelencia.



Objetivos Específicos

- Consolidar la operatividad del Comité Ambiental Comunal y del Comité Ambiental Municipal.
- Velar por la correcta ejecución de las líneas estratégicas comprometidas por el Municipio.

- Cumplir los compromisos referentes al ahorro energético, reciclaje, cuidado del agua, minimización y compras sustentables en todas las dependencias municipales.
- Desarrollar los compromisos referentes a las ordenanzas ambientales, capacitación de funcionarios, sistema de participación, educación ambiental, Unidad Ambiental y actividades homologadas.
- Generar los compromisos para la mantención del Nivel de Excelencia De Certificación



Convenio de colaboración Lo Prado - ADAPT Chile, 15 de mayo 2015,

Cooperación y asistencia mutua para responder a las necesidades de la comunidad en materias relativas al Cambio Climático, generando programas de protección y cuidado del medio ambiente, tecnologías para la gestión integral de residuos, capacitación para el personal municipal, participación en seminarios y cobertura mediática a actividades de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático.

Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático: La Municipalidad de Lo Prado forma parte de la Red desde 2016 junto a municipios que tomaron el compromiso explícito de planificar y gestionar su territorio, considerando el cambio climático como el escenario que está determinando los desafíos ambientales para el siglo XXI.

Compromisos ante la Red

Coordinación y cooperación a fin de integrar el cambio climático en la gestión y Planificación municipal local abordando las siguientes áreas temáticas:

- Eficiencia energética.
- Reducción de gases de efecto invernadero.
- Gestión de riesgo y la vulnerabilidad ante el Cambio Climático.
- Salud, biodiversidad e Infraestructura.

La información respecto a la red, se encuentra disponible en:
<http://www.redmunicc.cl/esp/miembros-de-la-red/loprado/>

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Home / MIEMBROS DE LA RED / Municipalidad de Lo Prado



ALCALDE: Maximiliano Ríos Galleguillos
CONTACTO EN LA MUNICIPALIDAD: Rodrigo Vázquez Osorio
MAIL: rvazquez@loprado.cl
TELÉFONO: 982893337
CARGO: Jefa Unidad de Medio Ambiente

- ✓ Miembro de la Red desde el 15 de Mayo de 2017
- ✗ El municipio NO cuenta con un Plan Local de Cambio Climático
- ✓ El municipio SI posee Certificación SCAM

EJES TEMÁTICOS EN LOS QUE ESTA
TRABAJANDO ESTE MUNICIPIO



Capacitación a funcionarios municipales en temas de Educación y Sustentabilidad Ambiental

Programa de Eficiencia Energética

En el marco del Programa de capacitación para funcionarios municipales en temas de “Educación y Sustentabilidad Ambiental Municipal” ejecutado por el Departamento de Medio Ambiente, en conjunto con la Asociación Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) y su Programa de Capacitación para Municipalidades, desarrollaron un taller participativo con el objetivo de generar conciencia, conocimientos y competencias básicas en el personal municipal, con el fin de contribuir con ello a mejorar las capacidades al interior de los municipios y las competencias de los funcionarios, contribuyendo con ello el un uso más eficiente de los recursos energéticos, vale decir electricidad y agua potable. La actividad contó con la participación de 290 funcionarios municipales.



Se espera que los resultados de este programa sea un insumo para el Gobierno Local, con el fin de reducir la intensidad energética. De esta manera, se apoyan los esfuerzos del país en avanzar hacia una economía baja en carbono, hacer de la eficiencia energética un valor cultural a nivel ciudadano.

Objetivo General del Programa

Promover dentro del municipio en especial a los funcionarios municipales una cultura ambiental sustentable y conductas amigables con el medio ambiente, a través de la “Eficiencia Energética”.

Objetivos específicos del programa

Fomentar la implementación de buenas prácticas ambientales al interior de las oficinas municipales.

Promover espacios de participación relevando el rol protagónico de los funcionarios municipales.

Contribuir al logro de la Estrategia Ambiental comunal del Municipio.

Incorporar como herramienta en el cumplimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.



Capacitación a la comunidad de Lo Prado en temas de Educación y Sustentabilidad Ambiental

Programa Agricultura Urbana (PAU)

Programa:

En el marco del Programa de capacitación para funcionarios municipales en temas de “Educación y Sustentabilidad Ambiental Municipal” ejecutado por el Departamento de Medio Ambiente, se desarrolló en primera instancia la construcción y emplazamiento de un área dentro del Vivero Municipal, el cual se ubica en calle Camino Loyola N° 0602 para el establecimiento de camas de cultivo , correspondientes a la Agricultura Urbana, la cual considera talleres teóricos y prácticos, necesarios para materializar dicho programa.

Este programa tiene como finalidad crear el interés de los funcionarios municipales, el espíritu participativo y cooperativo, con el objetivo de generar conciencia, conocimientos y competencias básicas en el personal municipal, con el fin de contribuir con ello a mejorar las capacidades al interior de los municipios y las competencias en los profesionales involucrados y, con ello contribuir a la sustentabilidad ambiental local de la agricultura urbana, como sistema de cultivo de alimentos vegetales, libres de fertilizantes y/o pesticidas y de forma natural y sustentable .

Objetivo General del Programa

Promover en la comunidad Lopradina una Cultura Ambiental Sustentable y conductas amigables con el medio ambiente, a través de la participación en la implementación y mantenimiento de camas de cultivos en cada junta de vecinos.

Objetivos Específicos del Programa

- Fomentar la implementación de buenas prácticas ambientales a los funcionarios municipales, a través de la entrega de conocimientos técnicos y prácticos para el establecimiento de la Agricultura urbana.
- Promover espacios de participación relevando el rol protagónico de los funcionarios municipales.
- Contribuir al logro de la Estrategia Ambiental comunal del Municipio.
- Incorporar como herramienta en el cumplimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.



■ Departamento de Áreas Verdes

Área de Gestión	Programa	Actividad	Monto y Cobertura	Fecha	Nº Benef.	A. de Influencia
Dpto. de A. Verdes	Desmalezado Comunal	Desmalezado y Limpieza de calles y bandejonos de la Comuna	35.915. mts ² por un total de \$ 18.280.735.-	Noviembre a Diciembre	Toda Comunidad	Toda Comuna
Dpto. de A. Verdes	Manejo de Arbolado Urbano (Empresa Privada)	Mantenición del arbolado de calles y lugares de uso público, mediante el corte de ramas y tala de árboles que afecten la seguridad de las personas o causen daño a la propiedad pública o privada por Empresa Privada	828 podas y 112 talas por un total de \$ 24.924.663.-	Agosto a Diciembre	Toda Comunidad	Toda Comuna
Dpto. de A. Verdes	Manejo de Arbolado Urbano (Programa Poda Municipal)	Mantenición del arbolado de calles y lugares de uso público, mediante el corte de ramas y tala de árboles que afecten la seguridad de las personas o causen daño a la propiedad pública o privada, por Programa de Poda Municipal.	464 podas y 84 talas por un total de \$ 10.660.992.-	Todo el Año	Toda Comunidad	Toda Comuna
Dpto. de A. Verdes	Producción Vivero Municipal	Entrega de especies vegetales a la comunidad (árboles arbustos, cubresuelos, otros)	1.249 árboles, 1.740 arbustos y 5.872 cubresuelos, por un total de \$ 15.268.730.-	Todo el Año	Toda Comunidad	Juntas de Vecinos N°: 1, 2, 3 3D, 4, 5, 5B, 6, 7, 8, 9, 10, 10B, 10C, 11,11B, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19,22 y 23.
Dpto. de A. Verdes	Construcción de Áreas Verdes	Mejoramiento de plaza	350 mts ² de plazas y jardines por un total de \$ 1.540.000.-	septiembre	Territorio N°4	Unidad Vecinal: 1

▪ Departamento de Operaciones Comunes y Emergencia

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto y Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Ayuda Social	Consiste en la entrega de camarotes, colchonetas y frazadas de una plaza a las familias afectadas o damnificadas.	Municipal	Costo en cobertura \$ 5,848,010.	Todo el Año	105 beneficiados	Población más vulnerable y/o afectados por una emergencia
Casetas de Emergencias	Entrega e instalación de casetas de emergencias de 3X3 y de 3X6 metros. A familias que pierden su patrimonio familiar por una emergencia o catástrofe	Municipal	Casetas de 3X3 se entregaron: 3 casetas de 6X6 se entregaron: 4 Monto total: \$ 4,069,800	Todo el Año	7 familias damnificadas	Toda la comunidad afectada por una emergencia.
Reparación de Viviendas	Reparación de daño parcial de las viviendas afectadas por amenazas naturales o antrópicas	Municipal	Consta en la compra de materiales (planchas de Zinc, de Osb, Madera, fieltro, clavos y polietileno), con un costo anual de implementación \$ 5 589,287.	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la comunidad afectada por una emergencia.
Programa Charlas en Temáticas de Protección Civil	Capacitar a vecinos en temas de protección Civil y Emergencias	Municipal	Compra de Bolso tipo Moral 200 unid \$ 369,602. Compra de linterna-Radio, 200 unid. \$1,011,500. Y servicio de catering \$ 120,000. Total de la implementación del programa \$ 1,501,102	3 días al año	361 asistentes	Comunidad de 3 Juntas de Vecinos
Programa: Reparación de Techumbre y condiciones de Habitabilidad	En ayuda de mujeres jefas de hogar solas, adultos mayores, personas con discapacidad o postrados y casos emergentes	Municipal	Monto en recurso humano \$ 12,000,000. Adquisición de materiales \$ 7,928,890. costo de implementación \$ 19,928,890	Permanente	53 viviendas	Toda la comuna
Acciones realizadas en la comuna	1. Programa Plan de Invierno: Considera Construcción, reparación e Instalación de tapas y rejillas para sumideros. Y limpieza de sumideros, colectores y canal.	Municipal	Adquisición de materiales \$ 191,806. Horas Extras \$ 3,470,653. Total del costo de la implementación \$ 3,662,459.	Permanente	Limpieza de 577 sumideros de aguas lluvias, colectores y canal de evacuación	Toda la comuna
	2. Reparación de Baches en la vía pública con asfalto en frío	Municipal	Costo en materiales \$ 1,073,068	Todo el Año		Toda la comuna
	3. Reparación de veredas en mal estado	Municipal	Costo en materiales \$ 2,351,476.	Todo el Año		Toda la comuna

Programa / Actividades	Actividad	Financiamiento	Monto y Cobertura	Fecha	Nº Beneficiarios	Área de Influencia
Acciones realizadas en la comuna	4. Asistencia y apoyo en Emergencias (incendios, cortes de agua y otros)	Municipal		Todo el Año	Toda la Comunidad	toda la comuna
	5. Detección de Árboles añosos y Tala de Árboles que revisten un peligro en la vía pública.	Municipal		Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la comuna
	6. Apoyo en la Distribución de implementos para actividades sociales		Distribución de tarimas, sillas, mesones, toldos y otros elementos.	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la comuna
	7. Traslado y mudanza de lopradinos vulnerables	Municipal		Permanente	comunidad vulnerable	toda la comuna
	8. Construcción de rampas a vecinos con problemas de movilidad.	Municipal	costo en materiales \$ 43,565	Todo el Año	4 Beneficiario	Vecinos vulnerables y/o con problemas de movilidad.
Acciones realizadas en la Municipalidad	1. Feria Criolla, Fiestas Patrias, Feria Ambiental, Ferias Navideñas	Municipal	Costo en la implementación de \$ 1,813,869.	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la Comuna
	2. Implementación del Proceso Eleccionario 2017	Municipal	Pintura spray \$ 27,586; Madera 2x2 \$ 327,607; Látex \$ 136,231; Horas Extras \$851,309 Total de la implementación \$ 1,342,733	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la Comuna
	3. Apoyo en la Distribución de implementos para actividades municipales	Municipal	Distribución de tarimas, sillas, mesones, toldos e instalación de vallas papales y otros elementos.	Todo el Año	Toda la Comunidad	Toda la comuna
	4. Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas (Depto. de Rentas) en el retiro de quioscos en la vía pública.	Municipal	Sin costo Adicional	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
	5. Apoyo a la Dirección de Prensa en la instalación de lienzos publicitarios.					
	7. Apoyo a la Comunidad en Desalojos					
	8. Reparación y mejoras de espacios o bienes municipales, de bien nacional de Uso Público y en comodatos a organizaciones sociales.	Municipal	Cierre perimetral terreno ceremonial mapuche, Cierre perimetral de Puntos limpios comunales, Multicancha y otros. Costo de implementación \$ 2,318,120.	Permanente	Toda la Comunidad	Toda la comuna

VI. Gestión Urbana: Inversiones realizadas en relación a proyectos ejecutados y en ejecución

❖ Cuadro Resumen de Proyectos Ejecutados

PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERO - DICIEMBRE 2017

PROYECTO	CODIGO LICITACION	EMPRESA ADJUDICADA	FINANCIAMIENTO	MONTO \$	UBICACIÓN
CIERRO U.V. N° 5	2413-4-LE17	METALFA LTDA.	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior	\$ 9,639,000	ESTADOS UNIDOS / RICARDO VIAL UV N° 5
MEJORAMIENTO PLAZOLETA PUERTO NAVARINO	2413-25-LP16.	CARLOS OLIVOS CASTRO EIRL	QUIERO MI BARRIO	\$ 71,420,561	TUPUNGATO/ TERRITORIO ANTARTICO. POB. JUAN PABLO II
MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO, SERVICIO MANTENCION ORDINARIA Y ESPECIAL	2413-32-LP12	CHILECTRA	FONDOS MUNICIPALES	3456 UF anual =92.613.888 aprox	TODA LA COMUNA
CONSTRUCCIÓN PLAZA INFANTIL EN TERRITORIO ANTÁRTICO ENTRE CHICLAYO Y NEPTUNO	2413-23-LE16	IDR CHILE SPA (INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CHILE SPA)	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.	\$ 32,489,975	TERRITORIO ANTARTICO ESQUINA AVDA. NEPTUNO
DISEÑO, ESTRUCTURAS Y ESPECIALIDADES SEDE SOCIAL JUAN PABLO II	2413-33-LE16	LOGAN LEYTON ARQUITECTOS	QUIERO MI BARRIO	\$ 8,000,000	TUPUNGATO 503
CONSTRUCCIÓN SKATE-PLAZA VILLA MARIA LUISA BOMBAL	2413-30-LP16	BROCKWAY ARQUITECTOS Spa	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior	\$ 56,832,998	18 SEPTIEMBRE / RICARDO VIAL

PROYECTO	CODIGO LICITACION	EMPRESA ADJUDICADA	FINANCIAMIENTO	MONTO \$	UBICACIÓN
CONSTRUCCION PISCINA LUDICA CAMPO DEPORTIVO SANTA ANITA DE LO PRADO	2413-2-LR17	PROBINCO S.A.	GORE	\$1,307,164,842	LOS COPIHUES 5797
MEJORAMIENTOS DE PLATABANDAS EN EL EJE SAN PABLO. TRAMOS SAN GERMAN - SAN HERNAN Y LOS CRISANTEMOS - LAS AMAPOLAS	2413-5-LQ17	SOCOHER LTDA.	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior	\$117,222,448	AVDA. SAN PABLO TRAMOS SAN GERMAN - SAN HERNAN Y LOS CRISANTEMOS - LAS AMAPOLAS
CONSTRUCCION GIMNASIO INFANTIL DE LO PRADO	2413-3-CO-17	CASAL SpA.	Programa de Habilitación de Espacios Infantiles del Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Lo Prado	\$ 28,380,266	RECINTO INTERIOR MUNICIPALIDAD, ENTRE GIMNASIO Y DIDECO
HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS	2413-18-LP17	INGECOME IRL.	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	\$ 60,528,892	PLAZA COMUNIARIA INGENIERO GIROZ CON CALETA IQUIQUE; Y MEJORAMIENTO EN ACCESO NORTE A COMUNA DE LO PRADO AV. NEPTUNO CON LOS ARRAYANES
MEJORAMIENTO O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COLEGIO JAIME GÓMEZ	2413-19-LE17	BBM CONSTRUCCIONES IRL	SUBDERE	\$42,751,257	COLEGIO JAIME GOMEZ GARCIA

PROYECTO	CODIGO LICITACION	EMPRESA ADJUDICADA	FINANCIAMIENTO	MONTO \$	UBICACIÓN
BAÑOS CONTAINER PERSA NEPTUNO	2413-15-LE17	F & M SOLUCIONES MODULARES	MUNICIPAL	\$ 9,485,788	PERSA NEPTUNO
PATIOS COMUNITARIOS A, B C, D Y E, VILLA SANTA ANITA	2413-10-LQ17	IDR Chile SPA	QUIERO MI BARRIO	\$ 217,690,172	VILLA SANTA ANITA
REMODELACIÓN DE LA MULTICANCHA LA PALMERA	2413-23-LE17	ENRIQUE TRONCOSO	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO	\$ 32,195,153	Gabriela mistral / Puerto Rico
ADAPTACIONES DEL ENTORNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	2413-29-LE17	TERMINACIONES & SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Ltda.	SENADIS	\$ 6,964,306	Pedro Chaura N° 5951, Carlos Valencia N° 6125 y Lago Lanahue
INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS TERRITORIO N°2 (UNIDADES VECINALES 10 -12 Y 21)	2413-24-LE16.	ABASTECEDORA DEPARTAMENTAL	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$ 20,998,502	UNIDADES VECINALES N° 10,12 Y 21
MAS Y MEJORES CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LO PRADO	2413-19-LE16	INGESMART S.A.	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$ 24,884,359	LOS TAMARINDOS / NECOCHEA, MROZAS (EX LAS REJAS) /SAN PABLO , P DE CORDOVA/ ISLA DECEPCION

PROYECTO	CODIGO LICITACION	EMPRESA ADJUDICADA	FINANCIAMIENTO	MONTO \$	UBICACIÓN
PROYECTO INGENIERIA PATIOS COMUNITARIOS A, B C, D Y E, VILLA SANTA ANITA	2412-241-L116	Carlos Neira Sepulveda	QUIERO MI BARRIO	\$ 3,900,000	VILLA SANTA ANITA
INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA, KIOSCOS METRO PAJARITOS	2413-17-LE17.	Sociedad Comercial e Ingenieria Urrea Limitada	Municipal	\$ 11,999,663	Estación Metro Pajaritos
			TOTAL	\$2,122,223,459	

VII. Convenios con instituciones públicas, privadas y otras entidades y propuestas públicas

❖ Convenios suscritos

▪ Instituciones públicas

Institución: Servicio de Salud Metropolitano Occidente

TIPO DE CONVENIO	FECHA
• Convenio programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales	30-01-2017
• Convenio programa GES Odontológico, año 2017.	06-02-2017
• Convenio sobre programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica, año 2017.	06-02-2017
• Convenio programa servicio de atención primaria de urgencia, año 2017.	09-02-2017
• Convenio programa sembrando sonrisas, año 2017.	13-02-2017
• Convenio sobre programa odontológico integral, año 2017.	13-02-2017
• Convenio sobre programa resolutivez en APS, año 2017.	13-02-2017
• Convenio programa vida sana intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	20-02-2017
• Convenio programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, digitadores, año 2017.	20-02-2017
• Convenio sobre programa rehabilitación integral en la red de salud, año 2017 (salas de rehabilitación basadas en la comunidad).	24-02-2017
• Convenio programa fondo farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud, año 2017.	27-02-2017
• Convenio programa más adultos mayores autovalentes, año 2017.	08-03-2017
• Convenio sobre ejecución de actividades campaña de invierno, año 2017.	21-03-2017
• Convenio programa imágenes diagnósticas en atención primaria, año 2017.	22-03-2017
• Convenio programa modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria, año 2017.	23-03-2017
• Convenio para desarrollar el programa espacios amigables para adolescentes, año 2017.	30-03-2017
• Convenio sobre programa de DIR Alcohol, Tabaco y otras drogas, año 2017.	31-03-2017
• Convenio programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud, año 2017.	31-03-2017
• Convenio para desarrollar el programa IRA en SAPU, año 2017.	13-04-2017
• Convenio programa servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución, año 2017.	15-08-2017
• Convenio programa mantenimiento e infraestructura, año 2017.	16-08-2017
• Convenio para desarrollar el programa de apoyo radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), año 2017-	16-08-2017

Institución: Convenio SENDA-PREVIENE

TIPO DE CONVENIO	FECHA
• Aprueba tercer complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa “Senda Previene en la comunidad”.	21-02-2017
• Aprueba convenio para la ejecución del programa “Actuar a Tiempo”.	31-03-2017
• Aprueba cuarto complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa Senda Previene.	07-08-2017
• Resciliación de convenio de colaboración técnica y financiera de recursos para la ejecución de un programa de tratamiento y rehabilitación “Sistema Comunal de Detección Precoz, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento (DIT).	05-09-2017
• Aprueba primera modificación presupuestaria del programa SENDA PREVIENE, del proyecto “Actuar a Tiempo”.	25-10-2017
• Aprueba modificación presupuestaria para le ejecución del programa Actuar a Tiempo.	25-10-2017

Institución: Ministerio del Medio Ambiente

TIPO DE CONVENIO	FECHA
• Aprueba convenio de transferencia de recursos para sistema de certificación ambiental municipal (SCAM)	30-12-2017

Institución: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

• Convenio de implementación de Barrio Población Juan Pablo II.	17-01-2017
• Aprueba modificación presupuestaria programa Recuperación de Barrios, Fase II Barrio Santa Anita Che Guevara.	17-01-2017
• Aprueba convenio para desarrollar programa Pavimentos Participativos.	24-04-2017
• Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Campamentos.	02-06-2017
• Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para el programa “Recuperación de Barrios” para desarrollar el proyecto “Patios Comunitarios D y E, Santa Anita Che Guevara”.	08-06-2017
• Aprueba modificación de contrato programa Recuperación de Barrios, para proyecto Barrio Juan Pablo II (Consejo Vecinal).	21-06-2017
• Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos programa Recuperación de Barrios Población Juan Pablo II, proyecto Mejoramiento Plaza Central.	14-07-2017
• Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para el programa Quiero mi Barrio, proyecto Juan Pablo II.	24-07-2017
• Aprueba modificación de convenio del programa Recuperación de Barrios, para el proyecto Quiero mi Barrio, Juan Pablo II.	25-07-2017
• Aprueba modificación de convenio de implementación, Barrio Juan Pablo II.	14-09-2017
• Aprueba convenio AD REREFENDUM para el programa “Pavimentación Participativa”.	20-10-2017
• Modificación de convenio de transferencia de recursos programa Recuperación de Barrios, proyecto “Mejoramiento Plazoleta Puerto Navarino”.	09-11-2017
• Modificación de convenio de transferencia de recursos programa Recuperación de Barrios, proyecto “Mejoramiento sede social Barrio Juan Pablo II.	09-11-2017
• Modificación de convenio de transferencia para programa Recuperación de Barrios, proyecto “Barrio Santa Anita Che Guevara comuna de Lo Prado”.	19-12-2017

Institución: Ministerio del Interior

TIPO DE CONVENIO	FECHA
• Modificación presupuestaria para el proyecto “Ponle Color”, código FNSP16-AD-0011.	31-01-2017
• Aprueba proyecto código PCSP16-EQUIP-0005, en el marco del programa Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018.	31-01-2017
• Modificación de convenio marco para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2016.	07-02-2017
• Aprueba convenio de transferencia financiera para el programa de Atención Integral Familiar 24 horas, código 24HR17-PAIF-0015 año 2017.	27-03-2017
• Aprueba modificación de convenio proyecto código PCSP15-IPSO-0002, en el marco del programa Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2016.	27-03-2017
• Aprueba modificación del proyecto código PCSP15-AC-0002, en el marco del programa Plan Nacional Comunal año 2015.	04-04-2017
• Aprueba modificación del proyecto código PCSP15-CTV-0003, en el marco del programa del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.	04-04-2017
• Modificación de proyecto código PCSP15-IL-0009, en el marco del programa Plan Nacional comunal año 2015.	04-04-2017
• Aprueba modificación de convenio al proyecto código PCSP15-REP-0009.	25-04-2017
• Aprueba modificación de proyecto código JMS16-PDA-0003 en el marco del programa Juntos Más Seguros año 2016.	21-06-2017
• Modificación del proyecto código JMS15-REP-0002, en el marco del Prog. Juntos Más Seguros.	06-07-2017
• Aprueba convenio de transferencia financiera para le ejecución del programa Juntos Más Seguros 2017.	10-07-2017
• Aprueba proyecto código PCSP16-EQUIP-0007, en el marco del programa Plan nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.	28-07-2017
• Aprueba modificación de proyecto código PCSP16-IPSO-0005, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.	29-08-2017
• Modificación de proyecto código PCSP16-VE-0004, en el maraco del programa Plan Comunal año 2016.	06-09-2017
• Aprueba proyecto código JMS17-PC-0008 para la ejecución del programa Juntos Más Seguros.	06-09-2017
• Modificación de convenio proyecto código PCSP16-PC-0003, en el marco del programa Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.	14-09-2017
• Aprueba Modificación de convenio del proyecto código PCSP16-REP-0002, en el marco del programa Plan nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018	25-09-2017
• Aprueba convenio de transferencia financiera para la ejecución del programa Juntos Más Seguros año 2017, para desarrollar el proyecto código JMS17-CMP-0009	25-09-2017
• Aprueba cierre de proyecto código FNSP16-AD-0011 Innovación en procesos de intervención en colegios y liceos NNA. Talleres Ponle Color”.	26-09-2017
• Modificación proyecto código PCSP16-REP-0022.	07-11-2017
• Modificación de convenio de transferencia financiera para la ejecución del programa “Atención Integral Familiar 24 horas, código 24hr17-PAIF-0015 año 2017”.	13-11-2017
• Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “Plan Comunal de Seguridad Pública año 2016”.	23-11-2017
• Aprueba modificación de proyecto código PCSP16-EQUIP-0005 del programa “Plan Comunal de Seguridad Pública año 2016”.	15-12-2017

Institución: Ministerio del Interior, La Intendencia y La Municipalidad de Lo Prado

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de la contratación de un equipo, en el marco de la ejecución del programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2017". 	08-02-2017

Institución: Convenio SENCE

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Convenio de colaboración para la ejecución del programa fortalecimiento OMIL. 	03-03-2017

Institución: Convenio OPD

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Convenio para la ejecución del proyecto denominado OPD 24 HORAS LO PRADO. 	04-10-2016

Institución: Convenio Gobierno Regional Región Metropolitana

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba la ampliación de convenio programa Regional Integral de Control y Prevención Población Canina en Región Metropolitana. 	25-04-2017
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba traspaso de Bienes Muebles, derivados del proyecto "Adquisición de 4 ambulancias, comuna de Lo Prado". 	25-07-2017
<ul style="list-style-type: none"> Convenio mandato para la ejecución del proyecto "Construcción Segunda Etapa Estadio Lo Prado". 	27-09-2017
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "Actualización PLADECO de Lo Prado". 	14-11-2017

Institución: Convenio SERNAM

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba modificación convenio continuidad programa de atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres modelo de intervención "Centro de la Mujer". 	27-12-2016
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba modificación presupuestaria programa "Mujer trabaja tranquila de 4 a 7". 	25-07-2017
<ul style="list-style-type: none"> Convenio continuidad de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar Año 2017". 	28-07-2017
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio transferencia de fondos y ejecución para el programa "Centro de la Mujer" (VCM 2017). 	15-12-2017

Institución: Convenio Instituto Nacional de Deportes

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Convenio para desarrollar el proyecto Deportivo N°1713010750 FONODEPORTE 2017 – Concurso Público. 	18-10-2017

Institución: Conadi

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Aprueba finiquito de convenio operativo para la ejecución del proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de la participación Indígena en el Ámbito Social, en la comuna de Lo Prado. 	06-09-2017

Institución: Ministerio de Desarrollo Social

TIPO DE CONVENIO	FECHA
• Aprueba ampliación de plazo ejecución convenio para la ejecución de la aplicación de la aplicación del inst. de caracterización socioeconómica registro social de hogares – año 2016	28-12-2016
• Aprueba modificación convenio de transferencia para la ejecución programa Acompañamiento Psicosocial del programa subsistema de seguridades y oportunidades.	05-01-2017
• Aprueba modificación de convenio de transferencia para la ejecución del programa Acompañamiento Sociolaboral del programa subsistema seguridades y oportunidades.	05-01-2017
• Aprueba ampliación de plazo para la ejecución del programa “Habilitación espacios públicos infantiles del subsistema Chile Crece Contigo”.	10-01-2017
• Aprueba modificación presupuestaria de convenio para la ejecución del programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.	11-01-2017
• Aprueba convenio de transferencia de recursos para desarrollar el programa Apoyo integral al adulto mayor – 1º año modelo de intervención para usuarios de 65 años – Subsistema de promoción y protección social, seguridades y oportunidades convenio de arrastre Segundo Período (Continuidad) convocatoria año 2015.	07-02-2017
• Aprueba convenio de transferencia de recursos para el proyecto denominado programa de Apoyo integral al adulto mayor – 1º año modelo de intervención para usuarios de 65 años – Fase de Diagnóstico del Componente Eje”.	07-02-2017
• Aprueba convenio de transferencia de recursos para el proyecto del programa de apoyo integral al adulto mayor – 1º año modelo de intervención para usuarios de 65 años – Componentes Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral.	07-02-2017
• Aprueba convenio de transferencia de recursos para desarrollar el programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.	07-02-2017
• Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares 2017.	08-03-2017
• Aprueba convenio sobre programa Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil Chile Crece Contigo.	05-07-2017
• Aprueba convenio de colaboración y asistencia técnica para acceder al “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares”.	22-05-2017
• Aprueba prórroga de convenio para la ejecución del programa “Fondo de Fortalecimiento Municipal – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.	30-06-2017
• Aprueba prórroga convenio para la ejecución del programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.	05-07-2017
• Aprueba modificación presupuestaria del convenio para transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares – año 2017.	16-10-2017
• Aprueba resolución que proroga retroactivamente el plazo de ejecución del proyecto “Habilitación de Espacios Públicos Infantiles segunda convocatoria – año 2016”	18-10-2017
• Aprueba y declara cierre de propuesta de trabajo comunal del programa “Fondo de Fortalecimiento Municipal – Chile Crece Contigo año 2015”.	18-10-2017
• Aprueba cierre del convenio de transferencia de recursos programa “Acompañamiento sociolaboral del subsistema de seguridades y oportunidades” del año 2016.	09-11-2017
• Aprueba cierre del convenio de transferencia de recursos del programa “Acompañamiento psicosocial del subsistema de seguridades y oportunidades” del año 2016.	09-11-2017
• Ampliación de plazo ejecución convenio Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica “Registro Social de Hogares, año 2017”.	29-11-2017
• Aprueba prórroga de plazo de ejecución proyecto de programa “Habitabilidad Convocatoria año 2016”.	15-12-2017

▪ Instituciones Privadas

Institución: INACAP

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Convenio marco de colaboración con la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y Otros. 	26-09-2017

Institución: Tetra Pack

TIPO DE CONVENIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Convenio y acepta en comodato las especies que se indican. 	27-04-2017

❖ Propuestas públicas

PROPUESTAS PUBLICAS	Propósito	Año
Infraestructura Deportiva y Recreacionales Chile Spa	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública Construcción plaza infantil en Territorio Antártico entre Chiclayo y Neptuno". Decreto 766 	08-11-2016
Logan Leyton Ossandon	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Diseños, estructuras y especialidades sede social Juan Pablo II". Decreto 775 	14-11-2016
Francisco Contalba Sepúlveda	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Servicio de Arriendo Camión ¾ para funciones municipales". Decreto 809 	21-11-2016
Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública Proyecto FNDR "Instalación Alarmas Comunitarias Territorio N°2". Decreto 874 	05-12-2016
Insprotel Ltda	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Mejoramiento iluminación senderos peatonales Parque Santiago Bueras". Decreto 877 	05-12-2016
Ingesmart S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Más y Mejores Cámaras para Lo Prado". Decreto 896 	12-12-2016
Constructora Carlos Olivos Castro EIRL.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Mejoramiento Plazoleta Puerto Navarino". Decreto 931 	19-12-2016
Brockway Arquitectos Spa.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Skate plaza para Villa María Luisa Bombal". Decreto 007 	05-01-2017
Pablo Reyes Cantero	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Contratación del servicio de esterilización e identificación con microchip de caninos y felinos". Decreto 121 	07-02-2017
Constructora Casal Spa.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Privada "Construcción gimnasio infantil de Lo Prado". Decreto 135. 	09-02-2017
Comercial Metal Mecánica Alfaro Limitada	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública "Mejoramiento cierre perimetral Unidad Vecinal 5 María Luisa Bombal". Decreto 136 	10-02-2017

<i>PROPUESTAS PUBLICAS</i>	Propósito	Año
Sociedad Constructora Hermano Limitada (SOCOHER Ltda.)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Mejoramiento de platabandas eje San Pablo”. Decreto 310 	24-004-2017
Probinco S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Construcción Piscina Lúdica Campo Deportivo Santa Anita de Lo Prado”. Decreto 401 	23-05-2017
Servitrans Servicio de limpieza urbana S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Servicio de barrido manual y limpieza de calles”. Decreto 462 	14-06-2017
IDR Chile Spa	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Patios comunitarios A, B, C, D y E Villa Santa Anita. Decreto 477 	21-06-2017
Marcelo Pizarro y Compañía Spa	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Mantención arbolado urbano”. Decreto 503 	28-06-2017
Empresa Bryan Briones Mendoza Construcciones EIRL	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Mejoramiento servicio alimentación colegio Jaime Gómez García”. Decreto 585 	25-07-2017
Luis Zúñiga Flores EIRL. (Ingecom)	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Habilitación espacios públicos”. Decreto 603 	28-07-2017
Juan Pablo Urrea Quezada	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta Pública “Instalación de red eléctrica kioscos metro Pajaritos”. Decreto 667 	24-08-2017

VIII. Acuerdos del Concejo Municipal

❖ Acuerdos del Concejo Municipal

ACUERDO Nº 09 -2017

En Sesión Ordinaria Nº03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de enero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar los costos de mantención del Proyecto denominado Patios Comunitarios A, B, C, D y E de la Villa Santa Anita, enmarcado en el Plan de Gestión de Obras del Programa Quiero Mi Barrio Santa Anita, Che Guevara, dependiente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda.

Los costos de mantención se aprueban por un monto aproximado de \$239.114.- pesos mensuales por concepto de aseo, ornato y luz; y \$260.000 pesos anuales por concepto de mantención y reposición de infraestructura.

Asimismo, se deja establecido que dichas mantenciones deben cargarse al ítem del subtítulo 22.

ACUERDO Nº 10 -2017

En Sesión Ordinaria Nº03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de enero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar los costos de mantención del Proyecto denominado Mejoramiento Sede Social, enmarcado en el Plan de Gestión de Obra del Programa Quiero Mi Barrio, Juan Pablo II, dependiente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda.

Los costos de mantención del proyecto se aprueban por un monto de \$372.854.- pesos anuales. Asimismo, se deja establecido que dichas mantenciones deben cargarse al ítem del subtítulo 22.

Se deja expresa constancias que la Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que el municipio se hará cargo de los gastos de mantención de la sede social siempre y cuando se dé término al comodato vigente con la Junta de Vecinos Nº3.

ACUERDO Nº 14 -2017

En Sesión Ordinaria Nº04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de febrero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan designar a los Sres. Concejales Camilo Morán y

César Sanhueza, como representantes del Concejo Municipal de la Comuna de Lo Prado, ante el Consejo de Seguridad Comunal, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 d) de la Ley N°18.695.

ACUERDO N° 16 -2017

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de febrero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta del Sr. Alcalde en el sentido de que la plaza bolsillo que se ejecutará en la comuna, esté ubicada en el sector de Av. Neptuno con Waldo Taff - Av. Neptuno con Reina Maud, con las siguientes salvedades indicadas por los Sres. Concejales:

- Sra. Juana Maturana y Sr. Jimmy Arce que haya una conversación previa con los comerciantes de la comuna de Lo Prado
- Sra. Cynthia Calderón y Sr. Camilo Morán que se resguarde a los comerciantes de la comuna de Lo Prado y que principalmente vaya en beneficio de ellos

ACUERDO N° 17 -2017

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, la mayoría de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula para el Otorgamiento de Permisos para Ferias Navideñas, teniendo en cuenta para ello la propuesta realizada por la Dirección Jurídica y que remitió mediante los Memorándum N°120 de fecha 20.02.2017 y N°124 de fecha 22.02.2017, con las siguientes observaciones realizadas por los Sres. Concejales:

- Incorporar en el Art. 9° que se exija aprobación del Seremi de Salud, para venta de comida rápida.
- Se niega a votar la concejala Sra. Cynthia Calderón.

ACUERDO N° 18 -2017

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, mediante Acuerdo N°18-2017 la mayoría de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Comité Ambiental Comunal de Lo Prado, por un monto de \$1.500.000.- para compra de implementos que le permitirán llevar a cabo sus actividades durante el año 2017. Formula su voto en contra el concejal Sr. Juan Labra.

ACUERDO N° 19 -2017

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de

Mujeres “Tiempos de Mujer”, por un monto de \$1.000.000.- para llevar a cabo el Proyecto denominado “Las Mujeres Nunca Dejarán de Conmemorar el Día Internacional de la Mujer”

Asimismo, los Sres. Concejales acuerdan que será el último año que se entregará subvención a esta organización para realizar esta actividad, ya que en el futuro deberá ser el municipio quien esté a cargo de ella, por lo que deberá considerarse dentro del Programa de Actividades para esta conmemoración.

ACUERDO Nº 23 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la Adquisición del Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico para los socios del Servicio de Bienestar año 2017.

ACUERDO Nº 25 -2017

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2017, la mayoría de los concejales presentes aprueban la sugerencia del Sr. Alcalde, en el sentido que la plaza bolsillo de la comuna se denomine “EL LUCHIN”.

Formula su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón.

ACUERDO Nº28 -2017

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de marzo de 2017, mediante Acuerdo N°28-2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar Municipal.

ACUERDO Nº 32 y Nº 33 -2017

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de marzo de 2017, mediante Acuerdo N°32-2017 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan incorporar en la tabla de la sesión ordinaria N°09 del Concejo Municipal de fecha 28.03.2017 el tema: “Auditoría Externa”

Y, mediante Acuerdo N°33-2017 la unanimidad de los concejales presentes aprueban el acuerdo adoptado en Comisión de Administración y Finanzas realizada el día de hoy 28 .03.2017, en el sentido que dicha auditoría externa al municipio sea por el período 2008 al 2016 y que la forma

sea la que hizo la municipalidad de Ñuñoa y que fue presentada como antecedente por el Contralor Municipal en dicha comisión.

ACUERDO Nº 34 -2017

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de marzo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan constituir hipoteca y prohibición de gravar y enajenar a favor del Serviu, respecto de la propiedad municipal Lote 10-A, ubicada en calle Los Copihues N°5790, de Lo Prado, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 31.728, N°18.603, del Registro de Propiedad correspondiente al año 1989.

ACUERDO Nº 36 -2017

En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de abril de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Centro Cultural y Artístico Los Lopradinos, por un monto de \$293.300.- para la compra de 7 pares de espuelas para las presentaciones de los integrantes de la organización.

ACUERDO Nº 38 -2017

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de abril de 2017, mediante Acuerdo N°38-2017 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal del Adulto Mayor – UCAM, por un monto de \$3.000.000.- para llevar a cabo el programa denominado “Funcionamiento de Talleres en Casa de Encuentro del Adulto Mayor de Lo Prado.

ACUERDO Nº 43 -2017

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de mayo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Lo Prado, en conformidad al artículo 56, inciso 2° de la Ley 18.695, y que fueron trabajadas en conjunto por el Comité Bipartito, establecido para tal efecto, en el artículo 49 bis, número 5 de la misma Ley mencionada.

ACUERDO Nº 44 -2017

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de mayo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban un monto de \$30.000.000.- para llevar a cabo una auditoría financiera externa al municipio por el período que abarque los últimos 8 años.

Asimismo, acuerdan realizar una comisión para ver en los detalles de la referida auditoría.

ACUERDO N° 47 -2017

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de mayo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Agrupación Cuarto Centenario, por un monto de \$3.000.000.- para apoyar la iniciativa de fortalecimiento a la Feria de Santa Marta de la comuna de Lo Prado, la cual fue ganadora del proyecto Fondo Concursable de Modernización de Ferias Libres de la Región Metropolitana, SERCOTEC, realizado durante el presente año.

ACUERDO N° 48 -2017

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de mayo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación para la compra de un camión marca Hyundai, modelo HD78 DLX, con barandas altas, Convenio Marco ID: 1369434, para ser utilizado por el Dpto. de Aseo en “Plan Comuna Limpia 2017.

ACUERDO N° 50 -2017

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 24 de mayo de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan entregar en comodato a la Corporación Municipal de Lo Prado, 4 ambulancias de emergencia básicas normadas, para los Centros de Salud Familiar CESFAM de Lo Prado: Dr. Carlos Avendaño, Pablo Neruda, Santa Anita y Dr. Raúl Yazigi, las que fueron adquiridas mediante la ejecución del proyecto “Adquisición Cuatro Ambulancias, Comuna de Lo Prado”, código BIP N°30411373-0, a través del convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Lo Prado.

ACUERDO N° 52 -2017

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de junio de 2017, mediante Acuerdo N°52-2017 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Centro de Desarrollo Escuela Ciudadana Social, por un monto de \$500.000.- para arreglo de sala que utilizan como sede social de la organización.

ACUERDO N° 54 -2017

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de junio de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta pública denominada “Servicio de Barrido Manual y Limpieza de Calles”, a la empresa SERVITRANS S.A., por un monto mensual de

\$7.140.000.- IVA incluido, por un período de 12 meses, teniendo en cuenta para ello el informe de la Comisión Evaluadora.

ACUERDO Nº 57 -2017

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de junio de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban adjudicar la propuesta pública denominada “Servicio de Arriendo de Camión Amplirroll y Minicargador Frontal”, a la empresa Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A., por un monto mensual de \$5.099.150.- IVA incluido, por un período de 12 meses, teniendo en cuenta para ello el informe de la Comisión Evaluadora.

Y, con las siguientes observaciones:

- Que para el próximo año se considere en el presupuesto la compra de un camión amplirroll y minicargador frontal, de manera que el municipio cuente con uno propio y pueda prescindir de este arriendo.
- Y, que se haga llegar a los Sres. Concejales, la documentación que acredite que fueron entregados los antecedentes “anexos administrativos”.

ACUERDO Nº 63 -2017

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de julio de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adjudicar la propuesta pública denominada Proyecto “Contratación de Servicio de Provisión de Software y Soporte Computacional ID 2413-14-LQ17”, a la empresa CAS Chile S.A de I, cuya oferta económica asciende a un total mensual de \$2.984.000.- más IVA, por un período de 36 meses, teniendo en cuenta para ello el informe de la Comisión Evaluadora.

ACUERDO Nº 64-2017

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de julio de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan dejar pendiente la propuesta pública denominada “Arriendo de Baños Químicos para Ferias Libres, Persas y Actividades Municipales”, para mejorar las bases de licitación y a su vez acuerdan prorrogar el contrato actual, hasta que se adjudique la nueva propuesta.

ACUERDO Nº 67 -2017

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de julio de 2017, la mayoría de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Mujeres

“Tiempos de Mujer”, por un monto de \$2.500.000.- para llevar a cabo el Proyecto denominado “Capacitación en Violencia Intrafamiliar”, con las siguientes salvedades:

- La organización deberá incluir en dicha capacitación la violencia contra los hombres y de género.
- La organización deberá hacer llegar un informe donde se señale el seguimiento que se hará de estas capacitaciones, es decir, qué cantidad de mujeres van a capacitar, cómo se llevará a cabo el proceso, cuántas mujeres tendrá a cargo cada monitora, cuántas sesiones harán, cómo se hará la convocatoria, como también tendrán que hacer llegar información periódica del proceso al Concejo Municipal. Dicha información debe ser entregada antes de que se materialice la entrega de la subvención aprobada; y
- Cuando presenten la rendición de cuentas de los dineros deberán entregar copia de las asistencias de los participantes y evidencias fotográficas.

Formula su voto en contra, el concejal Sr. Juan Labra

ACUERDO N° 68 -2017

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de julio de 2017, mediante Acuerdo N°68-2017 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Presidente Kennedy, por un monto de \$10.859.923.-, para la compra de un generador para la organización, con 3 compromisos.

1. La mantención del nuevo generador deberá ser por cuenta de la organización
2. El combustible para el funcionamiento del generador también debe ser por cuenta de la organización: y
3. Deberán donar el actual generador a la Municipalidad de Lo Prado, y esta donación tendrá que realizarse en Sesión de Concejo.

ACUERDO N° 69-2017

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de julio de 2017, mediante Acuerdo N°69-2017 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Grupos Folklóricos de Lo Prado, por un monto de \$3.000.000.- para llevar a cabo el proyecto denominado “Instalación y Complemento de Aire Acondicionado para el Teatro Mundo Mágico”.

ACUERDO N° 70-2017

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de julio de 2017, mediante Acuerdo N°70-2017, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban las Bases de

Postulación a los Proyectos FIC año 2017, con las observaciones formuladas en la Comisión de Participación y Desarrollo Social, y que fueron subsanadas, como también el aumento en 10 millones de pesos al monto total destinados a los Proyectos FIC 2017.

ACUERDO Nº 75 -2017

En Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 09 de agosto de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la cuenta Anual Año 2016 entregada por el Servicio de Bienestar de Funcionarios de Salud Corporación Municipal de Lo Prado.

ACUERDO Nº 79 -2017

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 16 de agosto de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 2 UTM por asociado al Bienestar de Funcionarios de Salud Corporación Municipal de Lo Prado, dado el actual presupuesto con el que cuenta el ítem 24.01.03.003. No obstante, se comprometen a aumentar dicho aporte a 4 UTM durante el año calendario 2017, una vez que se cuenten con los recursos suficientes.

ACUERDO Nº 84 -2017

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de agosto de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan ampliar el plazo para la postulación a los proyectos FIC 2017, por un período de dos semanas más de la fecha antes aprobada en las bases.

ACUERDO Nº 89 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban Bases Administrativas de Lo Prado Emprende.

ACUERDO Nº 90 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban otorgar subvención municipal a la ONG CIPDEL, por \$21.000.000.-, para realización del Programa “Lo Prado Emprende”.

ACUERDO Nº 91 -2017

En Sesión Ordinaria Nº25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Modificación de Ordenanza Municipal que regula el otorgamiento de permisos para Ferias Navideñas.

El Sr. Concejales Jimmy Arce Leiva, solicita cambio del Artículo 5°, en la palabra “preferencia” se sustituya por la palabra “prioridad”.

ACUERDO Nº 94 -2017

En Sesión Ordinaria Nº27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo Nº94-2017, la mayoría de los Concejales presentes, aprueban la Contratación Directa “Mantención de Alumbrado Público Comuna de Lo Prado”, a la empresa ENEL S.A, por el período de 12 meses a contar del 1° de octubre de 2017, por un monto de UF 242 más IVA, equivalente aproximadamente a la suma de \$7.449.000.- mensuales.

Formula su voto de rechazo el Concejales Sr. Jimmy Arce y su voto de abstención la Concejales Sra. Cynthia Calderón por falta de información y de claridad en la documentación.

ACUERDO Nº 95 -2017

En Sesión Ordinaria Nº27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban el Reglamento Municipal Sobre los Actos de Ceremonial y Protocolo para la Municipalidad de Lo Prado.

ACUERDO Nº 97 -2017

En Sesión Ordinaria Nº28 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de octubre de 2017, mediante Acuerdo Nº97-2017, la mayoría de los concejales presentes acuerdan fijar la tarifa de aseo por extracción usual y ordinaria de los residuos domiciliarios de la siguiente manera:

	Valor Tarifa en UTM	Valor a Junio 2017 en \$
Año 2018	0.87	40.514
Año 2019	0.89	41.685
Año 2020	0.92	42.895

Formula su voto de rechazo la Concejales Sra. Cynthia Calderón por falta de información.

ACUERDO Nº 101 -2017

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000, para el traslado de 80 dirigentes y el pago del lugar donde se efectuará un taller sobre Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones y sus modificaciones, con el compromiso adoptado el día de hoy en las comisiones conjuntas de: Participación y Desarrollo Social, y de Administración y Finanza en el sentido que realizarán la referida actividad después del 20 de noviembre de 2017.

ACUERDO Nº 102 -2017

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Junta de Vecinos N°5 “Villa María Luisa Bombal”, por un monto de \$500.000.-, para los gastos que involucren la actividad que se realizará por el aniversario de los 50 años de la referida Villa; teniendo en cuenta para ello lo acordado en las comisiones conjuntas de: Participación y Desarrollo Social, y de Administración y Finanza realizadas el día de hoy.

ACUERDO Nº 103 -2017

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar un aporte al Club Deportivo Unión Antártico, por un monto de \$2.200.000.-, para complementar gastos de: alimentación, notariales y otros por el viaje que efectuarán a Brasil el próximo 9 de noviembre de 2017, ganado en la actividad denominada “Copa ENEL”, teniendo en cuenta para ello lo acordado en las comisiones conjuntas de: Participación y Desarrollo Social, y de Administración y Finanza realizadas el día de hoy.

ACUERDO Nº 104 -2017

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2017, la mayoría de los Sres. Concejales presentes acuerdan designa como representantes del Concejo Municipal en el directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado al Sr. Marcelo Zunino Poblete y al Sr. Rafael Román Castro.

ACUERDO Nº 106 -2017

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 25 de octubre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, en la sesión, acuerdan ratificar los tramos de exenciones

ya establecidos en la Ordenanza Municipal Sobre el Cobro de Derechos de Servicio Domiciliario por Extracción de Basura.

De la misma manera, acuerdan incorporar como un artículo permanente en la referida Ordenanza que el período para solicitar las exenciones o rebajas será desde enero a mayo de cada año, teniendo en cuenta para ello lo acordado en la comisión de Administración y Finanzas

Se deja presente que la aplicación de estas modificaciones es a contar del año 2018 y por un período de 3 años.

ACUERDO Nº 107 -2017

En Sesión Ordinaria Nº30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 25 de octubre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, aprueban modificar la Ordenanza sobre Derechos Municipales, de acuerdo a lo solicitado a través de su Memorándum Nº381 de fecha 27.09.2017, y teniendo en consideración que éstas fueron revisadas en la comisión de Administración y Finanzas:

Titulo X, Derechos Relativos a Urbanización y Construcción, Art. 22°

Los Servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción que se señalan más adelante, pagarán los derechos municipales, que para cada caso se indican:

- 18.- Derechos por revisión de expediente e inspección, para recepción final por M2.....0.5% de UTM
- 19.- Derecho por solicitud de cambio de destino por M2.....0.5% UTM

ACUERDO Nº 108 -2017

En Sesión Ordinaria Nº30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 25 de octubre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes en la sala, acuerdan adjudicar la propuesta pública denominada “Servicio de Difusión, Distribución de Impresos y Levantamiento de Información en Terreno”, a la empresa MAVI Correo Privado Limitada, cuya oferta económica es de \$2.478.770.- IVA incluido, y de \$14.161.- IVA incluido valor diario por persona.

ACUERDO N° 114 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo N°114-2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban 143 proyectos FIC año 2017, de 145 que se presentaron, teniendo en cuenta para ello lo acordado en la Comisión de Participación y Desarrollo Social.

Los proyectos rechazados fueron 2 y corresponden a las siguientes organizaciones:

- Asociación Deportiva Zambrano
- Sindicato Independiente N°1 de Ferias Libres de Lo Prado

En relación a 4 proyectos que también habían sido rechazados por la Comisión Evaluadora de los Proyectos FIC año 2017, se acordó otorgarle un monto a cada uno de ellos de \$360.000 y corresponden a las siguientes organizaciones:

- Centro de Madres Niño y Esperanza
- Centro de Madres Estrella de la Esperanza
- Centro de Madres Parque Residencial Alameda
- Centro de Madres Santa Gemita de Galgani

Asimismo, acuerdan que a todas aquellas organizaciones que la Comisión Evaluadora de los Proyectos FIC 2017, les bajó el monto, se les aumente en un 75% la diferencia del monto que habían solicitado.

Finalmente, se deja establecido que en la referida Comisión de Participación y Desarrollo Social los Sres. Concejales presentes en la misma, acordaron sugerir al Sr. Alcalde aumentar el presupuesto destinado para paseos sociales para que puedan postular los clubes de adulto mayor, los centros de madres y los talleres laborales.

ACUERDO N° 115 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, acuerdan modificar el Acuerdo N°108-2017 de fecha 15.10.2017, respecto de la adjudicación de la propuesta pública denominada “Servicio de Difusión, Distribución de Impresos y Levantamiento de Información en Terreno”, a la empresa MAVI Correo Privado Limitada, en el siguiente sentido: que el monto de la oferta económica es de \$2.083.333.- IVA incluido, y de \$14.161.- IVA incluido valor diario por persona, teniendo en cuenta para ello lo informado por Ud. en la sesión y al nuevo informe de la Comisión de Evaluación de fecha 26.10.2017..

ACUERDO Nº 116 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 06 de noviembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención para pago de Bonificación de Plan de Retiro para Docentes Establecido en la Ley 20.976, por un monto de \$178.122.933, para 11 docentes que se acogieron a la bonificación por retiro.

ACUERDO Nº 117 -2017

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, por un monto de \$7.386.330, para compra de herramientas de rescate e incendios, con la salvedad que está se otorgará la segunda semana de diciembre y deberá ser rendida dentro del mismo mes.

Se deja presente que la rendición de los materiales adquiridos mediante la Junta Nacional de Bomberos se concretará con el comprobante de rendición de dineros y detalle emitido por la misma institución.

ACUERDO Nº 119 -2017

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742.

ACUERDO Nº 120 -2017

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Propuesta Pública "Turismo Social 2017", a la empresa Assemblage Spa, por un monto total de \$27.518.750.- IVA Incluido. Teniendo en cuenta para ello el informe de la Comisión de Evaluación.

ACUERDO Nº 122 -2017

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Sindicato N°1 de Trabajadores Independientes Comerciantes de Ferias Libres de Lo Prado, por un monto de \$400.000.-, para llevar a cabo Jornada de Autocuidado y Convivencia para los integrantes de la organización.

ACUERDO Nº 123 -2017

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Centro de Desarrollo Social Cristiano El Sembrador, por un monto de \$286.100.-, para gastos que genere la actividad denominada Navidad en Familia a realizarse el día 23 de diciembre en la Población Juan Pablo II y abierta a todo público

ACUERDO Nº124 -2017

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Asociación Deportiva Zambrano, por un monto de \$400.000.-, para gastos que genere la actividad de premiación anual de competencias con entrega de trofeos y medallas a las series tercera, segunda y primera adultos, senior e infantiles.

ACUERDO Nº 125 -2017

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo N°125-2017 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Centro de Desarrollo Social Esquina del Rap, por un monto de \$400.000.-, para la compra de implementos que se utilizarán en las intervenciones artísticas, plásticas y culturales en muros que fueron previamente autorizados por vecinos de la comuna.

ACUERDO Nº 126 -2017

En sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el P.A.D.E.M. año 2018.

ACUERDO Nº 127 -2017

En sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo N°127-2017, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Plan Comunal de Salud Año 2018.

ACUERDO Nº 128 -2017

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2017, la mayoría de los concejales presentes aprueban la Propuesta Privada denominada “Arriendo de Baños Químicos para Ferias Libres, Persas y Actividades Municipales”, a la empresa Servicios y

Transportes Rymak Limitada, por un período de 36 meses. Teniendo en cuenta para ello el informe de la Comisión de Evaluación.

Formula su voto en contra el Concejal Sr. Patricio Salinas.

ACUERDO N° 130 -2017

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de diciembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, aprueban formalmente el compromiso de obtener y mantener el Sello Migrante que entrega el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ACUERDO N° 132-2017

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de diciembre de 2017, la mayoría de los concejales presentes aprueban la Propuesta Pública denominada “Servicio de Resguardo para Recintos Municipales”, a la empresa Seguridad Juan Eduardo González EIRL, por un monto mensual de \$46.871.244.- IVA incluido, por un período de 36 meses.

Formula su voto en contra la concejala Sra. Cynthia Calderón.

ACUERDO N°133-2017

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de diciembre de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, dan su aprobación al Proyecto Presupuesto Municipal Año 2018, presentado por el Sr. Alcalde y sus anexos, con las observaciones formuladas en la presente sesión y que deben ser incorporadas en el texto que deba sancionarse por decreto alcaldicio.

Asimismo, se aprueban las:

- ORIENTACIONES GLOBALES
- PLAN DE INVERSIÓN
- PLAN DE ACCIÓN
- OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS
- METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS 2018

De la misma manera:

Mediante Acuerdo N°134-2017, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal:

- ÁREA SALUD, por un monto de M\$138.992
- ÁREA EDUCACIÓN, por un monto de M\$131.250

Mediante Acuerdo N°135-2017, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la:

- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LO PRADO, por un monto de M\$205.000

Mediante Acuerdo N°136-2017, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la:

- FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL LO PRADO, por un monto de M\$228.200

IX. Balance de la ejecución presupuestaria y estado de la situación financiera

❖ Ingresos

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGAGO			DEVENGADO	PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$28,781,237,000	\$30,867,523,000	\$1,255,853,565	\$-	\$-	\$2,392,431,401	\$29,611,669,435	\$3,199,635,246	\$28,802,540,139	\$809,129,296
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$3,065,885,000	\$3,065,885,000	- \$151,980,064	\$-	\$-	- \$692,187,554	\$3,217,865,064	\$116,737,875	\$2,678,652,400	\$539,212,664
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS DE DERECHOS	\$1,050,000,000	\$1,050,000,000	- \$390,349,201	\$-	\$-	- \$766,484,646	\$1,440,349,201	\$43,112,005	\$905,367,072	\$534,982,129
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	\$360,000,000	\$360,000,000	- \$272,296,774	\$-	\$-	- \$793,341,031	\$632,296,774	\$10,422,749	\$346,107,322	\$286,189,452
115-03-01-001-001-000	PATENTES MUNICIPALES (ENROLADAS)	\$360,000,000	\$360,000,000	- \$272,296,774	\$-	\$-	- \$793,341,031	\$632,296,774	\$10,422,749	\$346,107,322	\$286,189,452
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	\$190,000,000	\$190,000,000	- \$189,219,619	\$-	\$-	\$1,837,064	\$379,219,619	\$7,929,037	\$176,022,765	\$203,196,854
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$10,000,000	\$10,000,000	\$508,750	\$-	\$-	\$901,624	\$9,491,250	\$901,624	\$9,491,250	\$-
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	\$110,000,000	\$110,000,000	- \$39,328,130	\$-	\$-	\$1,172,614	\$149,328,130	\$2,907,796	\$106,771,078	\$42,557,052
115-03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	\$110,000,000	\$110,000,000	- \$25,366,547	\$-	\$-	\$102,783	\$135,366,547	\$1,518,426	\$94,380,412	\$40,986,135
115-03-01-002-002-002	ASEO (PERMISOS PROVISORIOS)	\$-	\$-	- \$13,515,390	\$-	\$-	\$1,049,539	\$13,515,390	\$1,389,370	\$12,278,511	\$1,236,879
115-03-01-002-002-003	ASEO PERSA NEPTUNO	\$-	\$-	- \$446,193	\$-	\$-	\$20,292	\$446,193	\$-	\$112,155	\$334,038
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	\$70,000,000	\$70,000,000	- \$150,400,239	\$-	\$-	- \$237,174	\$220,400,239	\$4,119,617	\$59,760,437	\$160,639,802
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	\$470,000,000	\$470,000,000	\$41,167,192	\$-	\$-	\$25,019,321	\$428,832,808	\$24,760,219	\$383,236,985	\$45,595,823
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	\$55,000,000	\$55,000,000	- \$2,208,152	\$-	\$-	\$3,708,602	\$57,208,152	\$3,708,602	\$57,208,152	\$-
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	\$10,000,000	\$10,000,000	\$963,340	\$-	\$-	\$403,428	\$9,036,660	\$497,531	\$7,931,461	\$1,105,199
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	\$20,000,000	\$20,000,000	- \$22,141,489	\$-	\$-	\$-	\$42,141,489	\$6,176	\$32,801,555	\$9,339,934

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		OBLIGAGO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	\$125,000,000	\$125,000,000	\$5,143,130	\$-	\$-	\$9,145,766	\$119,856,870	\$9,145,766	\$119,856,870	\$-	
115-03-01-003-999-000	OTROS	\$260,000,000	\$260,000,000	\$59,410,363	\$-	\$-	\$11,761,525	\$200,589,637	\$11,402,144	\$165,438,947	\$35,150,690	
115-03-01-003-999-001	BNUP PATENTES	\$260,000,000	\$260,000,000	\$227,723,699	\$-	\$-	\$330,941	\$32,276,301	\$554,251	\$23,513,010	\$8,763,291	
115-03-01-003-999-002	CONTROL DE TAXIMETRO SELLOS VERDES	\$-	\$-	\$-2,439,780	\$-	\$-	\$349,470	\$2,439,780	\$349,470	\$2,430,543	\$9,237	
115-03-01-003-999-003	BNUP PERSA NEPTUNO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-03-01-003-999-004	HIGIENE AMBIENTAL	\$-	\$-	\$-21,218,374	\$-	\$-	\$1,490,165	\$21,218,374	\$1,467,617	\$20,603,991	\$614,383	
115-03-01-003-999-005	OTROS	\$-	\$-	\$-6,631,531	\$-	\$-	\$891,730	\$6,631,531	\$900,976	\$6,722,342	-\$90,811	
115-03-01-003-999-006	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO	\$-	\$-	\$-49,245,124	\$-	\$-	\$6,044,262	\$49,245,124	\$3,242,202	\$38,194,814	\$11,050,310	
115-03-01-003-999-007	MAQUINAS DE DESTREZA	\$-	\$-	\$-9,901,064	\$-	\$-	\$-	\$9,901,064	\$-	\$2,242,006	\$7,659,058	
115-03-01-003-999-008	ESTACIONAMIENTO RESERVADO	\$-	\$-	\$-47,741,951	\$-	\$-	\$309,671	\$47,741,951	\$2,550,285	\$40,769,406	\$6,972,545	
115-03-01-003-999-009	DERECHOS DE PARTICIPACION (BASES)	\$-	\$-	\$-31,135,512	\$-	\$-	\$2,345,286	\$31,135,512	\$2,337,343	\$30,962,835	\$172,677	
115-03-01-003-999-010	TRANSACCIONES DE PATENTES COMERCIALES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-03-01-004-000-000	DECRECHOS DE EXPLOTACION	\$30,000,000	\$30,000,000	\$30,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	\$30,000,000	\$30,000,000	\$30,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-03-01-999-000-000	Otras	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$1,735,885,000	\$1,735,885,000	\$190,379,242	\$-	\$-	\$29,192,280	\$1,545,505,758	\$28,521,058	\$1,541,275,223	\$4,230,535	
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	\$1,550,000,000	\$1,550,000,000	\$150,662,151	\$-	\$-	\$17,979,006	\$1,399,337,849	\$17,813,000	\$1,398,716,778	\$621,071	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$581,250,000	\$581,250,000	\$56,558,515	\$-	\$-	\$6,732,462	\$524,691,485	\$6,670,209	\$524,458,577	\$232,908	

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		OBLIGAGO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$968,750,000	\$968,750,000	\$94,103,636	\$-	\$-	\$11,246,544	\$874,646,364	\$11,142,791	\$874,258,201	\$388,163	
115-03-02-002-000-000	LICENCIA DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$185,885,000	\$185,885,000	\$39,717,091	\$-	\$-	\$11,213,274	\$146,167,909	\$10,708,058	\$142,558,445	\$3,609,464	
115-03-02-002-001-000	LICENCIA DE CONDUCIR	\$185,885,000	\$185,885,000	\$45,828,015	\$-	\$-	\$10,771,719	\$140,056,985	\$10,282,943	\$136,591,930	\$3,465,055	
115-03-02-002-002-000	OTROS LICENCIA DE CONDUCIR	\$-	\$-	\$-6,110,924	\$-	\$-	\$441,555	\$6,110,924	\$425,115	\$5,966,515	\$144,409	
115-03-02-999-000-000	Otros	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUETSO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	\$280,000,000	\$280,000,000	\$47,989,895	\$-	\$-	\$45,104,812	\$232,010,105	\$45,104,812	\$232,010,105	\$-	
115-05-00-000-000-000	TRANFERENCIAS CORRIENTES	\$14,652,009,000	\$15,763,943,000	\$821,568,737	\$-	\$-	\$1,755,526,809	\$14,942,374,263	\$1,755,526,809	\$14,942,374,263	\$-	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$14,652,009,000	\$15,763,943,000	\$821,568,737	\$-	\$-	\$1,755,526,809	\$14,942,374,263	\$1,755,526,809	\$14,942,374,263	\$-	
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$312,000,000	\$369,500,000	\$69,203,599	\$-	\$-	\$-	\$300,296,401	\$-	\$300,296,401	\$-	
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	\$12,000,000	\$12,000,000	\$12,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$300,000,000	\$357,500,000	\$57,203,599	\$-	\$-	\$-	\$300,296,401	\$-	\$300,296,401	\$-	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGAGO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	\$14,000,000,000	\$14,500,000,000	\$520,307,290	\$-	\$-	\$1,229,881,138	\$13,979,692,710	\$1,229,881,138	\$13,979,692,710	\$-	\$-
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY LEY N°19.378 ART. 49	\$14,000,000,000	\$14,500,000,000	\$520,307,290	\$-	\$-	\$1,229,881,138	\$13,979,692,710	\$1,229,881,138	\$13,979,692,710	\$-	\$-
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	\$288,009,000	\$842,443,000	\$184,528,875	\$-	\$-	\$525,645,671	\$657,914,125	\$525,645,671	\$657,914,125	\$-	\$-
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$288,009,000	\$842,443,000	\$184,528,875	\$-	\$-	\$525,645,671	\$657,914,125	\$525,645,671	\$657,914,125	\$-	\$-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$52,000,000	\$52,000,000	\$47,528,973	\$-	\$-	\$-	\$4,471,027	\$-	\$4,471,027	\$-	\$-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$111,000,000	\$111,000,000	- \$11,454,147	\$-	\$-	\$19,168,006	\$122,454,147	\$13,986,673	\$95,709,518	\$26,744,629	\$26,744,629
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$111,000,000	\$111,000,000	- \$4,308,200	\$-	\$-	\$12,022,059	\$115,308,200	\$6,840,726	\$88,563,571	\$26,744,629	\$26,744,629
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO GIMNASIO, CASINO, OTROS	\$11,000,000	\$11,000,000	- \$294,378	\$-	\$-	\$439,458	\$11,294,378	\$439,458	\$11,294,378	\$-	\$-
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO PERSA NEPTUNO	\$100,000,000	\$100,000,000	- \$4,013,822	\$-	\$-	\$11,582,601	\$104,013,822	\$6,401,268	\$77,269,193	\$26,744,629	\$26,744,629
115-06-03-000-000-000	INTERESES	\$-	\$-	- \$7,145,947	\$-	\$-	\$7,145,947	\$7,145,947	\$7,145,947	\$7,145,947	\$-	\$-
115-06-03-001-000-000	INTERESES BANCO ESTADO	\$-	\$-	- \$7,145,947	\$-	\$-	\$7,145,947	\$7,145,947	\$7,145,947	\$7,145,947	\$-	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		OBLIGAGO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-08-00-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$10,161,536,000	\$10,813,816,000	\$468,973,803	\$-	\$-	\$1,258,523,105	\$10,344,842,197	\$1,261,556,399	\$10,337,960,969	\$6,881,228	
115-08-01-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$135,000,000	\$135,000,000	- \$59,391,442	\$-	\$-	\$102,447,716	\$194,391,442	\$102,447,716	\$192,878,493	\$1,512,949	
115-08-01-001-000	REEMBOLSO ART.4 LEY Nº 19345 (ASOCIACION CHILENA)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-01-002-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 (ISAPRES Y FONASA)	\$135,000,000	\$135,000,000	- \$59,391,442	\$-	\$-	\$102,447,716	\$194,391,442	\$102,447,716	\$192,878,493	\$1,512,949	
115-08-02-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	\$828,280,000	\$828,280,000	\$72,713,379	\$-	\$-	\$39,299,292	\$755,566,621	\$38,635,526	\$750,794,043	\$4,772,578	
115-08-02-001-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$650,000,000	\$650,000,000	\$102,792,843	\$-	\$-	\$35,788,155	\$547,207,157	\$35,197,444	\$542,567,728	\$4,639,429	
115-08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	\$600,000,000	\$600,000,000	\$235,505,591	\$-	\$-	\$28,135,572	\$364,494,409	\$27,990,925	\$360,301,044	\$4,193,365	
115-08-02-001-002	MULTAS ART.14 Nº6 INC.2º, LEY Nº18.695 - MULTAS TAG	\$50,000,000	\$50,000,000	\$50,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-02-001-003	MULTAS PERMISOS DE CIRCULACION	\$-	\$-	- \$26,293,996	\$-	\$-	\$2,015,205	\$26,293,996	\$2,015,205	\$26,293,996	\$-	
115-08-02-001-999	Otras Multa Beneficio Municipal	\$-	\$-	- \$156,418,752	\$-	\$-	\$5,637,378	\$156,418,752	\$5,191,314	\$155,972,688	\$446,064	
115-08-02-002-000	MULTAS DE BENEFICIO FINDO COMUN MUNICIPAL	\$-	\$-	- \$42,880,070	\$-	\$-	\$798,524	\$42,880,070	\$798,524	\$42,880,070	\$-	
115-08-02-002-001	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-02-002-002	Multa Art. 14 Nº6 inc. 2º ley nº18.695. Multas Tag	\$-	\$-	- \$42,880,070	\$-	\$-	\$798,524	\$42,880,070	\$798,524	\$42,880,070	\$-	

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO		OBLIGAGO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-08-02-003-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$15,000,000	\$15,000,000	\$6,599,255	\$-	\$-	\$558,100	\$8,400,745	\$558,100	\$8,364,689	\$36,056	
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO SALU	\$8,280,000	\$8,280,000	\$2,679,508	\$-	\$-	\$372,067	\$5,600,492	\$372,067	\$5,576,455	\$24,037	
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRAS. NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$20,000,000	\$20,000,000	\$832,431	\$-	\$-	\$93,944	\$19,167,569	\$93,944	\$19,167,569	\$-	
115-08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS DE TRASNITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIP.	\$100,000,000	\$100,000,000	- \$23,392,872	\$-	\$-	\$1,174,300	\$123,392,872	\$1,174,300	\$123,392,871	\$1	
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-02-008-000-000	INTERESES	\$35,000,000	\$35,000,000	\$26,082,284	\$-	\$-	\$514,202	\$8,917,716	\$441,147	\$8,844,661	\$73,055	
115-08-02-008-001-000	INTERESES Y PERMISOS PROVISORIOS	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,990,293	\$-	\$-	\$-	\$9,707	\$-	\$9,707	\$-	
115-08-02-008-002-000	MULTA RETO. MULTA 20%-18	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-02-008-003-000	IPC PERMISOS DE CIRCULACION	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,782,204	\$-	\$-	\$27,613	\$217,796	\$27,613	\$217,796	\$-	
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES Y PERMISOS	\$10,000,000	\$10,000,000	\$5,447,792	\$-	\$-	\$272,528	\$4,552,208	\$199,473	\$4,521,416	\$30,792	
115-08-02-008-005-000	IPC ASEO DOMICILIARIO	\$-	\$-	- \$3,075,512	\$-	\$-	\$166,020	\$3,075,512	\$166,020	\$3,075,512	\$-	

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGAGO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-08-02-008-006-000	OTROS	\$5,000,000	\$5,000,000	\$3,937,507	\$-	\$-	\$48,041	\$1,062,493	\$48,041	\$1,020,230	\$42,263	
115-08-02-008-007-000	MULTA NO PRESENTACION DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-03-000-000-000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL 3063 DE 1979	\$8,352,256,000	\$8,801,436,000	\$401,308,467	\$-	\$-	\$858,089,437	\$8,400,127,533	\$858,089,437	\$8,400,127,533	\$-	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	\$8,282,956,000	\$8,732,136,000	\$268,497,500	\$-	\$-	\$863,423,855	\$8,463,638,500	\$863,423,855	\$8,463,638,500	\$-	
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPER. AJUSTADOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	\$69,300,000	\$69,300,000	\$132,810,967	\$-	\$-	- \$5,334,418	- \$63,510,967	- \$5,334,418	- \$63,510,967	\$-	
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	\$69,300,000	\$69,300,000	\$69,300,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
115-08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	\$-	\$-	\$63,510,967	\$-	\$-	- \$5,334,418	- \$63,510,967	- \$5,334,418	- \$63,510,967	\$-	
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$496,000,000	\$699,100,000	\$558,052	\$-	\$-	\$247,320,790	\$698,541,948	\$247,320,790	\$698,541,948	\$-	
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$6,000,000	\$6,000,000	\$627,173	\$-	\$-	\$116,100	\$5,372,827	\$116,100	\$5,372,827	\$-	
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$490,000,000	\$693,100,000	- \$69,121	\$-	\$-	\$247,204,690	\$693,169,121	\$247,204,690	\$693,169,121	\$-	
115-08-04-999-001-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS (BONOS CORPORACION)	\$490,000,000	\$693,100,000	\$296,490,415	\$-	\$-	\$200,600,000	\$396,609,585	\$200,600,000	\$396,609,585	\$-	
115-08-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	\$-	\$-	- \$296,559,536	\$-	\$-	\$46,604,690	\$296,559,536	\$46,604,690	\$296,559,536	\$-	
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$350,000,000	\$350,000,000	\$53,785,347	\$-	\$-	\$11,365,870	\$296,214,653	\$15,062,930	\$295,618,952	\$595,701	

Cuentas		Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligación		Devengado		Percibido		Por Percibir
Código	Denominación	Inicial	Vigente	Presupues.	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	A la fecha
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	\$25,000,000	\$25,000,000	\$8,362,018	\$-	\$-	\$2,196,855	\$16,637,982	\$2,254,087	\$16,042,281	\$595,701
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$325,000,000	\$325,000,000	\$45,423,329	\$-	\$-	\$9,169,015	\$279,576,671	\$12,808,843	\$279,576,671	\$-
115-08-99-999-001-000	OTROS	\$325,000,000	\$325,000,000	\$146,627,159	\$-	\$-	\$4,595,344	\$178,372,841	\$8,294,933	\$180,786,192	-\$2,413,351
115-08-99-999-002-000	FOTOGRAFIAS	\$-	\$-	-\$28,792,238	\$-	\$-	\$2,196,836	\$28,792,238	\$2,102,808	\$28,122,546	\$669,692
115-08-99-999-005-000	CONV. AÑOS ANT-P. PROVISORIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-08-99-999-006-000	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-08-99-999-007-000	PERMISO CIRCULACION AÑO ANTERIOR BM	\$-	\$-	-\$27,154,364	\$-	\$-	\$891,314	\$27,154,364	\$904,163	\$26,500,490	\$653,874
115-08-99-999-008-000	PERMISO DE CIRCULACION AÑO ANTERIOR FCM	\$-	\$-	-\$45,257,228	\$-	\$-	\$1,485,521	\$45,257,228	\$1,506,939	\$44,167,443	\$1,089,785
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$100,000,000	\$275,460,000	-\$27,022,349	\$-	\$-	\$7,069,089	\$302,482,349	\$7,495,544	\$66,191,574	\$236,290,775
115-12-06-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	\$-	\$13,000,000	-\$27,022,452	\$-	\$-	\$7,069,089	\$40,022,452	\$7,069,089	\$40,022,452	\$-

Cuentas		Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligación		Devengado		Percebido		Por Percibir
Código	Denominación	Inicial	Vigente	Presupues.	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	A la fecha
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
115-12-10-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$100,000,000	\$262,460,000	\$103	\$-	\$-	\$-	\$262,459,897	\$426,455	\$26,169,122	\$236,290,775
115-13-00-000-000	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	\$74,904,000	\$270,723,000	\$155,767,585	\$-	\$-	\$44,331,946	\$114,955,415	\$44,331,946	\$114,955,415	\$-
115-13-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$74,904,000	\$270,723,000	\$155,767,585	\$-	\$-	\$44,331,946	\$114,955,415	\$44,331,946	\$114,955,415	\$-
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$74,904,000	\$270,723,000	\$155,767,585	\$-	\$-	\$44,331,946	\$114,955,415	\$44,331,946	\$114,955,415	\$-
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y EQ. COMUNAL	\$74,904,000	\$270,723,000	\$155,767,585	\$-	\$-	\$44,331,946	\$114,955,415	\$44,331,946	\$114,955,415	\$-
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$615,903,000	\$566,696,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$566,696,000	\$-	\$566,696,000	\$-
TOTAL		\$28,781,237,000	\$30,867,523,000	\$1,255,853,565	\$-	\$-	\$2,392,431,401	\$29,611,669,435	\$3,199,635,246	\$28,802,540,139	\$2,064,982,861

❖ Gastos

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$28,781,237,000	\$30,867,523,000	\$1,894,925,188	\$2,717,872,377	\$29,166,886,200	\$94	\$2,857,755,910	\$28,972,597,812	\$3,219,131,126	\$28,359,625,360	\$612,972,452
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$5,859,466,000	\$6,384,846,000	\$372,373,076	\$726,706,533	\$6,032,078,599	\$94	\$758,655,207	\$6,012,472,924	\$759,768,935	\$6,012,472,924	\$-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$3,847,554,000	\$3,875,454,000	\$325,550,048	\$472,111,252	\$3,549,960,037	\$92	\$472,111,252	\$3,549,903,952	\$472,111,252	\$3,549,903,952	\$-
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$3,216,847,000	\$3,178,847,000	\$267,758,535	\$306,685,181	\$2,911,088,465	\$92	\$306,685,181	\$2,911,088,465	\$306,685,181	\$2,911,088,465	\$-
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	\$869,426,000	\$860,888,000	\$73,883,924	\$71,618,607	\$787,004,076	\$91	\$71,618,607	\$787,004,076	\$71,618,607	\$787,004,076	\$-
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	\$88,420,000	\$92,420,000	\$865,000	\$8,069,297	\$91,555,000	\$99	\$8,069,297	\$91,555,000	\$8,069,297	\$91,555,000	\$-
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48 ÑEY 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART, 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES 19180 Y 19280	\$86,298,000	\$90,298,000	\$847,447	\$7,889,916	\$89,450,553	\$99	\$7,889,916	\$89,450,553	\$7,889,916	\$89,450,553	\$-
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15076	\$2,122,000	\$2,122,000	\$17,553	\$179,381	\$2,104,447	\$99	\$179,381	\$2,104,447	\$179,381	\$2,104,447	\$-
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	\$195,897,000	\$197,897,000	\$413,459	\$16,992,041	\$197,483,541	\$100	\$16,992,041	\$197,483,541	\$16,992,041	\$197,483,541	\$-
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479 DE 1974	\$195,897,000	\$197,897,000	\$413,459	\$16,992,041	\$197,483,541	\$100	\$16,992,041	\$197,483,541	\$16,992,041	\$197,483,541	\$-
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DEL DL Nº3551 DE 1981	\$927,387,000	\$927,387,000	\$20,950,380	\$78,787,879	\$906,436,620	\$98	\$78,787,879	\$906,436,620	\$78,787,879	\$906,436,620	\$-
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	\$927,387,000	\$927,387,000	\$20,950,380	\$78,787,879	\$906,436,620	\$98	\$78,787,879	\$906,436,620	\$78,787,879	\$906,436,620	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 DL 3551 DE 1981	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART.39 DL 3551 DE 1981	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIONNIVELACION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-008-001	BONIFICACION ART.21 LEY 19429	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART.4 LEY 19598	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$115,798,000	\$115,798,000	\$19,170,938	\$9,223,069	\$96,627,062	\$83	\$9,223,069	\$96,627,062	\$9,223,069	\$96,627,062	\$-
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY 19278	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES. 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY 19529	\$115,798,000	\$115,798,000	\$19,170,938	\$9,223,069	\$96,627,062	\$83	\$9,223,069	\$96,627,062	\$9,223,069	\$96,627,062	\$-
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	\$-	\$238,000	\$20,481	\$9,159	\$217,519	\$91	\$9,159	\$217,519	\$9,159	\$217,519	\$-
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART.97 LETRA S) LEY 18883	\$-	\$238,000	\$20,481	\$9,159	\$217,519	\$91	\$9,159	\$217,519	\$9,159	\$217,519	\$-
215-21-01-001-014-000	ASIGNACION COMPENSATORIAS	\$532,336,000	\$496,636,000	\$113,960,096	\$33,888,415	\$382,675,904	\$77	\$33,888,415	\$382,675,904	\$33,888,415	\$382,675,904	\$-
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 DL 3501 DE 1980	\$186,927,000	\$186,927,000	\$18,515,444	\$15,319,719	\$168,411,556	\$90	\$15,319,719	\$168,411,556	\$15,319,719	\$168,411,556	\$-
215-21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPESATORIA DE SALUD ART.3 LEY 18566	\$63,357,000	\$63,357,000	\$1,625,088	\$5,348,000	\$61,731,912	\$97	\$5,348,000	\$61,731,912	\$5,348,000	\$61,731,912	\$-
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	\$156,141,000	\$156,141,000	\$4,458,720	\$13,142,968	\$151,682,280	\$97	\$13,142,968	\$151,682,280	\$13,142,968	\$151,682,280	\$-
215-21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18675	\$621,000	\$921,000	\$70,844	\$77,728	\$850,156	\$92	\$77,728	\$850,156	\$77,728	\$850,156	\$-

C U E N T A S	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O	P A G A D O	P O R P A G A R	\$-		\$-
				INICIAL	VIGENTE					PRESUPUES.	PARCIAL	
CODIGO	DENOMINACION		(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$134,609,000	\$134,609,000	\$21,828,371	\$10,753,574	\$112,780,629	\$84	\$10,753,574	\$112,780,629	\$10,753,574	\$112,780,629	\$-
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18717	\$134,609,000	\$134,609,000	\$21,828,371	\$10,753,574	\$112,780,629	\$84	\$10,753,574	\$112,780,629	\$10,753,574	\$112,780,629	\$-
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION RESPONSABILIDAD	\$42,974,000	\$42,974,000	\$401,881	\$3,628,808	\$42,572,119	\$99	\$3,628,808	\$42,572,119	\$3,628,808	\$42,572,119	\$-
215-21-01-001-019-001	ASIG. RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY 20008	\$8,719,000	\$8,719,000	\$41,195	\$739,688	\$8,677,805	\$100	\$739,688	\$8,677,805	\$739,688	\$8,677,805	\$-
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA LEY 20033	\$34,255,000	\$34,255,000	\$360,686	\$2,889,120	\$33,894,314	\$99	\$2,889,120	\$33,894,314	\$2,889,120	\$33,894,314	\$-
215-21-01-001-022-000	COMPONETE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	\$307,083,000	\$307,083,000	\$16,233,161	\$73,468,319	\$290,849,839	\$95	\$73,468,319	\$290,849,839	\$73,468,319	\$290,849,839	\$-
215-21-01-001-025-000	ASIGNACION PROFESIONAL LEY 15.076	\$2,917,000	\$2,917,000	\$30,844	\$246,013	\$2,886,156	\$99	\$246,013	\$2,886,156	\$246,013	\$2,886,156	\$-
215-21-01-001-025-001	ASIG. PROFESIONAL LEY 15076	\$2,917,000	\$2,917,000	\$30,844	\$246,013	\$2,886,156	\$99	\$246,013	\$2,886,156	\$246,013	\$2,886,156	\$-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$134,165,000	\$134,165,000	\$17,794,789	\$31,093,911	\$116,404,561	\$87	\$31,093,911	\$116,370,211	\$31,093,911	\$116,370,211	\$-
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$36,373,000	\$36,373,000	\$1,423,876	\$21,843,202	\$34,949,124	\$96	\$21,843,202	\$34,949,124	\$21,843,202	\$34,949,124	\$-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$97,792,000	\$97,792,000	\$16,370,913	\$9,250,709	\$81,455,437	\$83	\$9,250,709	\$81,421,087	\$9,250,709	\$81,421,087	\$-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$319,367,000	\$355,367,000	\$16,425,904	\$88,178,072	\$338,941,096	\$95	\$88,178,072	\$338,941,096	\$88,178,072	\$338,941,096	\$-
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$155,589,000	\$155,589,000	\$15,843,475	\$36,662,124	\$139,745,525	\$90	\$36,662,124	\$139,745,525	\$36,662,124	\$139,745,525	\$-
215-21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	\$155,589,000	\$155,589,000	\$15,843,475	\$36,662,124	\$139,745,525	\$90	\$36,662,124	\$139,745,525	\$36,662,124	\$139,745,525	\$-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$163,778,000	\$199,778,000	\$582,429	\$51,515,948	\$199,195,571	\$100	\$51,515,948	\$199,195,571	\$51,515,948	\$199,195,571	\$-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20.008	\$163,778,000	\$199,778,000	\$582,429	\$51,515,948	\$199,195,571	\$100	\$51,515,948	\$199,195,571	\$51,515,948	\$199,195,571	\$-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19813	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY 20008	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-003-003-005	ASIGNACION POR MEITO ART.30 LEY 19378 AGREGA LEY 19607	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$120,570,000	\$122,570,000	\$13,195,716	\$8,797,928	\$109,396,019	\$89	\$8,797,928	\$109,374,284	\$8,797,928	\$109,374,284	\$-
215-21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JORNADAS PRIORARIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY 19624	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O			% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		P O R P A G A R	
				VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL		ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL		ACUMULADO
215-21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$105,570,000	\$107,570,000	\$651,946	\$8,797,928	\$106,918,054	\$99	\$8,797,928	\$106,918,054	\$8,797,928	\$106,918,054	\$-	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$5,000,000	\$5,000,000	\$2,543,770	\$-	\$2,477,965	\$50	\$-	\$2,456,230	\$-	\$2,456,230	\$-	
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	\$56,605,000	\$84,505,000	\$10,375,104	\$37,356,160	\$74,129,896	\$88	\$37,356,160	\$74,129,896	\$37,356,160	\$74,129,896	\$-	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	\$23,805,000	\$23,805,000	\$3,659,251	\$9,476,160	\$20,145,749	\$85	\$9,476,160	\$20,145,749	\$9,476,160	\$20,145,749	\$-	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$13,455,000	\$13,455,000	\$2,785,411	\$-	\$10,669,589	\$79	\$-	\$10,669,589	\$-	\$10,669,589	\$-	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$10,350,000	\$10,350,000	\$873,840	\$9,476,160	\$9,476,160	\$92	\$9,476,160	\$9,476,160	\$9,476,160	\$9,476,160	\$-	
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$10,000,000	\$10,000,000	\$3,222,304	\$-	\$6,777,696	\$68	\$-	\$6,777,696	\$-	\$6,777,696	\$-	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$20,000,000	\$47,900,000	\$2,798,799	\$27,880,000	\$45,101,201	\$94	\$27,880,000	\$45,101,201	\$27,880,000	\$45,101,201	\$-	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$20,000,000	\$47,900,000	\$2,798,799	\$27,880,000	\$45,101,201	\$94	\$27,880,000	\$45,101,201	\$27,880,000	\$45,101,201	\$-	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$2,800,000	\$2,800,000	\$694,750	\$-	\$2,105,250	\$75	\$-	\$2,105,250	\$-	\$2,105,250	\$-	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$1,437,606,000	\$1,909,206,000	\$1,017,746	\$240,011,341	\$1,908,819,448	\$100	\$240,011,341	\$1,908,188,254	\$240,011,341	\$1,908,188,254	\$-	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$1,163,517,000	\$1,540,343,000	\$641,383	\$147,263,134	\$1,540,297,070	\$100	\$147,263,134	\$1,539,701,617	\$147,263,134	\$1,539,701,617	\$-	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	\$350,246,000	\$482,211,000	\$185,632	\$38,123,452	\$482,210,573	\$100	\$38,123,452	\$482,025,368	\$38,123,452	\$482,025,368	\$-	
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	\$854,000	\$12,831,000	\$311	\$1,111,386	\$12,830,689	\$100	\$1,111,386	\$12,830,689	\$1,111,386	\$12,830,689	\$-	
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES Nº 19180 Y 19280	\$854,000	\$12,831,000	\$311	\$1,111,386	\$12,830,689	\$100	\$1,111,386	\$12,830,689	\$1,111,386	\$12,830,689	\$-	

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	\$127,010,000	\$139,518,000	\$132,945	\$11,445,929	\$139,517,701	\$100	\$11,445,929	\$139,385,055	\$11,445,929	\$139,385,055	\$-
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	\$127,010,000	\$139,518,000	\$132,945	\$11,445,929	\$139,517,701	\$100	\$11,445,929	\$139,385,055	\$11,445,929	\$139,385,055	\$-
215-21-02-001-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-003-004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 DE LA LEY 19378 AGREGA LEY 19607	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 DL 3551	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY 19378 Y LEY 19354	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3551 DE 1981	\$281,187,000	\$408,047,000	\$170,657	\$32,891,240	\$408,046,817	\$100	\$32,891,240	\$407,876,343	\$32,891,240	\$407,876,343	\$-
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	\$281,187,000	\$408,047,000	\$170,657	\$32,891,240	\$408,046,817	\$100	\$32,891,240	\$407,876,343	\$32,891,240	\$407,876,343	\$-
215-21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, QRT. 3551 DE 1981	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21 LEY 19429	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART .4 Y 11 LEY 19598	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$49,003,000	\$67,123,000	\$19,014	\$5,288,486	\$67,119,918	\$100	\$5,288,486	\$67,103,986	\$5,288,486	\$67,103,986	\$-

C U E N T A S	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O			% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		P O R P A G A R		
				VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL		ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19529	\$49,003,000	\$67,123,000	\$19,014	\$5,288,486	\$67,119,918	\$100	\$5,288,486	\$67,103,986	\$5,288,486	\$67,103,986	\$-		
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	\$350,000	\$227,000	\$331	\$9,617	\$226,669	\$100	\$9,617	\$226,669	\$9,617	\$226,669	\$-		
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY 18883	\$350,000	\$227,000	\$331	\$9,617	\$226,669	\$100	\$9,617	\$226,669	\$9,617	\$226,669	\$-		
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA b) LEY 19883	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$191,014,000	\$206,533,000	\$114,909	\$16,523,154	\$206,499,187	\$100	\$16,523,154	\$206,418,091	\$16,523,154	\$206,418,091	\$-		
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	\$75,303,000	\$102,733,000	\$40,330	\$8,117,566	\$102,732,489	\$100	\$8,117,566	\$102,692,670	\$8,117,566	\$102,692,670	\$-		
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY 18566	\$20,214,000	\$29,226,000	\$12,581	\$2,364,288	\$29,225,462	\$100	\$2,364,288	\$29,213,419	\$2,364,288	\$29,213,419	\$-		
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18675	\$50,566,000	\$72,876,000	\$30,631	\$5,899,835	\$72,874,603	\$100	\$5,899,835	\$72,845,369	\$5,899,835	\$72,845,369	\$-		
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ART. 3 LEY 19200	\$-	\$1,667,000	\$367	\$141,465	\$1,666,633	\$100	\$141,465	\$1,666,633	\$141,465	\$1,666,633	\$-		
215-21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY 15386	\$44,931,000	\$31,000	\$31,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIONES ADICIONAL. ART. 3 TRANSITORIO LEY 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$53,728,000	\$71,328,000	\$10,807	\$5,704,069	\$71,327,293	\$100	\$5,704,069	\$71,317,193	\$5,704,069	\$71,317,193	\$-		
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIONES UNICA ARTICULO 4 LEY 18717	\$53,728,000	\$71,328,000	\$10,807	\$5,704,069	\$71,327,293	\$100	\$5,704,069	\$71,317,193	\$5,704,069	\$71,317,193	\$-		
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTENTIVAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	\$110,125,000	\$152,525,000	\$6,777	\$36,165,801	\$152,518,223	\$100	\$36,165,801	\$152,518,223	\$36,165,801	\$152,518,223	\$-		

C U E N T A S	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O			% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		P O R P A G A R		
				VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL		ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO
215-21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$61,080,000	\$74,152,000	\$107,348	\$21,273,684	\$74,062,754	\$100	\$21,273,684	\$74,044,652	\$21,273,684	\$74,044,652	\$-		
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$25,709,000	\$26,161,000	\$87,843	\$16,295,723	\$26,073,157	\$100	\$16,295,723	\$26,073,157	\$16,295,723	\$26,073,157	\$-		
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$35,371,000	\$47,991,000	\$19,505	\$4,977,961	\$47,989,597	\$100	\$4,977,961	\$47,971,495	\$4,977,961	\$47,971,495	\$-		
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$114,529,000	\$184,729,000	\$32,027	\$43,126,567	\$184,696,973	\$100	\$43,126,567	\$184,696,973	\$43,126,567	\$184,696,973	\$-		
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$55,796,000	\$76,296,000	\$22,771	\$18,256,150	\$76,273,229	\$100	\$18,256,150	\$76,273,229	\$18,256,150	\$76,273,229	\$-		
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIONES DE MEJORMAIENTO DE LA GESTION MUNIICPAL ART.1 LEY 20008	\$55,796,000	\$76,296,000	\$22,771	\$18,256,150	\$76,273,229	\$100	\$18,256,150	\$76,273,229	\$18,256,150	\$76,273,229	\$-		
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$58,733,000	\$108,433,000	\$9,256	\$24,870,417	\$108,423,744	\$100	\$24,870,417	\$108,423,744	\$24,870,417	\$108,423,744	\$-		
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART, 1 LEY 20008	\$58,733,000	\$108,433,000	\$9,256	\$24,870,417	\$108,423,744	\$100	\$24,870,417	\$108,423,744	\$24,870,417	\$108,423,744	\$-		
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULOAL DESEMPEÑO COLETIVO LEY 19813	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION ESECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY Nº 19070	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$53,680,000	\$61,612,000	\$77,481	\$5,036,215	\$61,552,158	\$100	\$5,036,215	\$61,534,519	\$5,036,215	\$61,534,519	\$-		

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTINULO A JORNADAS PRIORARIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY 19624	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	\$49,680,000	\$59,352,000	\$466	\$4,948,020	\$59,351,534	\$100	\$4,948,020	\$59,351,534	\$4,948,020	\$59,351,534	\$-
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$2,000,000	\$1,760,000	\$25,360	\$88,195	\$1,752,279	\$100	\$88,195	\$1,734,640	\$88,195	\$1,734,640	\$-
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$2,000,000	\$500,000	\$51,655	\$-	\$448,345	\$90	\$-	\$448,345	\$-	\$448,345	\$-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$44,800,000	\$48,370,000	\$159,507	\$23,311,741	\$48,210,493	\$100	\$23,311,741	\$48,210,493	\$23,311,741	\$48,210,493	\$-
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	\$20,800,000	\$14,040,000	\$3,321	\$5,716,741	\$14,036,679	\$100	\$5,716,741	\$14,036,679	\$5,716,741	\$14,036,679	\$-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$11,960,000	\$8,320,000	\$62	\$-	\$8,319,938	\$100	\$-	\$8,319,938	\$-	\$8,319,938	\$-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$8,840,000	\$5,720,000	\$3,259	\$5,716,741	\$5,716,741	\$100	\$5,716,741	\$5,716,741	\$5,716,741	\$5,716,741	\$-
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$7,000,000	\$3,300,000	\$77,272	\$-	\$3,222,728	\$98	\$-	\$3,222,728	\$-	\$3,222,728	\$-
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$15,000,000	\$30,100,000	\$75,224	\$17,595,000	\$30,024,776	\$100	\$17,595,000	\$30,024,776	\$17,595,000	\$30,024,776	\$-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$15,000,000	\$30,100,000	\$75,224	\$17,595,000	\$30,024,776	\$100	\$17,595,000	\$30,024,776	\$17,595,000	\$30,024,776	\$-
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$2,000,000	\$930,000	\$3,690	\$-	\$926,310	\$100	\$-	\$926,310	\$-	\$926,310	\$-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$207,420,000	\$217,420,000	\$13,134,034	\$3,324,835	\$212,695,924	\$98	\$17,767,083	\$204,285,966	\$18,069,305	\$204,285,966	\$-
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	\$170,000,000	\$186,100,000	\$7,949,333	\$1,100,000	\$184,156,955	\$99	\$15,534,248	\$178,150,667	\$15,756,470	\$178,150,667	\$-
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$12,420,000	\$25,420,000	\$2,040,498	\$2,040,167	\$25,379,502	\$100	\$2,040,167	\$23,379,502	\$2,040,167	\$23,379,502	\$-
215-21-03-004-001-000	SUELDOS (CODIGO DEL TRABAJO)	\$12,420,000	\$25,420,000	\$2,040,498	\$2,040,167	\$25,379,502	\$100	\$2,040,167	\$23,379,502	\$2,040,167	\$23,379,502	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGAGO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIA Y REEMPLAZOS	\$10,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	\$5,000,000	\$3,500,000	\$744,203	\$184,668	\$3,159,467	\$90	\$192,668	\$2,755,797	\$272,668	\$2,755,797	\$-
215-21-03-999-000-000	OTRAS	\$10,000,000	\$1,400,000	\$1,400,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIONES ART, 1 LEY 19464	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-999-000	OTRAS	\$10,000,000	\$1,400,000	\$1,400,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-999-001	OTRAS REMUNERACIONES	\$10,000,000	\$1,400,000	\$1,400,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-999-002	PRENSA (HONORARIOS)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-999-003	FICHAS PROTECCION SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-999-004	COMEDOR DIARIO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-03-999-999-999	AÑO ANTERIOR	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$366,886,000	\$382,766,000	\$32,671,248	\$11,259,105	\$360,603,190	\$94	\$28,765,531	\$350,094,752	\$29,577,037	\$350,094,752	\$-
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART.97 LETRA C LEY 18883	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	\$92,316,000	\$88,316,000	\$10,608,139	\$5,771,479	\$77,707,861	\$88	\$5,771,479	\$77,707,861	\$6,582,985	\$77,707,861	\$-
215-21-04-003-001-000	DIETA A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	\$72,316,000	\$73,316,000	\$803,807	\$5,771,479	\$72,512,193	\$99	\$5,771,479	\$72,512,193	\$6,582,985	\$72,512,193	\$-
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	\$20,000,000	\$15,000,000	\$9,804,332	\$-	\$5,195,668	\$35	\$-	\$5,195,668	\$-	\$5,195,668	\$-
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-000-000	PRESENTACIONES DE SERVICIOS COMUNTARIOS	\$274,570,000	\$294,450,000	\$22,063,109	\$5,487,626	\$282,895,329	\$96	\$22,994,052	\$272,386,891	\$22,994,052	\$272,386,891	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGAGO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-04-004-001-000	PRENSA HONORARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-002-000	FICHA PROTECCION SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-003-000	COMEDOR DIARIO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-004-000	O.P.D.	\$1,000,000	\$8,100,000	\$84,009	\$-	\$8,015,991	\$99	\$669,768	\$8,015,991	\$669,768	\$8,015,991	\$-
215-21-04-004-005-000	PREVIENE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-006-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$135,570,000	\$116,351,000	\$5,069,056	\$552,000	\$115,408,876	\$99	\$9,216,997	\$111,281,944	\$9,216,997	\$111,281,944	\$-
215-21-04-004-007-000	FOMENTO PRODUCTIVO	\$22,000,000	\$18,000,000	\$4,004,912	\$-	\$14,352,555	\$80	\$1,666,000	\$13,995,088	\$1,666,000	\$13,995,088	\$-
215-21-04-004-008-000	DEPORTE	\$36,000,000	\$39,170,000	\$1,346,504	\$262,000	\$38,947,496	\$99	\$3,435,333	\$37,823,496	\$3,435,333	\$37,823,496	\$-
215-21-04-004-009-000	OMIL	\$1,000,000	\$9,300,000	\$283,040	\$-	\$9,016,960	\$97	\$753,360	\$9,016,960	\$753,360	\$9,016,960	\$-
215-21-04-004-010-000	PROGRAMA CULTURA	\$10,000,000	\$1,480,000	\$1,480,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-011-000	OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-012-000	JEFAS DE HOGAR (SERNAM)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-013-000	EGIS PSAT	\$69,000,000	\$102,049,000	\$9,795,588	\$4,673,626	\$97,153,451	\$95	\$7,252,594	\$92,253,412	\$7,252,594	\$92,253,412	\$-
215-21-04-004-014-000	PROGRAMA TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-21-04-004-999-000	AÑO ANTERIOR	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$4,990,714,000	\$5,182,464,000	\$417,786,868	\$121,237,637	\$4,946,833,918	\$95	\$207,332,604	\$4,764,677,132	\$505,601,689	\$4,154,291,527	\$610,385,605
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$21,500,000	\$16,500,000	\$5,925,544	\$49,746	\$12,245,535	\$74	\$869,577	\$10,574,456	\$2,926,415	\$10,574,456	\$-
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$20,000,000	\$15,000,000	\$5,559,570	\$49,746	\$11,111,509	\$74	\$528,190	\$9,440,430	\$2,585,028	\$9,440,430	\$-
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	\$1,500,000	\$1,500,000	\$365,974	\$-	\$1,134,026	\$76	\$341,387	\$1,134,026	\$341,387	\$1,134,026	\$-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	\$39,500,000	\$39,500,000	\$32,141,184	\$-	\$31,415,680	\$80	\$571,312	\$7,358,816	\$1,603,896	\$7,358,816	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$36,000,000	\$36,000,000	\$30,417,890	\$-	\$29,582,110	\$82	\$571,312	\$5,582,110	\$919,351	\$5,582,110	\$-
215-22-02-003-000-000	CALZADO	\$3,500,000	\$3,500,000	\$1,723,294	\$-	\$1,833,570	\$52	\$-	\$1,776,706	\$684,545	\$1,776,706	\$-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$48,000,000	\$38,000,000	\$13,453,064	-\$571,758	\$24,546,936	\$65	\$3,000,000	\$24,546,936	\$3,000,000	\$21,546,936	\$3,000,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	\$48,000,000	\$37,900,000	\$13,400,000	-\$571,758	\$24,500,000	\$65	\$3,000,000	\$24,500,000	\$3,000,000	\$21,500,000	\$3,000,000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQ. DE PRODUCCIÓN, TRACCION Y ELEV.	\$-	\$100,000	\$53,064	\$-	\$46,936	\$47	\$-	\$46,936	\$-	\$46,936	\$-
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$186,000,000	\$148,800,000	\$14,594,566	\$1,762,925	\$141,711,708	\$95	\$3,905,399	\$134,205,434	\$10,884,171	\$134,205,434	\$-
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$45,000,000	\$36,010,000	\$4,853,425	-\$609,432	\$34,234,523	\$95	\$193,400	\$31,156,575	\$255,768	\$31,156,575	\$-
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$500,000	\$100,000	\$100,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	\$1,000,000	\$1,000,000	\$558,328	-\$3,178	\$475,494	\$48	\$-	\$441,672	\$-	\$441,672	\$-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$13,000,000	\$13,770,000	-\$276,292	-\$14,280	\$13,727,372	\$100	\$198,206	\$14,046,292	\$528,586	\$14,046,292	\$-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$4,000,000	\$3,077,000	\$50,961	\$-	\$3,026,039	\$98	\$-	\$3,026,039	\$59,376	\$3,026,039	\$-
215-22-04-006-000-000	FERTELIZANTE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	\$5,000,000	\$5,153,000	\$133	\$-	\$5,152,867	\$100	\$-	\$5,152,867	\$-	\$5,152,867	\$-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$5,000,000	\$6,397,000	\$680,352	\$204,492	\$6,152,866	\$96	\$-	\$5,716,648	\$728,205	\$5,716,648	\$-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA Y CASINO Y OTROS	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$35,000,000	\$29,800,000	\$1,357,465	\$353,704	\$29,290,899	\$98	\$1,031,513	\$28,442,535	\$2,231,966	\$28,442,535	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGAGO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	\$30,000,000	\$18,800,000	\$2,094,296	-\$10,015	\$18,375,279	\$98	\$1,633,283	\$16,705,704	\$3,815,873	\$16,705,704	\$-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT Y REP. DE VEHICULOS	\$12,000,000	\$6,700,000	\$378,941	\$416,299	\$6,321,059	\$94	\$559,299	\$6,321,059	\$2,144,188	\$6,321,059	\$-
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$10,000,000	\$1,600,000	\$735,115	\$40,460	\$1,012,196	\$63	\$-	\$864,885	\$-	\$864,885	\$-
215-22-04-013-000-000	EQUIPO MENORES	\$11,000,000	\$10,500,000	\$1,644,844	\$1,095,177	\$9,596,982	\$91	\$-	\$8,855,156	\$294,827	\$8,855,156	\$-
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	\$4,000,000	\$4,000,000	\$161,571	\$-	\$3,838,429	\$96	\$-	\$3,838,429	\$-	\$3,838,429	\$-
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$-	\$261,000	\$162,825	\$-	\$98,175	\$38	\$-	\$98,175	\$-	\$98,175	\$-
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$10,000,000	\$11,132,000	\$1,592,602	\$289,698	\$10,409,528	\$94	\$289,698	\$9,539,398	\$825,382	\$9,539,398	\$-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$1,251,844,000	\$1,251,844,000	\$119,842,637	\$111,201,099	\$1,113,608,018	\$89	\$112,948,014	\$1,132,001,363	\$112,948,014	\$1,132,001,363	\$-
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$809,784,000	\$794,784,000	\$38,760,349	\$85,937,882	\$756,023,651	\$95	\$85,937,882	\$756,023,651	\$85,937,882	\$756,023,651	\$-
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD (RECINTOS MUNICIPALES)	\$89,424,000	\$90,424,000	\$3,024,057	\$7,386,559	\$87,399,943	\$97	\$7,386,559	\$87,399,943	\$7,386,559	\$87,399,943	\$-
215-22-05-001-002-000	ALUMBRADO PUBLICO	\$720,360,000	\$704,360,000	\$35,736,292	\$78,551,323	\$668,623,708	\$95	\$78,551,323	\$668,623,708	\$78,551,323	\$668,623,708	\$-
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$252,126,000	\$252,126,000	\$36,138,969	\$15,976,110	\$215,987,894	\$86	\$15,976,110	\$215,987,031	\$15,976,110	\$215,987,031	\$-
215-22-05-002-001-000	RECINTOS MUNICIPALES	\$72,036,000	\$113,036,000	\$623,028	\$10,086,903	\$112,412,972	\$99	\$10,086,903	\$112,412,972	\$10,086,903	\$112,412,972	\$-
215-22-05-002-002-000	PLAZAS	\$180,090,000	\$139,090,000	\$35,515,941	\$5,889,207	\$103,574,922	\$74	\$5,889,207	\$103,574,059	\$5,889,207	\$103,574,059	\$-
215-22-05-003-000-000	GAS	\$20,493,000	\$20,493,000	\$2,153,059	\$-	\$18,372,634	\$90	\$-	\$18,339,941	\$-	\$18,339,941	\$-
215-22-05-004-000-000	CORREO	\$50,245,000	\$50,245,000	\$5,708,918	\$3,661,594	\$47,202,415	\$94	\$3,661,594	\$44,536,082	\$3,661,594	\$44,536,082	\$-
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	\$47,196,000	\$47,196,000	\$15,072,804	\$2,097,512	\$32,735,464	\$69	\$2,097,512	\$32,123,196	\$2,097,512	\$32,123,196	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	\$30,000,000	\$30,000,000	\$641,350	\$2,602,872	\$29,358,650	\$98	\$2,602,872	\$29,358,650	\$2,602,872	\$29,358,650	\$-
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$32,000,000	\$47,000,000	\$11,492,440	\$925,129	\$13,802,058	\$29	\$2,672,044	\$35,507,560	\$2,672,044	\$35,507,560	\$-
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,874,748	\$-	\$125,252	\$1	\$-	\$125,252	\$-	\$125,252	\$-
215-22-05-999-000-000	OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$108,000,000	\$109,000,000	\$34,885,103	\$144,321	\$97,138,484	\$89	\$2,131,902	\$74,114,897	\$3,991,572	\$74,114,897	\$-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	\$30,000,000	\$32,345,000	\$16,563,558	\$-	\$26,742,668	\$83	\$-	\$15,781,442	\$-	\$15,781,442	\$-
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$25,000,000	\$31,945,000	\$1,003,099	\$109,811	\$31,883,783	\$100	\$109,811	\$30,941,901	\$925,851	\$30,941,901	\$-
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	\$2,000,000	\$6,870,000	\$1,672,214	\$-	\$5,271,863	\$77	\$1,361,641	\$5,197,786	\$1,361,641	\$5,197,786	\$-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	\$10,000,000	\$13,000,000	\$7,110,415	\$-	\$11,699,237	\$90	\$-	\$5,889,585	\$357,000	\$5,889,585	\$-
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$3,000,000	\$3,000,000	\$1,839,456	\$-	\$1,160,544	\$39	\$-	\$1,160,544	\$-	\$1,160,544	\$-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	\$3,000,000	\$1,900,000	\$867,080	-\$101,150	\$1,164,570	\$61	\$211,820	\$1,032,920	\$211,820	\$1,032,920	\$-
215-22-06-999-000-000	OTROS	\$35,000,000	\$19,940,000	\$5,829,281	\$135,660	\$19,215,819	\$96	\$448,630	\$14,110,719	\$1,135,260	\$14,110,719	\$-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$49,000,000	\$49,000,000	\$20,165,321	-\$3,287,027	\$34,892,529	\$71	\$512,352	\$28,834,679	\$971,339	\$28,322,327	\$512,352
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$5,000,000	\$5,000,000	\$3,895,402	\$-	\$1,262,551	\$25	\$-	\$1,104,598	\$89,340	\$1,104,598	\$-
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	\$43,000,000	\$43,000,000	\$15,269,919	-\$3,287,027	\$33,629,978	\$78	\$512,352	\$27,730,081	\$881,999	\$27,217,729	\$512,352
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-07-999-000-000	OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$2,883,470,000	\$2,980,970,000	\$107,021,309	\$12,418,419	\$2,979,959,054	\$100	\$60,082,472	\$2,873,948,691	\$319,010,963	\$2,276,624,530	\$597,324,161
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	\$1,313,203,000	\$1,355,583,000	\$94,271	\$942,012	\$1,355,488,729	\$100	\$2,546,260	\$1,355,488,729	\$126,342,565	\$885,479,849	\$470,008,880
215-22-08-001-001-000	ASEO RECINTOS MUNICIPALES	\$180,090,000	\$198,725,000	\$17,216	\$-	\$198,707,784	\$100	\$-	\$198,707,784	\$46,369,476	\$198,707,784	\$-
215-22-08-001-002-000	KDM	\$354,192,000	\$427,192,000	\$9,139	\$-	\$427,182,861	\$100	\$-	\$427,182,861	\$-	\$103,902,775	\$323,280,086
215-22-08-001-003-000	SERVITRANS	\$773,643,000	\$722,702,000	\$66,480	\$-	\$722,635,520	\$100	\$-	\$722,635,520	\$76,934,397	\$575,906,726	\$146,728,794
215-22-08-001-004-000	BRAVO ENERGY	\$5,278,000	\$5,359,000	\$684	\$942,012	\$5,358,316	\$100	\$942,012	\$5,358,316	\$1,434,444	\$5,358,316	\$-
215-22-08-001-005-000	OTROS	\$-	\$1,605,000	\$752	\$-	\$1,604,248	\$100	\$1,604,248	\$1,604,248	\$1,604,248	\$1,604,248	\$-
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$571,160,000	\$607,620,000	\$45,564,462	\$-	\$607,619,788	\$100	\$43,729,850	\$562,055,538	\$87,459,700	\$562,055,538	\$-
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	\$568,996,000	\$633,696,000	\$51,321	\$5,040,821	\$633,644,679	\$100	\$6,580,848	\$633,644,679	\$64,775,062	\$580,576,614	\$53,068,065
215-22-08-003-001-000	DISEÑO PAISAJISTA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-08-003-002-000	PAOLA FUENTES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-08-003-003-000	RIBOGERTO LEON	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-08-003-004-000	FIALLO Y SUAREZ PAISAJISTA LTDA.	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-08-003-005-000	SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES	\$568,996,000	\$633,696,000	\$51,321	\$5,040,821	\$633,644,679	\$100	\$6,580,848	\$633,644,679	\$64,775,062	\$580,576,614	\$53,068,065
215-22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$88,182,000	\$83,842,000	\$22,988,231	\$-	\$83,839,711	\$100	\$-	\$60,853,769	\$-	\$-	\$60,853,769
215-22-08-004-001-000	MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$88,182,000	\$83,842,000	\$22,988,231	\$-	\$83,839,711	\$100	\$-	\$60,853,769	\$-	\$-	\$60,853,769
215-22-08-004-002-000	USUFRUCTO PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-08-004-003-000	CONVENIO DE ARRASTRE MANTENCION Y USUFRUCTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGACION		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$50,149,000	\$60,949,000	\$11,634	\$-	\$60,937,366	\$100	\$-	\$60,937,366	\$20,401,840	\$55,836,906	\$5,100,460
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑAL DE TRANSITO	\$111,780,000	\$85,680,000	\$254,588	\$-	\$85,425,412	\$100	\$-	\$85,425,412	\$9,454,072	\$77,994,991	\$7,430,421
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$24,000,000	\$8,550,000	\$2,418,312	\$301,940	\$8,512,573	\$100	\$301,940	\$6,131,688	\$301,940	\$6,131,688	\$-
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$12,000,000	\$10,000,000	\$-	\$800,000	\$10,000,000	\$100	\$800,000	\$10,000,000	\$800,000	\$10,000,000	\$-
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	\$15,000,000	\$28,850,000	\$31,030	\$636,200	\$28,818,970	\$100	\$636,200	\$28,818,970	\$4,850,976	\$28,818,970	\$-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	\$2,000,000	\$1,000,000	\$178,921	\$-	\$928,958	\$93	\$-	\$821,079	\$-	\$821,079	\$-
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$117,000,000	\$96,200,000	\$29,291,311	\$4,514,860	\$96,143,829	\$100	\$5,377,426	\$66,908,689	\$4,514,860	\$66,046,123	\$862,566
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$10,000,000	\$9,000,000	\$6,137,228	\$182,586	\$8,599,039	\$96	\$109,948	\$2,862,772	\$109,948	\$2,862,772	\$-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDO	\$242,204,000	\$322,204,000	\$15,080,402	-\$1,855,458	\$315,779,076	\$98	\$20,728,042	\$307,123,598	\$38,472,989	\$303,077,598	\$4,046,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$159,040,000	\$222,920,000	\$10,295,245	\$5,951,165	\$221,004,943	\$99	\$15,094,165	\$212,624,755	\$27,957,315	\$212,624,755	\$-
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	\$62,164,000	\$69,114,000	\$3,118,980	-\$9,168,400	\$66,225,670	\$96	\$4,272,100	\$65,995,020	\$4,353,020	\$61,949,020	\$4,046,000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$15,000,000	\$15,670,000	\$4,785	\$1,361,777	\$15,665,215	\$100	\$1,361,777	\$15,665,215	\$2,080,954	\$15,665,215	\$-
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$1,000,000	\$400,000	\$400,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-09-999-000-000	OTROS	\$5,000,000	\$14,100,000	\$1,261,392	\$-	\$12,883,248	\$91	\$-	\$12,838,608	\$4,081,700	\$12,838,608	\$-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$37,000,000	\$30,000,000	\$3,410,660	-\$12,500	\$26,589,340	\$89	\$99,000	\$26,589,340	\$3,482,815	\$26,589,340	\$-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$35,000,000	\$28,000,000	\$1,410,660	-\$12,500	\$26,589,340	\$95	\$99,000	\$26,589,340	\$3,482,815	\$26,589,340	\$-
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGAGO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$82,196,000	\$154,646,000	\$40,399,788	\$460,000	\$127,331,288	\$82	\$520,000	\$114,246,212	\$6,344,981	\$108,743,120	\$5,503,092
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$10,000,000	\$18,150,000	\$18,150,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$20,000,000	\$8,570,000	\$2,605,610	\$460,000	\$8,564,390	\$100	\$520,000	\$5,964,390	\$-	\$5,444,390	\$520,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	\$47,196,000	\$81,926,000	\$19,644,178	\$-	\$72,766,898	\$89	\$-	\$62,281,822	\$6,344,981	\$57,298,730	\$4,983,092
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$5,000,000	\$46,000,000	\$-	\$-	\$46,000,000	\$100	\$-	\$46,000,000	\$-	\$46,000,000	\$-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$42,000,000	\$42,000,000	\$10,867,290	\$927,870	\$41,616,270	\$99	\$1,964,534	\$31,132,710	\$1,964,534	\$31,132,710	\$-
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$25,000,000	\$26,890,000	\$9,863,489	\$653,037	\$26,507,277	\$99	\$1,774,094	\$17,026,511	\$1,774,094	\$17,026,511	\$-
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO, Y CEREMONIAL	\$8,000,000	\$14,516,000	\$1,107,187	\$274,833	\$14,515,243	\$100	\$190,440	\$13,408,813	\$190,440	\$13,408,813	\$-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$2,000,000	\$7,000	\$182	\$-	\$6,818	\$97	\$-	\$6,818	\$-	\$6,818	\$-
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	\$5,000,000	\$500,000	\$10	\$-	\$499,990	\$100	\$-	\$499,990	\$-	\$499,990	\$-
215-22-12-999-000-000	OTROS	\$2,000,000	\$87,000	-\$103,578	\$-	\$86,942	\$100	\$-	\$190,578	\$-	\$190,578	\$-
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$16,425,250,000	\$17,275,684,000	\$982,574,728	\$1,620,764,951	\$16,305,694,116	\$94	\$1,624,332,996	\$16,293,109,272	\$1,652,549,587	\$16,290,522,425	\$2,586,847
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$15,145,500,000	\$15,995,934,000	\$814,142,739	\$1,596,284,769	\$15,194,376,105	\$95	\$1,599,852,814	\$15,181,791,261	\$1,626,132,318	\$15,181,791,261	\$-
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$80,000,000	\$80,000,000	\$53,845,450	-\$65,341	\$32,745,543	\$41	\$-	\$26,154,550	\$229,265	\$26,154,550	\$-

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGAGO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-24-01-001-001-000	FONDOS DE EMERGENCIA COMUNAL	\$60,500,000	\$60,500,000	\$43,567,077	\$-	\$17,297,123	\$29	\$-	\$16,932,923	\$-	\$16,932,923	\$-
215-24-01-001-002-000	FONDOS DE EMERGENCIA SOCIAL	\$7,500,000	\$7,500,000	\$3,658,603	\$-	\$4,138,131	\$55	\$-	\$3,841,397	\$-	\$3,841,397	\$-
215-24-01-001-003-000	FONDOS DE EMERGENCIA PROGRAMA TECHOS	\$12,000,000	\$12,000,000	\$6,619,770	-\$65,341	\$11,310,289	\$94	\$-	\$5,380,230	\$229,265	\$5,380,230	\$-
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERS. JURIDICAS ART 13 DFL N 1.3063/80	\$525,000,000	\$687,942,000	\$190,067,142	\$310,452,412	\$497,874,858	\$72	\$310,452,412	\$497,874,858	\$310,452,412	\$497,874,858	\$-
215-24-01-003-000-000	SALUD PERS. JURIDICAS ART 13 DFL N-1.3063/80	\$14,171,500,000	\$14,801,492,000	\$536,890,934	\$1,273,582,598	\$14,264,601,066	\$96	\$1,273,582,598	\$14,264,601,066	\$1,273,582,598	\$14,264,601,066	\$-
215-24-01-003-001-000	SALUD PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 DFL 1 3063/80	\$14,000,000,000	\$14,605,992,000	\$536,487,502	\$1,229,986,030	\$14,069,504,498	\$96	\$1,229,986,030	\$14,069,504,498	\$1,229,986,030	\$14,069,504,498	\$-
215-24-01-003-002-000	MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO	\$85,500,000	\$85,500,000	\$-	\$-	\$85,500,000	\$100	\$-	\$85,500,000	\$-	\$85,500,000	\$-
215-24-01-003-003-000	Subvencion Municipal-Otras transferencias para salud	\$50,000,000	\$74,000,000	\$403,432	\$43,596,568	\$73,596,568	\$99	\$43,596,568	\$73,596,568	\$43,596,568	\$73,596,568	\$-
215-24-01-003-004-000	PROGRAMA ESPECIALIDADES MEDICAS	\$20,000,000	\$20,000,000	\$-	\$-	\$20,000,000	\$100	\$-	\$20,000,000	\$-	\$20,000,000	\$-
215-24-01-003-005-000	PILOTO FARMACIA COMUNAL CESFAM PABLO NERUDA	\$16,000,000	\$16,000,000	\$-	\$-	\$16,000,000	\$100	\$-	\$16,000,000	\$-	\$16,000,000	\$-
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$100,000,000	\$100,000,000	\$10,441,571	\$10,080,160	\$89,528,429	\$90	\$13,137,430	\$89,558,429	\$17,486,680	\$89,558,429	\$-
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$150,000,000	\$150,000,000	\$7,490,793	\$525,714	\$148,980,440	\$99	\$971,148	\$142,509,207	\$22,367,245	\$142,509,207	\$-
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$3,000,000	\$3,000,000	\$32,450	\$-	\$2,200,050	\$73	\$-	\$2,967,550	\$-	\$2,967,550	\$-
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$116,000,000	\$173,500,000	\$15,374,399	\$1,709,226	\$158,445,719	\$91	\$1,709,226	\$158,125,601	\$2,014,118	\$158,125,601	\$-
215-24-01-999-001-000	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD	\$15,000,000	\$15,500,000	\$3,491	\$-	\$15,496,627	\$100	\$-	\$15,496,509	\$-	\$15,496,509	\$-
215-24-01-999-002-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS	\$15,000,000	\$15,000,000	\$13,935,788	\$-	\$1,064,212	\$7	\$-	\$1,064,212	\$304,892	\$1,064,212	\$-
215-24-01-999-003-000	PROGRAMAS CULTURALES	\$60,000,000	\$66,000,000	\$-	\$1,709,226	\$66,000,000	\$100	\$1,709,226	\$66,000,000	\$1,709,226	\$66,000,000	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-24-01-999-004-000	EMPRENDIMIENTO	\$21,000,000	\$24,000,000	\$-	\$-	\$24,000,000	\$100	\$-	\$24,000,000	\$-	\$24,000,000	\$-
215-24-01-999-005-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$5,000,000	\$53,000,000	\$1,435,120	\$-	\$51,884,880	\$98	\$-	\$51,564,880	\$-	\$51,564,880	\$-
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$1,279,750,000	\$1,279,750,000	\$168,431,989	\$24,480,182	\$1,111,318,011	\$87	\$24,480,182	\$1,111,318,011	\$26,417,269	\$1,108,731,164	\$2,586,847
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	\$5,000,000	\$5,500,000	\$29,594	\$515,739	\$5,470,406	\$99	\$515,739	\$5,470,406	\$515,739	\$5,470,406	\$-
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	\$5,000,000	\$5,500,000	\$29,594	\$515,739	\$5,470,406	\$99	\$515,739	\$5,470,406	\$515,739	\$5,470,406	\$-
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	\$11,000,000	\$11,000,000	\$1,652,000	\$4,674,000	\$9,348,000	\$85	\$4,674,000	\$9,348,000	\$4,674,000	\$9,348,000	\$-
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	\$11,000,000	\$11,000,000	\$1,652,000	\$4,674,000	\$9,348,000	\$85	\$4,674,000	\$9,348,000	\$4,674,000	\$9,348,000	\$-
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACION	\$1,013,750,000	\$1,013,250,000	\$93,767,341	\$14,957,584	\$919,482,659	\$91	\$14,957,584	\$919,482,659	\$14,957,584	\$919,482,659	\$-
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	\$968,750,000	\$968,250,000	\$93,232,229	\$13,400,486	\$875,017,771	\$90	\$13,400,486	\$875,017,771	\$13,400,486	\$875,017,771	\$-
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	\$45,000,000	\$45,000,000	\$535,112	\$1,557,098	\$44,464,888	\$99	\$1,557,098	\$44,464,888	\$1,557,098	\$44,464,888	\$-
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$50,000,000	\$50,000,000	\$7,575,170	\$373,165	\$42,424,830	\$85	\$373,165	\$42,424,830	\$373,165	\$42,424,830	\$-
215-24-03-092-001-000	ART. 14 Nº 6 LEY 19695	\$50,000,000	\$50,000,000	\$7,575,170	\$373,165	\$42,424,830	\$85	\$373,165	\$42,424,830	\$373,165	\$42,424,830	\$-
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$100,000,000	\$100,000,000	\$14,289,680	\$1,372,847	\$85,710,320	\$86	\$1,372,847	\$85,710,320	\$1,372,847	\$85,710,320	\$-
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$100,000,000	\$100,000,000	\$51,118,204	\$2,586,847	\$48,881,796	\$49	\$2,586,847	\$48,881,796	\$4,523,934	\$46,294,949	\$2,586,847
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

215-24-07-001-000-000 A Mercociudades \$- \$- \$- \$- \$- \$- \$- \$- \$- \$- \$- \$-												
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$510,000,000	\$723,100,000	\$416,521	\$224,282,530	\$722,640,281	\$100	\$224,282,530	\$722,683,479	\$224,282,530	\$722,683,479	\$-
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$15,000,000	\$30,000,000	\$199,890	\$-	\$29,756,912	\$99	\$-	\$29,800,110	\$-	\$29,800,110	\$-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$5,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	\$490,000,000	\$693,100,000	\$216,631	\$224,282,530	\$692,883,369	\$100	\$224,282,530	\$692,883,369	\$224,282,530	\$692,883,369	\$-
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$490,000,000	\$693,100,000	\$216,631	\$224,282,530	\$692,883,369	\$100	\$224,282,530	\$692,883,369	\$224,282,530	\$692,883,369	\$-
215-26-04-999-001-000	BONOS CORPORACION MUNICIPAL	\$190,000,000	\$396,610,000	\$415	\$200,600,000	\$396,609,585	\$100	\$200,600,000	\$396,609,585	\$200,600,000	\$396,609,585	\$-
215-26-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	\$300,000,000	\$296,490,000	\$216,216	\$23,682,530	\$296,273,784	\$100	\$23,682,530	\$296,273,784	\$23,682,530	\$296,273,784	\$-
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$45,000,000	\$104,550,000	\$26,634,055	-\$2	\$85,318,678	\$82	\$1,818,226	\$77,915,945	\$2,853,398	\$77,915,945	\$-
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$-	\$31,633,000	\$828	\$-	\$31,632,172	\$100	\$-	\$31,632,172	\$-	\$31,632,172	\$-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$15,000,000	\$10,000,000	\$3,155,439	\$-	\$7,142,263	\$71	\$-	\$6,844,561	\$-	\$6,844,561	\$-
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$10,000,000	\$38,550,000	\$17,990,430	\$-	\$28,420,880	\$74	\$-	\$20,559,570	\$550,865	\$20,559,570	\$-
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$5,000,000	\$5,500,000	\$62,890	\$-	\$5,437,110	\$99	\$-	\$5,437,110	\$-	\$5,437,110	\$-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$5,000,000	\$33,050,000	\$17,927,540	\$-	\$22,983,770	\$70	\$-	\$15,122,460	\$550,865	\$15,122,460	\$-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$15,000,000	\$17,367,000	\$257,973	-\$2	\$16,724,645	\$96	\$1,818,226	\$17,109,027	\$2,302,533	\$17,109,027	\$-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$15,000,000	\$17,367,000	\$257,973	-\$2	\$16,724,645	\$96	\$1,818,226	\$17,109,027	\$2,302,533	\$17,109,027	\$-
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$5,000,000	\$5,000,000	\$3,229,385	\$-	\$1,398,718	\$28	\$-	\$1,770,615	\$-	\$1,770,615	\$-
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$5,000,000	\$5,000,000	\$3,229,385	\$-	\$1,398,718	\$28	\$-	\$1,770,615	\$-	\$1,770,615	\$-
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$2,000,000	\$2,000,000	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$330,807,000	\$651,879,000	\$89,690,451	\$24,880,728	\$534,770,097	\$82	\$41,334,347	\$562,188,549	\$61,249,610	\$562,188,549	\$-
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$330,807,000	\$651,879,000	\$89,690,451	\$24,880,728	\$534,770,097	\$82	\$41,334,347	\$562,188,549	\$61,249,610	\$562,188,549	\$-
215-31-02-002-000-000	PROYECTO CONSULTORIAS	\$106,000,000	\$118,000,000	\$13,058,000	\$-	\$107,546,000	\$91	\$8,448,000	\$104,942,000	\$8,448,000	\$104,942,000	\$-
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	\$224,807,000	\$533,879,000	\$76,632,451	\$24,880,728	\$427,224,097	\$80	\$32,886,347	\$457,246,549	\$52,801,610	\$457,246,549	\$-
215-31-02-004-001-000	REPOSICION Y HABILITACION COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-002-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA IGNACIO CARRERA PINTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-003-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA MARISCAL DE AYACUCHO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-004-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA ESTADOS UNIDOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-005-000	REPARACION Y HABILITACION DE EDIFICIO COMUNITARIO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-006-000	REMODELACION DEL PATIO CUBIERTO Y MULTIC. INST. PEDRO PRADO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O			% OBLIG	D E V E N G A D O			P A G A D O		P O R P A G A R		
				VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL		ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL		ACUMULADO	A LA FECHA
215-31-02-004-007-000	REPARACION EDIFICIO CONSORTIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-008-000	REPARACION CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. CARLOS AVENDAÑO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-009-000	REPARACION DE CUBIERTAS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-010-000	CONSTRUCCION AREAS VERDES COMUNITARIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-011-000	CONSTRUCCION AREAS VERDES COMUNITARIAS, II ETAPA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-012-000	REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-013-000	PROY. MEJ. DE CUB. PAB, CIRCUL. ESC. SOR TERESA DE LOS ANDES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-014-000	PLAZOLETA DE JUEGOS INTEGRADOS DE LO PRADO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-015-000	REPARACION DE PAVIMENTOS BLANDOS (VEREDAS) COMUNA DE LO PRADO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-016-000	Recambio de Cubiertas Pabellones y Circulaciones Cubiertas Escuela Quillahue	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-017-000	Renovación y Habilitación Salón Comunitario U.V.N°7	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-018-000	RECUPERACION DE VEREDAS DIST. SECTORES DE LA COMUNA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-019-000	CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDAS 2013	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		
215-31-02-004-020-000	ADQUISICION E INSTALACION EQUIPAMIENTO INFANTIL Y DEPORTIVO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-		

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-31-02-004-021-000	RENOVACION MULTICANCHA REINA MAUD	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-022-000	CONST. PLAZA JULIO ESCUDERO U.V. 14	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-023-000	CONST. SEDE COMUNITARIA U.V 20	\$-	\$19,119,703	\$630	\$-	\$19,119,073	\$100	\$-	\$19,119,073	\$-	\$19,119,073	\$-
215-31-02-004-024-000	REPOSICION DE VEREDAS POBLACION KENNEDY	\$-	\$2,583,446	\$-	\$-	\$2,583,446	\$100	\$-	\$2,583,446	\$-	\$2,583,446	\$-
215-31-02-004-025-000	REPOSICION VEREDAS POBLACIONES LA RECONQUISTA, LOS MAITENES PQUE. INTERC. PONIENTE	\$-	\$1,914,782	\$-	\$-	\$1,914,782	\$100	\$-	\$1,914,782	\$-	\$1,914,782	\$-
215-31-02-004-026-000	REPOSICION VEREDAS MIRAFLORES Y GOLDA MEIR	\$-	\$1,686,825	\$-	\$-	\$1,686,825	\$100	\$-	\$1,686,825	\$-	\$1,686,825	\$-
215-31-02-004-027-000	REPOSICION VEREDAS POB. YUNGAY Y MANUEL RODRIGUEZ	\$-	\$3,102,248	\$-	\$-	\$3,102,248	\$100	\$-	\$3,102,248	\$-	\$3,102,248	\$-
215-31-02-004-028-000	AMPLIACION COBERTURA NT1 Y NT2 COLEGIO PROF. JAIME GOMEZ GARCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-029-000	HAB. DESAGUE DE PATIOS COLEGIO POETA VICENTE HUIDOBRO Y ESC. QUILLAHUE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-030-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST. EDUCACIONAL COL. JAIME GOMEZ GARCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-031-000	MEJORAMIENTO DE PATIOS COLEGIO SORTERESA DE LOS ANDES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-032-000	PMU-CONSTRUCCION PLAZA BAUTISTA IBARRAL	\$-	\$702,000	\$931	\$-	\$701,069	\$100	\$-	\$701,069	\$-	\$701,069	\$-
215-31-02-004-033-000	PMU- CONSTRUCCION AREAS VERDES WALDO TAFF Y BRUJO DE LOS ANDES	\$-	\$471,000	\$531	\$-	\$470,469	\$100	\$-	\$470,469	\$-	\$470,469	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-31-02-004-034-000	PMU EMERGENCIA Reposición de veredas población Arturo Prat	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-035-000	PMU EMERGENCIA Reposición veredas Villa Cañada Norte	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-004-036-000	PMU EMERGENCIA Reposición veredas población María Luisa Bombal	\$-	\$5,180,000	\$136	\$-	\$5,179,864	\$100	\$-	\$5,179,864	\$-	\$5,179,864	\$-
215-31-02-004-037-000	Reposición parcial y reparaciones recinto de operaciones, comuna de Lo Prado	\$50,000,000	\$335,700,000	-\$36,771,489	\$18,728,805	\$335,224,341	\$100	\$23,022,590	\$372,471,489	\$42,937,853	\$372,471,489	\$-
215-31-02-004-038-000	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACION COLEGIO JAIME GOMEZ GARCIA	\$-	\$46,000,000	\$37,072,773	\$6,151,923	\$6,151,923	\$13	\$8,927,227	\$8,927,227	\$8,927,227	\$8,927,227	\$-
215-31-02-004-999-000	INVERSION MUNICIPAL	\$174,807,000	\$117,418,996	\$76,328,939	\$-	\$51,090,057	\$44	\$936,530	\$41,090,057	\$936,530	\$41,090,057	\$-
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-005-018-000	RECUPERACION DE VEREDAS DIST. SECTORES DE LA COMUNA	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-005-999-000	EQUIPAMIENTO (MUNICIPAL)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-006-000-000	Equipos	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-000-000	Otros gastos	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-001-000	Arrastre	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-001-001	Mejoramiento recintos deportivos	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-001-002	Multisectorial 2007	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-001-003	Masivo antiguo	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-001-004	Reparación recarpeteo eventos baches en calles de hormigón	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O			% OBLIG	D E V E N G A D O			P A G A D O		P O R P A G A R	
				VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL		ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
215-31-02-999-001-005	Adecuación y ampliación para sala cuna complejo educacional pedro prado	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-001-006	Adecuación y ampliación para sala cuna Ignacio carrera pinto	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-001-007	Ceja escual adultos fn - 425	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-001-008	Reparación vías bajo tránsito de la comuna	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-001-009	San pablo entre las acacias y las margaritas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-001-010	Consolidación espacios urbanos significativos eje san pablo	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-001-011	Habilitación y equipos sector de pre básica colegio ciudad de caracas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-002-000	Multisectorial	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-002-001	MULTISECTORIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-003-000	PPTO. INICIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-000	PROYECTOS 2008	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-001	Terminaciones y obras menores para sala cuna complejo educacional pedro prado	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-002	Terminaciones y obras menores para sala cuna complejo Ignacio Carrera Pinto	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-003	Construcción de veredas territorios 1.2.3	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-004	Reparaciones vías bajo tránsito	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-005	Reparaciones vías bajo tránsito	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-02-999-004-006	Mejoramiento colegio Ataturk	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-31-02-999-004-007	Rep. Servicios higiénicos pre básica colegios pedro prado-sor teresa - Ignacio Carrera Pinto	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-008	Mejoramiento recintos deportivos de la comuna de lo prado etapa ii	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-009	Construcción acceso parque de los niños	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-010	Construcción acceso parque los niños etapa ii	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-011	Construcción corredor seguro territorio antártico	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-012	Construcción e implementación área peatonal San pablo Tramom San German/San Jorge	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-013	SKATE PARK	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-014	Mejoramiento y Normalización Colegio Mariscal de Ayacucho	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-015	Mejoramiento y Normalización Colegio Vicente Huidobro	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-016	Mejoramiento y Normalización Colegio Ciudad de Caracas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-017	Mejoramiento Pinturas salas de Clases CEPP	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-018	Renovación y Habilitación sedes sociales comuna de Lo Prado	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-019	Construcción Veredas Población Manuel Rodríguez y otro	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-020	Reparación persa Neptuno	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-004-021	Reparación y reposición de cubiertas dirección de operaciones y bodegas municipales	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	O B L I G A G O		% OBLIG	D E V E N G A D O		P A G A D O		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			(1)	(1) - (6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-31-02-999-005-000	Proyectos PMB 2010	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-005-001	Asistencia técnica evaluación de daños estructurales de conect., alcant. Y serv.	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-005-002	Asistencia técnica saneamiento sanitario diversos sectores	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-31-02-999-005-003	Asistencia técnica programa de reciclaje	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-32-00-000-000-000	Prestamos	\$-	\$13,000,000	\$174,623	\$-	\$12,825,377	\$99	\$-	\$12,825,377	\$12,825,377	\$12,825,377	\$-
215-32-06-000-000-000	Por anticipo a contratistas	\$-	\$13,000,000	\$174,623	\$-	\$12,825,377	\$99	\$-	\$12,825,377	\$12,825,377	\$12,825,377	\$-
215-33-00-000-000-000	Transferencias de capital	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-33-03-000-000-000	Otras entidades publicas	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-33-03-001-000-000	A los servicios regionales de vivienda y urbanizac	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-33-03-001-001-000	Programa de pavimentación participativos	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
215-34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	\$620,000,000	\$532,000,000	\$5,274,866	\$-	\$526,725,134	\$99	\$-	\$526,725,134	\$-	\$526,725,134	\$-
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	\$620,000,000	\$532,000,000	\$5,274,866	\$-	\$526,725,134	\$99	\$-	\$526,725,134	\$-	\$526,725,134	\$-
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
T O T A L		\$28,781,237,000	\$30,867,523,000	\$1,894,925,188	\$2,717,872,377	\$29,166,886,200	\$94	\$2,857,755,910	\$28,972,597,812	\$3,219,131,126	\$28,359,625,360	\$612,972,452

X. Resumen de las observaciones más relevantes de la Contraloría General de la República

- ❖ Observaciones relevantes de la Contraloría General de la República, según antecedentes de la Dirección de Control

INFORME FINAL N° 552, DE 2017, SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

- Se constató que al término del ejercicio 2016, la Municipalidad de Lo Prado presentaba un déficit de ejecución presupuestaria ascendente a la suma de \$ 1.077.575.533, y un déficit financiero de caja de a lo menos \$ 2.463.144.024. Esta municipalidad deberá ajustar los sucesivos presupuestos con el objeto de dar observancia a lo indicado en el decreto ley N° 1.263, de 1975, ceñirse al principio de legalidad del gasto y reestablecer la sanidad y el equilibrio financiero previsto en el artículo 81 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Se verificó que la Municipalidad no cumplió con los límites de gastos anuales en personal. Esta entidad edilicia deberá, en lo sucesivo, considerar en los próximos ejercicios presupuestarios, los límites establecidos en el artículo 5°, numeral 1, letras a) y b), de la citada ley N° 20.922, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Del análisis efectuado al Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016, se determinó una sobre-estimación en las partidas de ingresos, por un total de \$ 2.607.465.915. Esta entidad comunal, en lo sucesivo, deberá preparar y modificar los presupuestos de conformidad con lo preceptuado en las normas contenidas en el aludido decreto ley N° 1.263, de 1975, y en los artículos Nos 5°, letra b), 65, letra a), y 81 de la ley N° 18.695, en orden a que la administración de los recursos presupuestarios y financieros se ejecute de conformidad con las normas sobre Administración Financiera del Estado con el objeto de obtener el equilibrio en las finanzas.
- Se constató que las unidades giradoras mantienen en sus sistemas computacionales montos de deudores morosos por \$ 1.369.794.419, que incluye partidas impagas originadas desde el año 2005. Asimismo, la Unidad de Cobranza no cuenta con un registro que detalle los montos que han sido recuperados. Esta Municipalidad deberá

efectuar un análisis de los deudores morosos por Patentes Municipales, Permisos De Circulación y Derechos de Aseo que mantiene en sus registros y, en caso que procedan declararlos incobrables adjuntando el comprobante contable del castigo, de conformidad a los términos previstos en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, y lo establecido en el procedimiento K-09, del oficio circular N° 36.640, de 2007, de la Contraloría General de la República, sobre Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal; proporcionar los antecedentes que avalan las gestiones de cobro que ha iniciado conducente a recuperar los montos adeudados; y contar con un registro elaborado por la Unidad de Cobranzas que demuestren la recuperación de la morosidad, comunicando documentadamente de ello, a la Contraloría General.

- Se verificó que los compromisos devengados y no pagados del período 2015, ascendentes a \$ 584.462.268, que fueron pagados durante el año 2016, sin embargo, el monto de \$ 325.258.048, se pagó a contar del segundo trimestre de ese año. Esta Municipalidad deberá, en lo sucesivo ceñirse a lo previsto en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General, entre los que se encuentra el dictamen N° 47.559, de 2013, en el entendido que la "Deuda Flotante", que configura un pasivo transitorio o coyuntural, debiera saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.

❖ Investigaciones sumarias y sumarios administrativos

▪ Investigaciones Sumarias

Además podemos informar el estado de los Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos año 2015:

1. [Sumario Administrativo Decreto N°045 \(12-01-2017\)](#)

Para determinar posible responsabilidades que podría afectar a los funcionarios individualizado en el Reservado 001 de Control Municipal.

Fiscal: Carlos Olivari Contreras

Decreto Alcaldicio:

2. [Investigación Sumaria Decreto N°148 \(15-02-2017\)](#)

Con el objeto de investigar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen existir en los hechos informados en el Informe Final 858-2016 de la Contraloría General de la República de Chile.

Fiscal: Gastón Gaete Montiel

Decreto Alcaldicio: 583 (24-07-2017) Sobresee

3. [Sumario Administrativo Decreto N°172 \(02-02-2017\)](#)

Para determinar eventuales responsabilidades del Sr. Carlos Santelices, Director de Obras por los hechos señalados en reunión FUC.

Fiscal: Mauricio Pérez Andueza

Decreto Alcaldicio: 596 (27-07-17) Sobresee

4. [Investigación Sumaria Decreto N°356 \(11-05-2017\)](#)

Para determinar la veracidad de los hechos denunciados en memorándum de la Secretaría Municipal en contra de la Srta. Katherine Vergara Varela.

Fiscal: Carolina Bravo Cid, posteriormente se acumula expediente con sumario 437-2017, más tarde se deja sin efecto esta acumulación, mediante el Decreto alcaldicio 542 (10-07-2017), y cambia fiscal al Sr. Carlos Olivari Contreras

Decreto Alcaldicio:

5. [Investigación Sumaria Decreto N°365 \(16-05-2017\)](#)

Para determinar la responsabilidad en los hechos denunciados de acoso laboral en contra de la Sra. Carmen Gorroño V.

Fiscal: Carlos Olivari Contreras

Decreto Alcaldicio: 751 (22-09-2017) Sobresee

6. **Investigación Sumaria Decreto N°550 (11-07-2017)**
Para investigar y determinar responsabilidades y participación en los hechos denunciados por el Dpto. de Prensa y Difusión.
Fiscal: Carlos Olivari Contreras.
Decreto Alcaldicio:

7. **Investigación Sumaria Decreto N°594 (27-07-2017)**
Para determinar responsabilidades, si las hubiere en los hechos denunciados por la DIMAO, por el deterioro y procedimientos con bus municipal, placa patente DRYZ-62.
Fiscal: Carlos Olivari Contretras
Decreto Alcaldicio:

8. **Investigación Sumaria Decreto N°657 (18-08-2017)**
Para determinar responsabilidades en los hechos denunciados por el extravío de antecedentes de la patente de alcohol de don Hugo Fernández.
Mediante Decreto Alcaldicio N°1058, de fecha 26 de diciembre de 2017, se eleva a Sumario Administrativo.
Fiscal: Gonzalo Aránguiz Leiva
Decreto Alcaldicio:

9. **Investigación Sumaria Decreto N°658 (18-08-2017)**
Para determinar eventuales responsabilidades en los hechos denunciados por entrega de dísticos con nombre del ex Alcalde, don Gonzalo Navarrete Muñoz.
Fiscal: Guillermo Jiménez Escárate
Decreto Alcaldicio:

10. **Investigación Sumaria Decreto N°765 (28-09-2017)**
Para determinar responsabilidades, si las hubiere en los hechos denunciados en carta de la Directora de Dideco, por inhabilidad del PSAT según la Seremi de Vivienda.
Fiscal: Carolina Zambrano Gaete
Decreto Alcaldicio:

11. **Investigación Sumaria Decreto N°780 (02-10-2017)**
Para determinar responsabilidad en los hechos denunciados por la Srta. Lavinia Inostroza en contra del funcionario don Jorge Queafena.
Fiscal: Gaston Gaete Montiel
Decreto Alcaldicio:

12. Investigación Sumaría Decreto N°790 (05-10-2017)

Para realizar investigación por los hechos denunciados en carta de la Srta. Magdalena Quintriqueo en actividad de Pueblos Originarios.

Fiscal: Gaston Gaete Montiel

Decreto Alcaldicio:

13. Investigación Sumaria Decreto N°800 (06-10-2017)

Para establecer responsabilidades en los hechos por la atención a Joane Florvil (haitiana) quien falleció y la bebé.

Fiscal: Gaston Gaete Montiel

Decreto Alcaldicio:

14. Investigación Sumaria Decreto N°862 (31-10-2017)

Para determinar responsabilidades en los hechos denunciados en carta de Don Carlos Santelices, por parte del representante del circo Norteamericano.

Fiscal: Jorge Silva Cárdenas

Decreto Alcaldicio:

■ Causas Civiles:

1. Tribunal: 3° de Santiago
Rol: 3887-2010
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Yamal Duck
Materia: Incumplimiento de contrato empresa Yamal Duck
Estado: Archivada legajo 218-2014.
2. Tribunal: 6° de Santiago
Rol: 41535-2011
Carátula: Muñoz C. con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Nulidad acto administrativo
Estado: Archivada, alegar abandono cunado notifiquen por art. 52 C.C.
3. Tribunal: 4° de San Miguel
Rol: 60281-2011
Carátula: Municipalidad con Esparza
Materia: Juicio ejecutivo
Estado: En archivo judicial

4. Tribunal: 9° de Santiago
Rol: 43.961-2012
Carátula: Diseño y Paisajista en quiebra con la Municipalidad de Lo Prado.
Materia: Cobro de pesos adeudados por el Municipio
Estado: En cumplimiento de la sentencia.

5. Tribunal: 14° de Santiago
Rol: 15465-2012
Carátula: Rodríguez con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Incremento municipal
Estado: Sentencia favorable al Municipio primera instancia, con apelación, rechazada Corte Suprema.

6. Tribunal: 14° de Santiago
Rol: 14630-2012
Carátula: Rodríguez con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Incremento Municipal
Estado: En acuerdo Corte Suprema.

7. Tribunal: 24° de Santiago
Rol: 9232-2013
Carátula: González C. con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Indemnización de perjuicios
Estado: En etapa de cumplimiento de la sentencia.

8. Tribunal: 26° de Santiago
Rol: 12439-2013
Carátula: Linares con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Se rechaza demanda en primera instancia, revoca en segunda instancia, en etapa de cumplimiento, archivada.

9. Tribunal: 28° de Santiago
Rol: 20701-2013
Carátula: Fisco con Lamilla
Materia: Ejecutivo obligación de hacer
Estado: Abandono propiedad 30 de julio de 2015

10. Tribunal: 30° de Santiago
Rol: 18652-2014
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Gómez y otros
Materia: Precario
Estado: Presentar desistimiento pues las personas abandonaron el inmueble ocupado, con desistimiento y archivada.
11. Tribunal: 21° de Santiago
Rol: 18658-2014
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Red Seguridad
Materia: Ejecutivo
Estado: Archivada con búsquedas negativa.
12. Tribunal: 3° de Santiago
Rol: 26327-2014
Carátula: Fredes con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Con auto de prueba notificado 22 de junio de 2015, con sentencia y cumplida y terminada.
13. Tribunal: 17° de Santiago
Rol: 12867-2015
Carátula: Municipalidad con Constructora PIO V
Materia: Indemnización de perjuicios
Estado: Archivada.
14. Tribunal: 26° de Santiago
Rol: 22281-2015
Carátula: Rodríguez con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Notificada la demanda el 11 de enero de 2016.
15. Tribunal: 29° de Santiago
Rol: 5879-2015
Carátula: Cajales con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Citada oír sentencia.
16. Tribunal: 10° de Santiago
Rol: 7851-2015
Carátula: Ingeniería con Municipalidad
Materia: Cobro de pesos

17. Tribunal: Estado: Con sentencia favorable terminada.
20° de Santiago
Rol: 25206-2015
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con SEREMI
Materia: Reclamo de multa
Estado: Archivada.

18. Tribunal: 24° de Santiago
Rol: 244-2016
Carátula: Municipalidad con Riquelme
Materia: Ejecutivo
Estado: Búsquedas negativas.

■ **Causas Laborales:**

1. Tribunal: 2° de Santiago
Rit: T195-2015
Carátula: Grendi con Centro Cultural de Lo Prado.
Materia: Tutela laboral y despido injustificado
Estado: Audiencia de juicio, acuerdo, pendiente ratificar acuerdo y acompañar cheques.

2. Tribunal: 1° de Santiago
Rit: T606-2015
Carátula: Leiva con Municipalidad
Materia: Tutela laboral y despido injustificado
Estado: Sentencia favorable, causa en corte por nulidad

3. Tribunal: 2° de Santiago
Rit: T-1183-2016
Carátula: Vergara con Municipalidad
Materia: Tutela
Estado: Autos para fallo

4. Tribunal: 2° de Santiago
Rit: O-4113-2017
Carátula: Cruz con Municipalidad
Materia: Despido injustificado
Estado: Con recurso de nulidad

▪ Corte Apelaciones:

1. Secretaria: Civil
Rol: 9723-2014
Carátula: Linares con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Revocada en cumplimiento primera instancia.

2. Secretaria: Crimen
Rol: 40855-2015
Carátula: Brunet con Municipalidad
Materia: Recurso de protección
Estado: Acogida con apelación pendiente en Corte Suprema.

3. Secretaria: Crimen
Rol: 22310-2015
Carátula: Municipalidad con Contraloría
Materia: Recurso de protección
Estado: Pendiente de fallo.

4. Secretaria: Civil
Rol: 6541-2015
Carátula: Rodríguez con Municipalidad
Materia: Recurso apelación sentencia definitiva
Estado: Confirma sentencia.

5. Secretaria: Especial
Rol: 2116-2015
Carátula: Leiva con Municipalidad
Materia: Recurso de nulidad
Estado: Confirmada

6. Secretaria: Especial
Rol: 2554-2017
Carátula: Cruz con Municipalidad
Materia: Recurso de nulidad
Estado: Pendiente

- Causas Corte Suprema

1. Tribunal: Única
Rol: 7969-2015
Carátula: Brunet con Municipalidad
Materia: Recurso de protección
Estado: Confirmada
2. Tribunal: Única
Rol: 18851-2015
Carátula: Rodríguez con Municipalidad
Materia: Recurso de casación
Estado: Confirmada.

- Causa Juzgado de Garantía:

1. Tribunal: 5° de Santiago
Rit: O-2464-2009
Carátula: Gonzalo Navarrete con Sherie Helmich
Materia: Defraudación y malversación
Estado: Con condena
2. Tribunal: 5° de Santiago
Rit: O-386-2013
Carátula: Maximiliano con Palmira
Materia: Defraudación
Estado: Último entrevista con fiscal 22-06-2015 a la espera de peritaje caligráfico.
3. Tribunal: 5° de Santiago
Rit: 4888-2014
Carátula: Sandra con NN
Materia: Robo con homicidio
Estado: Pendiente orden de investigar MP y copias de carpeta.

- Causas Tribunal Oral en lo Penal

1. Tribunal: 1° Oral
Rit: 294-2015
Carátula: Gonzalo Navarrete con Sherie Helmich
Materia:
Estado: Con audiencia

- Causas Ministerio Público Judicializada

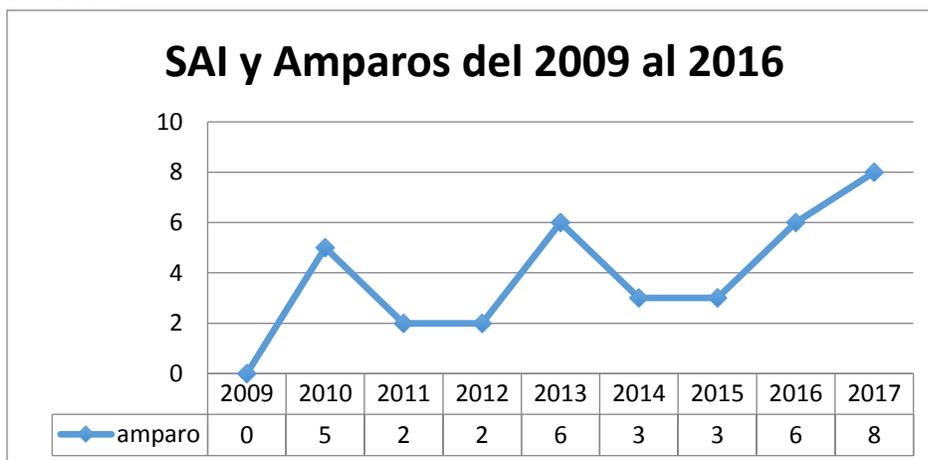
1. Tribunal: Centro Norte
Rit: O-2464-2009
Carátula: Gabriela Miranda
Materia: Defraudación y malversación
Estado: Pendiente cierre de la investigación y luego el MP y Concejo de Defensa debería acusar.
2. Tribunal: Centro Norte
Rit: O-386-2013
Carátula: José Manuel Ramírez
Materia: Defraudación
Estado: Última entrevista con fiscal 22-06-2017 a la espera del peritaje caligráfico.
3. Tribunal: Centro Norte
Rit: O-4888-2014
Carátula: Rodrigo Tala Masafierro
Materia: Robo con homicidio
Estado: Pendiente orden de investigar MP.

- Causa Cobranza

1. Tribunal: Juzgado de Cobranza
Rol: C-1048-2010
Carátula: Chamorro con Green
Materia: Cobranza
Estado: Pagada

❖ Amparos del Consejo para la Transparencia (Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública)

Amparos históricos



Amparos realizados en el 2017

Amparo	Tipo	Fecha	Denunciante	Situación	Estado Final
C4495-17	Amparo	24.12.2017	ALVARO BAHAMONDES PARDO	Respuesta del órgano requerido	Sin resolución
C3192-17	Amparo	08.09.2017	CLAUDIO POGGINI FERNÁNDEZ	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Parcialmente
C2099-17	Amparo	19.06.2017	TANNYA RUBILAR CARDENAS	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo
C2098-17	Amparo	19.06.2017	TANNYA RUBILAR CARDENAS	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo
C1391-17	Reclamo	20.04.2017	ALBERTO OLIVARES	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Totalmente
C304-17	Amparo	25.01.2017	KARINA RIQUELME VALDES	Declaración de inadmisibilidad del caso	Decisión de inadmisibilidad
C263-17	Amparo	20.01.2017	MATÍAS ROJAS MEDINA	Envío de notificación a intervinientes	Rechaza
C61-17	Amparo	05.01.2017	PATRICIO MÉNDEZ MATEO	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo

Fuente: http://www.consejotransparencia.cl/consejo/stat/search/search_results.html?filtro_búsqueda=seguimiento

❖ Ley Lobby

No existen reclamos ni denuncia al respecto.